Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 27 de mayo de 1965

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTANCIA BETANIA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 564. Primer testimonio. Escritura número trescientos cincuenta y siete. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público autorizante, comparecen los señores don Gustavo Figueroa, hacendado, viudo de doña Magdalena Bosch Alvear, con cédula de identidad número cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Juncal setecientos ochenta y tres, de esta ciudad; doña María Magdalena Elisa Figueroa de Roca, traductora pública, casada con el doctor Eduardo Alejandro Roca, con cédula de identidad número dos millones doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve, domiciliada en la calle Cerrito mil ciento cincuenta y cuatro, de esta ciudad; doña Elisa Rosario Figueroa de Kelly, sin profesión, separada de Brendan Kelly, con cédula de identidad número dos millones doscientos setenta y cinco mil ciento sesenta, domiciliada en la calle Juncal setecientos ochenta y tres, de esta ciudad; doña Elena María Figueroa de Avellaneda, sin profesión, casada con don Juan Julio Avellaneda, con cédula de identidad número tres millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta y siete, domiciliada en "Estancia Santa Juana", Colón, Provincia de Buenos Aires; doctor Carlos Alberto de la Cruz, abogado, casado con doña Adela Vetrone, con libreta de enrolamiento número doscientos setenta y cuatro mil ciento dieciséis, domiciliado en la calle Libertad mil ciento setenta y tres, de esta ciudad; doctor Alfonso Carlos de Laferrere, abogado, casado con doña Josefina Moreno Hueyo, con cédula de identidad número dos millones setecientos cincuenta y un mil ochenta, domiciliado en la Avenida del Libertador mil ciento diez, de esta ciudad; doctor Alejandro Jaime Mejía, abogado, casado con doña Idalina Margarita Dibar, con cédula de identidad número dos millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Estrada número tres mil novecientos cincuenta y nueve, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; doctor Eugenio Aramburu, abogado, soltero, con cédula de identidad número cinco millones ciento setenta y un mil quinientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Montevideo mil cincuenta y tres, de esta ciudad; doña Ana Rosa Molinari de García, empleada, separada de Carlos García Veneau, con cédula de identidad número dos millones quinientos seis mil doscientos ochenta y cuatro, domiciliada en Paseo Colón mil setenta y uno, piso segundo, de esta ciudad; don Oscar Carlos Lubián, empleado, casado con doña Dolores López, con cédula de identidad número setecientos treinta y dos mil seiscientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Venezuela número mil seiscientos noventa y dos, piso cuarto de esta ciudad; y doctor Eduardo Alejandro Roca, abogado, casado con doña María Magdalena Elisa Figueroa, con cédula de identidad número un millón ochocientos cuarenta y seis mil trescientos veintiocho, domiciliado en la calle Cerrito mil ciento cincuenta y cuatro de esta ciudad; todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que los diez primeros concurren a este acto por su derecho propio y el doctor Eduardo Alejandro Roca lo hace en nombre y representación del señor Gustavo Eduardo Figueroa, argentino, mayor de edad, diplomático, casado con doña Eloísa Avellaneda, con cédula de identidad número dos millones ochocientos quince mil ciento noventa y cuatro, domiciliado en la calle Juncal setecientos ochenta y tres de esta ciudad, en su carácter de apoderado, lo que acredita con el Poder General Amplio con facultades suficientes para este acto, otorgado por escritura de fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio mil novecientos treinta y cuatro de este mismo Registro, doy fe. — Y los comparecientes, en el carácter invocado, dicen: Que con fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron provisoriamente la sociedad "Estancia Betania, Sociedad Anónima", eligieron sus autoridades, suscribieron capital y aprobaron los estatutos, todo lo que fue sometido a la consideración del señor Inspector General de Justicia de la Nación, quien, previa la enmienda introducida al acta constitutiva, los aprobó por Resolución número mil ciento veintiuno de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, recaída en el Expediente número N-diez y ocho mil setecientos diez y siete|uno|año mil novecientos sesenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia de la Nación. — Que llenados los requisitos legales, incluso los exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y los del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres y en cumplimiento a lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código de Comercio, los comparecientes, en el carácter invocado, constituyen definitivamente en este acto la sociedad "Estancia Betania, Sociedad Anónima" cuya acta de fundación, estatutos y resolución del Inspector General de Justicia obran en el expediente precitado, el que en su original tengo a la vista y copiado, en el orden expresado, dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Gustavo Figueroa, María Magdalena Figueroa de Roca, Elisa Rosario Figueroa de Kelly, Elena María Figueroa de Avellaneda, Carlos Alberto de la Cruz, Alfonso Carlos de Laferrere, Alejandro Jaime Mejía, Eugenio Aramburu, Ana Rosa Molinari de García, Oscar Carlos Lubián y Eduardo Alejandro Roca, todos por sí menos el último que lo hace en representación de don Gustavo Eduardo Figueroa, a mérito del poder general que éste le ha extendido con fecha dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el escribano Ernesto Arenaza, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ESTANCIA BETANIA" SOCIEDAD ANONIMA. — b) Su término de duración será de veinticinco años. — c) Tendrá por objeto: en general, dedicarse a actividades agropecuarias, mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; y en especial, continuar con la explotación agrícola ganadera del establecimiento de campo denominado "Estancia Betania" ubicado en la localidad de María Teresa provincia de Santa Fe, perteneciente en condominio a los señores Gustavo Figueroa, María Magdalena Figueroa de Roca, Elisa Rosario Figueroa de Kelly, Gustavo Eduardo Figueroa y Elena María Figueroa de Avellaneda. — d) El capital autorizado se fija en m|pesos|n. diez millones (diez millones de pesos moneda nacional), representado por mil (mil) acciones de pesos diez mil m|n. (diez mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en cinco series de pesos dos millones m|n. (dos millones de pesos moneda nacional) cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones nominativas de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones suscriptas. — Monto integrado. — Gustavo Figueroa. — v|pesos|n. novecientos cuarenta mil. — Pesos noventa y cuatro mil. — María M. Figueroa de Roca. — v|pesos|n. doscientos cincuenta mil. — Pesos veinticinco mil. — Elisa R. Figueroa de Kelly. — v|pesos|n. doscientos cincuenta mil. — Pesos veinticinco mil. — Gustavo Eduardo Figueoa. — v|pesos|n. doscientos cincuenta mil. — Pesos veinticinco mil. — Elena M. Figueroa de Avellaneda. — v|pesos|n. doscientos cincuenta mil. — Pesos veinticinco mil. — Carlos A. de la Cruz. — v|pesos|n. diez mil. — Pesos mil. — Accionistas. — Acciones suscrfptas. — Monto integrado. — Alfonso C. de Laferrére. — v|pesos|n. diez mil. — Pesos mil. — Alejandro Jaime Mejía. — v|pesos|n. — diez mil. — Pesos mil. — Eugenio Aramburu. — v|pesos|n. diez mil. — Pesos mil. — Ana Rosa Molinari de García. — v|pesos|n. diez mil. — Pesos mil. — Oscar Carlos Lubián. — v|pesos|n. diez mil. — Pesos mil. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Dr. Gustavo Figueroa; vicepresidente: señora María Magdalena Figueroa de Roca; vocales: señora Elisa Rosario Figueroa de Kelly; señor Gustavo Eduardo Figueroa y señora Elena María Figueroa de Avellaneda. — Síndico titular: señor Daniel Morgan. — Síndico suplente: señor Guillermo Benedit. — Cuarto: Autorizar a los doctores Alfonso Carlos de Laferrére y Eugenio Aramburu a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación Gustavo Figueroa — Magdalena Figueroa de Roca. — Elisa Figueroa Kelly. — Eduardo Roca. — Elena M. F. de Avellaneda. — C. A. de la Cruz. — Alf. de Laferrere (h.). — A. J. Mejía. — E. Aramburu. — Ana Rosa Molinari de García. — Oscar C. Lubián. — En mi carácter de escribano titular del registro de contratos públicos Nº noventa y tres de la Capital Federal y en virtud de las facultades que me confieren las leyes nacionales doce mil novecientos noventa y catorce mil cincuenta y cuatro. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Gustavo Figueroa", "Magdalena Figueroa de Roca", "Elisa Figueroa Kelly", Eduardo Roca", "Elena M. F. de Avellaneda", "C. A. de la Cruz", "Alf. de Laferrere (h.)", "A. J. Mejía", "E. Aramburu", "Ana Rosa Molinari de García" y "Oscar C. Lubián", son auténticas de los señores Gustavo Figueroa, María Magdalena Figueroa de Roca, Elisa Rosario Figueroa de Kelly, Eduardo Alejandro Roca, Elena María Figueroa de Avellaneda, Carlos Alberto de la Cruz, Alfonso Carlos Laferrere, Alejandro Jaime Mejía, Eugenio Aramburu, Ana Rosa Molinari de García y Oscar Carlos Lubián, y corresponden a personas de mi conocimiento. — A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y un días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, la presente foja corresponde a la certificación de las firmas obrantes en el acta constitutiva de "Estancia Betania" Sociedad Anónima. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza. — Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Estancia Betania, Sociedad Anónima, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales reglamentarias que le son aplicables. — Segundo. — La duración de la sociedad es de veinte y cinco años. — Cuarto. — El capital social autorizado se fija en m|pesos|n. diez millones, representado por acciones de m|pesos|n., diez mil valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Séptimo. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Undécimo. — El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. .— Buenos Aires, diez y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, visto lo solicitado a fs. doce, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, El Inspector General de Justicia resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. segundo del decreto Nº tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diez y nueve, del Código de Comercio, a la sociedad "Estancia Betania, Sociedad Anónima constituida en esta Capital el veinte y uno de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, cuyos Estatutos obran de fs. cuatro (fojas cuatro) a fs. siete (fojas siete). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se tendrá en cuenta la modificación de acta constitutiva en la forma que obra de fs. veinte y tres (fojas veinte y tres). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica Hay un sello M. A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº mil ciento veinte y uno. Lo transcripto es copia fiel de los originales existentes en el expediente precitado "Estancia Betania, Sociedad Anónima" correspondiente al acta de fundación corriente de fojas una a tres con la enmienda de fojas veinte y tres, a los Estatutos sociales corrientes de fojas cuatro a siete, y a la Resolución aprobatoria del Inspector General de Justicia, teniendo a esta sociedad por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto tres mil trescientos veinte y nueve año mil novecientos sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, corriente a fojas veinte y cinco doy fe, como de que los comparecientes en el carácter invocado ratifican en este acto todo lo transcripto incluso la emisión y suscripción de acciones que realizaron en el acto de la constitución provisoria, así como la elección de autoridades. Leída esta escritura otorgada en el Registro de Contratos Públicos número noventa y tres de esta Ciudad, del que es titular el Escribano Ernesto Arenaza y adscripto el Escribano Alfredo Ubiedo, se ratifican y firman de conformidad por ante mí el Escribano autorizante, sin testigos instrumentales por disposición de los suscriptos doy fe. Gustavo Figueroa. Magdalena Figueroa de Roca. — Elisa Figueroa Kelly. — Elena M. F. de Avellaneda. — C. A. de la Cruz. — Alf. de Laferrere (h.). — A. J. Mejía — E. Aramburu. — Ana Rosa Molinari de García. — Oscar C. Lubian. — Eduardo Roca. — Hay un sello. Ernesto Arenaza. Concuerda con su matriz doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve fojas de actuación notarial números cuatro millones ochocientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y cinco, correlativamente a la presente, cuatro millones ochocientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y tres todas serie A. que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a ocho de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. Enmendado — Alejandro — domiciliado — dentro — Prioridad — confeccionada al — d — atento — Vale. Ernesto Arenaza. Hay un sello. — Sobre raspado — en la forma — Vale.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.240.— e.27|5 Nº 6.530 v.27|5|65

YAPEYU
Sociedad Anónima de Seguros

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Seiscientos Setenta y Cuatro. — Constitución Definitiva y Protocolización de Estatuto. — "Yapeyú" Sociedad Anónima de Seguros. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, Comparece el Señor Julio Speyer, casado, domiciliado en esta Capital, calle Reconquista número trescientos cincuenta y nueve, Planta Baja, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de los Señores don Juan Nicolás Hilb, don Raúl Alberto Justo, don Claudio Juan Hors Speyer, doña Gertrudis Analia Oestreicher de Colombo, doña Ramona Dora Maran, doña Lillian Arbolave de van Esso; don Carlos Trione, don Hermenaldo Antonio Ruiz y don Luis Joaquín Zaballa, domiciliados en Reconquista trescientos cincuenta y nueve, acreditando dicha representación con el poder especial que los mismos le tienen conferido por escritura de fecha veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mí, al folio dos mil ciento noventa de este Registro a mi cargo, y a la que me remito, doy fe. — Y El Compareciente, en el carácter invocado, Expresa: Que por acta de fecha veintidós de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, sus representados y el compareciente, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Yapeyú" Sociedad Anónima de Seguros, a regirse por las disposiciones de la Ley y el Estatuto aprobado en dicho acto, y que sometida la documentación respectiva a

19650527

consideración de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de la Inspección General de Justicia, por Resolución número cuatrocientos veintinueve del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se autorizó a dicha sociedad para funcionar como anónima y se aprobó su Estatuto, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que en consecuencia, por este acto deja Definitivamente Constituida la sociedad anónima "Yapeyú" Sociedad Anónima de Seguros, ratificando el acta de constitución social y Protocolizando el Estatuto Social, con las modificaciones introducidas y aceptadas, todo lo cual tengo a la vista en el expediente número: doce mil ochocientos tres sesenta y cuatro de la Superintendencia de Seguros de la Nación; y N. diez y ocho mil novecientos quince sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, cuyas constancias a los efectos de su Protocolización en este Registro a mi cargo, procedo a transcribir textualmente, siendo del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el local de la calle Reconquista Nro. 359, planta baja, las siguientes personas que firman esta acta: Julio Speyer, Juan Nicolás Hilb, Raúl Alberto Justo, Claudio Juan Horst Speyer, Gertrudis Amelia Oestreicher de Colombo, Ramona Dora Maran, Lilian Arbolave de van Esso, Carlos Triore, Hermenaldo Antonio Ruiz y Luis Joaquín Zaballa, resolvieron constituir por este acto una sociedad anónima denominada "Yapeyú" Sociedad Anónima de Seguros, con las bases establecidas en los estatutos que luego de leídos en esta reunión son aprobados por unanimidad y que se transcriben seguidamente: "Estatutos. — Capítulo I. — Constitución, Objeto, Domicilio y Duración. — Artículo 1º. — Con la denominación de "YAPEYU" SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS, queda constituida esta sociedad anónima de seguros, coaseguros y reaseguros en general. — Art. 2º. — El domicilio legal de la sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 3º. — La sociedad durará noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse ese término por resolución de Asamblea General de Accionistas. — Capítulo II. — Capital Social. — Art. 4º. — Se fija el capital autorizado en la suma de Veinte Millones de Pesos moneda nacional, dividido en doscientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, distribuidas en veinte series de un millón de pesos cada una, de numeración correlativa, de las que se hallan emitidas y suscriptas las cuatro primeras series, que son de acciones clase "A". — Las dieciséis series subsiguientes, hasta completar el límite de capital autorizado previsto en este artículo, serán de acciones clase "B". — Art. 5º. — El Directorio resolverá sobre la emisión de nuevas series de acciones y la forma de su integración hasta alcanzar el límite del capital autorizado establecido en el artículo cuarto. — No podrá efectuarse una nueva emisión mientras la anterior no se halle totalmente suscripta e integrada en un setenta por ciento como mínimo, pudiendo emitirse dos o más series de acciones en conjunto. — No podrán emitirse acciones bajo la par y cuando se emitan con prima, la misma será fijada por el Directorio y se destinará a Fondo de Reserva Legal, salvo en los casos en que las disposiciones legales y reglamentarias en vigor prevean una determinada prima con su correspondiente destino. — Los anteriores accionistas tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones que se emitan en proporción al número de acciones que posean. — A este efecto las emisiones se anunciarán por medio de avisos durante cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital Federal, debiendo los accionistas anteriores hacer uso de dicha preferencia dentro de los quince días a partir de la última publicación. — Art. 6º. — El Directorio podrá negociar las acciones con particulares, Bancos o sindicatos del país, lo cual sólo podrá efectuarse en iguales o mejores condiciones para la sociedad que las ofrecidas a los accionistas y luego cumplimentado lo dispuesto en el artículo 5º respecto a la preferencia de los anteriores accionistas. — Art. 7º. — El capital autorizado podrá ser aumentado en cualquier tiempo hasta llegar a la suma de cien millones de pesos moneda nacional, en series de un millón de pesos m|n. cada una, de acciones ordinarias al portador, y en la proporción de una serie de acciones clase "A" por cada cuatro series de acciones clase "B", por resolución de la Asamblea General de Accionistas convocada al efecto de acuerdo a las prescripciones del artículo 33 de estos Estatutos. — Tal resolución deberá reducirse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio publicarse en un diario de la Capital Federal y en el Boletín Oficial durante tres días y comunicarse a las autoridades competentes. — Las emisiones que correspondan a los aumentos de capital autorizado previsto en este artículo serán siempre de acciones clase "A" y "B", en la proporción indicada, y las respectivas acciones en la forma prevista en el artículo quinto serán ofrecidas con preferencia a los propietarios de acciones de igual clase ya emitidas, a prorrata de las que posean en el día de la emisión. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el establecido en el artículo cuarto con más los aumentos efectuados de conformidad con estos Estatutos. — Art. 8º. — El pago de las acciones se efectuará en las condiciones de plazo y cuotas que se establezcan, no pudiendo exceder de un año el término de su integración contado a partir de la fecha de suscripción. — El suscriptor que deje de abonar alguna cuota en la fecha fijada, incurrirá en mora, debiendo satisfacer desde entonces un interés punitorio del 1 o/o mensual, y si dentro de los sesenta días de dicha fecha no efectuare el pago, el Directorio podrá hacer vender extrajudicialmente, en remate público, las acciones suscriptas, con la base de lo que falte integrar, aplicando el producto que se obtenga al pago de las cuotas pendientes, intereses y gastos, quedando el excedente a disposición del suscriptor moroso. — El suscriptor de acciones cuya integración esté en mora, continuará obligado por los gastos, intereses y cuotas impagas que no hubiesen sido cubiertos con el producto del remate. — Si el accionista moroso no hiciese entrega de los títulos representativos de acciones, el Directorio los declarará caducos, y entregará al comprador nuevos títulos. — El Directorio seguirá un mismo procedimiento para con todos los accionistas que se encuentren en las mismas condiciones de morosidad. — Art. 9º. — Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisionales nominativos. — Una vez integradas las acciones, se canjearán los certificados provisionales por títulos definitivos, que podrán representar una o más acciones. — Tanto los certificados como las acciones, llevarán las firmas del Presidente y Secretario, y demás recaudos prescriptos en el artículo 328 del Código de Comercio. — Art. 10º. — La transferencia de certificados provisionales podrá hacerse previa aprobación del Directorio, y no producirá efectos contra la sociedad ni contra terceros sino desde la mencionada aprobación y su inscripción en el libro de accionistas. — Sólo serán transferibles los certificados provisionales cuyas cuotas de integración se hallen al día. — El cedente de los mismos quedará solidariamente obligado a integrar el valor de la acción, con arreglo al artículo 332 del Código de Comercio, si el cesionario no lo hiciere en las condiciones y plazos establecidos. — Art. 11º. — La propiedad de acciones de la sociedad importa el conocimiento y la aceptación de los presentes estatutos y de las reformas que en lo sucesivo se introduzcan en los mismos, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias, salvo lo establecido en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Capítulo III. — Operaciones de la Sociedad. — Art. 12º. — La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros en general. — En consecuencia, podrá contratar seguros, reaseguros y coaseguros sobre toda clase de riesgos; podrá contratar rentas vitalicias y combinarias con operaciones de seguros; podrá asimismo efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas suyas y de terceros. — Para la realización de sus fines, la sociedad se ajustará a las leyes y reglamentaciones vigentes. — Art. 13º La sociedad podrá hacer las operaciones indicadas en el artículo anterior por sí sola o en participación, dentro o fuera del país, aceptando la administración por cuenta ajena y|o representación referente a negocios de seguros, coaseguros y reaseguros. Art. 14º Para el cumplimiento de sus propósitos, la sociedad podrá resolver la adquisición por compra, permuta o cualquier otro medio legal de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como la venta, permuta y locación de los mismos; la compra y venta de títulos de renta y acciones de otras sociedades; dar y tomar dinero con garantía hipotecaria; participar en empréstitos y cualquier otra operación comercial o financiera que se relacione con los fines de la sociedad y, en fin, efectuar cualquier operación que se relacione con los negocios de seguros o que represente inversión de bienes propios y fondos acumulados, ajustándose a las normas legales y reglamentarias que rijan sobre el particular. — El uso del crédito pasivo a que se hace referencia en este artículo se hará sólo cuando las necesidades de la sociedad, a juicio del Directorio, lo hagan imprescindible y en los casos admitidos por la Superintendencia de Seguros. — Capítulo IV. Administración y Fiscalización. a) Del Directorio. Art. 15º — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a doce miembros titulares que se elegirán por mayoría absoluta de votos presentes en la Asamblea General de Accionistas, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — El número de miembros que integrará el Directorio será establecido por la Asamblea General Ordinaria. — Art. 16º Para ser miembros del Directorio de la sociedad como titular es necesario ser propietario como mínimo de cien acciones de la misma, las que deberán ser depositadas en la Caja de la sociedad al iniciarse el mandato, en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Estas acciones no podrán ser enajenadas o afectadas a obligación alguna, ni retiradas hasta que sea aprobado el balance siguiente al último de la gestión del Director de que se trate. Art. 17º — El mandato de los directores titulares durará un año, entendiéndose por año a este efecto el período comprendido entre dos Asambleas Generales Ordinarias efectuadas en el término fijado en el artículo 27, pudiendo ser reelectos. — Art. 18º — Anualmente la Asamblea General Ordinaria elegirá de dos a seis directores suplentes, cuya designación durará hasta la Asamblea Ordinaria siguiente y que podrán ser reelectos. Si por fallecimiento, renuncia, licencia, enfermedad, incapacidad sobreviniente u otro impedimento, alguno de los directores titulares no pudiera ejercer su mandato, temporaria o definitivamente, el Directorio designará el suplente llamado a reemplazarlo, conforme a un orden de prelación resultante del número de votos obtenidos por los directores suplentes al ser elegidos, o por sorteo entre los que hayan obtenido el mismo número de votos. — El Director suplente que pasará así a ser titular, deberá reunir las mismas condiciones que los designados en tal carácter, entre ellas, el depósito de garantía de cien acciones, y su mandato no excederá de la fecha de la primera Asamblea Ordinaria siguiente. — No podrán ser directores de la sociedad, las personas que estén en convocatoria de acreedores, quiebra o concurso civil, o que tengan alguna otra inhabilidad legal. — Tampoco podrán ser directores los ex administradores de sociedades que hubieran sido disueltas o entrado en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración. — Art. 19º — El Directorio designará anualmente de su seno al presidente, al Vice Presidente y al Secretario, quedando los Directores restantes en calidad de vocales. — La distribución de cargos se efectuará en la primera sesión que celebre inmediatamente después de cada Asamblea Ordinaria. Si por fallecimiento, ausencia, renuncia, o incapacidad sobreviniente quedara vacante alguno de los cargos a que este artículo se refiere, el Directorio procederá a llenarlo con alguno de sus miembros. — Art. 20º El Directorio se reunirá una vez al mes por lo menos, por convocatoria del Presidente. — El Presidente deberá convocar al Directorio siempre que lo estime oportuno, o cuando lo pidan dos miembros del Directorio o el Síndico. — Podrá deliberar con la presencia de más de la mitad de sus miembros y tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes. — El Presidente tiene voz y voto, y además, decide en caso de empate. — Art. 21º Las resoluciones que se adopten se consignarán en un libro rubricado de actas del Directorio y las actas llevarán las firmas de todos los asistentes a las reuniones. — Art. 22º Todas las facultades no reservadas expresamente en la Ley y en estos Estatutos a la Asamblea de Accionistas, quedan delegadas en el Directorio, el cual por lo tanto, queda investido de los más amplios poderes para realizar todos los actos en consecución de los fines sociales. En especial, son atribuciones del mismo: a) Decidir y reglamentar las operaciones de la sociedad; b) Nombrar y revocar Agentes Generales, Gerente General, Gerentes y Sub Gerentes, cuando lo crea oportuno para los intereses de la Compañía, encomendando a aquellos la parte ejecutiva de las operaciones sociales que juzgue conveniente, reglamentar sus funciones y atribuciones y fijar sus remuneraciones. También puede el Directorio encomendar a uno o más de sus miembros funciones directivas de administración no comprendidas en las tareas directivas ordinarias a su cargo. Toda remuneración que se asigne a miembros del Directorio de acuerdo a las disposiciones de este inciso, estará condicionada a la aprobación de la Asamblea General. Designará asimismo el personal de empleados, determinando sus funciones y su retribución, pudiendo suspenderlos o destituirlos; c) Autorizar las inversiones de fondos y la creación de sucursales y agencias dentro y fuera del país previa aprobación de las autoridades competentes cuando corresponda; d) Dictar el reglamento interno de la sociedad; e) Sancionar el presupuesto de la administración y autorizar los gastos extraordinarios; f) Autorizar al Presidente para firmar con el Secretario, el Gerente General o el Gerente, las escrituras públicas, pólizas, cheques, cartas y demás documentos que importen obligaciones para la sociedad, sin perjuicio de que el Directorio resuelva acordar poderes o autorizaciones especiales en estos casos, que podrán ser otorgados a los restantes miembros o personas que especialmente se designen; g) Resolver sobre los planes de seguros o rentas vitalicias; aprobar los reglamentos internos, las pólizas y demás elementos técnicos-contractuales, ajustándose a las reglamentaciones vigentes en la materia, los que sólo comenzarán a aplicarse una vez obtenida la correspondiente autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación; h) Resolver sobre la emisión de acciones, dentro del límite del capital autorizado, determinando la forma de suscripción e integración de las mismas todo ello conforme con lo determinado en los artículos 5º, 7º y 8º; i) Disponer la venta en remate público de las acciones de los suscriptores morosos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º; j) Conferir poderes especiales al Presidente o cualquiera de los Directores, al Gerente General, al Gerente o a empleados de la sociedad para que, conjunta, separada o alternativamente, solos o dos, o más, actúen como mandatarios de la misma: como asimismo conferir todos los poderes generales o especiales que estime necesarios, sin que ello implique una delegación de sus facultades; k) Aprobar las cuentas anuales y distribución de beneficios que habrán de someterse a consideración de la Asamblea de Accionistas, con la intervención del Síndico; l) Confeccionar y someter a la Asamblea General Ordinaria, juntamente con el informe del Síndico, la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades; m) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y de estos Estatutos; n) Autorizar la transferencia de certificados provisionales; o) Realizar todos los actos jurídicos, comerciales y civiles necesarios o convenientes para la ejecución de los fines sociales; p) Resolver administrativamente todas las cuestiones no previstas en estos Estatutos; b) Del Presidente. — Art. 23º: El Presidente es el representante legal de la sociedad. Son atribuciones suyas: a) Presidir las Asambleas y las reuniones del Directorio, con voz y voto, y en caso de empate, con voto de decisión; b) Hacer observar estos Estatutos, el reglamento interno y las resoluciones del Directorio; c) Firmar, conjuntamente con el Secretario todo instrumento público en que sea parte la sociedad y los certificados provisionales de acciones, los títulos definitivos de acciones, las actas referentes a las reuniones de las Asambleas Generales, así como las comunicaciones de carácter oficial; d) Resolver los asuntos urgentes que le sean sometidos por la Gerencia, cuando no hubiera tiempo de reunir para ello al Directorio dando cuenta a dicho cuerpo en la primera reunión que celebre; e) Convocar a Asamblea y reuniones de Directorio; c) Del Secretario. — Art. 24º: Son atribuciones y deberes del Secretario: a) Llevar los libros de actas de las Asambleas y de las reuniones del Directorio; b) Proyectar la redacción de la Memoria Anual que habrá de presentarse a la Asamblea; c) Firmar las Actas de Asambleas y los títulos de acciones; d) Refrendar la firma del Presidente en las comunicaciones de carácter oficial. d) Del Síndico. — Art. 25º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico designado anualmente por la Asamblea General. La Asamblea designará al mismo tiempo un Síndico Suplente para reemplazar al titular en caso de renuncia, ausencia, o cualquier otro impedimento. — Para ser Síndico se requiere la capacidad exigida al Mandatario. No podrán ser Síndicos los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los directores y gerente. — Tampoco podrán ser síndicos los empleados de la sociedad, los asesores legales, los actuarios u otros profesionales al servicio de la misma, aunque no se hallen en relación de dependencia. — El Síndico titular o el suplente, cuando lo reemplace, deberá depositar la misma garantía fijada para los Directores, en títulos de la Deuda Pública por igual valor nominal. — Cuando el Síndico sea abogado, escribano, doctor en ciencias económicas, actuario o contador público nacional, debidamente inscriptos, en la matrícula de la República Argentina, no tendrán obligación de prestar la fianza que se exige para el desempeño del cargo. — Tanto el Sín-

dico Titular como el suplente, serán reelegibles. — Art. 26º — El Síndico realizará las funciones señaladas en el artículo 340 del Código de Comercio. y ejercerá una observación regular durante el ejercicio de su actuación, especialmente en cuanto se refiere al movimiento de valores y su registración, así como a la determinación de los resultados. — Su retribución será establecida anualmente por la Asamblea General, en cantidad fija, y con cargo a gastos generales, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la respectiva orden del día. — Capítulo V. — De las Asambleas Generales. — Art. 27º — Las Asambleas Generales Ordinarias se celebrarán dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico, que se fija en el día 30 de Junio, y tendrán por objeto: — a) Tratar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades e Informes del Síndico, que el Directorio someterá a su consideración. — B) Elegir directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato. — c) Designar Síndico titular y Suplente. d) Tratar cualquier asunto incluido en la convocatoria respectiva. — Art. 28º — Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán en los siguientes actos: — a) Cuando el Directorio o el Síndico lo juzguen necesario. — b) Cuando lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, debiendo el Directorio o el Síndico, en su caso, convocar a Asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido para una fecha comprendida dentro de los treinta (30) días siguientes. — Art. 29: La convocatoria a Asamblea sea ordinaria o extraordinaria, deberá hacerse por medio de publicaciones en el Boletín Oficial y otro diario de la Capital Federal durante cinco días y con diez de anticipación a la fecha en que deberá realizarse la reunión de los accionistas. En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los mencionados en la convocatoria. — Art. 30: Para tener derecho a asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja Social con anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la Ley de Bancos, y contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — Art. 31: Cada acción de clase "A" confiere cinco votos y cada acción de la clase "B" un voto. Para la elección de Síndico, todas las acciones darán, derecho a un solo voto cada una. Ningún accionista, cualquiera que sea el número de sus propias acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas, ni más de dos décimos del total de votos presentes en la Asamblea, conforme con lo dispuesto en el artículo 350 del Código de Comercio. — Art. 32: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otra persona, sea o no accionista, mediante autorización escrita dirigida al Presidente. La exigencia de la autorización escrita no rige para los casos del mandatario general de accionista, ni en los casos de representaciones necesarias, ni cuando se concurre en nombre y representación de una sucesión con autorización judicial para administrar. No podrán ser mandatarios para intervenir en las Asambleas, ni los directores titulares, ni el Síndico, ni los empleados de la sociedad. — Art. 33: Para que una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria quede legalmente constituida se requiere que esté representada en ella más de la mitad de las acciones suscriptas, salvo los casos enunciados en el artículo 354 del Código de Comercio, para los cuales se requiere el quórum y la mayoría indicados en el mismo. Si no se lograse en primera convocatoria el quórum necesario, deberá hacerse una segunda convocatoria para dentro de los treinta días posteriores a la fecha señalada para la primera, publicándose avisos con ocho días de anticipación y durante tres días, en cuyo caso la Asamblea se considerará válidamente constituida con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el capital representado, salvo los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de más de la mitad de votos presentes, salvo los casos del artículo 354 del Código de Comercio. y en caso de empate decidirá el presidente. — En los casos del artículo 354 del Código de Comercio, en segunda convocatoria, la Asamblea se considerará constituida con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y podrá resolver con la mayoría de dos tercios de los votos y presentes; y en tercera convocatoria, que se citará con los mismos plazos y recaudos establecidos para la segunda, esta Asamblea se constituirá con los accionistas que concurran, cualquiera sea el capital representado, requiriéndose también los dos tercios de votos presentes para tomar resoluciones. — Art. 34º — Actuarán como presidente y secretario de la asamblea el presidente y el secretario del Directorio. — Las resoluciones que se adopten se consignarán en un libro especial rubricado de Actas de Asambleas, las cuales serán suscriptas por el presidente y el secretario y además, por dos accionistas presentes que designará la asamblea. — Art. 35º — La elección de las personas que deben desempeñar las funciones de directores o síndicos, se realizará por medio de boletas firmadas y por mayoría absoluta de votos presentes. — Para prescindir de las boletas firmadas será necesario, en cada caso, una resolución expresa de la asamblea, por el voto unánime de los presentes en la misma. — Capítulo VI. — Distribución de Beneficios. — Art. 36º Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance anual, después se efectuadas las amortizaciones, castigos, reservas técnicas y demás que resulten necesarias, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, serán distribuidas en la siguiente forma: a) Dos por ciento a un Fondo de Reserva Legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) La suma que se establezca para retribución del Directorio, a repartir en la forma que éste determine. — La retribución al Directorio, sumada a las que correspondieren por aplicación del inciso b) del artículo 22, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico - administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — c) Formación de reserva de previsión, a propuesta del Directorio d) El resto, a los accionistas como dividendo. Art. 37º — La parte destinada a dividendo se abonará cuando el Directorio lo resuelva pero dentro de los noventa días siguientes a la fecha de la asamblea que aprobó el Balance y la distribución de utilidades. — Los dividendos no reclamados durante tres años, a partir de la fecha señalada por el Directorio, quedarán prescriptos a favor de la sociedad e ingresarán en el fondo de reserva legal. — Capítulo VII. — Disolución y Liquidación. — Art. 38º — La sociedad se disolverá una vez terminado el plazo de su duración, sin haber sido prorrogado, o en cualquiera de los demás casos contemplados en las leyes y estos estatutos. — Art. 39º Acordada o producida la disolución por la Asamblea disolutiva, la sociedad será liquidada por una comisión liquidadora de tres miembros designados por la asamblea. La comisión liquidadora sesionará con la asistencia de dos de sus miembros y se regirá por las normas establecidas en estos estatutos para el directorio en lo que le sean aplicables, sin perjuicio de las especiales que fije la asamblea que la designe. La comisión liquidadora citará a los accionistas a asamblea, por lo menos una vez al año, mientras dure la liquidación, para informarlos de la marcha de la misma. La liquidación será fiscalizada por la Superintendencia de Seguros, sin perjuicio de las funciones del síndico. Art. 40º. Cuando la disolución de la sociedad se haya operado como consecuencia de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 369, del Código de Comercio (pérdida del setenta y cinco por ciento del capital suscripto), la liquidación se efectuará por un liquidador judicial, sin perjuicio de la fiscalización de la Superintendencia de Seguros de la Nación y del síndico, a que se refiere el artículo anterior. "Luego de aprobados los estatutos transcriptos, se procedió a la suscripción inicial de acciones, integrándose el diez por ciento de los importes suscriptos, con el siguiente resultado: Julio Speyer, nueve mil acciones; Juan Nicolás Hilb, nueve mil acciones; Raúl Alberto Justo, tres mil acciones; Claudio Juan Horst Speyer, dos mil setecientas cincuenta acciones; Ramona Dora Maran, dos mil setecientas cincuenta acciones; Gertrudis Amalia Ostreicher de Colombo, dos mil quinientas acciones; Lilian Arbolave de van Esso, dos mil setecientas cincuenta acciones; Carlos Trione, dos mil setecientas cincuenta acciones; Hermenaldo Antonio Ruiz, dos mil setecientas cincuenta acciones; y Luis Joaquín Zavalla, dos mil setecientas cincuenta acciones. — Importa la presente suscripción la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, correspondientes a la totalidad de las cuatro primeras series de acciones, de cuyo importe el diez por ciento, o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional, se entregan en este mismo acto al señor Julio Speyer, con cargo de depositario en el Banco de la Nación, a los efectos de solicitar el otorgamiento de la personería jurídica de la entidad. — Acto continuo queda nombrado el primer directorio de la sociedad el que ejercerá sus funciones hasta la reunión de una asamblea general de accionistas, a convocarse dentro de los ciento veinte días de practicada la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, el que queda compuesto por las siguientes personas: presidente, doctor Julio Speyer; vocales, señores Juan Nicolás Hilb y Raúl Alberto Justo. — Síndico titular, señor Lucinio Arnaiz Ruiz. — Síndico suplente, señor Carlos Trione. — Los señores Julio Speyer, Juan Nicolás Hilb, Claudio Juan Horst Speyer y Leonildo Armando Andrés Carretto, quedan especialmente autorizados para que actuando ya sea conjunta, separada, alternativa o indistintamente uno cualquiera de ellos, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los precedentes estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación o ampliación que fuera exigida. — Quedan igualmente facultados a los efectos de elevar oportunamente a escritura pública los referidos estatutos, una vez que los mismos sean aprobados, ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en forma legal por todos los accionistas fundadores, pedir su inscripción en el Registro Público de Comercio al igual que en el Registro de Entidades de Seguros, y efectuar todas las demás tramitaciones para la constitución definitiva de la entidad. — Dejando así constituida la sociedad "Yapeyú" Sociedad Anónima de Seguros, se labró la presente acta la que una vez leída es aprobada y firmada por todos los presentes, en el lugar y fecha ut supra. — (firmado): Julio Speyer. — Juan N. Hilb. — L. J. Zavalla. — Speyer. — R. A. Justo. — G. Amalia Oestreicher. — Carlos Trione. — Lilian A. de van Esso. — Hermenaldo A. Ruiz. — D. Marán. — Sigue la certificación notarial de la autenticidad de las firmas. —" "Buenos Aires, 22 mar. 1965. — Visto el expediente N-18.915|1|64. en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Yapeyú" Sociedad Anónima de Seguros; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con los dictámenes de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Yapeyú", Sociedad Anónima de Seguros, constituida en esta Capital el 22 de abril de 1964, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas ciento nueve (109) a ciento once vuelta (111 vta.). — Dicha sociedad deberá obtener la correspondiente inscripción en el Registro de Entidades de Seguros antes de iniciar sus operaciones. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución Nº 000429. — "Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia y a los que me remito, doy fe. — Y el compareciente, en el carácter que inviste deja definitivamente constituida la sociedad anónima "Yapeyú" Sociedad Anónima de Seguros y protocolizado su estatuto y demás documentación complementaria, solicitándome expida testimonio de la presente para su publicación, su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y su comunicación y registro en la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia y demás efectos. — Y yo el escribano autorizante, hago constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta escritura quedará satisfecho con la reposición y depósito del seis por mil del monto del capital social autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional, o sea por la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional. — Leída que le fue, ratifica su contenido y firma como acostumbra a hacerlo, ante mí de todo lo que doy fe. — Raspado: las Reservas — artículo — emitirse — series — capital — acciones — seguros — hagan —pidan — importe — Juzgue — conservar — secretarios — válidamente — considerará — registro — reunir — tareas — o — legal — miembros — vale. — Testado: Designará. — No vale. — Julio Speyer. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al folio mil seiscientos diez y seis del registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para la sociedad "Yapeyú" Sociedad Anónima de Seguros y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido este primer testimonio fotostático extendido en trece fotocopias que corresponden al protocolo notarial números A cinco millones quinientos cincuenta mil ochocientos treinta y seis y siguientes y el presente sello de actuación notarial, que sello y firmo en todas sus fojas en la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — Miguel P. C. Barbot. — Para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido la presente copia simple que es copia de su primer testimonio. — Entre líneas: domiciliados en Reconquista trescientos cincuenta y nueve. — Vale.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.320.— e.27|5 Nº 6.539 v.27|5|65

SOCIEDAD POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 878, fecha 5 de marzo de 1965, otorgada al folio 925 del Registro a cargo del Escribano Ricardo Galarce, interinamente a cargo del doctor Luis María Verduga, fue elevada a escritura pública la reforma de los artículos Sexto; Séptimo; Octavo; Undécimo y Vigésimo Primero de la SOCIEDAD POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA S. A., resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 14 de mayo de 1964 y aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 002289, de fecha 31 Dic. 1964, en el expediente 7008-1964. — El nuevo texto de los artículos reformados es el siguiente: Art. 6º. — El capital autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos m|n., que comprende un total de 100.000 acciones ordinarias, al portador, de un mil pesos m|n. cada una. Las acciones que integran el capital autorizado podrán ser de los siguientes tipos: Ordinarias, al portador, de la clase "A", con derecho a cinco votos; ordinarias, al portador, de la clase "B", con derecho a un voto y preferidas. De las acciones ordinarias se encuentran suscriptas 22.000 de la clase "A", estando totalmente integradas. Las sucesivas emisiones de acciones, dentro del capital autorizado podrán ser resueltas por el Directorio, el que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, estableciendo además el momento, forma y modo de integración de las mismas, debiendo la resolución del Directorio elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Art. 7º. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de quinientos millones de pesos m|n., mediante la emisión de acciones ordinarias, clases "A" y o "B" y|o preferidas, al portador o nominativas, en las condiciones y con las formalidades del Decreto Nº 852|55. Salvo el caso de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos, los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia en la suscripción de acciones ordinarias dentro de sus respectivas clases "A" o "B" y a prorrata de las que poseen, debiendo ejercer su opción dentro del plazo que determine el Directorio o la Asamblea, en su caso, el que no podrá ser inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres días se anuncie en el Boletín Oficial. A los fines anteriormente indicados se emitirán simultáneamente acciones ordinarias, de las clases "A" y "B", guardando la proporción existente entre ambas, antes de la emisión. Si se resolviese emitir acciones ordinarias de una sola clase tendrán preferencia en la suscripción los accionistas sin distinción de clase y en proporción a las acciones ordinarias que posean. Similar procedimiento se seguirá si se resolviese emitir acciones preferidas. — Art. 8º. — A todos los efectos de estos Estatutos entiéndese por acciones preferidas aquellas que confieren a sus tenedores el goce de dividendos fijos y adicionales en la distribución de utilidades. La Asamblea acordará las condiciones de emisión de acciones preferidas dentro de las siguientes normas: a) su dividendo fijo, el que será preferente en la distribución de utilidades, no podrá exceder del 18% de su valor nominal; b) dicho dividendo podrá ser acumulativo para el caso de que uno o más ejercicios no pudiesen hacerse efectivo; c) tendrán derecho preferencial de restitución de su valor nominal en caso de liquidación de la So-

ciedad; e) podrán gozar, asimismo, de un dividendo adicional sobre las utilidades de cada ejercicio el que conjuntamente con el dividendo fijo no podrá exceder del 24% de tales utilidades: f) Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, con un premio de hasta el 10% del valor integrado, más los dividendos estipulados atrasados y corridos, todo lo cual será pagado al contado en el momento del rescate, a partir de cuya fecha no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores ni en los bienes de la sociedad. Dicho rescate se efectuará por resolución de la Asamblea General de accionistas, en las condiciones que determine el art. 343 del Código de Comercio o mediante la reducción del capital con sujeción a las normas legales en vigencia pero siempre de acuerdo con las condiciones pactadas. En caso de hacerse un rescate parcial se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. La resolución de la Asamblea decidiendo el rescate total o parcial deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Se podrán convertir las acciones preferidas en otras de dividendo menor previo acuerdo con los tenedores de las mismas y con la conformidad de la Asamblea General de Accionistas. Todas las conversiones de acciones preferidas que se realicen serán inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Las acciones preferidas solo tienen voto en caso de falta de pago total o parcial, por falta o insuficiencia de utilidades, del dividendo preferencial pactado y en tal caso, el derecho será ejercido a razón de un voto por cada acción y a partir de la tercera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre desde el día en que debió pagarse el dividendo y hasta que sean pagados los dividendos en atraso. Art 31º. El directorio podrá proceder a la emisión de debentures previa resolución de la Asamblea General, debiendo dichas obligaciones conformarse con las normas legales en vigor a la fecha de emisión. — Art. 21: A los efectos de la votación en las Asambleas, queda establecido que cada acción suscripta ordinaria, de la clase "A", dará derecho a cinco votos y cada acción suscripta, ordinaria de la clase "B", a un voto, pero en la elección del Síndico ambus solo tienen un voto. — S|R: disposición — 100.000 —55. — Valen. — E|L: de fecha 31 Dic. 1964. — Nº 878. — Valen. — Enmendado: preferidas. Vale.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400. — e.27|5-Nº 6.553 v.27|5|65

ROURA LAMETAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jan Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 292. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, R. Gastón Courtial, escribano autorizante, titular del Registro número trescientos cincuenta y seis, comparecen don Ernesto Felipe Raggio, casado en primeras nupcias con doña Marta Margarita Milione, industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Chascomús número cuatro mil setecientos setenta y ocho, doña Segunda Isabel Roura, viuda de sus primeras nupcias con don Juan Carlos Raggio, comerciante, titular de la Libreta Cívica número quinientos dieciocho mil quinientos setenta y siete, domiciliada en la calle Chascomús número cuatro mil setecientos setenta y ocho, doña Marta Margarita Milione, casada en primeras nupcias con don Ernesto Felipe Raggio, comerciante, titular de la Libreta Cívica número dos millones quinientos noventa y cinco mil setenta y cuatro, domiciliada en la calle Chascomús número cuatro mil setecientos setenta y ocho, don Claudio Kong, casado en primeras nupcias con doña Delia Baumann, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos cuatro mil ochocientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Chascomús número cuatro mil setecientos setenta y ocho; don Alfonso Griffone, soltero, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número dos millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Corrientes número mil cuatrocientos cincuenta y cinco, don Antonio García, casado en primeras nupcias con doña Irma Michaelis, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta mil novecientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Chascomús número cuatro mil setecientos setenta y ocho, con Rodolfo César Ferraris, soltero, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos veintinueve mil noventa y cuatro, domiciliado en la calle Pitágoras número seiscientos cincuenta y nueve, don Juan Granados, casado en primeras nupcias con doña Zulema Fernández, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos noventa y seis mil quinientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Pola número mil novecientos cincuenta y cinco: don Guillermo Carlos Michaelis, casado en primeras nupcias con doña Edit Azucena Rasquin, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos noventa y un mil ochocientos veintiuno, domiciliado en la calle Chascomús número cuatro mil setecientos setenta y ocho, y don Eugenio Esteban Roura, casado en primeras nupcias con doña Francisca Ferraris, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos mil ciento catorce, domiciliado en la calle Pitágoras número seiscientos cincuenta y nueve; todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que con fecha primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, en esta Capital, resolvieron constituir una sociedad anónima con la denominación de "Roura Lametal Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", la que se regiría por los estatutos que convinieron en tal oportunidad, de acuerdo a las normas del Decreto Ley número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, quedando autorizados don Américo T. Devia y doña Delia Yolanda Frascino, para que, indistintamente, realizaran las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del citado estatuto y la autorización para funcionar dicha sociedad en el carácter adoptado y aceptaran y|o propusieran modificaciones. — Que iniciado por ante la Inspección General de Justicia el expediente número diez y ocho mil doscientos noventa y ocho|uno|sesenta y cuatro, adjuntándose al mismo el acta de constitución provisoria de la sociedad, el texto del estatuto social, la nómina y datos personales de los accionistas constituyentes, la boleta del depósito del diez por ciento del capital suscripto efectuado en el Banco de la Nación Argentina y el sellado de Ley, se solicitó que, de acuerdo a lo dispuesto por el citado Decreto Ley número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, se autorizara a la citada sociedad para funcionar como sociedad anónima, a lo que se proveyó de conformidad previo los trámites de estilo, por resolución número mil trescientos trece dictada por el señor Subinspector General de Justicia con fecha veintiséis de febrero del corriente año. — Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, los comparecientes vienen por la presente a dejar definitivamente constituída dicha sociedad anónima de la que son únicos socios fundadores, elevando a escritura pública el estatuto que ha de regirla con la respectiva resolución que yo, el escribano autorizante, tengo a la vista en el expediente citado, transcribiendo a continuación el acta de constitución provisoria, el texto de los estatutos, todo esto en la forma que corresponde de acuerdo con las modificaciones aconsejadas y aceptadas de lo que resulta el texto depurado y ordenado de los mismos, juntamente con la resolución aprobatoria, todo lo que, por su orden, dice: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen los señores Ernesto Felipe Raggio, industrial, L. E. 4.460.462, casado; Segunda Isabel Roura comerciante, L. E. 518.577, viuda; Marta Margarita Milione, comerciante. L. E. número 2.595.074, casada; Claudio Kong, empleado, C. I. 3.204.851. casado; Alfonso Griffone, empleado, L. E. 2.888,487, soltero; Antonio García, empleado, L. E. 4.770.946. casado; Rodolfo César Ferraris, empleado, L. E. 4.529.094. soltero; Juan Granados, empleado. C. I. 3.296.542, casado; Guillermo Carlos Michaelis, empleado, L. E. 4.791.821, casado; Eugenio Esteban Roura, empleado, C. I. 700.114, casado, también mayores de edad, constituyendo todos ellos domicilio legal en la calle Chascomús 4778, de esta Capital Federal, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ROURA LAMETAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: mediante la compra-venta, permuta, exportación, importación, representación, distribución de productos elaborados, semielaborados, materias primas, automotores, maquinarias, herramientas, frutos y productos del país o del extranjero y mercaderías en general; 2) Industriales: mediante la explotación de la industria metalúrgica, maderera y plástica; 3) Financiera: mediante la realización de préstamos a corto y largo plazo, con o sin garantías, aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y cualquier otra clase de valores mobiliarios y papeles de comercio La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 12.863 u otras por las que se requiere el concurso público. 4) Inmobiliarias: mediante la compraventa, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles, urbanos y|o rurales, pudiendo construir edificios para la renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; 5) Agrícolas-Ganaderas: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos, rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y todas las operaciones relacionadas con esos bienes y productos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, divididos en diez series. e) El Directorio estará compuesto de dos a once miembros titulares, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Art. 11: Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: Accionistas Acciones Clase Monto Ernesto Felipe Raggio 11.000 A. — 1.100.000. — Segunda Isabel Roura, 1.000 A. 100.000. — Marta Margarita Milione, 1.000 A. 100.000. — Claudio Kong, 1.000 A. 100.000. — Alfonso Griffone, 1.000 A. 100.000. — Antonio García, 1.000 A. 100.000. — Rodolfo César Ferraris, 1.000 A. 100.000. — Juan Granados, 1.000 A. 100.000. — Guillermo Carlos Michaelis, 1.000 A. 100.000. — Eugenio Esteban Roura, 1.000 A. 100.000. — Son: 20.000 (veinte mil acciones suscriptas, por un monto de $ 2.000.000 moneda nacional) dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, habiéndose integrado en este acto el (10 %) diez por ciento, o sea $ 200.000 m|n. (doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal) en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Ernesto Felipe Raggio; Vice-Presidente: Segunda Isabel Roura; Vocales: Marta Margarita Milione, Claudio Kong, Alfonso Griffone; Suplentes: Antonio García y Guillermo Carlos Michaelis; Síndico titular: Alfredo Rebagliati; Síndico suplente: Delia Yolanda Frascinco. — Cuarto: Autorizar al Sr. Américo T. Devia y a la Srta. Delia Yolanda Frascino a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación; actuando en la misma forma indistinta y conjuntamente. — (Firmado) Ernesto Felipe Raggio. — Juan Granados. — Alfonso Griffone. — Segunda Isabel Roura. — Marta Margarita Milione. — Guillermo Michaelis. — Rodolfo César Ferraris. — Eugenio Esteban Roura. — Claudio Kong. — Antonio García. — Certifico que las firmas obrantes al dorso son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Eugenio E. Roura. — Ernesto Felipe Raggio. — Segunda Isabel Roura. — Marta Margarita Milione. — Claudio Kong. — Alfonso Griffone. — Antonio García. — Rodolfo César Ferraris. — Juan Granados y Guillermo Michaelis, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, expido el presente en mi carácter de Escribano titular del registro número cuatrocientos seis de la Capital Federal, en Buenos Aires, a los 14 días del mes de julio de 1964. — Raspado: Margarita. — en mi. Vale. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: "Marcos Uman, Escribano". — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Roura Lametal Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que les son aplicables. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), representado por acciones de cien pesos nacionales valor nominal cada una dividido en diez series. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de once, con mandato por dos años siendo reelegibles. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndose la misma en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — 18.298. — Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Roura Lametal Sociedad Anónima, Industrial. Comercial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta capital el 1º de abril de 1964 con la denominación de "Roura Lametal S.A.I.C.F. e I.", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 12 v. (fojas doce vuelta) a fs. 13 (fojas trece). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra de fs. 11 (fojas once) a fs. 12 v. (fojas doce vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.313. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: "Carlos Suárez Anzorena, Sub-inspector General de Justicia Letrado". — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia, doy fe, obrantes a fojas uno y dos, de fojas tres a fojas seis, de fojas once a fojas trece, y a fojas quince del referido expediente. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan así constituída definitivamente de acuerdo a derecho, la Sociedad "Roura Lametal Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e inmobiliaria", la que se regirá por los estatutos transcriptos ut-supra, solicitándome que de la presente les expida los testimonios que fueren menester a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás que en derecho corresponda. —

Y yo, el notario autorizante, doy fe del contenido de este instrumento y hago constar que por la presente escritura corresponde ingresar la suma de doce mil pesos moneda nacional de curso legal en pago del Impuesto Fiscal determinado por la Ley de sellos. — Leída que les es, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad firman la presente como acostumbran a hacerlo, ante mí, que doy fe. — (Fdo.) Ernesto Felipe Raggio. — (Fdo.) Segunda Isabed Roura. — (Fdo.) Marta Margarita Milione. — (Fdo.) Claudio Kong. — (Fdo.) Alfonso Griffone. — (Fdo.) Antonio García. — (Fdo.) Rodolfo César Ferraris. — (Fdo.) Juan Granados. — (Fdo.) Guillermo Carlos Michaelis. — (Fdo.) Eugenio Esteban Roura. — Ante mí. R. Gastón Courtial. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio doscientos noventa y dos del Registro número trescientos cincuenta y seis, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Roura Lametal Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente testimonio en nueve fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del cuatro millones seiscientos veintiséis mil setecientos veintiséis

al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — R. Gastón Courtial (Escribano).

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.640.— e.27|5 Nº 6.560 v.27|5|65

JUAN CHECANOVSKI
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Fº Nº 224. Testimonio. Primer Testimonio. Escritura número noventa y cinco: En la ciudad de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el infrascripto Escribano Público, comparecen: don Juan Checanovski, argentino, de cincuenta años de edad, industrial; su esposa doña Catalina Povilauskaite de Checanovski, lituana, de cincuenta y un años de edad, comerciante, ambos casados en primeras nupcias; doña Olga Inés Checanovski, argentina, de veinticinco años de edad, administrativa, soltera; don Rubén Antonio Checanovski argentino, de veintidós años de edad, técnico mecánico, soltero, los cuatro domiciliados en O'Higgins trescientos treinta y nueve; don Juan Povilauskas, lituano, de cincuenta años de edad, mecánico, casado en primeras nupcias con doña Agata Estanislada Dobilas, domiciliado en la calle O'Higgins número trescientos sesenta y seis todos de esta ciudad; doña Rita Mortara, italiana, de veinticinco años de edad, empleada, domiciliada en la calle Segurola número seiscientos ochenta y cuatro; don Eleuterio Gounaridis, griego, de veintiocho años de edad, técnico mecánico, soltero, domiciliado en la calle Gorriti número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete, ambos vecinos de la Capital Federal; don Julio César Torrendell, argentino, de veintiséis años de edad, industrial, soltero, domiciliado en la calle Las Heras número mil ciento cincuenta y nueve, Vicente López, de esta Provincia; don Santiago Carlos Lazzati, argentino, de veintiséis años de edad, Contador Público, casado en primeras nupcias con doña Susana Celia Mason, domiciliado en la calle Ameghino número mil seiscientos setenta, Florida, de esta Provincia, y don Guillermo Carlos Balzarotti, argentino, de veintinueve años de edad, Contador Público, casado en primeras nupcias con doña Nora Matilde Scionico, domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes número tres mil ciento setenta y siete, Capital Federal; estos cinco de paso aquí, todos los comparecientes personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dijeron: Que por acto privado de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, los aquí comparecientes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "JUAN CHECANOVSKI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en la Capital Federal, dejando en ese mismo acto aprobados sus Estatutos y llenados los demás requisitos legalmente exigidos. Que posteriormente se promovió ante la Dirección General de Justicia de la Nación el expediente número diecinueve mil ciento seis, de dicho año mil novecientos sesenta y cuatro, solicitando autorización para funcionar como anónima a dicha sociedad, y la aprobación de los Estatutos respectivos, que una vez satisfechos los requisitos necesarios, el Inspector General de Justicia, por resolución número mil trescientos treinta y dos, de fecha doce de marzo del corriente año, se autorizó el funcionamiento solicitado, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y se aprobaron sus Estatutos, todo lo que más detalladamente consta en el citado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe. Que, en consecuencia, a fin de cumplir las exigencias del citado artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, las demás disposiciones legales y fiscales vigentes y lo dispuesto en la mencionada resolución, vienen por la presente a dejar definitivamente constituída la sociedad de referencia, solicitando de mí, el autorizante, la transcripción del acta, estatutos y resolución relacionados, todo lo que obra en el mencionado expediente, que como queda dicho tengo a la vista y copiados por su orden, dicen: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Juan Checanovski, domiciliado en O'Higgins trescientos treinta y nueve, Avellaneda, cédula de identidad seiscientos dos mil cuarenta y nueve de la Provincia de Buenos Aires, de cincuenta años de edad, argentino, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Catalina Povilauskaite de Checanovski; Catalina Povilauskaite de Checanovski, domiciliada en O'Higgins trescientos treinta y nueve, Avellaneda, cédula de identidad un millón ochocientos cincuenta y tres mil treinta, de la Capital Federal, de cincuenta y un años de edad, lituana, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Checanovski; Olga Inés Checanovski, domiciliada en O'Higgins trescientos treinta y nueve, Avellaneda, cédula de identidad cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve de la Capital Federal, de veinticinco años de edad, argentina, de profesión administrativa, soltera; Rubén Antonio Checanovski, domiciliado en O'Higgins trescientos treinta y nueve, Avellaneda, cédula de identidad cinco millones cuarenta y siete mil dieciocho de la Capital Federal, de veintidós años de edad, argentino, de profesión técnico mecánico, soltero; Juan Povilauskas, domiciliado en O'Higgins trescientos sesenta y seis, Avellaneda, cédula de identidad un millón setecientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y uno de la Capital Federal, de cincuenta años de edad, lituano, de profesión mecánico, casado en primeras nupcias con Agata Estanislada Dobilas de Povilauska; Rita Mortara, domiciliada en Segurola seiscientos ochenta y cuatro, Capital, cédula de identidad tres millones cuarenta y seis mil setecientos veinte, de la Capital Federal, de veinticinco años de edad, italiana, de profesión empleada, soltera; Eleuterio Gounaridis, domiciliado en Gorriti cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete, Capital, cédula de identidad cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno, de la Capital Federal, de veintidós años de edad, griego, de profesión técnico mecánico, soltero; Julio César Torrendell, domiciliado en Las Heras mil ciento cincuenta y nueve, Vicente López, cédula de identidad cuatro millones setecientos quince mil ciento cincuenta y seis de la Capital Federal, de veintiséis años de edad, argentino, de profesión industrial, soltero; Santiago Carlos Lazzati, domiciliado en Ameghino mil seiscientos setenta, Florida, cédula de identidad tres millones setecientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta y tres de la Capital Federal, de veintiséis años de edad, argentino, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Susana Celia Mason de Lazzati; Guillermo Carlos Balzarotti, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes tres mil ciento setenta y siete, cédula de identidad tres millones seiscientos tres mil novecientos seis de la Capital Federal, de veintinueve años de edad, argentino, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Nora Matilde Scionico de Balzarotti y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JUAN CHECANOVSKI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (artículo primero — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos y electrónicos, y de máquinas, motores, herramientas, repuestos y accesorios para la industria en general; Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, mercaderías, productos semielaborados y productos elaborados (artículo tercero) — d) El capital autorizado se fija en pesos moneda nacional veinte millones, representado por doscientas mil acciones de pesos moneda nacional cien, valor nominal cada una y dividido en cinco series de pesos moneda nacional cuatro millones cada serie (artículo cuarto). — e) El directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Suscripción, Integración. Accionistas: Juan Checanovski: diez y nueve mil novecientas sesenta acciones, clase A, monto un millón novecientos noventa y seis mil pesos. Catalina Povilauskaite de Checanovski: diez y nueve mil novecientas sesenta acciones. Clase A: Monto: un millón novecientos noventa y seis mil pesos. Olga Inés Checanovski: diez acciones. Clase A. Monto: un mil pesos. Rubén Atonio Checanovski: diez acciones. Clase A. Monto: un mil pesos. Juan Povilauskas: diez acciones. Clase A. Monto: un mil pesos. Rita Mortara: diez acciones. Clase A. Monto: un mil pesos. Eleuterio Gounaridis: diez acciones. Clase A. Monto: un mil pesos: Julio César Torrendel: diez acciones. Clase A. Monto: un mil pesos. Santiago Carlos Lazzati: diez acciones. Clase A. Monto: un mil pesos. Guillermo Carlos Balzarotti: diez acciones. Clase A. Monto: un mil pesos. La integración se efectúa en dinero efectivo, abonándose en este acto la suma de pesos moneda nacional cuatrocientos mil, que corresponde al total del diez por ciento de las suscripciones de cada uno de los accionistas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Rubén Antonio Checanovski; Vicepresidente: Catalina Povilauskaite de Checanovski; vocales: Olga Inés Checanovski y Juan Povilauskas; Suplentes: Eleuterio Gounaridis; Síndico Titular: Guillermo Carlos Balzarotti; Síndico Suplente: Santiago Carlos Lazzati. — Cuarto: Autorizar a la señorita Olga Inés Checanovsky y|o a los señores Santiago Carlos Lazzati, Guillermo Carlos Balzarotti y|o Roberto Iván Lanús, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — S. C. Lazzati. — Rubén A. Checanovski. — G. C. Balzarotti. — Catalina P. de Checanovski. — Olga Inés Checanovski. — Juan Checanovski. — E. Gounaridis. — Juan Povilauskas. — J. C. Torrendell. — R. Mortara. — Certifico: que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Juan Checanovski; Catalina Povilauskaite de Checanovski; Olga Inés ;Checanovski Rubén Antonio Checanovski; Juan Povilauskas; Rita Mortara; Eleuterio Gounaridis; Julio César Torrendell; Santiago Carlos Lazzati y Guillermo Carlos Balzarotti, cuyos datos personales y documentos de identidad se consignan en el texto, todas personas de mi conocimiento. Hay un sello y firma: Domingo J. Bottaro. — Estatuto de "Juan Checanovski, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Juan Checanovski, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primera:... — Segunda: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Tercera:... — Cuarta: El capital social autorizado se fija en pesos veinte millones moneda nacional, representado por acciones de pesos cien moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de pesos moneda nacional cuatro millones cada serie. — Quinta:... — Sexta:... — Séptima: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año siendo reelegibles. — Octava:... — Novena:... — Décima:... — Undécima: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Décimo segunda:... — S. C. Lazzati. — Rubén A. Checanovski. — G. C. Balzarotti. — Catalina P. de Checanovski. — Olga Inés Checanovski. — Juan Checanovski. — E. Gounaridis. — Juan Povilauskas. — J. C. Torrendell. — R. Mortara. — Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por señores Juan Checanovski; Catalina Povilauskaite de Checanovski; Olga Inés Checanovski; Rubén Antonio Checanovski; Juan Povilauskas; Rita Mortara; Eleuterio Gounaridis; Julio César Torrendell; Santiago Carlos Lazzati y Guillermo Carlos Balzarotti, todas personas de mi conocimiento. — Hay un sello y una firma: Domingo J. Bottaro. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Número diecinueve mil ciento seis. — Buenos Aires, marzo doce de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fojas nueve, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve-sesenta y tres. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve-sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimienta del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio a la sociedad "Juan Checanovski, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, cuyos Estatutos obran de fojas tres (fojas tres) a fojas cinco vuelta (fojas cinco vuelta). — En oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la supresión indicada a fojas once (fojas once). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número mil trescientos treinta y dos. — Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". Es conforme, con sus originales que obran de fojas uno a fojas seis y fojas trece del expediente número diecinueve mil ciento seis, año mil novecientos sesenta y cuatro, doy fe, como de que los comparecientes manifiestan que dejan definitivamente constituida la Sociedad "Juan Checanovski, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando como habitualmente acostumbran hacerlo. — Sigue a la escritura número noventa y cuatro, extendida con fecha de ayer, en este Registro a mi cargo. — Hay un sello. — Fdo.: Domingo J. Bottaro — Escribano — Sobrerraspado: del — serie — Olga — firma. Vale.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.040 e.27|5 Nº 6.564 v.27|5 65

ERREBE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 746. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y siete. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Escribano autorizante, comparece: don Rafael Bone, hijo, de estado casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Zavaleta número ochocientos catorce de esta Capital, persona hábil, de mi conocimiento personal, doy fe; quien concurre a este acto, en su carácter de Presidente, con uso de la firma social de la Sociedad "ERREBE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", constituida definitivamente, por escritura pasada ante mí, con fecha catorce de junio de mil novecientos sesenta, al folio mil ciento sesenta y uno del Registro a mi cargo, inscripto en el Registro Público de Comercio, el veintiséis de julio del mismo año, bajo el número dos mil cuatrocientos, folio siete del Libro cincuenta y tres, Tomo A, de Estatutos Nacionales, de donde surge: Que la Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires; que su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha del decreto que le acordó personería jurídica, decreto que lleva el número cinco mil quinientos cincuenta y tres de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta; que su capital autorizado, es de cinco millones de pesos moneda nacional, pudiendo ser aumentado a la suma de veinticinco millones de pesos moneda legal, por resolución de la Asamblea General de Accionistas; que la Sociedad será administrada por un Directorio, compuesto de tres a cinco miembros; que la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente o de los Directores o apoderados que designe el Directorio por acta, siendo lo relacionado, conforme con las constancias de los Estatutos sociales, doy fe. Que conforme al Acta de la Asamblea General de Accionistas, celebrado el treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, transcripta íntegramente en la escritura pasada ante mí, con fecha dos de octubre del mismo año, al folio mil ochocientos setenta y uno del Registro a mi cargo, fueron designados Directores, los señores Rafael Boné, hijo; don Bartolomé Osvaldo Siffredi; don Ricardo Martínez; don Domingo Cabado y el doctor Franco de Thierry, de lo que también, doy fe. Que por Acta de Directorio de fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, fue designado Presidente de la Sociedad, al compareciente, señor Rafael Boné, hijo, de lo que también doy fe. Y el señor Rafael Boné, hijo, en el carácter acreditado, dice: Que viene a elevar a escritura pública, el aumento de capital, resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el once de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, modificando el artículo cuarto de los Estatutos Sociales y resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, aprobando dicha modificación, conforme a las siguientes actuaciones: Registro de Asistencias de Accionistas: "Asamblea General Extraordinaria del 11 de noviembre de 1964. Número de Orden: 1: Fecha 7 Nov. Accionista; Rafael Boné; Por sí — Cantidad de Acciones: "A": 12.500; Totals

12.500, Número de Acciones: 13; 71|72; Capital $ 1.250.000; Cantidad de Votos: Décimo: 62.500; Dos décimos de los presentes: 56.400; Número de Orden: 2; Fecha: 7 Nov. Accionista: *Ricardo* Martínez; Por sí; Cantidad de Acciones: "A": 2.000; "B": 4.000; Total: 6.000; Número de Acciones: 5.22; 39-61; Capital: $ 600.000; Cantidad de votos: Décimo: 14.000; Dos décimos de los presentes: 14.000; Número de orden: 3; Fecha 7 Nov. Accionista: Bartolomé O. Siffredi; Por sí; Cantidad de Acciones: "A": 2.000; "B": 6.000; Total: 8.000; Número de Acciones: 4| 21-40-62; Capital $ 800.000; Cantidad de Votos: Décimo: 16.000; Dos décimos de los presentes: 16.000; Número de Orden: 4; Fecha 7 Nov. Accionista: Domingo A. Cabado; Por sí; Cantidad de Acciones: "A": 1.000; "B": 6.000; Total 7.000; Número de Acciones: 10| 27; 51-65; Capital $ 700.000; Cantidad de Votos: Décimo: 11.000; Dos décimos de los presentes: 11.000; Número de Orden: 5; Fecha: 7 Nov. Accionista: Oscar R. García: Por sí; Cantidad de Acciones: "A": 4.500; "B": 1.000; Total 5.500; Número de Acciones: 6|23; 38 63; Capital $ 550.000; Cantidad de Votos: Décimo: 23.500; Dos décimos de los presentes: 23.500; Número de orden: 6; Fecha 7 Nov. Accionista: Horacio A. Rosendo; Por sí; Cantidad de Acciones: "A": 1.000; "B": 6.000. Total: 7.000; Número de Acciones: 11|12; 48-64; Capital $ 700.000; Cantidad de Votos: *Décimo 11.000; Dos décimos* de los presentes: 11.000; Número de orden: 7: Fecha 7 Nov. Accionista: Jorge G. Sbiza; Por sí; Cantidad de Acciones: "A": 5.000; "B": 5.000; Total 10.000; Número de Acciones: 46-75; Capital $ 1.000.000; Cantidad de Votos: Décimo: 30.000; Dos décimos de los presentes 30.000; Número de Orden: 8: Fecha 7 Nov. Accionista: Franco De Thierry; Por sí; Cantidad de Acciones: "B": 10.000; Total: 10.000; Número de Acciones: 47-49; Capital $ 1.000.000; Cantidad de Votos: Décimo: 10.000; Dos décimos de los presentes: 10.000; Número de Orden: 9: Fecha 7 Nov. Accionista: Laura de la Torre de Boné; Representante: Horacio A. Rosendo; Cantidad de Acciones: "B": 15.000; Total: 15.000; Número de Acciones: 36-50-53; Capital $ 1.500.000; Cantidad de Votos: Décimo: 15.000; Dos décimos de los presentes: 15.000; Número de orden: 10: Fecha 7 Nov. Accionista: Julia Elizalde de García; Representante: Horacio A. Rosendo; Cantidad de Acciones: "B": 6.000; Total: 6.000; Número de Acciones: 43-52; Capital $ 600.000; *Cantidad de Votos: Décimo* 6.000; Dos décimos de los presentes: 6.000; Número de Orden: 11: Fecha 7 Nov. Accionista: Juan Carlos Gerardó: Por sí; Cantidad de Acciones: "B" 10.000; Total 10.000; Número de Acciones: 55-58; Capital $ 1.000.000; Cantidad de Votos: Décimo 10.000; Dos décimos de los presentes 10.000; Número de Orden: 12: Fecha 7 Nov. Accionista: Antonia de Strecker; Representante: Oscar R. García; Cantidad de Acciones: "A": 5.000; "B": 5.000; Total 10.000; Capital $ 1.000.000; Número de Acciones: 74-86; Cantidad de Votos: Décimo 30.000; Dos décimos de los presentes: 30.000; Número de Orden: 13: Fecha 7 Nov. Accionista: Horacio J. Alba; Por sí; Cantidad de Acciones: "B": 8.000; Total 8.000; Número de Acciones 41-87: Capital pesos 800.000; Cantidad de Votos: Décimo 8.000; Dos décimos de los presentes: 8.000; Número de Orden: 14: Fecha 7 Nov. Accionista: Justo D. Revuelta: Por sí; Cantidad de Acciones: "A": 5.000; "B": 5.000; Total 10.000; Número de Acciones 73-90; Capital 1.000.000; *Cantidad de Votos: Décimo:* 30.000; Dos décimos de los presentes 30.000; Número de Orden: 15: Fecha 7 Nov. Accionista: Roque S. Vinci; Por sí; Cantidad de Acciones: "B": 5.000. Total 5.000; Número de Acciones 89; Capital $ 500.000; Cantidad de Votos: Décimo 5.000; Dos décimos de los presentes 5.000; El día 7 de Noviembre de 1964, se cerró el Registro con: Cantidad de Acciones: "A": 38.000; "B": 92.000; Total 130.000. Acciones depositadas por Capital de $ 13.000.000; Cantidad de Votos: Décimo: 2-2.000; Dos décimos: 275.900. — Rafael Boné — Presidente. Oscar R. García. Síndico. El día 11 de noviembre de 1964, siendo las 19.30 hs., se declara abierta la Asamblea, con la presencia de quince (15) accionistas (doce por sí y tres representados), que representan un capital de m$nacional 13.000.000 (trece millones de pesos mn.) y derecho limitado a 275.900 (doscientos setenta y cinco mil novecientos) votos. Rafael Bone, Jorge G. Sbiza, Horacio A. Rosendo." — Es copia fiel del registro de asistencia a asambleas, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Acta de asamblea: "Acta Nº 5. En Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 1964, reunidos en asamblea general extraordinaria, los accionistas de "Errebé, S. A. Industrial Comercial, *Inmobiliaria, Financiera*", detallados a fs. 6 del registro de asistencias, en la sede legal de la sociedad, Zavaleta 814|18, Capital, bajo la presidencia de su titular, señor Rafael Boné, con "quórum" representado por quince accionistas (doce por sí y tres representados) con un total de 130.000 (ciento treinta *mil*) acciones depositadas, representativas de un capital de m$n. 13.000.000 (trece millones pesos m n.) y derecho limitado a 275.900 (doscientos setenta y cinco mil novecientos) votos, se declara abierta la asamblea, siendo las 19.30 horas. No asiste Inspector de Justicia. — Acto seguido, el señor presidente, pone a consideración de los señores asambleístas el 1º punto de la orden del día, que dice: Reforma del artículo 4º de los estatutos, aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000. Manifiesta el señor presidente, que como *es del conocimiento* de los señores accionistas, al cubrirse totalmente la suscripción dispuesta el mes ppdo. el capital social suscripto e integrado ha llegado a m$n. 25.000.000, máximo previsto en los estatutos. — Que teniendo en cuenta la evolución alcanzada por los negocios, el directorio, ha creído oportuno encarar de inmediato la reforma del art. 4º de los estatutos sociales, elevando el capital autorizado a m$n. 50.000.000, con facultades de poderlo elevar, mediante resolución de asamblea, el quíntuplo de esa cifra. A continuación, el señor *presidente, da* lectura al texto del art. 4º. Acto seguido y no habiendo ninguna observación, se pone a votación, quedando aprobado por unanimidad. Se autoriza asimismo al señor presidente, Dr. Rafael Boné y a los directores Sres. Bartolomé O. Siffredi, Ricardo Martínez, Franco de Thierry y Domingo Cabado para que actuando conjunta, separada e indistintamente, acepten cualquier modificación, supresión o ampliación que sugiera o proponga la Inspección General de Justicia, soliciten su aprobación al Poder Ejecutivo, cumplimentando los restantes requisitos legales, reglamentarios y estatutarios. El texto aprobado del art. 4º dice: El capital autorizado, se fija en m$n. 50.000.000 (cincuenta millo-*nes de pesos moneda nacional*), dividido en 50 series de 10.000 (diez mil) acciones cada una, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional, cada acción. Las acciones podrán ser ordinarias, clase "A" (5 votos), clase "B" (1 voto) o preferidas. Se encuentran emitidas 250.000 acciones ordinarias al portador, de las cuales 100.000, son de clase "A" y las demás son de clase "B". Las series restantes hasta completar el capital autorizado, serán emtidas por el directorio, en las oportunidades, formas y condiciones de pago que juzgue convenientes, en una *o más series de* acciones ordinarias, clase "A" (5 votos) o clase "B" (1 voto) o acciones preferidas, debiendo cada resolución de emisión, ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El directorio, queda facultado para aceptar la integración de todo o parte de las acciones suscriptas en bienes, siempre que representen un valor equivalente, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado, podrá ser aumentado hasta un máximo de m$n. 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional), siempre que se guarden las proporciones establecidas en el art. 318 del Código de Comercio, por resolución de la asamblea de accionistas, la que deberá fijar las características de las acciones a emitirse por el aumento autorizado, pudiendo delegar en el directorio, la oportunidad de su emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. La resolución de la asamblea que disponga el aumento de capital, deberá ser elevada a escritura pública, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. *No podrá enunciarse como* capital autorizado sino el de cincuenta millones de pesos moneda nacional, más los aumentos resueltos de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo. "*Punto 2º:* Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea: Por asentimiento general, de la asamblea, quedan designados por unanimidad, para firmar el acta, los accionistas, señores Horacio A. Rosendo y Jorge G. Sbiza. No habiendo más asunto que tratar, el señor presidente, agradece a los señores accionistas, su asistencia y da por *terminada la asamblea*. Son las 19.40 hora. Rafael Boné. Horacio A. Rosendo. Jorge G. Sbiza." En copia fiel del acta de asamblea número cinco, obrante a los folios doce al quince del libro de actas de asambleas de la sociedad número uno, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación: Buenos Aires, 25 ene. 1965. Visto el Expediente N-11.313|3|64, en el que la sociedad "Errebé, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", solicita la aprobación de la *reforma introducida en su* estatuto, la que se ajusta a las disposiciones vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas noventa y cuatro vuelta (94 vta.) a noventa y cinco (95), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Errebé, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", por la asamblea celebrada el 11 de noviembre de 1964. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección *General* del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. R. S. Alconada Aramburú. Resolución P. J. 000059." Es copia fiel de la Resolución número cincuenta y nueve de fecha veinticinco de enero del corriente año, que tuve a la vista para este acto, en el expediente número once mil trescientos trece de la Inspección General de Justicia, doy fe. Y el señor Rafael Boné, en el carácter acreditado, continúa diciendo: Que conforme al acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad y *resolución* del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, declara modificado el artículo cuarto de los estatutos sociales, en la forma transcripta precedentemente, *pidiéndome a mí*, el autorizante, expida testimonio de la presente escritura, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída y ratificada, firma ante mi de lo que doy fe. Rafael Boné. Hay un sello. — Ante mí: E. Altamirano Reinoso. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el registro ciento ochenta y tres, a mi cargo. Para la sociedad, expido el presente, en cinco sellos notariales de ley, números: cero cero cuatro millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y siete al seiscientos cuarenta, inclusive, *correlativos* y el presente, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: compareciente, sifra, cinco, vale. E. Altamirano Reinoso. Hay un sello del mismo. — *Buenos Aires*, mayo 14 de 1965. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.800 — e.27|5-Nº 6.509-v.27|5|65

CORCIRA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, *Dr. Jean Christian* Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — *Escritura* número cincuenta y dos. — Folio ciento ochenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno de Capital Federal, com-*parecen* los señores don Alberto Aquiles Mapelli, argentino, Contador Público Nacional, soltero, domiciliado en Alvear seiscientos setenta y ocho de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento cuarenta y tres mil quinientos *cuarenta* y uno y *Martha* Rosa Terranova, argentina, soltera, Contador Público Nacional, domiciliada en Crámer tres mil trescientos sesenta y ocho, Capital Federal, con Libreta Cívica número tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil diez y siete, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que concurren a este otorgamiento por *sí, haciéndolo* además en nombre y representación de don Juan José Chiesa, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón dos mil novecientos veinte y cinco, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número tres millones ochocientos sesenta y tres mil doscientos treinta y nueve; don Luis Abel Testi, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Habana dos mil seiscientos cincuenta y cinco, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal, número tres millones *cincuenta y cinco mil* quinientos veinte y cuatro; don Luis Arnoldo Domingo Benvenuto, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Entre Ríos ciento cuarenta, primer piso, departamento A, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal, número dos millones doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho; doña Teresa Padlubne, *argentina, soltera, in*dustrial, domiciliada en Boyacá un mil novecientos veinte y tres, Capital con Libreta Cívica número trescientos cincuenta y tres mil ciento setenta y ocho; doña Dora Cuello, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Temperley, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número dos millones setecientos diez mil ciento cuarenta y siete; doña Irene Irma Esther Viglietti, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Sáenz Peña un mil ciento sesenta y siete, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número tres millones doscientos setenta y seis mil seiscientos veinte y siete; doña Elsa Rosa Penno de Bertolotti, argentina, casada, domiciliada en Balcarce trescientos cincuenta y cinco, primer piso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número cuatro millones noventa y dos mil quinientos cincuenta y cinco y don Jorge Francisco Cuevas, argentino, casado, domiciliado en Azul ochenta y cinco, quinto piso, departamento diez y ocho, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho, Contador Público Nacional, en mérito al Poder General que los mismos le otorgaran por ante mí, al folio seiscientos treinta y cuatro, de este Registro a mi cargo, Protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que ellos y sus representados han constituido "Corcira Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital el día ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, con la denominación de "Tilton Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria" fecha en que se redactó el Acta Constitutiva y Estatuto los que fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, previa iniciación de las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia mediante la iniciación del expediente diez y ocho mil ciento noventa y siete, habiéndosele concedido la personería jurídica mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número un mil ochenta y uno, exhibiéndome los comparecientes el expediente de referencia y solicitándome a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve, del Código de Comercio, la transcripción en este Registro a mi cargo del Acta Constitutiva, Estatuto y Resolución Ministerial citada todo lo que en el orden indicado copiaré y dice: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro se reunen los señores: Alberto Aquiles Mapelli; Martha Rosa Terranova: Jorge Francisco Cuevas; Juan José Chiesa: Luis Arnoldo Domingo Benvenuto; Teresa Padlubne; Dora Cuello; Irene Irma Esther Viglietti; Elsa Rosa Penno de Bertolotti y Luis Abel Testi y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CORCIRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industriales: Manufacturas o fábricas: plásticas, madereras, metalúrgicas, de la electricidad; c) Inmobiliarias: compra venta y construcción de inmuebles; y d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 representado por 50.000 acciones de m$n. 100, valor nacional cada una y dividido en diez series de m$n. 500.000, cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Monto: Alberto Aquiles Mapelli, 3.500, 350.000. — Martha Rosa Terranova, 3.500, 350.000. — Jorge Francisco Cuevas, 1.000, 100.000. — Juan José Chiesa, 1.000, 100.000. — Teresa Padlubne, 300, 30.000. — Luis Abel Testi, 200, 20.000. — Elsa Rosa Penno de Bertolotti, 200, 20.000. — Luis Arnoldo Domingo Benvenuto, 100, 10.000. — Dora Cuello, 100, 10.000. — Irene Irma Esther Viglietti, 100, 10.000. — 10.000, 1.000.000 — La integración del 10 o|o se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alberto Aquiles Mapelli; Vicepresidente: Martha Rosa Terranova; Síndico Titular: Jorge Francisco Cuevas; Síndico Suplente: Juan José Chiesa. — Cuarto: Autorizar a los señores Alberto Aquiles Mapelli y|o Martha Rosa Terranova a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Socie-

dad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. La escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio será otorgada por todos los constituyentes o por apoderado o apoderados con poder especial otorgado de acuerdo con el art. 1.184 del Código Civil. Teresa Padlubne. — Luis Abel Testi. — Elsa Rosa Penno de Bertolotti. — Irene Irma Esther Viglietti. — Dora Cuello. — Jorge Francisco Cuevas. — Luis Arnoldo Domingo Benvenuto. — Juan José Chiesa. — Alberto Aquiles Mapelli. — Martha Rosa Terranova. — Se transcriben a continuación los artículos 2), 4) 7) y 11) del Estatuto Social que dicen: 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— representado por acciones de m$n. 100. valor nominal cada una y dividido en diez series iguales; 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles. 11) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año... — Teresa Padlubne. — Luis Abel Testi. — Elsa Rosa Penno de Bertolotti. — Irene Irma Esther Viglietti. — Dora Cuello. — Jorge Francisco Cuevas. — Luis Arnoldo Domingo Benvenuto. — Juan José Chiesa. — Alberto Aquiles Mapelli — Martha Rosa Terranova. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia, número 18.197. Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizado para funcionar como anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Corcira, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital 8 de mayo de 1964 con la denominación de "Tilton, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuyos estatutos obran a fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 12 v. (fojas doce vuelta), de fs. 14 v. (fojas catorce vuelta) y la indicada de oficio a fs. 16 v. (fojas diez y seis vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación de acta constitutiva en la forma que obra a fs. 14 y v. (fojas catorce y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.081. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe de todo lo transcripto. Y los comparecientes continúan diciendo que declaran por este acto definitivamente constituída a la sociedad "Corcira, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura firman de conformidad como acostumbran, por ante mí, doy fe. Alberto Mapelli. — Martha Rosa Terranova. — Está mi sello. Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en este Registro a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente primer testimonio extendido en seis sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del sello número: cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y seis, al presente, todos de Serie A, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco. — Hay una firma R. de Menchaca. Hay un sello: Roberto Lucio de Menchaca. Registro 281, Escribano.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000. e.27|5 Nº 6.575 v.27|5|65

AUTOMOVILES PITTALA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Folio Nº 296. — Primer Testimonio. — Escritura Número Setenta y Nueve. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don José Pittala, italiano, casado con doña Sabatina Maglia, domiciliado en Rivadavia número quince mil trescientos treinta, Haedo, Provincia de Buenos Aires, comerciante, Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho, de la Policía Federal; doña Sabatina Maglia de Pittala, italiana, casada con don José Pittala, domiciliada en Rivadavia número quince mil trescientos treinta, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número dos millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos seis, de la Policía Federal; don Ernesto Maglia, argentino, profesor, casado con doña Irma Carmen Ponce, domiciliado en Repbliquetas número cinco mil novecientos ochenta y cuatro, Departamento "A", Capital Federal Cédula de Identidad número dos millones setecientos veintisiete mil ochocientos veintidós; Lenin Mascambruni, italiano, comerciante, casado con doña Adela Márquez, domiciliado en Presidente Alvear número treinta y seis, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos dos de la Policía Federal; doña Adela Márquez de Mascambruni, argentina, casada con Lenín Mascambruni, domiciliada en Presidente Alcear número treinta y seis, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica número un millón setecientos dos mil novecientos ochenta y ocho; don Juan Márquez, argentino, comerciante, casado con doña Margarita De La Fuente, domiciliado en Brandsen número trescientos ochenta y nueve, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número seis millones seiscientos mil novecientos ochenta y nueve, de la Policía Federal; don José Victorio Papa, italiano, comerciante, casado con doña Elida Cayetana Bentivegna, domiciliado en Pacífico Rodríguez número mil trescientos, V. Ballester, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número un millón cincuenta mil doscientos sesenta y ocho, de la Provincia de Buenos Aires; doña Elida Cayetana Bentivegna de Papa, argentina, casada con don José Victorio Papa, domiciliada en Pacífico Rodríguez número mil trescientos, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Libreta Cívica número cuatro millones trescientos veintiocho mil quinientos ochenta y siete; don Carlos Bentivegna, italiano, chofer, casado con doña Vita Bentivegna, domiciliado en Pacífico Rodríguez número mil trescientos, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Cédula de Identidad número novecientos sesenta y siete mil cuarenta, de la Provincia de Buenos Aires; don José Manuel Nieto, argentino, comerciante, casado con Luisa Carmen Dumas, domiciliado en Bacacay número dos mil ochocientos cuarenta y uno, primer piso "C" Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos dieciséis; doña Luisa Carmen Dumas de Nieto, argentina, casada con José Manuel Nieto, domiciliada en Bacacay número dos mil ochocientos cuarenta y uno, primer piso "C", Capital Federal, Libreta Cívica número doscientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro; y, don Manuel Gak, argentino, industrial, casado con doña Rosa Jatiner, domiciliado en Espinosa número ochocientos setenta y siete, Capital Federal, Cédula de Identidad número un millón doscientos ochenta y un mil cuatrocientos tres, de la Policía Federal, personas hábiles, mayores de edad, de paso en ésta y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por documento privado de fecha veinte de enero del año en curso, constituyeron provisoriamente la sociedad "Automóviles Pittala, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General, en orden a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos, veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha treinta y uno marzo de mil novecientos sesenta y cinco, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia, tengo a la vista en el expediente número diecinueve mil trescientos setenta y siete de la Inspección General de Justicia los cuales procedo a transcribir textualmente. — "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores José Pittala, Sabatina Maglia de Pittala, Lenín Mascambruni, Adela Márquez de Mascambruni, Juan Márquez, Ernesto Maglia, José Victorio Papa, Elida Cayetana Bentivegna de Papa, Carlos Bentivegna, José Manuel Nieto, Luisa Carmen Dumas de Nieto y Manuel Gak y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AUTOMOVILES PITTALA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías en general y en especial automotores y rodados y toda clase de vehículos accionados a motor y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: mediante la explotación de establecimientos industriales de carácter metalúrgico, electrometalúrgico, químico electroquímico y del plástico. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos ocho millones moneda legal (m$n. 8.000.000), representado por ochenta mil (80.000) acciones de pesos cien moneda legal (m$n. 100), valor nominal cada una y dividido en series desiguales; e) El Directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a tres (3) votos por acción de valor m$n. 400.000 y otra segunda serie de valor m$n. 1.200.000 de acciones ordinarias al portador de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto: José Pittala, 3.500, Ord. "A", 350.000; Sabatina Maglia de Pittala, 400, Ord. "A", 40.000; Ernesto Maglia, 100, Ord. "A", 10.000: Lenin Mascambruni, 3.500, Ord. "B', 350.000; Adela Márquez de Mascambruni, 400, Ord. "B", 40.000; Juan Márquez, 100, Ord. "B", 10.000; José Victorio Papa, 3.500, Ord. "B", 350.000: Elida C. Bentivegna de Papa, 400, Ord. "B", 40.000; Carlos Bentivegna, 100, Ord. "B", 10.000; José Manuel Nieto, 3.500, Or. "B", 350.000; Luisa C. Dumas de Nieto, 400, Ord. "B" 40.000; Manuel Gak, 100, Ord. "B", 10.000. La integración se efectúa de la siguiente manera: cada uno de los accionistas constituyentes integra en este acto el diez por ciento (10 %) del importe que ha suscripto en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, José Pittala; Vicepresidente, José Manuel Nieto; Director, Lenin Mascambruni y José Victorio Papa; Síndico titular, Carlos A. Seoane; Síndico suplente, Héctor J. Megna. — Cuarto: Autorizar a los señores miembros del Directorio a fin que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. (Firmado): J. M. Nieto. — Luisa C. Dumas de Nieto. — Manuel Gak. — José Papa. — Elida B. de Papa. — Carlos Bentivegna. — Lenin Mascambruni. — Adela M. de Mascambruni. — Juan Márquez. — Sabatina M. de Pittala. — E. Maglia. — José Pittala". — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores don José Pittala, Sabatina Maglia de Pittala, Ernesto Maglia, Lenin Mascambruni, Adela Márquez de Mascambruni, Juan Márquez, José Victorio Papa, Elida C. Bentivegna de Papa, Carlos Bentivegna, José Manuel Nieto, Luisa C. Dumas de Nieto y Manuel Gak, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. Hay un sello. A. R. Blanco. "Estatuto: La Sociedad Anónima constituída con el nombre de "Automóviles Pittala Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 2º: La duración es de noventa y nueve años. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 8.000.000), representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en series desiguales — Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año, siendo reelegibles. — Artículo 11º: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. Firmado: J. M. Nieto. — Luisa C. Dumas de Nieto. — Manuel Gak. — José Papa. — Elida D. de Papa. — Carlos Bentivegna. — Lenin Mascambruni. — Adela M. de Mascambruni. — Juan Márquez. — Sabatina M. de Pittala. — Ernesto Maglia. — José Pittala. Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores don José Pittala, Sabatina Maglia de Pittala, Ernesto Maglia, Lenin Mascambruni, Adela Márquez de Mascambruni, Juan Márquez, José Victorio Papa, Elida C| Bentivegna de Papa, Carlos Bentivegna, José Manuel Nieto, Luisa C. Dumas de Nieto y Manuel Gak; quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. Resolución Ministerial. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 19.377. Buenos Aires, marzo 31 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Automóviles Pittala, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta ciudad el 20 de enero de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º. Regístrese expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — (Firmado): Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.377. Lo transcripto es copia fiel, doy fe. Leída que les fue se ratifican de su contenido y la firman por ante mí doy fe. — José Pittala. — Sabatina M. de Pittala. — Ernesto Maglia. — Lenin Mascambruni. — Adela N. de Mascambruni. — Juan Márquez. — José Papa. — Elida D. de Papa. — Carlos Bentivegna. — J. M. Nieto. — Luisa C. Dumas de Nieto. — Manuel Gak. — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número setenta y nueve, pasó ante mí, al folio doscientos noventa y seis del Registro número doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Automóviles Pittala Sociedad Anónima Comercial e Industrial", expido este testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del primero número novecientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y cinco, al presente número novecientos setenta y nueve mil trescientos noventa y tres inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobreraspado: Nieto. Vale. — Enmendado: General. Vale. — E|líneas: Marzo. Vale. — Fdo.: Antonio Roberto Blanco, escribano.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1965. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 13.520.— e.27|5 Nº 6.589 v.27|5|65

JABON FEDERAL (DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA.)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos setenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparece el doctor don Horacio Antonio Pozzo, casado, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos treinta, octavo piso, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de presidente de la sociedad establecida en esta plaza y que gira bajo la denominación de "Jabón Federal (Delbene Hermanos y Sabia Limitada), Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", personería que se acredita con los Estatutos Sociales que se hallan íntegramente transcriptos al folio trescientos cuarenta y ocho, Protocolo año mil novecientos cincuenta y cuatro, y sus modificaciones corrientes al folio mil ciento sesenta y seis, Protocolo año mil novecientos cincuenta y seis, y folio mil seiscientos sesenta y cuatro, Protocolo año

mil novecientos sesenta y dos, los que se hallan inscriptos en el Registro Público de Comercio en la siguiente forma: dos de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, al número doscientos seis, folio; trescientos noventa y cinco, Libro cuarenta y siete, Tomo A; diez de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho al número mil doscientos noventa y ocho, folio doscientos noventa y seis, Libro treinta y seis; diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, número dos mil doscientos noventa y dos, folio trescientos del Libro cincuenta y veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y dos, número dos mil trescientos catorce, folio; trescientos sesenta y seis, Libro cincuenta y cinco y con el Acta que se halla transcripta al folio seiscientos tres, Protocolo año mil novecientos sesenta y tres, a los que me remito, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que viene por la presente a elevar a escritura pública el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día diez de abril de mil novecientos sesenta y cuatro que resolvió las reformas al Estatuto Social en base al proyecto del nuevo Estatuto y demás actuaciones pertinentes que surgen del expediente Nº cuatro mil novecientos cuarenta y tres del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación tramitado por ante la Inspección General de Justicia de los que resulta: Que a fojas mil doscientos cuatro a mil doscientos cinco, corre el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día diez de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, que copiada íntegramente dice así: "Asamblea General Extraordinaria. — (Segunda convocatoria) celebrada el 10 de abril de 1964. — En Buenos Aires de 1964. — En Buenos Aires a los diez días del mes de abril del año un mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 18,30 horas, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, los accionistas de Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.), S. A. I. y C., en el local Avda. Pte. R. S. Peña Nº 730, 8º piso, oficina 85, que aparecen individualizados en fojas 46 y 47 del libro rubricado "Depósito de acciones y Registro de Asistencia-Asambleas Generales" Nº 4, actuando en la presidencia el titular del cargo doctor Horacio A. Pozzo, encontrándose presente el Síndico titular señor Nicolás Florencio Whelan y no asistiendo al acto Inspector de Justicia. — El señor Presidente hizo constar que esta Asamblea se celebraba en segunda convocatoria con el "quórum" exigido por el artículo 27 de los Estatutos, en razón de haber fracasado la que había sido citada en primera convocatoria para el día 3 de abril ppdo. y añadió que quedaba constituida con la asistencia de 21 accionistas, de los cuales 16 actúan por derecho propio y 5 por representación, con un millón trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres acciones depositadas que representan un capital en valor nominal de ciento treinta y ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos pesos m|nacional, a cuyas acciones corresponden en conjunto, hecho el cómputo legal, un total de un millón doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco votos. — Hizo constar también el señor Presidente que los avisos de convocación habían sido publicados en el Boletín Oficial y en el Suplemento diario y semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cuyos ejemplares estaban en la mesa directiva, como igualmente estaba el libro de Actas del Directorio, el libro de Actas de Asambela y el Registro de Accionistas, añadiendo que se había dado cumplimiento a todas las disposiciones reglamentarias. — Acto seguido se procedió a la lectura del Orden del Día de la Asamblea que era el siguiente: Orden del Día: 1º, Consideración y resolución sobre las reformas al Estatuto social en base al proyecto de nuevo estatuto, preparado por el Directorio. — 2º: Autorización al Directorio para gestionar la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea, con facultad expresa para aceptar las modificaciones que puedan sugerir los organismos competentes. — 3º: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Terminada la lectura el señor Presidente manifestó que esta Asamblea tenía por objeto someter a consideración de los señores accionistas un proyecto de nuevo estatuto social, ajustado a la más moderna técnica jurídica en materia de contratos de sociedades anónimas. Recordó el señor Presidente que el Estatuto actualmente en vigencia fue proyectado y aprobado hace alrededor de 18 años, ajustándose a las necesidades de ese momento. Dicho contrato original fue posteriormente modificado en cinco oportunidades y la estructura actual de nuestros estatutos determina, en opinión del Directorio, la conveniencia de simplificación y armonización, así como de eliminar todas aquellas disposiciones que la técnica moderna considera superfluas y que sólo introducen trabas y dificultades en la agilidad necesaria para el mejor funcionamiento de sociedades de este tipo. Dentro del estatuto sometido a consideración de los Señores Accionistas, se ha mantenido la misma estructura de la sociedad, así como todos los requisitos exigidos por la Inspección General de Justicia, la Comisión de Valores y demás entidades que directa o indirectamente tienen relación con la marcha de la sociedad. En virtud de las consideraciones que anteceden sometía a consideración de los señores accionistas, tanto la conveniencia de la modificación del estatuto como la aprobación del texto redactado por el Directorio. El accionista señor Oscar F. Ravenna expresó que compartía los fundamentos expresados por el señor Presidente y que, habiendo sido distribuido el proyecto de reforma con suficiente anticipación, hacía moción expresa en el sentido de que se suprimiera la lectura del proyecto de reforma y se resolviera la reforma total del Estatuto Social conforme al proyecto preparado por el H. Directorio, al que hacía moción que se aprobara en general y en especial. Previo un cambio de ideas en el que intervinieron diversos accionistas, se sometió a votación la moción formulada por el señor Ravenna, la que fue aprobada por unanimidad, quedando en consecuencia aprobado el siguiente texto como Estatuto Social de Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.) S.A.I. y C. El Presidente puso en consideración el punto segundo del Orden del Día y por moción del accionista señor Fernando Villard, representante del Banco Societé Generale, la Asamblea otorgó por unanimidad la autorización solicitada en toda la extensión del enunciado del punto segundo. Pasóse entonces al punto tercero, quedando designados los accionistas señores Jacinto Iguzquiza y Fernando Villard, representante este último del Banco Societé Generale. No siendo el acto para más se dio por terminada la Asamblea, agradeciendo el señor Presidente a los accionistas su concurrencia al acto. Horacio A. Pozzo. — Nicolás F. Whelan. — Jacinto Iguzquiza. — Fernando Villard". Que a fojas mil doscientos treinta y seis a mil doscientos cuarenta y tres, corren los nuevos Estatutos de la expresada Sociedad que, transcriptos íntegramente, dicen así: "Estatuto Social. Capítulo Primero: Nombre, domicilio, objeto y duración. — Artículo 1º: Con el nombre de JABON FEDERAL (DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA". SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL queda constituida una sociedad anónima, que se regirá por estos Estatutos y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer delegaciones, agencias, representaciones, plantas industriales o sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero cuando el Directorio así lo resuelva. — Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto la explotación comercial o industrial de los ramos de fabricación y comercialización de jabones y artículos de tocador, todas clases, insecticidas, productos químicos y de velería: sus derivados y artículos de limpieza y afines, así como la compraventa de productos y subproductos animales y la importación y exportación de los mismos, de materias primas y en general de todos los artículos del ramo, elaborados o no especialmente de aquellos derivados o destinados a la ganadería y a la agricultura. Para la realización de tales objetivos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar y celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 3º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde el 31 de diciembre de 1945. Este plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Capítulo Segundo: Capital y Acciones. — Artículo 4º: Capital social autorizado asciende a seiscientos millones de pesos moneda nacional (600.000.000 m$n), representado por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) de valor nominal cada una y dividido en seiscientas (600) series de diez mil (10.000) acciones cada una. — Dicho capital se encuentra actualmente emitido hasta la suma de trescientos cuarenta y ocho millones de pesos (m$n. 348.000.000) en la siguiente forma: a) Acciones ordinarias clase "A" de 5 votos c|u. 80.000 acciones de v$n. 100 c|u. o sea: m$n. 8.000.000; b) Acciones ordinarias clase "B" de 1 voto c|u. 3.100.000 acciones de v$n. 100 c|u. o sea m$n. 310.000.000; c) Acciones preferidas de 7½% de dividendo fijo 100.000 acciones de v$n. 100 c|u., o sea 10.000.000 m$n.; d) Acciones preferidas de 8% de dividendo básico con participación adicional en las utilidades, 200.000 acciones de v$n. 100 c|u., o sea; 20.000.000 m$n.; Total m$n. 348.000.000. — Artículo 5º — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine en el momento de emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta o integrada, confiere derecho a un voto, salvo las acciones ordinarias de voto plural que podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva en el momento de emitirlas. — Las acciones preferidas no darán derecho a voto salvo que lo contrario se estableciera expresamente en oportunidad de su emisión. Sin embargo las acciones preferidas emitidas sin derecho a voto tendrán derecho a un voto por acción en caso de que no se hubiera puesto a disposición el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y sólo durante el tiempo en que esa situación se mantenga. —

Artículo 6º — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. Cada resolución de emisión de series de acciones deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, debiendo la emisión anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º — Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de tres mil millones de pesos moneda nacional (3.000.000.000 m$n.) dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Artículo 8º — Salvo que la emisión de acciones tuviera destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad para la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Si se tratase de acciones ordinarias se emitirán simultáneamente de las clases "A" de cinco votos y "B" de un voto por acción en proporción a las de cada clase en circulación. — El derecho de suscripción deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no podrá ser inferior a quince días corridos contados desde la última publicación, que por tres días corridos, se efectuarán a tal fin en el Boletín Oficial. — Al resolverse cada nueva emisión, la Asamblea podrá a propuesta del Directorio, ceder el derecho de suscripción hasta un diez por ciento del total de las acciones a emitirse con destino a ser ofrecidas para ser pagadas a la par de sus adjudicatarios, a un núcleo de empleados y obreros de la sociedad que a juicio del Directorio sean merecedores de ello por su conducta ejemplar y buscando de ese modo vincularlos a la empresa como estímulo a su contracción y eficiencia en el trabajo. — La selección de los empleados y obreros respectivos y la cantidad individual de acciones que se les ofrezcan en suscripción quedarán libradas al juicio y resolución del Directorio. — Artículo 9º — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del art. 333 del Código de Comercio. — Artículo 10º — Las acciones podrán extenderse en láminas representativas de una o más acciones, con las características de impresión indispensables para la fácil individualización de los títulos de distinto valor. — Cada título es indivisible y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por título. —

Los títulos de las acciones deberán estar firmados por cualesquiera de dos Directores y extendidos conforme a las formalidades exigidas por los artículos 326 y 328 del Código de Comercio. — Una cualquiera de las dos firmas podrá ser impresa o estampada en facsímil — El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones importa conocer y aceptar estos estatutos o sus modificaciones posteriores, válidamente realizadas, como así someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Capital Federal, para toda contienda con la sociedad originada en dichas acciones. — Capítulo Tercero: Emisión de Obligaciones. — Artículo 11: El Directorio queda facultado para emitir, dentro y fuera del país obligaciones (debentures) de la sociedad, en las condiciones de precio, interés, garantía, amortización, plazos y demás condiciones de la emisión y de su rescate, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Nº 8.875. — Capítulo Cuarto: Dirección y Administración. — Artículo 12:

La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un Presidente, dos Directores Delegados y tres a ocho Directores titulares. — La asamblea elegirá el Presidente y a los Directores Delegados, cuyos mandatos durarán tres años. — La asamblea fijará el número de directores titulares, cuyo mandato durará dos años y procederá a su elección. — La asamblea podrá designar directores suplentes en número igual o menor que los directores titulares y por los mismos plazos. — Tanto el Presidente, como los directores delegados, los directores titulares y los directores suplentes, podrán ser reelegidos. — En caso en que se produzcan vacantes en el Directorio, éstas se llenarán con los suplentes que la asamblea haya designado y en el orden de su elección. — Si el Directorio, por cualquier causa, llegara a quedar reducido a la mitad de sus miembros, o menos, el Síndico procederá a llenar las vacantes necesarias para asegurar el quórum en la forma prevista en el artículo 336 del Código de Comercio. — Artículo 13: El Directorio, en su primera sesión inmediatamente después de ser elegido designará de entre sus miembros un director secretario. — Artículo 14: Para ser miembro del Directorio se requiere ser tenedor de doscientas acciones ordinarias o cuatrocientas acciones preferidas de la sociedad, las cuales permanecerán depositadas en la Caja Social e indisponibles, en garantía del buen desempeño de las funciones del director, a disposición del Síndico y hasta seis meses después de haber concluido el mandato y siempre que no haya sido observada su gestión. — Artículo 15: El Directorio se reunirá cuando menos una vez por mes y cuando asuntos de interés requieran con urgencia tomar conocimiento y|o resolución, se reunirá por convocación del Presidente o por petición de la mayoría del Directorio por el Síndico o por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Las peticiones que se formulen en estos últimos casos, serán atendidas por el Directorio dentro de los cinco días hábiles de su presentación. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director otorgándoles poder o carta poder, sin perjuicio de las responsabilidades del poderdante por las resoluciones que se adopten. — Las resoluciones que se tomen lo serán por mayoría de votos presentes y serán válidas siempre que a la sesión concurran la mitad más uno de los miembros. — En caso de empate el Presidente o el director que presida la sesión tendrá doble voto. — Artículo 16: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos por los cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y operar con los Bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que permitieran a los particulares su carta orgánica y legislaciones vigentes y Banco Industrial de la República Argentina y demás instituciones de esa índole, oficiales, mixtos o privados, así como para otorgar toda clase de poderes judiciales o extrajudiciales, inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente y a favor de una o más personas. —

El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad y fijarles una remuneración por tales tareas, ad referéndum de la primera Asamblea General posterior. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerente, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se le fije lo será por el Directorio ad referéndum de la primera Asamblea posterior. — Artículo 17: El Directorio queda facultado, previo cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, para distribuir dividendos provisorios a las acciones ordinarias y|o preferidas a cuenta del que se adjudique al ejercicio en curso, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. El Directorio podrá asimismo con intervención del Síndico,

resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera determinada en los mismos, pero siempre que tenga relación directa o indirecta con los objetos sociales. — Artículo 18: Los miembros salientes del Directorio permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados por sus sucesores en la Asamblea General celebrada dentro del plazo legal y deberán poner en posesión de sus cargos a los nuevos electos, inmediatamente de ser estos designados. Del Presidente: Artículo 19. El Presidente es el representante Legal de la Sociedad y tiene las siguientes atribuciones: a) Representar a la sociedad en todos los actos jurídicos, sin perjuicio de las facultades conferidas a los Directores Delegados y a los poderes generales o especiales que se confieran por el Directorio a otros miembros del mismo o a empleados de la Sociedad o a terceros; b) Presidir las sesiones del Directorio y de las Asambleas, encauzar las discusiones y emitir doble voto para decidir en caso de empate; c) Autorizar en unión del Secretario del Directorio todas las escrituras públicas y privadas en que esté interesada la sociedad, procediendo siempre de acuerdo con el Directorio, cuyas resoluciones en cada caso deberán constar en el libro de actas; d) Observar y hacer observar los Estatutos y las resoluciones de la Asamblea y del Directorio y realizar todos los demás actos o iniciativas que competen a quienes tienen la dirección y representación legal de la sociedad. En caso de ausencia, renuncia, incapacidad, fallecimiento o impedimento del Presidente, lo reemplazará interinamente hasta la primera Asamblea General posterior, el Director Delegado de mayor edad, en cuya oportunidad la Asamblea procederá a la elección de nuevo Presidente por tres años. De los Directores Delegados: Artículo 20: Los Directores Delegados podrán actuar conjunta separada o alternativamente en la Administración de la Sociedad, con amplias facultades y obrando en tal carácter y sin perjuicio de las facultades conferidas al Presidente por el artículo anterior, podrán firmar a nombre de la Sociedad toda clase de instrumentos públicos y privados, así como en general, toda la documentación comercial y bancaria de cualquier índole relativa a la Administración social. Los Directores Delegados podrán en tal carácter ejecutar las resoluciones del Directorio y de las Asambleas con facultades de adoptar cuando lo reputen necesario las providencias urgentes que requieran los negocios de la Sociedad con cargo de informar al Directorio en primera oportunidad. Será inherente al cargo de Director Delegado: a) firmar toda la documentación social que requiera la administración y ejecución de los actos jurídicos bancarios y comerciales de la sociedad; b) endosar los cheques, giros, letras, ordenes de pago y demás documentos extendidos a nombre de la sociedad; c) Ejercer constante vigilancia y superintendencia sobre los bienes y personal de la sociedad, procurando la buena marcha de los negocios; d) en caso de ausencia, renuncia, incapacidad, fallecimiento o inmpedimento de uno de los Directores Delegados, será reemplazado, hasta la primera Asamblea posterior, por un Director Titular designado por el Directorio a tal fin. En la primera Asamblea posterior se procederá a la elección de un nuevo Director Delegado por tres años. Del Director Secretario: Artículo 21: son atribuciones del Director Secretario: a) Hacer las convocatorias y citaciones para las Asambleas y reuniones del Directorio y llevar los libros de actas de las reuniones del Diretcorio y de las Asambleas; b) Ejercer la supervisión de la admininistración de la Sociedad. — Capítulo Quinto: Del Síndico. — Artículo 22: Anualmente en la Asamblea General Ordinaria será elegido un Síndico Titular, cuyas atribuciones y deberes serán los que determina el art. 340 del Código de Comercio y podrá ser reelegido a la expiración de su mandato. Asimismo la Asamblea designará uno o más Síndicos suplentes que reemplazarán por orden de lista al titular en caso de ausencia, impedimento, renuncia o cesión en el cargo por otro motivo. A los efectos de la elección del Síndico Titular y suplentes, las acciones ordinarias, incluidas las del voto múltiple, gozarán de igual derecho a un voto cada una. Lo mismo ocurrirá respecto a las acciones preferidas llegado el caso que tengan derecho a voto. Capítulo Sexto: Asambleas Generales. — Artículo 23º. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del art. 354 del Código de Comercio, serán convocadas mediante anuncios publicados por cinco días con diez días corridos de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días, con ocho días corridos de anticipación a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán todas ellas legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. — En segunda convocatoria se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. Los plazos fijados por este artículo para las citaciones de asambleas, quedarán automáticamente modificados en caso de que se dictaran disposiciones legales de orden general que modificara las actualmente en vigencia. — Artículo 24º. Toda asamblea legalmente constituida hace obligatorias sus resoluciones para todos los accionistas salvo lo dispuesto por el art. 353 del Código de Comercio. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de votos presentes y se consignarán en un libro especial de actas, debiendo cada una ser firmada por el presidente, por el síndico si asistiera, por el director secretario y por dos accionistas designados por la misma asamblea, por delegación como representantes de los demás. Para asistir y votar en una asamblea, se necesita ser tenedor por lo menos de una acción con derecho a voto. Cada acción ordinaria de la clase "A" tiene derecho a cinco votos (salvo el caso previsto en el párrafo tercero del art. 22) y cada acción ordinaria de la clase "B" así como cada acción preferida en el caso previstto en el párrafo final del art. 5º, tienen derecho a un voto, pero ningún accionista, cualquiera sea el número de sus acciones podrá tener mayor número de votos que el correspondiente al décimo de los votos conferidos por el capital suscripto con derecho a voto ni más de los dos décimos de los votos presentes en la asamblea. — Artículo 25º. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida a los directores. Los directores de la sociedad no podrán ejercer la representación de ningún accionista. — Artículo 26º Para asistir a las asambleas, sean éstas ordinarias o extraordinarias, los accionistas depositarán sus títulos en la caja de la sociedad por lo menos tres días corridos antes del fijado para la reunión. En sustitución de las acciones o certificados nominativos, será admitido el certificado de depósito emitido por entidades bancarias. Estos certificados deberán indicar la clase y cantidad de acciones, así como la respectiva serie y remuneración. Capítulo Séptimo: De los balances y utilidades. — Artículo 27º. El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La fecha de cierre de cada ejercicio social podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Artículo 28º. Las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad se distribuirán de la siguiente forma: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal· b) El uno por ciento para cada uno de los miembros del directorio; c) El medio por ciento para el síndico. Una vez computados los tres incisos anteriores se deducirá el importe necesario para abonar los dividendos de las acciones preferidas, haciéndolo en primer lugar con los dividendos acumulativos parciales o totales atrasados y la participación adicional que les pudiera corresponder, si la hubiere y luego con los correspondientes al ejercicio. El saldo en todo o en parte, será distribuido como dividendos a los accionarios o será destinado a fondo de reserva facultativo o de previsión, o será ingresado a cuenta nueva o tendrá el destino que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 29º. La asamblea está facultada para disponer hasta el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas para gratificar a miembros del personal de la sociedad, sin que ello importe habilitación ni derecho de participación en los beneficios, ni tenga carácter permanente, pudiendo disminuirse o suspenderse en cualquier época por tiempo determinado o definitivamente aun cuando se hubiere otorgado en uno o más ejercicios ya sea a las mismas o a diferentes personas. — Artículo 30º — Se deja constancia que el monto máximo de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio -incluido sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente- no podrá exceder del 25% de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse como uno de los puntos del orden del día. Igual procedimiento se adoptará en caso en que el Balance arrojara pérdidas. Capítulo Octavo: Disolución y liquidación de la Sociedad. — Artículo 31º — La liquidación de la Sociedad, a su término legal o por cualquiera de los supuestos previstos por el Código de Comercio, se hará por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelando el pasivo y reembolsando el capital, con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades". Que a fojas mil doscientos cuarenta y siete corre el Decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que copiado íntegramente dice así: "Buenos Aires, 26 mar. 1965. — Visto el expediente N-4.943|1.64, en el que la Sociedad Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.) Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, ja que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas mil doscientos treinta y seis (1.236) a mil doscientos cuarenta y tres (1.243), el nuevo texto del estatuto de la Sociedad Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabía Ltda.) Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, sancionado por la asamblea celebrada el 10 de abril de 1964. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. número 000460". — Y el compareciente continúa diciendo: Que en esta forma deja protocolizada el Acta de la Asamblea Extraordinaria y los nuevos Estatutos de Jabón Federal (Delbene Hermanos y Sabía Limitada) Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicitando del autorizante que de la presente escritura se expida testimonio para su inscripción por ante el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue la presente escritura por mí el autorizante, se ratifica en su contenido, firmándola de conformidad por ante mí, doy fe. — H. A. Pozzo. Hay un sello. — Ante mí: Pedro A. Cortese. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuatrocientos veintiuno a mi cargo doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos de Actuación Notarial números: Cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y ocho, cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y tres, cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cuatro, cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco, cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y seis, cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y siete, cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y ocho, cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y nueve, cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento setenta, cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento setenta y uno, cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento setenta y cinco y el presente cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento ochenta que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: entonces — Comercio — delegar — emitan — ejecutar — asistir — realizadas — para — carácter — previstos — dése — Pozzo — sellos — que — un — nueva — propietario — la — Vale. — Raspado: Cortese. Vale. Pedro A. Cortese. — Escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 36.920. — e.27|5-Nº 6.601 v.27|5|65

ASECON

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 95. Primer testimonio. Escritura número veintitrés: En la ciudad del Libertador General San Martín, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, María Angélica Pietrani, Escribana autorizante, titular del Registro número ochenta y cinco, comparecen don Alberto Pablo Hernández, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y nueve mil doscientos sesenta, domiciliado en la calle Cangallo número mil seiscientos sesenta y uno, octavo piso, Capital Federal, los cónyuges en primeras nupcias don Carlos Natal Torres, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta y cinco mil setecientos treinta y dos, y doña Nélida Hortensia Retamar de Torres, con Libreta Cívica número setecientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro, ambos domiciliados en la calle Sánchez de Bustamante número mil ciento ochenta y dos, tercer piso, Capital Federal, los cónyuges en primeras nupcias don Roberto Martín Anastasio Grassi ,con Liberta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro, y doña María de las Mercedes Micaela Hernández de Grassi, con Libreta Cívica número tres millones trescientos veintisiete mil doscientos ochenta y cinco, ambos domiciliados en la calle Entre Ríos número ciento dieciocho, Martínez, provincia de Buenos Aires; don Juan Manuel Alberto Hernández, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seis mil setecientos noventa y uno, domiciliado en la calle Pirán número doscientos treinta y cinco, Martínez, provincia de Buenos Aires; don Roberto Satostegui, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y cinco, domiciliado en la calle Castelli número treinta y cinco, Capital Federal; don Diego Jorge Amendolara, casado, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Warnes número mil quinientos cincuenta y cinco, Florida, provincia de Buenos Aires; don Ernesto Adrover, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veintisiete mil trescientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Basavilbaso número dos mil ciento setenta y tres, Lanús Este, provincia de Buenos Aires, y doña Ana María Rina Torres, soltera, con Libreta Cívica número un millón setecientos noventa y siete mil ciento once, domiciliada en la calle Sánchez de Bustamante número mil ciento ochenta y dos, tercer piso, Capital Federal, todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, de tránsito en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe, y exponen: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima denominada "Asecom Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria", constituida entre los mismos comparecientes cuya acta de constitución con el nombramiento del primer Directorio corriente de fojas uno a siete, con las modificaciones de oficio indicadas a fojas tres y resolución número dos mil doscientos treinta y cuatro del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, corriente a fojas quince del expediente número N. dieciocho mil ochocientos cinco|uno|sesenta y cuatro, tengo a la vista para este acto, doy fe, y transcripto íntegramente por su orden, dice así: "En Buenos Aires, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos sesnta y cuatro, se reúnen los señores don Alberto Pablo Hernández, don Carlos Natal Torres, don Roberto Martín Anastasio Grassi, doña María de las Mercedes Micaela Hernández de Grassi, don Juan Manuel Alberto Hernández, doña Nélida Hortensia Retamar de Torres, don Roberto Satostegui, don Diego Jorge Amendolara, don Ernesto Adrover y doña Ana María Rina Torres, todos mayores de edad, argentinos, casados, con excepción de la señorita Ana María Rina Torres que es de estado civil soltera, constituyendo domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, los presentes designan al señor Alberto Pablo Hernández para presidir la reunión, quien luego de aceptar el cargo manifiesta que, conforme es del conocimiento de todos los presentes, se ha decidido formalizar la constitución de una sociedad anónima con la denominación de Asecom Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria, la que habrá de regirse por los Estatutos, cuyo tratamiento comienza de inmediato y que quedan aprobados conforme al siguiente texto: "Estatutos: Título I. Nombre. Domicilio y Duración. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "ASECOM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA" queda constituida una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal

será la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias o sucursales que por resolución de su Directorio se disponga instalar en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo 2º: Su duración será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que la Asamblea General de Accionistas podrá prorrogar. — Título II — Objeto — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) La comercialización de material eléctrico y electrónico, mercaderías, productos, maquinarias y materias primas e semielaboradas en general, sin ninguna limitación, inclusive su importación, exportación y/o distribución; b) La elaboración de materiales eléctricos, generadores y de transmisión, maquinarias y accesorios de la industria eléctrica y electrónica, electromecánica y metalúrgica y ejecución de redes de líneas de energía; c) La realización de toda clase de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general; d) La realización de peritajes y asesoramiento sobre la comercialización de materiales eléctricos y energéticos y en general sobre los productos indicados en los dos primeros acápites. — Título III — Capital — Artículo 4º: El capital autorizado es de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una. — Cada acción dará derecho a un voto. — Artículo 5º: El capital podrá elevarse total o parcialmente, hasta cinco millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General, sin exigirse los recaudos del artículo 295 del Código de Comercio. — La Asamblea General que decida el aumento fijará las características de las acciones a emitir: ordinarias o preferidas del artículo 6º, nominativas o al portador, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — El impuesto de sellos se abonará en oportunidad de las respectivas emisiones. — Las emisiones de acciones se harán constar en escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto respectivo, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán en el Boletín Oficial por tres días y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las que posean, pudiendo ejercitar este derecho dentro de los quince días contados desde la última publicación. — Artículo 6º: Las acciones preferidas que se emitan gozarán de un dividendo fijo acumulativo por dos años, de hasta el quince por ciento anual. — Podrán gozar también de un dividendo adicional que no excederá del treinta por ciento del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. — En caso de liquidación social, las acciones preferidas tendrán privilegio para su reembolso a la par sin derecho en el excedente de ésta. — Por resolución del Directorio podrán rescatarse por licitación o sorteo, conforme al artículo 343 del Código de Comercio y las estipulaciones establecidas al tiempo de su emisión, pudiendo abonarse una prima de rescate de hasta el quince por ciento de su valor nominal. — Las acciones preferidas carecen de voz y voto, salvo el caso de no abonársele durante un ejercicio el dividendo fijo pactado o parte de él, en cuya situación podrán participar en las Asambleas Generales que se celebren mientras dure la mora, con derecho a un voto por acción. — Artículo 7º: En caso de mora en el pago de las acciones, la que se producirá directamente por el vencimiento del plazo convenido sin requerir previa interpelación, el Directorio queda facultado para exigir judicialmente su integración o bien ejercitar la acción que le confiere el artículo 333 del Código de Comercio. — Mientras las acciones no se encuentren totalmente integradas estarán representadas por certificados nominativos. — La Sociedad reconoce solamente un propietario por cada acción. — Las acciones al igual que los certificados nominativos, serán firmados por el Presidente y un Director. — Cada título de acciones puede representar una o más acciones. — Título IV — Obligaciones — Artículo 8º: La Sociedad por resolución de su Directorio podrán emitir dentro o fuera del país, debentures u obligaciones, con o sin garantía, en moneda nacional o extranjera, en la época y condiciones que estime conveniente y de acuerdo a las leyes de la materia. Título V — Administración — Fiscalización — Artículo 9º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por tres a cinco miembros elegidos por la Asamblea General, la que fijará el número de Directores para cada período. — Los Directores durarán un año en su cargo, pudiendo ser reelegidos y su mandato se prorrogará automáticamente hasta tanto se haga cargo de sus funciones el nuevo Directorio. — En garantía de buen desempeño; los Directores depositarán cien acciones de la Sociedad. — Artículo 10º: El Directorio elegirá de su seno al Presidente y Vicepresidente, cargos también reelegibles. — Cualquier vacante que se produjera en el Directorio deberá ser cubierta por resolución de los Directores restantes con acuerdo del Síndico, durando los Directores así designados hasta la reincorporación del sustituido o hasta la primer Asamblea General que se celebre. La ausencia transitoria de un Director podrá suplirse mediante representación por otro Director otorgada mediante simple carta poder. Ningún miembro del Directorio podrá representar a más de un Director a la vez. — Artículo 11: Las reuniones del Directorio se realizarán por convocatoria de su Presidente, pudiendo también ser convocadas a pedido de dos Directores o del Síndico. Sesionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros cuando esté compuesto por tres y con la presencia de tres cuando estuviera integrado por cuatro o cinco miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se insertarán en el libro de Actas de la Sociedad, bajo firma de los presentes. El Presidente o quien haga sus veces tendrá siempre voto y en caso empate doble voto. — Artículo 12: El Presidente y en su ausencia el Vicepresidente, tiene la representación legal de la Sociedad. El uso de la firma social corresponderá al Presidente quien suscribirá con su sola firma todas las escrituras y documentos públicos o privados que sean necesarias para convenir y formalizar todas las operaciones sociales. De esta facultad será también investido el Vicepresidente, cuando se encuentre ejerciendo la presidencia. También quedan autorizados para suscribir los mismos actos los demás directores, incluyendo entre éstos al Vicepresidente cuando no ejer a la presidencia, en las mismas condiciones que los anteriormente nombrados, pero firmando siempre dos cualesquiera de ellos conjuntamente. Sin perjuicio de ello el Directorio podrá conferir poderes generales o especiales de administración o para cualquier otro asunto determinado o para representación en juicio, inclusive con las facultades de absolver posiciones y de querellar. — Artículo 13: Es deber y atribución del Directorio administrar los negocios sociales a cuyo efecto está investido de los más amplios poderes de administración y disposición, pudiendo ejecutar por sí todas las operaciones que hagan al objeto social, con las facultades de los artículos setecientos ochenta y dos y un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. En consecuencia podrá: a) Comprar, vender, permutar, subdividir y transferir bienes inmuebles, rurales o urbanos, inclusive los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, lo que podrá hacer también con los muebles, semovientes, maquinarias, automotores, productos agropecuarios, y forestales, créditos, valores, títulos, acciones u obligaciones y en todos los casos en las condiciones que estime convenientes; b) Constituir, reconocer, consentir, renunciar, dividir prorrogar y cancelar hipotecas, prendas, incluso agrarias, anticresis, servidumbres, comodatos y todo otro derecho real o personal; recibir y transferir prendas por endoso, dar los avales que eventualmente puedan requerir las operaciones de su giro; c) Celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar y/o vender acciones de otras sociedades anónimas, en comandita y cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada, liquidar sociedades y adquirir el activo y pasivo o el activo solamente de otras empresas o personas y convenir su adquisición mediante su abono en acciones liberadas; d) Participar en licitaciones, concursos de precios y demás contrataciones con dependencias nacionales, provinciales o municipales, sus reparticiones autárquicas y Empresas del Estado, por obras, servicios o suministros; e) Abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier naturaleza, con provisión de fondos o sin ellos, abrir créditos documentarios, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía real o personal, librar giros, cheques, pagarés, letras de cambio, cartas de crédito, etc., renovarlos, endosarlos, aceptarlos, descontarlos, avalarlos, protestarlos y ejecutarlos, endosar documentos para su depósito al cobro, solicitar créditos y operar en toda forma con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Central de la República Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias, de seguros o de crédito, oficiales o particulares, conforme con sus cartas orgánicas; f) Cobrar y percibir cuanto se adeude a la Sociedad, recibir bienes en pago, dar y aceptar donaciones, celebrar, transferir o rescindir contratos de arrendamiento, aun por plazos superiores a seis años, de acarreo, de transporte, fletamento o seguros; solicitar guías de campaña endosar, cartas de porte y conocimientos y en general emitir y tramitar toda cuanta documentación sea necesaria; g) Novar y hacer quitas o remisiones de deudas, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, pedir declaraciones de quiebras, firmar, aceptar o impugnar concordatos o propuestas de concordatos, prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales o legales, renunciar a prescripciones ganadas, dar y aceptar fianzas; h) Adquirir, registrar, explotar y vender patentes de invención; procedimientos y modelos industriales, derechos intelectuales, marcas de fábrica y de comercio, ejercitar oposiciones y demás derechos en la materia; i) Representar a la sociedad en juicio o fuera de él, ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y en juicios administrativos; querellar, deducir recursos judiciales, jerárquicos y contenciosos administrativos, representarla ante las dependencias de los gobiernos nacional, provincial o municipales, entidades autárquicas y demás poderes públicos; j) nombrar y remover empleados; k) resolver en todo lo no previsto en los presentes estatutos. — La presente enumeración es enunciativa y no taxativa, ya que en general podrá celebrar todos los actos jurídicos, de comercio, de administración y disposición que se consideren necesarios a los fines sociales y conforme a las leyes y reglamentos de los poderes públicos, dictados o a dictarse. — Artículo 14º. Si la Asamblea General o el mismo Directorio encomendara a uno o más Directores funciones técnicas, comerciales o administrativas, relacionadas con la dirección y administración social, éstos podrán percibir una remuneración especial que se cargará a gastos generales, y sin perjuicio de la que establece el artículo 21 de estos estatutos. — Si dicha remuneración hubiera sido fijada por el Directorio, será "ad referendum" de la asamblea general. — Artículo 15º: La sociedad será fiscalizada por un Síndico titular elegido por la Asamblea General. — Durará en su cargo un año, pudiendo ser reelecto, sus funciones serán las determinadas en el artículo 364 del Código de Comercio y gozará de la remuneración establecida en el artículo 21 de estos estatutos. — La asamblea designará asimismo un suplente para cubrir la vacante del titular. — Título VI: Asambleas Generales. — Artículo 16º: Las asambleas Generales Ordinarias se reunirán dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. — Las extraordinarias se reunirán por convocatoria del Directorio o del Síndico, o cuando sea requerido por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas. — El Directorio resolverá sobre el particular, dentro de los diez días de solicitado. — Artículo 17º: Las convocatorias a asamblea general se efectuarán mediante anuncios en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez días de anticipación a la fecha señalada para su celebración. — En primera convocatoria sesionarán válidamente, aun las convocadas para tratar puntos establecidos en el artículo 354 del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En caso de no lograrse este quórum se citará, mediante avisos en el Boletín Oficial durante tres días, con ocho días de anticipación, a una segunda convocatoria a celebrarse dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad del capital representado, aun en las convocadas para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 18º: Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su celebración. — El Directorio podrá aceptar un certificado bancario a los mismos efectos. — Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, sea o no accionista mediante simple carta poder. — Artículo 19º: Las resoluciones de las asambleas, aun en aquellas convocadas para tratar los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se tomarán por mayoría de votos presentes, con las limitaciones del artículo 350 del aludido Código y ya sea en primera o segunda convocatoria. — El Presidente de la asamblea tendrá siempre voto y, en caso de empate, doble voto, salvo lo dispuesto en el artículo 356 del Código de Comercio. — Título VII: Ejercicio Comercial. Balances. — Artículo 20º: El ejercicio comercial y financiero de la sociedad termina el 31 de julio de cada año, en cuya fecha se formulará un inventario y balance general de los negocios sociales. — La fecha de cierre podrá cambiarse por resolución de la Asamblea General, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 21º: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance general se distribuirán así: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. b) Las retribuciones que se acuerden al Directorio y al Síndico. c) Los dividendos fijos de las acciones preferidas, si las hubiere en circulación, abonándose en primer término los adeudados y luego los del ejercicio. d) El dividendo adicional variable de las acciones preferidas en su caso. e) El saldo corresponderá a las acciones ordinarias, salvo que la Asamblea General resuelva afectarlas a otro destino, total o parcialmente. — Transcurridos tres años a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, los dividendos prescriben a favor de la sociedad y se destinarán al Fondo de Reserva Legal. — Título VIII: Disolución - Liquidación. — Artículo 22º: La disolución de la sociedad tendrá lugar en los casos previstos en el artículo 370 del Código de Comercio, pudiendo disolverse anticipadamente por resolución de la Asamblea General, conforme al artículo 354 del mismo Código, con las modificaciones introducidas por estos Estatutos. Declarada la disolución de la Sociedad, la Asamblea designará a uno o más liquidadores, directores o no, con cuyo nombramiento cesará el mandato del Directorio que se encontrase en funciones. La liquidación será fiscalizada por el Síndico. La Asamblea General conserva todas las facultades que tenía durante la existencia de la Sociedad y en especial las atribuciones de examinar y aprobar la rendición de cuentas de los liquidadores y de fijar la remuneración de aquellos y del Síndico. Artículo 23º: Después de cubiertos los gastos de la liquidación y honorarios de los liquidadores y Síndico y extinguido el Pasivo Social, el remanente se distribuirá de la siguiente manera; a) el capital integrado de las acciones preferidas; b) el capital integrado de las acciones ordinarias; c) los dividendos fijos acumulativos adeudados a las acciones preferidas por los ejercicios anteriores; d) El saldo corresponderá a las acciones ordinarias en proporción a su valor integral. Artículo 24º: En todo aquello no previsto en estos Estatutos se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, sus leyes y decretos reglamentarios. De inmediato pasa a considerarse la formación del capital social fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una disponiéndose declarar emitido la totalidad del capital autorizado. En este mismo acto los accionistas constituyentes resuelven suscribir el veinte por ciento del capital autorizado de la siguiente forma: Acciones Ordinarias al Portador: don Alberto Pablo Hernández; ochocientas acciones; don Carlos Natal Torres; doscientas acciones; Roberto Martín Anastasio Grassi; doscientas acciones; doña María de las Mercedes Micaela Hernández de Grassi: cien acciones; don Juan Manuel Alberto Hernández: doscientas acciones; doña Nélida Hortensia Retamar de Torres: cien acciones; don Roberto Satostegui: cien acciones; don Diego Jorge Amendolara: cien acciones; don Ernesto Adrover: cien acciones; Ana María Rina Torres: cien acciones, integrándose en este mismo acto y por cada uno de los nombrados accionistas el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, totalizando la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional, señalándose que las señoras accionistas integran sus suscripciones con fondos propios. Finalmente la Asamblea General pasa a considerar la elección del primer Directorio de la Sociedad, el número de cuyos miembros se fija en tres, quedando así integrado: Presidente don Alberto Pablo Hernández; Vicepresidente don Carlos Natal Torres; Director don Juan Manuel Alberto Hernández. Se elige Síndico Titular a don Eladio García y Síndico Suplente a don Roberto Martín Anastasio Grassi. Se resuelve autorizar a los señores don Alberto Pablo Hernández, don Eladio García y a la señorita María Nélida Onidzian para que, actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, soliciten y tramiten la aprobación de los Estatutos y el otorgamiento de la Personería Jurídica de la Sociedad por ante el Poder Ejecutivo Nacional, facultándolos a aceptar cualquier modificación de aquéllos que sea indicada por la Inspección General de Justicia u otro organismo competente, a practicar todas las diligencias nece-

sarias, administrativas o judiciales, hasta obtener la personería jurídica, la inscripción en el Registro Público de Comercio y el funcionamiento legal de la Sociedad. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los presentes de conformidad en el lugar y fecha indicados. A. P. Hernández. C. N. Torres. Roberto M. A. Grassi. María de las Mercedes M. H. de Grassi. J. M. A. Hernández. Nélida de Torres. R. Satostegui. D. J. Amendolara. E. Adrover. Ana María Torres". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 24 Dic. 1964. Visto el expediente N.18.805|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Asecont Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Asecont Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria", constituida en esta capital, el 15 de septiembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.) con la modificación de fojas trece (13). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Carlos Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 002234". — Es conforme con los originales de su referencia, doy fe, como de que en cumplimiento de la Ley de sellos en vigencia, corresponde a la presente reposición por valor de seis mil pesos moneda nacional. — Leída que les es, ratifican su contenido y en prueba de conformidad firman en la forma que acostumbran hacerlo, doy fe. — Fdo. A. P. Hernández. — Fdo. C. N. Torres. — Fdo. Nélida de Torres. — Fdo. Roberto M. A. Grassi. — Fdo. M. M. M. H. de Grassi. — Fdo. A. Hernández. — Fdo. R. Satostegui. — Fdo. D. J. Amendolara. — Fdo. E. Adrover. — Fdo. Ana María R. Torres. — Hay un sello. — Ante mí: M. A. Pietrani. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en once sellos notariales números ochocientos noventa mil seiscientos ochenta y seis, correlativos al presente ochocientos noventa mil seiscientos noventa y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. M. A. Pietrani.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.720. — e.27|5-Nº 6.658 v.27|5|65

CALCIS
Sociedad Anónima
C.I.I.F.A.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 17 de noviembre de 1964 los señores Héctor Francisco Usanna, Hugo Antonio Usanna y Armando Leopoldo Usanna cedieron por la suma de seis millones de pesos moneda nacional a CALCIS SOCIEDAD ANONIMA, C.I.I.F.A. la totalidad de las cuotas de capital que en conjunto les pertenecía por partes iguales, o sea 684 cuotas de la sucesión Antonio Usanna Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 880.— e.27|5-Nº 6.681-v.27|5|65

IADE ARGENTINA ESCUELAS TECNICAS DE ELECTRONICA RADIO Y TELEVISION
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 838. Primer Testimonio: Escritura número quinientos setenta y cinco: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribana Pública comparecen: don Abraham Stofenmacher, argentino, casado; doña Ruth Ethel Gandelman de Stofenmacher, argentina, casada; don León Stofenmacher, argentino, casado; don Bernardo Stofenmacher, ruso, casado; don Marcos Stofenmacher, argentino, casado; doña Raquel Berenstein de Stofenmacher, argentina, casada; doña Teresa Felicia Do Río de Aquino, argentina, casada; don Luis Do Río, argentino, casado, doña María Flora Melón de Do Río, argentina, casada; todos los nombrados domiciliados en la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, especialmente aquí; y don Benjamín Gurbanov, argentino, casado, domiciliado en calle Bacacay cinco mil treinta y seis de esta Capital; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que concurren a este acto a efectos de elevar a escritura pública los estatutos de la sociedad I.A.D.E. Argentina Escuelas Técnicas de Electrónica, Radio y Televisión, Sociedad Anónima, el Acta Constitutiva y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia que los aprueba y la autoriza a funcionar como tal, obrantes a fojas uno a once, con las modificaciones de fojas veintidós vuelta a veinticuatro vuelta, y treinta y siete y vuelta del expediente número dieciséis mil trescientos cuarenta y cinco uno sesenta y dos de la Inspección General de Justicia, que en sus originales tengo a la vista para este acto, y cuya redacción definitiva es la siguiente: "Acta de Constitución de Sociedad Anónima. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en el local de la calle Belgrano 624, 10º piso, oficina 104 de esta ciudad los señores: Abraham Stofenmacher, argentino, casado, domiciliado en Avenida de Mayo 847, Ramos Mejía, L. E. 4.780.659, cédula de identidad Nº 1.436.374; Ruth Ethel Gandelman de Stofenmacher, argentina, casada, domiciliada en Avenida de Mayo 847, Ramos Mejía, cédula de identidad Nº 3.331.844; León Stofenmacher, argentino, casado, domiciliado en Avda. de Mayo 596, Ramos Mejía, cédula de identidad número 1.959.093; Bernardo Stofenmacher, casado, ruso, domiciliado en Avenida de Mayo 798, Ramos Mejía, cédula de identidad Nº 377.200; Marcos Stofenmacher, argentino, casado, domiciliado en Azcuénaga 137, Ramos Mejía, L. E. número 4.834.009; Raquel Berenstein de Stofenmacher, argentina, casada, domiciliada en Azcuénaga 137, Ramos Mejía, L. C. Nº 3.574.749; Teresa Felicia Do Río de Aquino, argentina, casada, domiciliada en Avenida de Mayo 824, Ramos Mejía, L. C. Nº 2.212.724; Luis Do Río, argentino, casado, domiciliado en Avenida de Mayo 824, Ramos Mejía, L. E 5.391.885; María Flora Melón de Do Río, argentina, casada, domiciliada en Avenida de Mayo 824, Ramos Mejía L. C. 2. 30.662; Benjamín Gurbanov, argentino, casado, domiciliado en Bacacay 5036, Capital Federal, C. I. 1.795.883; con el objeto de constituir una Sociedad Anónima para los fines que a continuación se expresan, después de un cambio de ideas resolvieron: Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de Iade Argentina, Escuelas Técnicas de Electrónica Radio y Televisión, Sociedad Anónima, que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por las establecidas en los Estatutos. — La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, la instalación y dirección de escuelas técnicas industriales para la enseñanza de electrónica, radio y televisión. — Segundo: Fijar como capital social la suma de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en series de dos mil acciones cada una. — Tercero: Fijar en cien pesos moneda nacional el valor de cada acción. — Cuarto: Aprobar los Estatutos confeccionados que se adjuntan a la presente acta, bajo la firma de todos los comparecientes. — Quinto: Emitir seis series de acciones ordinarias clase A de cinco votos cada una, estando compuesta cada serie por dos mil acciones. — Proceder a la suscripción de las series emitidas en la siguiente forma: Abraham Stofenmacher, seis mil acciones por un total de seiscientos mil pesos moneda nacional; Ruth Ethel Gandelman de Stofenmacher, doscientas acciones por un total de veinte mil pesos moneda nacional; León Stofenmacher, quinientas acciones por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional; Bernardo Stofenmacher doscientas acciones por un total de veinte mil pesos moneda nacional; Marcos Stofenmacher, mil trescientas acciones por un total de ciento treinta mil pesos moneda nacional; Raquel Berenstein de Stofenmacher, doscientas acciones por un total de veinte mil pesos moneda nacional; Teresa Felicia Do Río de Aquino, tres mil acciones por un total de trescientos mil pesos moneda nacional; Luis Do Río, doscientas acciones por un total de veinte mil pesos moneda nacional; María Flora Melón de Do Río, doscientas acciones por un total de veinte mil pesos moneda nacional; Benjamín Gurbanov, doscientas acciones por un total de veinte mil pesos moneda nacional. — Sexto: A cuenta de la integración del capital suscripto los asambleístas ceden los derechos que les concede el boleto de compra venta suscripto en la fecha entre el señor Abraham Stofenmacher, como comprador, en representación de esta sociedad en formación y doña Herminia Faillace, viuda de Amato, Guillermo Juan Faillace, Emilia María Teresa Faillace viuda de Boutigue y Juan Domingo Luis Faillace como vendedor, por la compra de una finca ubicada en la ciudad de La Plata, calle 55 número 657 entre las de 8 y 9, manzana MM, sección 3a., parcela 7, que mide 7,50 metros de frente por 22,50 metros de fondo o sea una superficie total de 168,75 metros cuadrados, partida número 2.999, adquirido en la suma total de $ 1.500.000. (Un millón quinientos mil pesos moneda nacional). Habiéndose abonado en el acto del boleto $ 100.000. (cien mil pesos) en concepto de seña y $ 45.000. (cuarenta y cinco mil pesos) en concepto de comisión, la integración que hacen los asambleístas queda fijada en la suma de $ 145.000. (ciento cuarenta y cinco mil pesos), distribuidos en la misma proporción que el capital suscripto. — Séptimo: Constituir el primer Directorio en la forma que se expresa a continuación: Presidente: Abraham Stofenmacher. Directores: Marcos Stofenmacher; Teresa Felicia Do Río de Aquino; Síndico titular: Benjamín Gurbanov; Síndico suplente: Luis Do Río. — Octava: Autorizar al señor Benjamín Gurbanov y al señor Abraham Stofenmacher para que conjunta, separada o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de los Estatutos Sociales y la autorización para que la compañía funcione como Sociedad Anónima, con facultad de aceptar las modificaciones que se exigiesen en los estatutos y en esta acta constitutiva, y gestionar en su oportunidad la inscripción de los documentos constitutivos de la sociedad en el Registro Público de Comercio, con lo que terminó el acto, firmando todos los comparecientes en prueba de conformidad y ratificación las ocho cláusulas antecedentes. A. Stofenmacher. — Ruth E. de Stofenmacher. — María Flora M. de Do Río. — M. Stofenmacher. — B. Gurbanov. — T. F. R. Aquino. — L. Do Río. — L. Stofenmacher. — B. Stofenmacher. — R. de Stofenmacher. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don don Abraham Stofenmacher; doña Ruth Ethel Gandelman de Stofenmacher; don Marcos Stofenmacher; don Benjamín Gurbanov; doña Teresa Felicia Do Río de Aquino; don Luis Do Río; don León Stofenmacher; don Bernardo Stofenmacher y doña Raquel Berenstein de Stofenmacher, doy fe: Buenos Aires, 23 de julio de 1962. Hay un sello que dice Nora B. Suárez Urtubey. Escribana. Hay una firma. — Estatuto. Capítulo I. — Nombre — Domicilio — Objeto Social. — Artículo 1º: Queda constituida una Sociedad Anónima bajo la denominación de IADE ARGENTINA ESCUELAS TECNICAS DE ELECTRONICA RADIO Y TELEVISION, SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por las establecidas en estos Estatutos. — Artículo 2º: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pero podrá establecerse, por resolución del Directorio en sucursales, agencias y|o dependencias en cualquier parte del país y fuera de él. — Artículo 3º: El término de duración de la sociedad se fija en 99 años a contar desde la fecha de la aprobación de sus estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por decisión de la Asamblea General de la sociedad. — Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la instalación y dirección de escuelas técnicas industriales para la enseñanza de electrónica, radio y televisión. — Capítulo II. — *Capital - Acciones - Obligaciones.* — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de Seis millones de pesos moneda nacional, representado por acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en series de dos mil acciones. La Asamblea podrá aumentar el capital autorizado hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, determinando dentro de las condiciones estatutarias, las características de las acciones a emitirse. Las series que componen el capital autorizado serán emitidas a medida que lo resuelva el Directorio, quien fijará la época y forma de pago. No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores de su misma clase no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. Cada aumento de capital y|o emisión de acciones, se elevará a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el *Boletín Oficial* y se comunicará a la Inspección de Justicia. — Artículo 6º: Las acciones en que se divide el capital de la sociedad podrán ser de las siguientes clases: a) Acciones ordinarias clase "A", tendrán derecho a cinco votos por cada acción en todas las Asambleas Generales y para decidir sobre cualquier asunto, con excepción de lo relacionado con la designación de Síndicos para lo cual gozarán de un voto por cada acción; b) Acciones ordinarias clase "B", tendrán derecho a un voto por cada acción y en todas las Asambleas Generales y para decidir sobre cualquier asunto. Las características que el Directorio, o la Asamblea en su caso, determinen para cada acción irán impresas al dorso de los respectivos títulos o certificados representativos de acciones. Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción, y deberán contener los recaudos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo 7º: Toda nueva emisión de acciones, dentro del capital autorizado, podrá hacerse en algunas de las formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, con exclusión de la Reserva Legal en cuanto no exceda el límite del diez por ciento fijado en el artículo 333 del Código de Comercio; b) Capitalizando el total o parte de los beneficios del ejercicio, aprobados por la Asamblea General, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas; c) Capitalizando, previa autorización de autoridad pública competente, el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor que registran en el último Inventario y Balance General, aprobado por la Asamblea General correspondiente. Dicho excedente se determinará mediante revaluaciones practicadas de acuerdo con sanos principios contables y económicos, lo cual deberá ser certificados por contador público que no esté en relación de dependencia de la sociedad. d) Apelando al aporte de nuevos capitales mediante el ofrecimiento de acciones a integrar en dinero efectivo. e) Por conversión y cancelación total o parcial de debentures que hubiese emitido la sociedad, o de cualquier otro tipo de pasivo a su cargo. f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, pudiendo incluirse valores representativos o nominales tales como llaves de negocios, marcas, patentes, etc. En los casos de los incisos anteriores se requerirá la aprobación de la asamblea general, con excepción del inciso d) para el cual será suficiente la decisión del directorio. Las distintas emisiones de acciones podrá realizarse a la par o sobre la par: en este último caso, la prima de colocación deberá llevarse a un fondo de reserva no distribuible en forma de dividendo. Las acciones emitidas en los casos de los incisos a), b) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. Si en el momento de la capitalización existieran en circulación acciones ordinarias clase "A" y clase "B", y en la nueva emisión existieran acciones de ambas clases, los tenedores de acciones clase "A" recibirán su parte en acciones de esta misma clase; en caso que las acciones clase "A" emitidas no fueran suficientes para ello, se completarán con acciones clase "B" Recíprocamente, los tenedores de acciones ordinarias clase "B" recibirán en primer término acciones de este mismo tipo y si las emitidas no alcanzaron para cubrir su participación se completarán con acciones clase "A". En el caso de emisiones de acciones de acuerdo con el inciso d) del artículo 7º, los tenedores de acciones ordinarias que existan en circulación *tendrán derecho de preferencia* para suscribir las nuevas acciones ordinarias que se emitan. La proporción de las nuevas acciones que podrán suscribir será igual para los tenedores de acciones ordinarias en circulación, ya se traten éstas de acciones clase "A" o clase "B". Si la nueva emisión consistiera en acciones de estos dos tipos los tenedores de acciones clase "A" suscribirán acciones de esta misma clase hasta cubrir el total que les corresponda en ejercicio de su derecho de preferencia: en caso de no alcanzar para ello las nuevas acciones clase "A" emitidas, se complementarán con acciones clase "B". Recíprocamente los tenedores de acciones clase "B" suscribirán acciones de este tipo que, de no haberse emitido la cantidad suficiente se completarán con acciones clase "A". Los accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por este artículo gocen de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial, haciendo saber la emisión de las nuevas acciones ordinarias. — *Artículo 8º:* Los certificados representativos de acciones que se emitan, hasta tanto las acciones no queden totalmente integradas serán nominativos, requiriéndose para su negociación previa autorización del Di-

rectorio o la asamblea en su caso. — Estarán numerados y firmados igual que las acciones. — El directorio o la asamblea, en su caso determinará la forma en que se efectuará la integración y al completarse ésta, cómo se efectuará el canje de los certificados por las acciones correspondientes. Artículo 9º: En caso de mora de los accionistas en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: a) Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual sobre las cuotas atrasadas; b) Exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas con más sus intereses punitorios; c) Declarar caducos los derechos del suscriptor y ordenar la venta en remate público de las acciones por cuenta de éste, para cubrir el saldo de integración no realizada más los intereses punitorios. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare. El Directorio aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo 10º: El Directorio podrá disponer la emisión de debentures en las condiciones que estime conveniente, para su colocación dentro o fuera del país. Los debentures serán numerados y firmados de igual manera que las acciones. — Capítulo III. Administración. Artículo 11º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea, inclusive. — Artículo 12º: Una vez constituído, el Directorio designará de su seno quienes han de desempeñar la presidencia; en caso de empate, la designación se efectuará por sorteo. En caso de ausencia temporaria o definitiva del presidente, el Directorio designará de su seno reemplazante en forma similar a la establecida en el párrafo anterior. En caso de que algún director cesara en sus funciones, el Directorio con la conformidad del síndico, está facultado para cubrir esa vacante. El director así designado dura hasta la próxima asamblea general. — Los directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones y serán reelegidos indefinidamente; este mandato podrá revocarse por resolución de la asamblea general. El directorio se constituirá inmediatamente después de su designación por la asamblea general y concluirá su mandato al constituirse el nuevo directorio que lo reemplace. — Artículo 13º: Para ser miembro del directorio se requiere ser accionista y depositar en la sociedad, en garantía de su gestión, no menos de cien acciones. El miembro del directorio que sin justa causa a criterio de éste, falte a las reuniones del mismo por cinco veces consecutivas o diez alternadas, en el término del ejercicio se le tendrá por renunciante, perdiendo el derecho a percibir la remuneración de ese período. — El Directorio, con intervención del Síndico, suspenderá al miembro que fuere objeto de embargo o proceso criminal. — En el primer caso la suspensión durará mientras el director no levantare el embargo; y en el segundo caso, la suspensión cesará una vez obtenido el sobreseimiento judicial. — Las resoluciones en que hubiera intervenido el director suspendido hasta el momento en que fuera adoptada lamedida, se tendrán por firmes. — Artículo 14º: El Directorio se reunirá a convocatoria del Presidente o de quien haga sus veces, o de dos directores o del Síndico con la frecuencia con que lo exijan las actividades sociales y por lo menos una vez al mes. — Las citaciones a reunión deberán efectuarse con una antelación no menos de veinticuatro horas y consignarán el lugar, la fecha y la hora en que se realizará, además de los asuntos incluídos en el Orden del Día. — El Directorio funcionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, correspondiendo un voto a cada director; un director ausente podrá emitir su voto por telegrama o por escrito bajo su firma, o bien por intermedio de otro director a quien hubiera conferido carta poder especial para votar sobre el asunto de que se trate. — El Presidente, o quien haga sus veces, presidirá las reuniones del Directorio y decidirá en los casos de empate en las votaciones. — El resultado de cada reunión del Directorio se asentará en el libro de actas de la sociedad, bajo la firma de todos los directores presentes y del Síndico en su caso. — Artículo 15º: El uso de la firma estará a cargo de dos Directores nombrados por el Directorio, quienes actuarán conjuntamente, y los apoderados la tendrán al tenor de sus respectivos poderes. — Por resolución del Directorio, asentada en el libro de actas, ella también podrá ser ejercida en casos determinados por uno de sus miembros individualmente. — En los casos de menor trámite y firma de correspondencia, que cree obligaciones para la sociedad, podrá actuar solamente el Presidente o personas que designe el Directorio. — El Directorio podrá encomendar a uno o más de sus miembros el desempeño de funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, siempre que tales funciones estén vinculadas con el objeto social y fijará la retribución correspondiente. — Dentro de las atribuciones con que cuenta el Directorio para la realización de sus funciones se encuentran las siguientes, que se consignan en forma enunciativa y no taxativa; a) Vigilar la marcha de la administración y ejercer con la mayor amplitud de facultades todos los trabajos necesarios al libre desenvolvimiento del objeto social; — b) Dictar los reglamentos de organización interna de las oficinas; — c) Nombrar y separar de los puestos al personal de la sociedad, fijándoles sus remuneraciones, incluso si se tratase de miembros del Directorio, en cuyo caso tales remuneraciones tendrán carácter provisorio hasta que fueren tratadas por las Asambleas Ordinarias próximas y siempre dentro de las condiciones y límites máximos establecidos por el artículo 23 inciso b) de este Estatuto; — d) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar a toda clase de poderes; — e) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar y gravar con cualquier derecho real, bienes raíces, muebles y semovientes, y transferir, depositar, dar en caución y retirar títulos y valores; — f) Celegrar, transferir y rescindir toda clase de contratos civiles y comerciales, como ser de sociedad, locación hasta diez años, consignación, agencia, cambio de moneda, préstamos, etc.; — g) Recibir pagos y extinguir obligaciones con arreglo a derecho; — h) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar y renovar toda clase de papeles y documentos de comercio, tales como cheques, pagarés, giros, letras de cambio, títulos, cupones, etc., tomar dinero prestado de compañías o particulares, nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, quedando especialmente autorizado para hacerlo en los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y de sus respectivas sucursales y demás instituciones de crédito, oficiales y particulares, nacionales o extranjeros, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; — i) Registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas y procedimientos de cualquier naturaleza que pudieran beneficiar el desenvolvimiento del objeto social; — j) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; k) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria una Memoria e informe sobre la marcha de la sociedad y el Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, a la fecha del cierre del ejercicio, como así también el Proyecto de Distribución de Utilidades, y cualquier otro asunto que estime conveniente someter a consideración de ésta; — l) Proponer a la Asamblea General las modificaciones que juzgue necesario introducir en los Estatutos, como así también la elevación del capital autorizado, dentro del límite fijado por el artículo 5º y la prórroga de la duración de la sociedad a que hace referencia el artículo 3º; someter a la Asamblea General, cualquier otro asunto que por sus características deba ser resuelto por ella, o que por su importancia el Directorio juzgue conveniente que sea ella quien decida; m) disponer el establecimiento de sucursales, agencias, filiales, fábricas y representantes en el país o en el extranjero; — n) Resolver de acuerdo con el Síndico todos los casos no previstos en estos Estatutos, siempre que estén relacionados con el objeto social. — Capítulo IV. — De las Asambleas. Artículo 16º: Las Asambleas Generales de Accionistas, serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebrarán dentro de los términos legales vigentes y tendrán por objeto primordial considerar el Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de la sociedad. La Memoria del Ejercicio que debe presentar el Directorio, el informe del Síndico, designar Directores y las personas que han de desempeñar las sindicaturas, como así también los accionistas que deberán aprobar el Acta de Asamblea. Las Asambleas Extraordinarias tendrán lugar en los casos previstos por el Código de Comercio en el art. 348, debiendo el Directorio convocar dentro de los diez días las que fueran solicitadas por los accionistas.— Artículo 17º: Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, serán convocadas mediante publicaciones que establezcan las disposiciones en vigor. Se consideran constituídas y hábiles para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto más una acción, inclusive en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. No obteniéndose el quórum establecido se convocará a una Asamblea General en segunda convocatoria, cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el capital representado, inclusive en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. Tanto la primera como en la segunda convocatoria, las resoluciones sobre asuntos incluídos en el Orden del Día, únicos que podrán ser considerados, se adoptarán por mayoría de votos presentes o representados, aun cuando se trate de los asuntos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 18º: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por quien lo reemplace. — Los Directores se abstendrán de votar al tratarse la aprobación de los asuntos que atañen a su gestión o responsabilidad. — Artículo 19º: Para las concurrencias a las Asambleas los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la Sociedad, o en su defecto, la presentación del resguardo o recibo que justifique encontrarse depositadas en alguna institución bancaria, todo con dos días de anticipación. — Artículo 20º: Cualquiera sea el número de acciones que posea un accionista su representación se hallará limitada por las disposiciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo 21º: Un Síndico titular y un suplente serán elegidos anualmente en la Asamblea General Ordinaria para desempeñar las funciones que determina el Art. 340 del Código de Comercio, y las que le acuerda este Estatuto. — A los efectos de la elección del Síndico todas las acciones ordinarias suscriptas se considerarán como si fueran de un solo voto. — La remuneración del primero, y la del suplente en los casos en que reemplace a aquél, serán fijadas por la Asamblea General Ordinaria. — Capítulo V. — Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades. Artículo 22º: El ejercicio económico de la Sociedad abarcará el lapso comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de julio del año siguiente, pudiendo estas fechas ser modificadas por la Asamblea General si lo estima conveniente y previa su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El 31 de julio de cada año, es decir a fin de cada ejercicio, se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y con las normas técnicas que rigen la materia, de modo que ellas reflejen fielmente la situación económica financiera y los resultados de la Sociedad. — Estos elementos, conjuntamente con la memoria en que se reseñará las actividades desarrolladas por la Sociedad durante el ejercicio, se someterán a consideración del Síndico con una anticipación no menor de treinta días respecto a la fecha de la Asamblea General Ordinaria a fin de que éste pueda preparar su dictamen de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 340 del Código de Comercio. — Artículo 23º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguente: a) dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el mínimo establecido en el artículo 363 del Código de Comercio; b) los honorarios que la Asamblea resuelva destinar para el Directorio y Síndico; c) las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio decida destinar a reservas facultativas; d) el dividendo que se decida dar a las acciones ordinarias; e) el remanente podrá ser destinado a otros fines, o bien podrá transferirse al ejercicio siguiente. — Artículo 24º: Los dividendos se abonarán dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Si no fueran reclamados en el término de tres años, contado desde la fecha en que hubieran sido puestos a disposición de los accionistas, quedarán a beneficio de la Sociedad, con destino a engrosar sus reservas. — Artículo 25º: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones u obligaciones, importa el conocimiento y la aceptación de los presentes estatutos. Artículo 26º: En caso de liquidación de la Sociedad, la Asamblea que así lo resuelva dispondrá la forma de llevarla a cabo, todo sin perjuicio de los derechos que el artículo 340, inc. 6º del Código de Comercio acuerda al Síndico. — A. Stofenmacher. — T. F. R. Aquino. — Ruth E. De Stofenmacher — María Flora M. de Do Rio. — Luis Do Rio. — L. Stofenmacher. — B. Stofenmacher. M. Stofenmacher. — R. de Stofenmacher. — B. Gurbanov. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Abraham Stofenmacher; doña Teresa Felicia Do Rio de Aquino; doña Ruth Ethel Gandelman de Stofenmacher; doña María Flora Melon de Do Rio; don Luis Do Rio; don León Stofenmacher; don Bernardo Stofenmacher; don Marcos Stofenmacher; doña Raquel Berenstein de Stofenmacher y don Benjamín Gurbanov, doy fe. — Buenos Aires, 23 de junio de 1962. Hay un sello que dice: Nora B. Suárez Urtubey. — Escrigana. Hay una firma". Y la Resolución respectiva dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Buenos Aires, 26 Ene. 1965. — Visto el expediente N. 16.345|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad IADE Argentina, Escuelas Técnicas de Electrónica, Radio y Televisión Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Iade Argentina Escuelas Técnicas de Electrónica, Radio y Televisión Sociedad Anónima, constituída en esta Capital con la denominación de Iade Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, el 23 de junio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con las modificaciones de fojas veintidós vuelta (22 vta.) a veinticuatro vuelta (24 vta.) y treinta y siete y vuelta (37 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veintidós y vuelta (22 vta.) y treinta y siete (37). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburu. — Resolución P. J. Nº 000111. Hay un sello". — Son copias fieles, doy fe, y los comparecientes continúan diciendo: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo terscientos diecinueve del Código de Comercio dejan elevados a escritura pública los Estatutos de la sociedad Iade Argentina Escuelas Técnicas de Electrónica, Radio y Televisión Sociedad Anónima, su acta constitutiva y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que los aprueba, dejando definitivamente constituída la misma y solicitando se les expida testimonio a los fines pertinentes. — Yo, la escribana autorizante, hago constar que en la declaración jurada correspondiente se abonará el impuesto fiscal aplicable al capital emitido de un millón doscientos mil pesos moneda nacional. Previa lectura y ratificación, los comparecientes firman ante mí, doy fe. — A. Stofenmacher. - Ruth E. Stofenmacher. - L. Stofenmacher. - B. Stofenmacher. - M. Stofenmacher. — R. de Stofenmacher. T. F. R. Aquino. — Luis Do Rio — María Flora M. de Do Río. — B. Gurbanov. — Hay un sello. Ante mí: Nora B. Suárez Urtubey. — Concuerda con su matriz que pasó al folio ochocientos treinta y tres y queda en el Registro ciento cuarenta y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el persente testimonio en doce fojas de Actuación Notarial números cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y nueve, ochenta| ochenta y dos|ochenta y tres, ochenta y cuatro|ochenta y cinco, ochenta y seis| ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa y uno y la presente, Serie "A", que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y siete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Nora B. Suárez Urtubey (Escribana). — E|líneas: B. Gurbanov. Vale. — Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 34.320.- e.27|5 Nº 6.689 v.27|5|65

DIS-PAINT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Numero Ciento Veinte y Cinco. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Pascual Antonio Libertella, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal, número Un millón cuatrocientos treintidós mil seiscientos doce, domiciliado en dicha Capital, de tránsito aquí, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre en nombre y representación de "Dis-Paint, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", ejercitando la facultad que le confiere el Acta Constitutiva de la Sociedad, cuya personería y habilidad para este otorgamiento, como así también la existencia de la mencionada Sociedad, las justifica con las actuaciones que se transcriben en el curso de esta escritura y Dice: Que por escritura celebrada el día siete de Julio de mil novecientos

sesenta y cuatro, por ante mí, al folio doscientos ochenta y nueve, de este mismo Registro, Protocolo del año indicado, los señores accionistas que se mencionan en el testimonio que se transcribirá, constituyeron provisoriamente la Sociedad de que se trata, aprobándose en el mismo acto los Estatutos que deben regirla. — Que habiendo sido llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, declara que viene por la presente a reducir a escritura pública los Estatutos de la Sociedad denominada "Dis-Paint, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia y las actuaciones producidas con motivo del otorgamiento de su personería jurídica por el Poder Ejecutivo Nacional que transcriptos dicen: Primer Testimonio. — Estatuto. La Sociedad Anónima, constituída con el nombre de "DIS-PAINT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Segundo. La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, y dividido en cinco series de Un millón de pesos moneda nacional, cada serie. — Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares y de dos suplentes, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año, Escritura Número Ciento Cinco. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a siete de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Héctor Palla, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número Cuatro millones setecientos sesenta y un mil cincuenta y seis; don Pascual Antonio Libertella, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número Un millón cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos doce; don Juan Manuel Chamorro, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número Cuatrocientos treinta y siete mil novecientos setenta y dos; don Carlos Soriano, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número Seiscientos cincuenta mil novecientos doce; don Lewek Levi, polaco, casado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número Dos millones trescientos sesenta y un mil novecientos noventa y ocho; don Raúl Ignacio Martínez, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número Dos millones cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco; don Juan José Rando, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número Dos millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve; don Roberto Iraola, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número Un millón doscientos trece mil cuatrocientos sesenta y nueve; don Antonio Quirini, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número Dos millones quinientos noventa y seis mil ciento cuarenta y nueve y don Carlos Felipe Guzzi, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número Dos millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinticinco, todos mayores de edad, todos con domicilio en Avenida de Mayo 633, vecinos de la Capital Federal, de tránsito aquí, personas de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima y vienen por la presente a formalizarla, por lo que declaran: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número Tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Dis-Paint, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" (Artículo primero del Estatuto) b) Su término de duración será de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio (Artículo Segundo de los Estatutos). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — En especial: la compra-venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución de pinturas de cualquier naturaleza y de cuanto tenga relación directa o indirecta con el ramo de pintura, ferretería y bazar. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de materias primas y productos químicos que intervengan en la fabricación de pinturas en general y en cualquier otro producto similar o que en alguna forma esté vinculado a dicha industria, así como a los ramos de ferretería y bazar. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse; y la compra venta y administración de títulos, acciones, debentures, créditos y toda clase de valores mobiliarios. — La sociedad no practicará las operaciones comprendidas en el artículo noventitrés de la Ley once mil seiscientos setentidos, ni ninguna otra para la que se requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie (Artículo cuarto de los Estatutos). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Artículo décimo primero de los Estatutos). — f) El ejercicio social cerrará el treintiuno de mayo de cada año (Artículo décimo primero de los Estatutos). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, suscriptas totalmente, según se detalla a continuación: don Héctor Palla, adquiere tres mil acciones por valor de trescientos mil pesos moneda nacional; don Pascual Antonio Libertella, adquiere tres mil acciones por valor de trescientos mil pesos moneda nacional; don Juan Manuel Chamorro, quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; don Carlos Soriano, quinientas acciones, por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; don Lewek Lewi, quinientas acciones, por valor de Cincuenta mil pesos moneda nacional; don Raúl Ignacio Martínez, quinientas acciones, por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; don Juan José Rando, quinientas acciones, por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; don Roberto Iraola, quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; don Antonio Quirini, quinientas acciones, por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional y don Carlos Felipe Guzzi, quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo, quedando abonado en este acto el diez por ciento del valor de las mismas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional. — Las restantes series de acciones hasta completar el capital autorizado, deberán ser suscriptas por los comparecientes en la misma proporción anterior, no bien el Directorio así lo resuelva. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Roberto Iraola; Vicepresidente don Héctor Palla; vocal: don Juan Manuel Chamorro; Suplente: don Antonio Quirini; Síndico Titular: don Pascual Antonio Libertella; Síndico Suplente: don Carlos Soriano. — Cuarto: Aprobar el Estatuto Tipo que redactado en cuatro fojas y firmado por todos los comparecientes, entregan al autorizante a fin de que se agregue como cabeza de esta escritura. — Quinto: Conferir poder especial con carácter irrevocable y que regirá aún después del deceso de cualquiera de los otorgantes, a favor de don Héctor Palla y don Pascual Antonio Libertella, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter invocado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Sexto: A los fines de las gestiones que fueran necesarias y hasta tanto quede definitivamente constituída la sociedad, se faculta a los nombrados en el punto anterior para actuar con las más amplias facultades de administración, incluso las establecidas en el artículo octavo de los Estatutos aprobados, como así mismo recibir el importe de las acciones suscriptas y realizar toda clase de gestiones, contratos y operaciones relacionadas, directa o indirectamente con los objetivos sociales, presentarse ante las reparticiones públicas especialmente la Dirección Nacional de Aduanas, verificando los trámites e inscripciones pertinentes y firmando los documentos necesarios para que la sociedad pueda comenzar a cumplir sus fines. — Los señores don Héctor Palla y don Pascual Antonio Libertella, quedan facultados, también, para abrir cuentas corrientes en los Bancos Oficiales o particulares y realizar ante los mismos todas las operaciones financieras, crediticias, cambiarias y demás que fueren necesarias, debiendo posteriormente dar cuenta de los actos realizados a la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre. — Leída que les fué ratifican su contenido y la firman, por ante mí, doy fe. — H. Palla. — A. Libertella. — J. M. Chamorro. — C. Soriano. — L. Lewi. — R. Martínez. — J. Rando. — R. Iraola. — A. Quirini. — C. F. Guzzi. — Está mi sello. — Ante mí: Jorge Raúl Viale. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para su inscripción, expido el presente testimonio en ocho sellos notarial de tres pesos moneda nacional, cada uno, numerados del nueve millones cuarenta y cinco mil trescientos treinta y nueve correlativos al presente nueve millones cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Jorge Raúl Viale. — Hay un sello que dice Jorge Raúl Viales, Escribano. — Sigue la legalización. — Resolución de la Inspección General de Justicia. — N. diecinueve mil ciento ochentinueve. — Buenos Aires, marzo 30 de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fs. doce; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la Sociedad "Dis-Paint" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", Constituída en la Ciudad de La Plata, Pvcia. de Buenos Aires, con domicilio legal en la Capital Federal, el siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, cuyos estatutos obran de fs. uno (fojas uno) a fs. cuatro vta. (fojas cuatro vuelta) con las modificaciones de fs. quince y vta. (fojas quince y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. catorce (fojas catorce). — Segundo) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado: Miguel Amilcar Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución número mil trescientos setenticinco. — Es copia fiel, doy fe, de las actuaciones referidas. — Leída que les fué ratifica su contenido y la firma por ante mí, doy fe. — A. Libertella. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Raúl Viales. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad "Dis-Paint Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — e/l.: Todos con domicilio en Avenida de Mayo 633, Vale. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario. $ 13.200.— e. 27|5 Nº 6.692 v. 27|5|65.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ULTRASONICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre don Roberto Velo, casado, argentino, domiciliado en la calle Altolaguirre Nº 1660 — Departamento A — y don Rodolfo Héctor Lasca, soltero, argentino, domiciliado en la calle Gral. José Gervasio de Artigas Nº 1322, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco queda constituída entre los premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "ULTRASONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Alejandro Magariños Cervantes Nº 2451, de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo fundar sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración de este contrato será de cinco años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y se considerará prorrogado por igual término si no se opone a ello una mayoría de socios que represente por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social. — Para los sucesivos vencimientos se procederá de igual forma. — Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, transformación, elaboración, producción y explotación de materias primas, materiales y artículos con la industria en general; b) Comerciales: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar negocios de importación y exportación, ejercer o desempeñar representaciones comisiones y consignaciones y efectuar cualquier operación o explotación comercial relacionada con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes y el presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional, dividido en ocho mil cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma y proporción: el señor Roberto Velo cuatro mil cuotas o sea cuatro millones de pesos moneda nacional y el señor Rodolfo Héctor Lasca, cuatro mil cuotas o sea cuatro millones de pesos moneda nacional. — Las cuotas suscriptas han sido integradas en su totalidad de acuerdo al Balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, señores Roberto Velo y Rodolfo Héctor Lasca, los que tendrán el cargo de gerente, con el uso de la firma social en forma indistinta, sin más limitaciones que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Son facultades de los gerentes celebrar todos los actos y contratos que encuadren dentro del objeto social: comprar, vender fabricar permutar toda clase de artículos o de cosas que hagan y formen el comercio e industria social. — Sexta: Cuando para la concertación y realización de operaciones y negocios sociales con Institutos Bancarios o de Créditos, Públicos o Privados, y todo otro Organismo o Repartición o Empresa también públicos o privados, se requiera la responsabilidad personal y solidaria de todos y cada uno de los socios, los firmantes se avienen desde ya y en este acto, sin reserva de ninguna naturaleza, a obligarse en esas oportunidades en los términos antedichos. — Séptima: La asamblea de socios será convocada cuando así lo dispongan él o los gerentes, o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Octava: Anualmente el treinta y uno de Diciembre y sin perjuicio de los balances parciales se practicará Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — El ejercicio comercial comenzará el primero de enero y finalizará el treinta y uno de Diciembre de cada año. — Novena: Las utilidades y pérdidas se dividirán en partes proporcionales al capital aportado por cada uno de los socios. — No podrá distribuirse utilidades sin haber hecho reserva del cinco por ciento de las utilidades netas, líquidas y realizadas disponiéndose de esa reserva para la formación del fondo legal que señala la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de uno de los socios la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz quienes no podrán realizar actos de gestión o administración de la sociedad, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona, teniendo el socio restante la opción de convenir con dicha representación unificada nuevas condiciones de participación en las utilidades o pérdidas futuras resultante o aceptar el patrimonio social que le correspondiere al socio fallecido o incapaz al momento del fallecimiento o incapacidad, como préstamo que devengará un interés anual que será fijado periódicamente, mediante acta levantada al efecto. — Los intereses serán abonados trimestralmente y el préstamo en cinco cuotas anuales e iguales, exigibles a partir de los doce meses de registrado en actas tal convenio. — Décima Primera: Periódicamente, mediante acta levantada al efecto, los socios fijarán una suma de dinero en concepto de compensación, que incrementará el haber patrimonial correspondiente a cada socio.

en proporción al capital aportado. — Dicha compensación correspondera, únicamente, para el caso de disolución de la sociedad por fallecimiento o incapacidad, declarada judicialmente, de uno de los socios. — Décima Segunda: En caso de retiro de un socio, el socio que se retira debe anunciarlo al restante socio mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de noventa días a la fecha de retiro, en que documentará el precio que pretende por las cuotas sociales, teniendo el socio restante privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante, debiendo anunciar esta decisión dentro de los treinta días posteriores a la notificación. — Convenida la adquisición de las cuotas, el valor de las mismas le será pagado en cinco cuotas anuales iguales, que devengarán el interés bancario usual a la fecha de la venta, sobre saldo de deuda. — Los intereses se pagarán trimestralmente, y las cuotas de capital a los doce, veinticuatro; treinta y seis, cuarenta y ocho y sesenta meses de producido el retiro. — Décima Tercera: Para vender o ceder cuotas sociales a persona ajena a la sociedad es necesaria la aprobación del cien por ciento de capital y de votos, manifestada en asamblea mediante acta firmada al respecto. — En caso de no obtenerse la aprobación del cien por ciento de capital y de votos se procederá a la disolución de la sociedad de acuerdo a lo previsto en la cláusula décima quinta del presente contrato. — Décima Cuarta: Para el caso, muerte o incapacidad señaladas en la cláusula décima, y en el supuesto de que el socio sobreviviente no quisiera proseguir en la sociedad, se procederá a la disolución y liquidación de la misma en las condiciones establecidas en el presente contrato social. — Décima Quinta: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría del capital y de votos, a quien se le fijarán por acta las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo resultante en proporción a los aportes realizados por los socios. — Dicho liquidador será nombrado periódicamente, mediante acta levantada al efecto, por la mayoría de capital y de votos. — Décima Sexta: Cada uno de los socios percibirá mensualmente en carácter de retiro a cuenta de utilidades las sumas que oportunamente serán fijadas mediante acta. — Décimo Séptima: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución será sometida al fallo de arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. — En caso de desacuerdo, fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios, suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Solicitan Modificación de Cláusula. — Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Roberto Velo y Rodolfo Héctor Lasca, por sus propios derechos, constituyendo domicilio legal en la calle Alejandro Magariños Cervantes número 2451 a U. S. respetuosamente dicen: Que vienen a solicitar la modificación de la cláusula Décima Séptima "in fine" del contrato de constitución de "Ultrasónica, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando redactada de la siguiente forma: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución será sometida al fallo de arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. — En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Unión Industrial Argentina. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios, suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Provea U. S. de conformidad que será justicia. — Firmado: Rodolfo Héctor Lasca y Roberto Velo. Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.240.— e.27|5-Nº 6.510 v.27|5|65

TANTAL ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 16 de Marzo de 1965, ante Julio Carrera Pereyra y con relación a TANTAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se realizaron los siguientes actos: Eduardo Ambrosio Mari vendió sus 35 cuotas a José Emilio Taglioretti y a Augusto César Ernesto Ferrari del Pardo, en la proporción de 22 al primero y 13 al segundo; León César Ernesto Ferrari vendió a Augusto César Ernesto Ferrari del Pardo, 18 cuotas. — Ambas ventas se hicieron con efecto al 1º de Enero de 1964. Se aumentó con efecto al 1º de Enero de 1965 el capital a m$n. 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, distribuidas así: 2.421 cuotas León César Ferrari; 1.424 cuotas Augusto César Ernesto Ferrari del Pardo y 1.155 cuotas José Emilio Taglioretti; Con efecto al 1º de Enero de 1965 Augusto César Ernesto Ferrari del Pardo vendió a Alicia Barros Castro de Ferrari, argentina, domiciliada en Buenos Aires 1115, de Castelar, Provincia de Buenos Aires, 500 cuotas de las que él posee y con el mismo efecto León César Ferrari vendió a Irma Elena Ferreyra de Ferrari, argentina, domiciliada en Martín Irigoyen 1043, de Castelar, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Rapoport, argentino, domiciliado en Rojas 508, Capital Federal y Bianca Barros Castro, argentina, domiciliada en Martín Coronado 3161, Capital Federal, 875 cuotas en la proporción de 500 a la primera, 200 al segundo y 175 a la tercera. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Entrelíneas: de Ferrari. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760.- e.27|5 Nº 6.515 v.27|5|65

TALLERES DE LOS CONSTITUYENTES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a catorce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores: Ricardo Rogelio Sello, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Hobnberg 4377; René José Laborde, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Altolaguirre 1536; Arnoldo Emilio Laborde, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 5782 y René Rubén Laborde, argentino, soltero, menor de edad, domiciliado en Altolaguirre 1536. — En este acto el señor René José Laborde concede la venia a su hijo René Rubén Laborde de 19 años, todos de esta Ciudad, han convenido celebrar un contrato de Responsabilidad Limitada conforme a los términos de la Ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "TALLERES DE LOS CONSTITUYENTES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento en esta ciudad en la calle Constituyentes 5825|31, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración será de veinticinco años a contar del día 1º de noviembre de 1964, a la que se retrotraen todas las operaciones realizadas hasta la fecha. — Tercera: El objeto de la sociedad es todo lo relacionado a mecánica integral del automóvil y sus derivados; compra-venta y permuta en general; garage y guarda coches; repuestos de automotores; Fabricación; Importación y Exportación; así como también operaciones financieras con inmuebles, semovientes o muebles, pudiendo además hacer toda clase de operaciones de cualquier ramo que en común acuerdo dispongan los socios. — Cuarta: El capital social será de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en dos mil cuotas de mil pesos cada una suscriptas en su totalidad e integradas de la siguiente forma: Ricardo Rogelio Sello, novecientas cuotas, valor novecientos mil pesos; René José Laborde, seiscientas cuotas, valor seiscientos mil pesos; Arnoldo Emilio Laborde, doscientas cuotas, valor doscientos mil pesos y René Rubén Laborde, trescientas cuotas, valor trescientos mil pesos. — Todas las cuotas integradas están representadas por: Maquinarias, Repuestos, Herramientas, Instalaciones y Muebles y Utiles de acuerdo al balance que forma parte de este contrato. — Quinta: Serán gerentes todos los socios quienes tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la Sociedad. — La firma social estará a cargo del señor René José Laborde, quien lo hace con una sola firma en cambio los demás socios lo harán en conjunto dos cualesquiera de los tres socios restantes, en todos los casos bajo la denominación de "Talleres de los Constituyentes", Sociedad de Responsabilidad Limitada para todos los actos sin limitación alguna conforme al art. 16 de la Ley 11.645 y concordantes de Código Civil y de Comercio, para operar sin restricciones con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con todas las instituciones bancarias ya sean nacionales, mixtas o privadas del país y del extranjero, realizando toda clase de operaciones; presentarse ante la autoridad nacional, provincial, municipal, reparticiones públicas, tribunales de todos los fueros y jurisdicciones para efectuar reclamos, peticiones, protestos, protestas, demandas y sus contestos en salvaguardia de sus derechos por sí o apoderados otorgando los poderes necesarios para eso u otros fines, revocarlos, sustituir personería, firmar toda clase de documentos y escrituras, realizando cuanto más actos y operaciones sean de beneficio social, ya que lo enunciado es explicativo y no limitativo, con la única excepción prohibitiva de comprometer la firma social con garantías a favor de terceros ajenos a los negocios de la sociedad. — Sexta: El balance general se practicará el 31 de diciembre de cada año y las utilidades o pérdidas se distribuirán proporcionales al capital aportado por cada socio. — Será de rigor la reserva legal del cinco por ciento. — Séptima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos unificarán su representación, cuyo representante actuará en las mismas condiciones que el fallecido. Octava: En caso de liquidación o retiro de un socio se hará de acuerdo a la resolución que en común acuerdo se adopte en su emergencia. — Novena: Cualquier divergencia entre los socios serán dirimidas por amigables componedores y cuyo laudo será inapelable y definitivo. — Décima: Para tdo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la ley 11.645 concordantes del Código de Comercio. — Bajo tales conceptos dan por formalizada esta sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo de derecho y firmando todos los socios el presente documento en el lugar y fecha Ut-Supra. — (Fdo.): Ricardo Rogelio Sello; René José Laborde; Arnoldo Emilio Laborde y René Rubén Laborde. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320. — e.27|5-Nº 6.527-v.27|5|65

LORENS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Osvaldo Clauso, argentino, casado, comerciante L. E. Nº 1.813 309, domiciliado en la calle Galicia Nº 1997 Abraham Kisielnicki. Polaco, casado, comerciante, C. I. Nº 2.105.553, domiciliado en la calle Junín Nº 340 3º C y Manuel Kornitz, Ingeniero Civil, argentino, casado L. E. Nº 256.203 domiciliado en la calle Corrientes Nº 2312, piso 10 oficina Nº 85, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. — Primero: La sociedad que por este acto se deja constituída girará con la denominación "LORENS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital actualmente en la calle Sarmiento Nº 2454, 6º piso Local 7, sin perjuicio de su traslado, así como podrán establecer agencias y sucursales en todo el Territorio de la República y en el Extranjero. — Segundo: El objeto social lo constituye la explotación de un fondo de comercio dedicado al ramo de fabricación y venta de confecciones para vestir, por mayor y menor, prendas y artículos en general, como igualmente la importación y exportación de materias primas, mercaderías en general y maquinarias relacionadas con el ramo preindicado. — Tercero: El capital social está constituído por la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 480.000) dividido en cuatrocientos ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma: El Sr. Osvaldo Clauso, la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional, o sea ciento sesenta cuotas; el Sr. Abraham Kisielnicki, la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional, o sea ciento sesenta cuotas, y el Sr. Manuel Kornitz, la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional, o sea ciento sesenta cuotas; estos importes están integrados en su totalidad con muebles y útiles, mercaderías, materias primas, todo conforme al balance general practicado al día 15 de marzo de 1965, firmado de conformidad por los socios en foja separada y que debe considerarse como integrando el presente contrato. — Cuarto: El término de vigencia de este contrato se conviene en veinte años, a contar del día de la constitución de la sociedad, fecha a la cual se retrotraen todos sus efectos, pudiendo los socios convenir en cualquier momento su disolución. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo en todos los casos firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos anteponiendo a sus firmas personales la denominación social. — Queda absolutamente prohibido a los socios utilizar la firma social en prestaciones gratuitas de cualquier índole o en fianzas y garantías a terceros y|o comprometerla en operaciones particulares. — Sexto: El día 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que cualquiera de los socios podrá solicitar se practique en cualquier oportunidad en que lo estime conveniente. — Las utilidades o pérdidas que arroje el balance general, previo descuento del 5 % para el Fondo de Reserva Legal hasta integrar el 10 % del capital, serán distribuídas o soportadas entre los socios por partes iguales. — Séptimo: La sociedad podrá ocuparse de la compra y venta de propiedades y su administración, podrá aceptar representaciones Nacionales y Extranjeras, para el mejor cumplimiento de sus fines, como así mismo comprar y vender toda clase de inmuebles, muebles, semovientes, títulos y acciones, permutar, importar, exportar y negociar toda clase de operaciones inmobiliarias, con toda clase de instituciones oficiales y privadas como asimismo con particulares y especialmente con los siguientes Bancos: Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con cualquier repartición autárquica o sociedad mixta del Estado y en general emprender cualquier negocio, empresa u operación aunque no se relacione directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad que puedan facilitar el desarrollo y desenvolvimiento quedando entendido que esta enumeración no es limitativa sino simplemente enunciativa, pues la Sociedad podrá realizar cuando los socios así lo determinen cualquier operación civil y comercial que sea necesario para la ejecución de sus fines, ya sea por su propia cuenta o por cuenta de terceros. — Octavo: Ninguno de los socios podrá transferir o ceder sus derechos sociales, su haber o su capital en esta sociedad a un tercero, sin estar autorizado en forma expresa y escrita por los otros socios; teniendo opción primero para la adquisición los socios no salientes al mismo precio ofrecido por la transferencia del capital del socio saliente. — Noveno: Para el supuesto de liquidación o disolución parcial de la sociedad, por retiro de uno o más socios, el socio o los consocios que continúen los negocios sociales abonarán al socio o socios salientes su haber en la sociedad que arroje la contabilidad social, en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera a los ciento ochenta días de producido el retiro, importe que devengará un interés igual, el que cobra el Banco de la Nación Argentina por descuentos por saldos deudores y el mismo se abonará por trimestre adelantado a partir de la fecha que se concreta el retiro del socio o los socios salientes. — Décimo: Para el supuesto de fallecimiento, incapacidad física y legal de cualquiera de los socios, sus herederos y|o causa habientes ingresarán a la sociedad unificando su representación siempre y cuando así lo aceptaren los consocios sobrevivientes y en caso contrario se procederá a la disolución parcial y liquidación del socio incapacitado o fallecido de acuerdo a la cláusula novena, con el único agregado de que no percibirán interés alguno por su haber correspondiente, pero sí en cambio los herederos, hasta que cobren la última cuota de lo que le haya correspondido un retiro mensual igual a los otros socios con imputación a gastos generales. — Décimo primero: Toda duda o divergencia o diferencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar deberán designar un árbitro único para el caso de desacuerdo siendo la decisión de éste inapelable y no susceptible de recurso alguno. — Décimo segundo: En la presente cláusula se deja expresamente establecido que si algunos de los socios tuviera necesidad de ausentarse d la actividad de los negocios sociales de la presente sociedad por cualquiera que sean los motivos y mientras dure su ausencia que podrá ser como máximo 90 días con renovación de otro lapso igual con causa justificada, podrá designar a una tercera persona por escrito, para que lo represente en la misma en todos sus efectos, pero sin uso de firma. — Décimo tercero: Para todo lo omitido en el presente contrato rigen las disposiciones del Código de Comer-

cio. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo: Osvaldo Clauso, Abraham Kisielnicki, Manuel Kornitz. — Enmendado: 17. Vale.

Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.380 e. 27|5 Nº 6.537 v. 27|5|65

A. BERBUDEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº Nº 1.210. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos cincuenta y seis. — En la ciudad de Merlo, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Antonio Bermúdez Abente, español, nacido el dieciocho de abril de mil ochocientos noventa, que acostumbra a firmar "A. Bermúdez", casado en primeras nupcias con doña Natalia García, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal ba o el número cuatrocientos noventa y dos mil doscientos treinta y seis; don Alfredo Lastres López, que acostumbra firmar "A. Lastres", español, nacido el seis de enero de mil novecientos ocho, casado en primeras nupcias con doña Ramona Flores, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones cuatrocientos siete mil veintitrés: don Javier Angel Bermúdez, que acostumbra firmar "Javier A. Bermúdez", argentino, nacido el primero de marzo de mil novecientos treinta y dos, casado en primeras nupcias con doña Alicia Nora Moretti, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones novecientos mil cuatrocientos sesenta y ocho; don Francisco Lorenzo Vilela, que acostumbra firmar "F. L. Vilela", español, nacido el trece de mayo de mil novecientos treinta y dos, casado en primeras nupcias con doña Arielé Nora Franco, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones novecientos ochenta mil ochocientos ochenta; doña Natalia García López de Bermúdez, que acostumbra firmar "N. G. de Bermúdez", española, nacida el tres de julio de mil novecientos siete, casada en primeras nupcias con don Antonio Bermúdez Abente, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones noventa mil cuatrocientos sesenta y siete; don Alberto Gonzalo Bermúdez, que acostumbra firmar "Alberto Bermúdez", argentino, nacido el doce de abril de mil novecientos cuarenta y dos, de estado civil soltero, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil ciento nueve, y doña Natalia Bermúdez García de Bianchetti, que acostumbra firmar "N. B. de Bianchetti", española, nacida el nueve de mayo de mil novecientos treinta y dos, casada en primeras nupcias con don Enrique Jorge Bianchetti, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones sesenta y tres mil trescientos cincuenta y uno, todos vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe y dicen: Que de común acuerdo han convenido en formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada para continuar explotando los negocios de la sociedad que gira bajo el rubro de "A. Bermúdez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Salta número doscientos setenta y tres de la Capital Federal a cuyo contrato de sociedad se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno bajo el número tres mil trescientos sesenta y tres al folio cuatrocientos diecisiete del Libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada con vencimiento el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco; la que se regirá por el presente contrato desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "A. BERMUDEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: Su objeto social será el comercio de compraventa e importación de tejidos y mercaderías afines. Para cumplir su objeto, la sociedad podrá actuar en toda clase de negocios comerciales e industriales, celebrar toda clase de actos jurídicos con toda clase de personas incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y cualquier otro, oficial o particular; y hacer toda clase de operaciones de crédito y contratos, que se relacionen con el objeto social. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de dos años a contar del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, al vencimiento de cuyo término quedará prorrogado por un nuevo período de dos años si ninguno de los socios hiciera saber a la sociedad por telegrama colacionado con un preaviso de sesenta días su voluntad en contrario. Dentro de cualquiera de los plazos previstos en esta cláusula la sociedad podrá entrar en disolución y liquidación si así lo resuelve el voto de la mayoría de socios que representen el cincuenta y tres por ciento del capital social. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto íntegramente por los socios en la siguiente forma: Antonio Bermúdez Abente, setecientas cuotas que representan setecientos mil pesos moneda nacional; Natalio García López de Bermúdez, doscientas cuotas que representan doscientos mil pesos moneda nacional: Natalia Bermúdez García de Bianchetti, cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional: Javier Angel Bermúdez, cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; Alberto Gonzalo Bermúdez, sesenta cuotas que representan sesenta mil pesos moneda nacional; Alfredo Lastres López, quinientas veinte cuotas que representan quinientos veinte mil pesos moneda nacional; Francisco Lorenzo Vilela, cuatrocientas veinte cuotas que representan cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional; todos cuyos importes están cubiertos mediante el aporte de iguales sumas que se toman de los haberes que por todo concepto les corresponden en el Balance practicado al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, sumas que se encuentran invertidas en el giro de la sociedad y representadas por muebles, útiles, instalaciones, mercaderías, cuentas a cobrar, cuentas a pagar, y demás pertenencias. — Quinta: Como los socios que integraban las sociedades colectivas y de responsabilidad limitada antecesoras de la actual han entregado en todas las ocasiones sus respectivos activos de acuerdo a Balances, sin asignar ni fijar valor de llave alguno, los socios convienen desde ya que para cualquier caso de computación de valor de llave, éste será distribuido entre los socios en función de la cláusula de distribución de utilidades y en proporción a la permanencia de los respectivos capitales en esta sociedad y en sus antecesoras. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Quedan desde ya designados Gerentes los señores Antonio Bermúdez Abente, Alfredo Lastres López y Francisco Lorenzo Vilela, quienes tendrán el uso de la firma social, individual e indistintamente, con la sola limitación de no comprometerla en asuntos ajenos al objeto social, ni en fianzas o avales en favor de terceros, teniendo los más amplios y plenos poderes, de conformidad a la Ley y al presente contrato. — Séptima: Los socios se reunirán ordinariamente por lo menos una vez al año para tratar sobre la administración y aprobación de los balances y extraordinariamente cada vez que lo soliciten cualquiera de los Gerentes o socios que representen por lo menos la tercera parte del capital social. Los socios podrán asistir personalmente o hacerse representar por otros socios o por terceros. Las reuniones serán válidas con la presencia de socios que representan la mayoría absoluta del capital social. — Octava: La voluntad de los socios se establecerá por capitales; y todas las resoluciones deberán tomarse por mayoría de capital a razón de un voto por cuota, salvo disposición en contra de este contrato o de la Ley. En todos los casos los Gerentes que a la vez fueran socios, podrán votar por sí mismo. Las decisiones de los socios se consignarán en el libro de actas que deberá llevar la sociedad. — Novena: El treinta de junio de cada año se practicará un inventario y Balance General, conforme a las reglamentaciones y normas técnicas de la materia y sujeto a la aprobación de los socios. — Décima: Los balances serán aprobados por el voto de socios que representen la mayoría de cuotas de capital y las utilidades líquidas y realizadas que obtenga la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social; b) Las sumas que se destinen para amortizaciones extraordinarias, gratificaciones o reservas especiales; c) De las utilidades líquidas así determinadas se destinará el cinco por ciento como habilitación para el señor Francisco Noya y el cinco por ciento para el señor Julián César Prieto; d) El resto se distribuirá así: Antonio Bermúdez Abente, veintidós, cincuenta por ciento; Natalia García López de Bermúdez, doce cincuenta por ciento; Natalia Bermúdez García de Bianchetti, cinco por ciento; Javier Angel Bermúdez, cinco por ciento; Alberto Gonzalo Bermúdez, ocho por ciento; Alfredo Lastres López, veintiséis por ciento; y Francisco Lorenzo Vilela, veintiuno por ciento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décimo primera: Las utilidades líquidas que corresponden a los socios, se llevarán a sus respectivas cuentas particulares, cuyos saldos gozarán de un interés anual fijado por la mayoría del capital. — Décimo segunda: La transferencia de cuotas de capital entre los socios será permitida sin limitación alguna, pero la transferencia de cuotas a terceros extraños a la sociedad deberá ser aprobada por la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital. —

Décimo tercera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los restantes socios y los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación salvo que opten por no continuar en la sociedad, en cuyo caso deberán hacer conocer tal determinación dentro de los noventa días de producido el fallecimiento, mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad, faltando dicho aviso se entiende que optan por continuar en la sociedad. — Décimo cuarta: La mayoría de socios que represente el cincuenta y tres por ciento del capital social podrá resolver en cualquier momento el desalojo del local ocupado por la sociedad en la calle Salta número doscientos setenta y tres en el término de un año; lo que obligará a liquidar los bienes de la sociedad en caso de no encontrar en dicho plazo un nuevo local a satisfacción de los socios que representen los dos terceras partes del capital social. El alquiler del local no podrá ser modificado sin la conformidad de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Décimo quinta: El importe de los haberes que corresponda liquidar a los socios salientes, cedentes, fallecidos o en otra forma cesantes se determinará por el valor de sus cuotas en proporción al capital social conforme al último Balance aprobado, más los saldos que sus cuentas particulares arrojen a la fecha de la separación o fallecimiento; y el pago podrá ser efectuado al contado, o quince por ciento al contado y el saldo en tres cuotas iguales con vencimiento a los seis, doce y dieciocho meses, a contarse desde la fecha del fallecimiento, retiro o cesión, más el interés que se fije, entregándose a los interesados los respectivos documentos. En uno y otro caso, se abonarán las utilidades que correspondieran en proporción al tiempo corrido del ejercicio pendiente hasta el día del fallecimiento o cese; si el Balance de dicho ejercicio arrojase pérdidas, la misma será deducida de las cuotas que estuvieran pendiente de pago. En cualquiera de los casos es facultativo de la Gerencia practicar un Balance dentro de los sesenta días del retiro o cese del socio a los efectos de establecer los haberes del causante para el pago en las formas establecidas anteriormente. — Décimo sexta: Para el caso de liquidación de la Sociedad ya sea que ella se produzca por la terminación del plazo establecido, por disolución anticipada o por cualquier otra causa, la liquidación será efectuada y dirigida por el o los Gerentes o el personal que el cincuenta y tres por ciento del capital designe, o sea o no socio. —

Décimo séptima: Todas las divergencias que suscitaren entre los socios, herederos o representantes, legales, tanto durante el curso de la sociedad como durante su disolución o liquidación, por cualquier causa que fueran originadas, serán sometidas a la justicia ordinaria de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción, siempre que la unanimidad de las partes no optara por dirimir la cuestión mediante árbitro, arbitradores o amigables componedores.

— Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes de'an constituída la sociedad "A. Bermúdez y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y así la aceptan, otorgan y firman, como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — A. Bermúdez. — A. Lastres. — Javier A. Bermúdez. — F. L. Vilela. — N. G. de Bermúdez. — Alberto Bermúdez. — N. B. de Bianchetti. — Está mi sello. —

Ante mí: Joaquín A. M. Alonso: Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio número mil doscientos diez, de este Registro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "A. Bermúdez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en seis sellos de actuación notarial, de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del nueve millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve al nueve millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Escribano Joaquín A. M. Alonso.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.560.— e.27|5-Nº 6.563-v.27|5|65

ZAKI SAADE E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública pasada ante el Escribano F. J. Ruiz de Luque, el 23 de abril de 1965, los socios Alberto Saade y Rodolfo Saade, cedieron al consocio Zaki Saade, sus 16 cuotas de $ 1.000 c|u., por la suma de $ 16.000, que tenían en: "ZAKI SAADE E HIJOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.27|5 Nº 6.540 v.27|5|65.

PRIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública pasada ante el Escribano F. J. Ruiz de Luque, el 18 de marzo de marzo de 1965, el socio Sergio Mastrovic, cedió, en proporciones iguales a Carlos Benito Jauregui, Enrique Miguel Jaurezui y Lucía Estela Leonardi de Jauregui, las 40 cuotas que tenía en: "PRIN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 147.500 m|n.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.27|5 Nº 6.541 v.27|5|65.

CLAUS F. RICHARD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pública otorgada el 22 de diciembre de 1964 ante el escribano Héctor Enrique Lanzani, la Sra. Gabriela o Gabriela Dorffel de Richard —representada por el Sr. José Nacht— vende, cede y transfiere a favor de la Sociedad "El Arraigo Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial", las ciento diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "CLAUS F. RICHARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La venta se efectúa por el precio de doscientos veinte mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 930.— e.27|5 Nº 6.554 v.27|5|65.

CASA LISOM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato modificación. — Entre doña Rosa Saurman de Jeczmien, argentina naturalizada casada, con domicilio en Rivadavia Nº 3820, por una parte, y don Abraham Samuel Jeczmien, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Rivadavia Nº 3820, por la otra parte, ambos vecinos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en celebrar el siguiente contrato de modificación de CASA LISOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída entre los mismos con fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 3578 —al folio 457 del libro 47 de Contratos de Soc. de Responsabilidad Limitada— con fecha 10 de diciembre de 1964. — Primero: Ambos socios ratifican todas y cada una de las cláusulas del contrato original, con excepción del artículo quinto que se modifica, otorgándole designación de gerentes a la socia doña Rosa Saurman de Jeczmien y que quedará en consecuencia redactado en la siguiente forma: Artículo quinto: La administración y Dirección de la sociedad, así como el uso de la firma social queda a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Ambos socios tendrán el carácter de gerentes de la sociedad, dedicando todo su tiempo, celo y actividad al desempeño de su funciones. — Queda expresamente prohibido a los socios hacer uso de la firma social para negocios ajenos y/o comprometerla en fianzas a favor de terceros o de cualesquiera de los socios. Las partes firman de conformidad la modificación del presente obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho, en Buenos Aires a los diez y nueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Rosa Saurman de Jeczmien. Abraham Samuel Jeczmien.

Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080 e.27|5 Nº 6.567 v.27|5|65

SUMINDUS SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS INDUSTRIALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Noviembre de 1964, entre los señores Isabel Cohen de Loew, domiciliada en Superí 2178, Capital Federal; Eduardo Sebastián Loew, domiciliado en Superí 2178, Capital Federal, y Jorge Eduardo O'Farrell, domiciliado en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, todos por sí, y Mónica Teresa Loew, domiciliada en 44 Rue La Böetie, París, Francia, representada por su apoderado legal Doctor Alfredo Domingo O'Farrell, domiciliado en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, y Gregorio Alfredo Loew, domiciliado en Donna 3789, Palo Alto, California, Estados Unidos de Norteamérica, representado por su apoderado legal señor Eduardo Aníbal Daly, domiciliado en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, dejan constancia y convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: Que por documento privado del 29 de Septiembre de 1941, quedó constituida la Sociedad mencionada por los señores Georges M. Loew, Richard Idler Phillips, James J. Noe y Jorge Eduardo O'Farrell, la cual fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Noviembre de 1941 bajo el Nº 678, al Fº 440 del Libro 5 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que por documento privado del 15 de Noviembre de 1943, los señores Richard Idler Phillips y James J. Noe se retiraron de la Sociedad transfiriendo sus 20 cuotas cada uno en el capital de la misma al señor Georges M. Loew, habiéndose inscripto dicho documento en el Registro Público de Comercio el 20 de Diciembre de 1943 bajo el Nº 1.368, al Fº 239 del Libro 7 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Que ocurrido el fallecimiento del señor Georges M. Loew y fecha la partición de su herencia en el expediente de su sucesión que tramitó en el Juzgado Nacional Civil Nº 18 a cargo del doctor Andrés Alberto Carnevale, Secretaría Nº 36 a cargo del doctor Luis Prato, las 180 cuotas que el causante tenía en el capital de la sociedad, fueron adjudicadas en la proporción de 45 cuotas a doña Isabel Cohen de Loew, 45 cuotas a don Gregorio Alfredo Loew, 45 cuotas a Mónica Teresa Loew y 45 cuotas a Eduardo Sebastián Loew, habiéndose inscripto la cuenta particionaria en el Registro Público de Comercio el 11 de Octubre de 1963 bajo el Nº 2.627, al Fº 13 del Libro 48 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Cuarto: Que el señor Jorge Eduardo O'Farrell vende, cede y transfiere a favor del señor Eduardo Sebastián Loew, la totalidad de su participación en la Sociedad, o sea 20 cuotas de $ 500 m/n. cada una que forman un valor total de $ 10.000 m/n. y todos los derechos y acciones inherentes a las mismas, por el precio de su valor nominal integrado, o sea por la suma de Diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m/n.) importe que el Vendedor ha recibido del Comprador antes de ahora a su satisfacción, otorgándole por el presente, amplia carta de pago y recibo en forma. — Quinto: En este estado los intervinientes resuelven modificar para su actualización los artículos 3, 4, 6 y 9, los que tendrán en definitiva la siguiente redacción: 3. — Los socios son los señores Isabel Cohen de Loew, viuda, argentina, mayor de edad; Gregorio Alfredo Loew, soltero, argentino, mayor de edad; Mónica Teresa Loew, soltera, francesa, mayor de edad; y Eduardo Sebastián Loew, soltero, francés, mayor de edad. — 4. — El capital social está constituido por la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, el que se considerará dividido en 200 cuotas de $ 500 m|n. cada una, totalmente integradas, las cuales corresponden a los socios en la siguiente proporción: 45 cuotas, o sea $ 22 500 m|n., a la señora Isabel Cohen de Loew; 45 cuotas, o sea $ 22.500 m|n., al señor Gregorio Alfredo Loew; 45 cuotas, o sea $ 22.500 m|n., a la señorita Mónica Teresa Loew; y 65 cuotas, o sea $ 32.500 m|n., al señor Eduardo Sebastián Loew. — Las cuotas sociales no podrán ser prendadas, pignoradas, caucionadas, gravadas ni afectadas en cualquier forma por ninguno de los socios, ni en beneficio propio ni en el de la Sociedad. — 6. — La gerencia de la Sociedad estará a cargo de los socios señora Isabel Cohen de Loew y señor Eduardo Sebastián Loew, los que tendrán el uso de la firma social y autorización para obrar a nombre de la Sociedad separada e indistintamente y con las más amplias facultades. En tal sentido, podrán: a) Abrir cuentas en los bancos oficiales o particulares de la República y del extranjero, inclusive el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Industrial de la República Argentina y el Banco Hipotecario Nacional y operar libremente con ellos, librando cheques sobre los mismos contra fondos o en descubierto, firmar pagarés y solicitar descuentos de documentos propios y|o de terceros o anticipos en cuenta corriente con caución o sin ella; b) Concurrir a licitaciones oficiales o particulares, presentando propuestas y suscribiendo los respectivos contratos en el caso de resultar adjudicataria la Sociedad en las licitaciones, cualquiera sea el objeto de éstas; c) Celebrar contratos y contraer obligaciones en general, intervenir y resolver en todos los actos de la administración y del giro sociales, solicitar permisos de cambio, importación y exportación, conferir poderes generales y especiales, retirar de la Dirección General de Correos y Telégrafos, de los Ferrocarriles y empresas de Transportes y Aduanas la correspondencia epistolar, o telegráfica, simple, certificada o con valor declarado, dirigida a la Sociedad, así como las encomiendas, bultos, valores y mercaderías, otorgando los recibos y descargos del caso. Se deja constancia de que la precedente enumeración de atribuciones es simplemente enunciativa y no restringe en modo alguno la amplitud de facultades de los Gerentes para obrar a nombre de la Sociedad en los términos del Artículo 16 de la Ley 11.645. — 9. — En caso de liquidación, ésta estará a cargo de los socios gerentes, o de quien o quienes designen los socios. El o los liquidadores procederán a realizar el activo social y, previa extinción del pasivo, repartirán el sobrante entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes. Los intervinientes se ratifican dando su conformidad y aprobación a todo cuanto antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — Firmado: Isabel Cohen de Loew. — Eduardo Sebastián Loew. — Jorge Eduardo O'Farrell. — Alfredo Domingo O'Farrell. — Eduardo Aníbal Daly. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 1965, entre los señores Isabel Cohen de Loew, domiciliada en Superí 2178, Capital Federal; Eduardo Sebastián Loew, domiciliado en Superí 2178, Capital Federal, y Jorge Eduardo O'Farrell, domiciliado en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, todos por sí, y Mónica Teresa Loew, domiciliada en 44 Rue La Bötie, París, Francia, representada por su apoderado legal doctor Alfredo Domingo O'Farrell, domiciliado en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal y Gregorio Alfredo Loew, domiciliado en Donna 3789, Palo Alto, California, Estados Unidos de Norteamérica, representado por su apoderado legal, señor Eduardo Aníbal Daly, domiciliado en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, dejan constancia de que por documento privado del 12 de Noviembre de 1964 convinieron la transferencia de cuotas por parte del doctor Jorge Eduardo O'Farrell a favor del señor Eduardo Sebastián Loew, la actualización de la tenencia de cuotas con motivo del fallecimiento del socio señor Georges M. Loew y la reforma de los artículos 3, 4, 6 y 9 del contrato, omitiéndose en el documento mencionado dejar constancia de que el mismo se refería y correspondía a SUMINDUS SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por cuyo motivo otorgan el presente aclarando y dejando constancia de que el documento privado mencionado otorgado el 12 de Noviembre de 1964 corresponde a dicha Sociedad. Los intervinientes se ratifican y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — Firmado: Isabel Cohen de Loew. — Eduardo Sebastián Loew. — Jorge Eduardo O'Farrell. — Alfredo Domingo O'Farrell. — Eduardo Aníbal Daly.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.920.— e.27|5 Nº 6.571 v.27|5|65.

BENITEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Mario Miguel Melo, argentino, casado, domiciliado en la calle Hernandarias número mil cuatrocientos cincuenta y siete de esta Capital; Ramón Santiago Benítez, uruguayo, casado, domiciliado en la calle Caldas número mil cuatrocientos setenta y dos de esta Capital; Principio Altomonte, italiano, casado, domiciliado en la calle Valentín Vergara número tres mil setecientos sesenta y ocho de Florida, Provincia de Buenos Aires; Lucas Padilla, argentino, casado, domiciliado en la calle Independencia número mil quinientos veinticuatro, de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires; Isabelino Díaz, argentino, casado, domiciliado en la calle Nueve de Febrero número trescientos cincuenta y uno de Lavallol, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Vladimiro Rodolfo Vukovich, uruguayo naturalizado, casado, domiciliado en la calle Caldas número mil cuatrocientos setenta y dos de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido efectuar la siguiente cesión de cuotas y modificación parcial del contrato social. Artículo Primero: El señor Mario Miguel Melo cede y transfiere con todos sus derechos y obligaciones ciento cincuenta cuotas de capital que representan la cantidad de Quince mil pesos moneda nacional de curso legal al señor Ramón Santiago Benítez; el señor Principio Altomonte cede y transfiere con todos sus derechos y obligaciones ciento cincuenta cuotas de capital que representan la cantidad de Quince mil pesos moneda nacional de curso legal al señor Ramón Santiago Benítez; el señor Lucas Padilla cede y transfiere con todos sus derechos y obligaciones ciento cincuenta cuotas de capital que representan la cantidad de Quince mil pesos moneda nacional de curso legal por partes iguales a los señores Ramón Santiago Benítez y Vladimiro Rodolfo Vukovich y el señor Isabelino Díaz, cede y transfiere con todos sus derechos y obligaciones ciento cincuenta cuotas de capital que representan la cantidad de Quince mil pesos moneda nacional de curso legal, al señor Vladimiro Rodolfo Vukovich, estando todos los socios de acuerdo con estas cesiones. — Artículo Segundo: Las cuotas de capital que los señores Mario Miguel Melo, Principio Altomonte, Lucas Padilla e Isabelino Díaz ceden y transfieren son las que poseen en la sociedad "BENITEZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal y domiciliada en la calle Pedro de Mendoza número dos mil novecientos noventa y tres de esta Capital, cuyo contrato fue firmado el día veintiséis del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho en la Ciudad de Buenos Aires e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el día dos del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número mil doscientos ochenta y nueve al folio número cuatrocientos treinta y tres del libro número treinta y tres de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El día veinticuatro del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y uno se efectuó una modificación parcial del contrato y cesión de cuotas que fue inscripto el día diez y ocho del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y uno en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el número dos mil setecientos treinta y seis al folio trescientos noventa y cinco del libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El día once del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y dos se efectuó otra modificación parcial del contrato y cesión de cuotas que fue inscripto el día seis de Setiembre del año mil novecientos sesenta y dos en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal bajo el número dos mil noventa y uno al folio doscientos cincuenta y cuatro del libro cuarenta y tres de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Artículo Tercero: La presente cesión se fija en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal que será abonada por los adquirentes en proporción a las cuotas de capital recibidas. — Los cedentes recibirán el importe mencionado precedentemente por partes iguales y en efectivo en el acto de firmarse el presente contrato. — Artículo Cuarto: El presente convenio comenzará a regir con retroactividad al día primero del mes de Enero del año en curso, reconociendo el señor Vladimiro Rodolfo Vukovich validez a todo lo actuado hasta la fecha por los socios salientes. — Artículo Quinto: Queda modificado el artículo sexto por el siguiente: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes se desempeñarán como gerentes. Tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — Así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrán: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de contrato, documentos o escrituras; c) Adquirir, representando a la sociedad, bienes muebles o inmuebles, al contado y|o a plazo, arrendarlos y|o venderlos firmando las escrituras públicas correspondientes; d) Representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, bancos oficiales y|o privados, los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales y empresas del Estado; e) Para cumplir con el objeto social, inscribirse en los registros de empresas privadas y|o estatales como proveedores de las mismas; f) Otorgar a favor de terceros poderes especiales o generales. — Artículo Sexto: Queda facultado el señor Ramón Santiago Benítez para llenar las formalidades necesarias a fin de que la presente cesión de cuotas y consiguiente modificación que da cuenta este contrato puedan ser incorporadas públicamente al contrato social. — En prueba de conformidad firman el presente los señores Ramón Santiago Benítez, Mario Miguel Melo, Principio Altomonte, Lucas Padilla, Isabelino Díaz y Vladimiro Rodolfo Vukovich en el lugar y fecha "ut-supra" mencionados. — Firmado: Ramón S. Benítez. — M. M. Melo. — Principio Altomonte. — Lucas Padilla. — Isabelino Díaz. — Vladimiro R. Vukovich. — Buenos Aires abril 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.280.- e.27|5 Nº 6.582 v.27|5|65

ARTEGRAF IMPRESORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Miguel Kairuz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Washington tres mil novecientos setenta y uno, y Luis Jorge Murga, argentino, casado, domiciliado en Lautaro seiscientos cincuenta y tres, segundo piso, ambos de esta Capital, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645, y las siguientes estipulaciones: Primera. — En la fecha queda constituída entre los mencionados, una sociedad denominada "ARTEGRAF IMPRESORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Salta número trescientos setenta y ocho, primer piso, de esta Ciudad, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda. — El objeto principal de la sociedad lo constituye las impresiones gráficas en general, imprenta, litografía, encuadernación y toda otra actividad directa e indirectamente vinculada con la comercialización y|o industrialización de productos gráficos y sus anexos y derivados. — A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades y bancos, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de las instituciones bancarias. — Entre estos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar, vender y manufacturar productos de la industria gráfica; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos de instituciones bancarias, de particulares, compañías o sociedades, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen; c) Suscribir letras, pagarés y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista y percibir el importe de préstamos y otorgar a los efectos los recibos de pago del caso; d) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; e) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas especiales y comerciales; f) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan. — La enunciación que antecede reviste carácter meramente enunciativo y no limitativo. — Tercera. — La duración de la sociedad será de cinco (5) años a contar del día primero de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, quedando prorrogado dicho lapso automáticamente por períodos iguales, si cualesquiera de los socios no denuncia el presente contrato, mediante telegrama colacionado, con una anticipación no menor de seis (6) meses con relación al vencimiento de cada uno de los períodos. — Cuarta. — Cualquiera de

los socios podrá separarse de la sociedad. — Para poder ejercer este derecho, se deberá notificar al socio restante por telegrama colacionado, con una anticipación no menor a seis (6) meses. — En tal evento, se procederá del modo previsto en la cláusula décima primera. — Quinta. — El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de C|Legal (m$n. 200.000) dividido en doscientas (200) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional de C|Legal (m$n. 1.000) cada una, e integrado por los socios en partes iguales, de acuerdo al balance que se acompaña, certificado por el Contador Público Nacional Alberto J. Carriquiri y que firmado por las partes se considera integrando el presente. — Sexta. — La Dirección, Administración y Representación de la sociedad, estará a cargo de los socios, los que podrán actuar en forma individual y|o conjunta, quedando al efecto designados gerentes. — Séptima. — La firma social deberá destinarse exclusivamente a los fines de la sociedad, estando prohibido a los socios comprometerla en negocios ajenos al objeto de la misma. — El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. — Octava. — Anualmente, al 31 de Diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances de comprobación que puedan practicarse a requerimiento de cualquiera de los socios, quedando automáticamente aprobados si dentro de los treinta (30) días posteriores a esa fecha no fueren impugnados u observados por los socios, debiendo documentar la impugnación mediante telegrama colacionado dirigido al socio restante. — Novena. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el porcentaje que fija la Ley 11.645 para constituir el fondo de reserva y el remanente será distribuido en partes iguales entre los socios. — Décima. — La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios. — La sociedad continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapacitado, debiendo unificar la representación cuando los herederos sean más de uno. — Décima Primera. — En caso de retiro de uno de los socios, se procederá a efectuar un inventario y balance general actualizado a la fecha en que se retire el socio saliente. — El haber resultante y correspondiente al socio que se retira, le será abonado en efectivo en dos (2) anualidades consecutivas contadas a partir de la fecha del balance que sirvió de base, no devengando los saldos interés alguno. — El socio que desee ceder sus cuotas sociales, deberá comunicarlo al otro, por telegrama colacionado, en el que hará constar el nombre y domicilio de la persona adquirente, el precio que abonará por las mismas y la forma en que se efectuará el pago, en tales condiciones el socio restante tendrá prioridad en la compra, debiendo al efecto manifestarlo dentro de los treinta (30) días por telegrama colacionado. — Décima Segunda. — Para el caso de muerte o interdicción señaladas en la cláusula décima, y en el supuesto en que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran continuar en la sociedad, se procederá a fijar el precio de las cuotas cedidas sobre la base de un balance general de liquidación a la fecha de incapacidad o deceso. — Décima Tercera. — La disolución de la sociedad se hará en un todo de acuerdo a lo prescripto en el capítulo décimo, título tercero, libro segundo del Código de Comercio. — En prueba de conformidad, firman el presente contrato los socios en Buenos Aires, a los 29 días del mes de Abril del año mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo. Miguel Kairuz y Luis Jorge Murga. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.27|5-Nº 6.591 v.27|5|65

PAMPA GRILL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de cuotas sociales: Entre el señor José Lauroba, español, casado, domiciliado en Córdoba 1547, Capital, por una parte y el señor Pascual Cinqué, italiano, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 1074, Bernal Pcia. de Buenos Aires, por la otra, ambos mayores de edad y hábiles para contratar convienen la siguiente cesión de cuotas: — Primero: El Sr. José Lauroba en su carácter de socio de la sociedad "PAMPA GRILL" S. R. L., con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de junio de 1961, bajo el Nº 1469, al Fº 384, del libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cede a su consocio Pascual Cinque las sesenta (60) cuotas de capital, valor nominal sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 60.000.—) que posee en la referida sociedad. — Segundo: El precio total de las mismas es pagado en este acto en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, quedando por lo tanto el socio cedente desligado completamente de la sociedad, y pasando a favor o a cargo del adquirente, todos los derechos y obligaciones, que respectivamente podían corresponderle a la fecha. — Tercero: A todos los efectos de este contrato las partes fijan su domicilio legal o especial en Av. de Mayo 1201 de esta Capital. — Cuarto: Los restantes socios prestaron expresa conformidad a este cesión firmando los gerentes de la misma al pie de la presente. — Quinto: En prueba de conformidad, se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a veintitrés de marzo de un mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Pascual Cinque, José Lauroba, José María Menéndez, Domingo A. Pellatti, Julio Selgas.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160 e.27|5 Nº 6.588 v.27|5|65

S. E. A.
(Servicio Educativo Argentino)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores: Miguel Angel De Vita, casado, domiciliado en Alsina 1917, Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires); Jorge Florián Oliver, argentino, casado domiciliado en Deán Funes 1241, Capital, Antonio Francisco Salonia, argentino, casado, domiciliado en Monte 1714, Capital y la señorita Estrella Villafranca ,argentina, soltera, domiciliada en Carlos Calvo 2820, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar han resuelto celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas y supletoriamente a las disposiciones de la Ley 11.645. — Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "S.E.A. (SERVICIO EDUCATIVO ARGENTINO), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Lavalle 1569, oficinas 302|303|304 de esta Ciudad, pudiendo trasladarse, abrir sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Segundo: El objeto social consiste en la realización de actividades educacionales relativas al docente, al estudiante, a la escuela y a la comunidad argentina mediante la organización de cursos, cursillos, ciclos de conferencias, seminarios, simposios, mesas redondas y|o encuentros; la edición, divulgación y distribución de libros, folletos, informes, conclusiones de conferencias y congresos educativos y culturales argentinos y extranjeros; la organización de viajes y visitas de estudio; la habilitación de gabinetes consultivos; la creación, dirección y|o compra de establecimientos educativos; la organización de campamentos y turismo para estudiantes en el país y en el extranjero; la elaboración y distribución de medios audiovisuales y materiales didácticos; el asesoramiento y ejecución de planes educativos articulados con planes de desarrollo económico, el asesoramiento sobre métodos de organización pedagógico administrativos y la promoción de todo aquello que tenga relación con la educación y la cultura. — Tercero: El plazo de la Sociedad es de Veinte (20) Años, a partir del día 1º de noviembre de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Transcurridos los dos primeros años de contrato, cualesquiera de los socios podrán retirarse en las condiciones que más adelante se establecen, siempre que el interesado exprese su voluntad de hacerlo con una anticipación de Noventa (90) Días corridos a la fecha establecida para el balance anual, mediante comunicación por telegrama colacionado. — No ejercitándose con la antelación indicada, sólo podrá hacerse valer el retiro para el ejercicio siguiente. — Cuarto: El capital social está constituido por la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 600.000.— m|n.), dividido en Seiscientas Cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, que se encuentra totalmente aportado e integrado por partes iguales entre los cuatro socios, correspondiendo en consecuencia a cada uno de ellos Ciento Cincuenta (150) cuotas, representativas de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 150.000.— m|n.). — El capital referido se halla aportado e integrado en especie, todo de acuerdo al detalle del balance practicado al efecto y que debidamente autorizado, se agrega con el presente del que se considera parte integrante. — Quinto: La dirección, administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de los socios señores Miguel Angel De Vita, Jorge Florián Oliver y Antonio Francisco Salonia, quienes quedan designados Gerentes en este acto en forma conjunta, separada, indistinta y alternativamente, pudiendo actuar cualquiera de ellos en nombre de la Sociedad, para lo cual deberán usar el sello y denominación social, seguido de su firma, con las únicas limitaciones que luego se establecen. — Los gerentes tendrán amplias facultades, pero no podrán comprometer a la Sociedad en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas a favor de terceros o negocios ajenos al giro y objeto de la Sociedad, los que de realizarse, independientemente de su responsabilidad frente a los demás socios, no producirán efecto alguno, ni obligarán a la Sociedad. — El mandato para administrar, además de los negocios y actos que forman el objeto social, comprenderá asimismo: a) Actos que requieren la firma conjunta de los tres gerentes con el sello y denominación social: 1) Adquirir por cualquier título el dominio de toda clase de inmuebles, semovientes, créditos ,títulos, acciones o valores, con facultad para enajenarlos o gravarlos a título oneroso por los precios, plazos, forma de pago y demás condiciones, pagando o percibiendo el importe correspondiente, en las formas convenidas; 2) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos; 3) Solicitar préstamos de dinero con o sin garantía de Bancos Oficiales o particulares, en sus casas centrales o sucursales, incluso los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y otras Provincias y, en general, de todo otro Banco aunque no esté enumerado precedentemente, conviniendo su forma de pago, condiciones y tipo de interés; queda entendido que fuera de la limitación enumerada en estos apartados el uso de la firma será indistintamente de acuerdo con lo mencionado precedentemente; b) En consecuencia, en todos los demás actos el uso indistinto de la firma supone entre otras facultades: 1) Adquisición de bienes muebles y enseres en la forma que vieren conveniente; 2) pagos y cobranzas de arrendamientos; 3) Realizar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo y cantidad que tengan por objeto librar, endosar, enajenar, ceder o negociar, en cualquier modo en los expresados establecimientos Bancarios, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones, documentos de crédito o papeles de comercio, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, dar en caución, títulos, acciones y otros valores, constituir depósitos de dinero y valores en cuenta corriente y extraer total o parcialmente esos y otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato, firmando todo género de libranzas, renovar ,amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés u otros documentos; 4) Registrar marcas y sus transferencias; 5) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados en defensa de los intereses y derechos de la Sociedad, ya sea como actora o demandada en cualquier otro carácter ante los señores Jueces o Tribunales de todo fuero o jurisdicción, como así también ante las Autoridades Administrativas de la Nación, de las Provincias, y de las Municipalidades y demás Reparticiones Públicas o privadas y sus dependencias, con facultad para absolver posiciones, cualquiera de los tres gerentes, presentar escritos, solicitudes, documentos y demás justificativos, entablar demandas y prórrogas de jurisdicción, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o deferir juramentos, apelar, desistir de éste u otro derecho y practicar cuantos más actos sean necesarios; 6) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; 7) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para ejecutar cualquiera de los actos expresados, haciéndose constar que la enumeración precedente no es limitativa, sino enunciativa, pudiendo realizar la administración todos aquellos actos autorizados por las leyes vigentes y especialmente por las disposiciones de la Ley 11.645. — Los sueldos de los Gerentes se fijarán anualmente por la Asamblea. — Sexto: Anualmente al día 30 de octubre se practicará el balance general de las operaciones, debiendo tener lugar su presentación dentro del mes de cerrado el ejercicio con la razonable anticipación para que la Asamblea pueda considerarlo, de cuya obligación cuidarán los Gerentes y en caso de no haber oposiciones al mismo, se considerará aprobado dentro de los treinta (30) días de su presentación y aceptado por todos los socios. Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance, se destinará un 5 por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el 10 por ciento (diez por ciento) del capital social y el remanente se distribuirá previa deducción de las sumas que se destinen por las Asambleas para amortizaciones y fondo social por partes iguales entre todos los socios. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán también por partes iguales. — Octavo: Los socios retirarán mensualmente para sus gastos personales, las sumas de dinero que oportunamente se fijarán, las que se imputarán a las cuentas particulares de cada uno de ellos. — Independientemente de los sueldos que deban fijarse para los Gerentes por el desempeño de sus funciones específicas de administración, la Asamblea podrá determinar el pago de sueldos o haberes a los socios que por la índole de sus funciones o el tiempo dedicado a la sociedad lo hicieren menester. — Noveno: Todos los socios deberán prestar servicios en la sociedad, vinculados a las actividades específicas que hacen su objeto, por lo cual no podrán desempeñar cargos en empresas similares o que representen actividades contrarias al interés de la Sociedad; sin embargo queda permitido el ejercicio de la docencia en todas sus formas. — En cualquier supuesto, la Asamblea podrá determinar la existencia de incompatibilidades, siempre que sean fundadas y obedezcan a proteger el exclusivo interés social en forma inmediata y real, excluyendo las meras prohibiciones preventivas o potenciales. — Décimo: Los socios podrán transferir sus cuotas sociales a terceros, previo ofrecimiento efectuado a los restantes socios, quienes tendrán opción para adquirirlas al valor fijado por el artículo siguiente para el caso de retiro voluntario. — La opción podrá efectuarse por todos los socios o sólo por aquellos que se manifestasen interesados en la adquisición. — Undécimo: En caso de que alguno de los socios voluntariamente, se retirase de la Sociedad antes del vencimiento del plazo acordado, haciendo uso del derecho que le acuerda el artículo 3º de este contrato, sólo tendrá derecho a que se le abone su parte social según el valor de la misma determinado por los libros de contabilidad de la empresa. — Igual derecho cabrá si el socio fuera excluído judicialmente por incumplimiento de sus obligaciones. — En todos estos casos, el socio o socios salientes, sólo tendrán el derecho de retirarse operándose la rescisión parcial del contrato a su respecto y si por efecto de estos retiros anticipados sólo quedare un socio, sin perjuicio de que deba en este caso operarse la disolución total, el no renunciante tendrá derecho a continuar por su cuenta exclusiva el giro de los negocios sociales haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad, abonando su parte a los demás, en la forma establecida por este artículo.— Una vez vencido el plazo acordado por este contrato, la sociedad deberá disolverse, salvo que un nuevo acuerdo de los socios la prorrogase, pero el socio o los socios que así lo desearen, tendrán el derecho de continuar los negocios de la Sociedad, tomando a su exclusivo cargo el activo y pasivo, si bien en este supuesto, los salientes tendrán el derecho de que se les abonen sus partes sociales de conformidad con la estimación que se dispone en el artículo décimo tercero. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, a opción de estos últimos. — En caso de que el heredero o representante no decidiera continuar la Sociedad, los socios restantes podrán rescindir parcialmente la sociedad a su respecto o adquirir sus cuotas sociales, abonando en ambos supuestos la parte social de acuerdo al valor actualizado del patrimonio social, al momento de producirse el fallecimiento o incapacitación según resulte de los libros y el inventario de actualización de valores que se practique a la fecha respectiva. — Si los herederos o representantes decidieran continuar la sociedad, deberán unificar su personería y los socios restantes, como condición para la subsistencia de la sociedad con dichos sucesores podrán requerir el desempeño de labores docentes o administrativas, las que podrán ser desempeñadas por los nuevos socios o representantes, ya sea personalmente o por intermedio de terceros a su cargo. — Sin embargo, durante el primer año subsiguiente al fallecimiento o a la incapacitación, no podrá exigirse tarea directa o indirecta ninguna; no teniendo aptitud los nuevos socios o representantes para tal desempeño, como no resultando grata la persona elegida, los socios restantes podrán establecer el reemplazante directamente por intermedio de Asamblea o bien, tomar a su cargo el desempeño de esas tareas, mediante el reconocimiento respectivo de sueldo o bonificaciones a cargo de los herederos o representantes, pero si en definitiva, tal situación diera lugar a inconvenientes por falta de aceptación de los representantes o derecho habientes, la Sociedad podrá excluir a los expresados socios, siempre abonándoles su parte en la forma prevista en este artículo. — Décimo Tercero: En el caso del artículo undécimo relativo al retiro voluntario

del socio o de su exclusión culpable, la parte social se abonará al socio o socios salientes o excluídos en seis (6) cuotas trimestrales vencidas, sin interés. — En los restantes casos de dicho artículo y lo previsto en el artículo décimo segundo, la parte del o de los socios salientes se abonará en cuatro (4) cuotas trimestrales, también vencidas pero con el interés bancario que rija al momento de producirse el retiro. — Décimo Cuarto: En caso de disolución de la Sociedad por cualquier circunstancia en que la misma tuviere lugar, serán liquidadores conjuntos los socios representantes. — Décimo Quinto: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la vigencia de la Sociedad o con motivo de su disolución parcial o total, así como en todo caso de liquidación deberá ser dirimida ante los Tribunales de Justicia competentes, excluyéndose en forma absoluta la jurisdicción de árbitros a que se refiere el artículo 448 del Código de Comercio. — Para todos los efectos legales las partes constituyen sus domicilios especiales en los indicados al principio, donde serán válidas todas las notificaciones que se practiquen. — Todo cambio de domicilio constituído, deberá constar en el libro de actas bajo firma del interesado. — Bajo los Cláusulas Precedentes se deja firmado el contrato social de S. E. A. (Servicio Educativo Argentino), Sociedad de Responsabilidad Limitada", en este ejemplar original firmado para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. M. De Vita. — J. F. Oliver. — Saionia. — E. Villafranca. — Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.000. — e.27|5-Nº 6.594-v.27|5|65

HILDA BIBRA DE RATH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura número mil doscientos setenta, labrada por el Escribano Alfredo J. Leoni el 12 de mayo de 1965, los integrantes señores Oscar u Oscar Benjamín de la Vega Pizarro; María Esther Intriago y Bernardo Rubendorf, componentes en conjunto con la Sra. Selma Rath de Labiner de HILDA BIBRA DE RATH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el ocho de febrero de 1965 bajo el número 106, Fº 19, del libro 49 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y su posterior modificación hecha por escritura pública Nº 24 de fecha 4 de enero de 1965, inscripta al Nº 994, folio 131 del libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: El socio señor Bernardo Rubendorf titular de doscientas quince cuotas de un mil pesos cada una, vende, cede y transfiere la totalidad de las mismas al otro socio señor Oscar u Oscar Benjamín de la Vega Pizarro. — Segundo: Los socios don Oscar u Oscar Benjamín de la Vega Pizarro y María Esther Intriago, en función de las facultades que le confieren el art. 13 de la ley 11645 y 412 del Código de Comercio, resuelven designar gerentes socios a ambos, en representación con uso de la firma en forma conjunta, alternada o indistinta y asimismo designar gerente no socio a doña Teresa del Carmen Ghissoni de de la Vega, quien también representará a la Sociedad y podrá hacer uso de la firma con los otros gerentes en forma conjunta, alternada o indistinta. — A raíz de esto quedan modificadas las cláusulas quinta y séptima en la siguiente forma: Quinto: El capital está constituído por la suma de ochocientos sesenta mil pesos nacionales descompuestos en Ochocientas sesenta cuotas de un mil pesos cada una e integrado por los socios en la proporción del cincuenta por ciento o sean cuatrocientas treinta cuotas de un mil pesos para el socio señor de la Vega Pizarro y veinte y cinco por ciento o sean doscientas cuotas de un mil pesos para cada una de las otras dos socias doña María Esther Intriago y doña Selma Rath de Labiner. — La participación de las utilidades o pérdidas si las hubiera, serán en proporción al capital aportado por cada socio. — Séptimo: Se designan como gerentes generales con uso de la firma social y con amplias facultades a los socios señores Oscar u Oscar Benjamín de la Vega Pizarro y doña María Esther Intriago, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente. — Asimismo se designa gerente no socio con las mismas amplias facultades a la señora Teresa del Carmen Ghissoni de de la Vega, quien tendrá el uso de la firma social en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente con los demás gerentes. — Los gerentes percibirán por su gestión una retribución que será fijada de común acuerdo por los socios. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.480.— e. 27|5 Nº 6.618 v. 27|5|65.

ADMINISTRACION TAC
Financiera e Inmobiliaria

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Entre los señores Nicolás Agustín Ernesto Cerrutti, argentino, soltero, domiciliado en Corrientes Nº 171; Alfredo Nicolás Tollo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Santa Fe número 336; y Luis Amorín, argentino, casado, domiciliado en Corrientes Nº 171, todos hábiles y mayores de edad, declaran y convienen lo siguiente: Primero: Que tienen constituída entre ellos una Sociedad que gira bajo la denominación de ADMINISTRACION TAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FINANCIERA E INMOBILIARIA, según contrato y su modificación inscriptos respectivamente en el Registro Público de Comercio, con fecha 15 de julio de 1958, bajo el Nº 1764, al folio 3 del libro 35 y con fecha 3 de octubre de 1963, bajo el Nº 2370, al folio 303, del libro 45 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en la que cada uno de los suscriptos posee cien cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una. — Segundo: Que ahora el señor Luis Amorín, vende, cede y transfiere las cien cuotas de capital que posee en la precitada sociedad a los señores Nicolás Agustín Ernesto Cerrutti y Alfredo Nicolás Tollo, quienes las adquieren a razón de cincuenta cuotas para cada uno. — Tercero: Esta cesión se realiza por la suma de cien mil pesos moneda nacional, que los cesionarios abonan en este acto al cedente, en dinero efectivo y de contado, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, declarando el cedente que nada tiene que reclamar de la sociedad ni de los socios por ningún otro concepto, desligándose de la misma y renunciando en consecuencia a su cargo de gerente. — Cuarto. Los cesionarios quedan, pues, colocados en el mismo lugar, grado y prelación que tenía el cedente en la sociedad, por el número de cuotas cedidas. — Quinto: Los suscriptos prestan conformidad al Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, y que se firma por separado. — Sexto: Se mantienen en todo su vigor todas las cláusulas y condiciones establecidas en el contrato social aludido en la cláusula primera, y que no hayan sido modificadas por el presente. — En prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el cinco del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, el que deberá ser elevado al Registro Público de Comercio para su inscripción. — Nicolás Agustín Ernesto Cerrutti. — Alfredo Nicolás Tollo. — Luis Amorín. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.920.— e. 27|5 Nº 6.612 v. 27|5|65.

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JUSTO SANGRONIS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.27|5 Nº 6.903 v.9|6|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA MAGNAGHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — *Heriberto Enrique Ballerini, secretario.*

$ 2.800.— e.27|5 Nº 6.877 v.9|6|65

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAINI y JOSEFINA o MARIA JOSEFA SOLDANI de BAINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.27|5 Nº 6.912 v.9|6|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ANTONIO TRIPODI. — Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, Julio 28 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.27|5 Nº 6.809 v.9|6|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a don GREGORIO ROSENSTEIN, para comparecer en juicio *"Giterman, Mina c/Rosenstein, Gregorio, s/suspensión de la patria potestad"*, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, para que lo represente en autos. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.690.— e.27|5 Nº 6.878 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a BLANCA *NELIDA GALLO* a *fin de que* comparezca en autos "Gallo Beatriz Esther s/ adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.— e.27|5 Nº 6.871 v.2|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO NEGRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.27|5 Nº 6.856 v.9|6|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTORANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400. e.27|5. Nº 6.946. v.9|6|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PILAR VALVERDI de ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril seis de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.27|5 Nº 6.841 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INDALECIO BRITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.27|5 Nº 6.819 v.9|6|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MONTEFUSCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400.— e.27|5-Nº 6.873-v.9|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PECORA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.27|5-Nº 6.827-v.9|6|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PAOLONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.400.— e.27|5-Nº 6.865-v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER GEORG (GUALTERIO JORGE) o WALTHER o WALTER VON SCHROEDER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Raúl R. Frias, secretario.

$ 2.800 e.27|5 Nº 6.821 v.9|6|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO QUEIJAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.400.— e.27|5-Nº 6.908-v.9|6|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FORTUN[illegible]O DEVOTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.27|5-Nº 6.[illegible]0-v.9|6|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 1[illegible], Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SANCHO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400.— e.27|5-Nº 6.[illegible]34-v.9|6|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA o MARIA ERNESTINA o MARIA ERNESTINA CLARISA G[illegible]ENA de SEGURA y de ALEJANDRO o ALEJANDRO J. o ALEJANDRO JOSE o JOSE ALEJANDRO SEG[illegible]. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 4.000.— e.27|5-Nº [illegible]66-v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DOMINGUEZ o DOMING[illegible] PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre [illegible] de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.— e.27|5-Nº 6.[illegible]98-v.9|6|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 2[illegible], Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de [illegible]URELIO CARRELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.27|5-Nº 6.[illegible]4-v.9|6|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de [illegible]EL ANGEL DI FINO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.27|5 Nº 6.[illegible] v.9|6|65

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARCELINO FOLGAR. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800 e.27|5 Nº 6.[illegible] v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAN MIGUEL. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800 e.27|5 Nº 6.[illegible] v.9|6|65

Nº 26

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos *y acreedores de ELVIRA P[illegible]OLA de* SIMONE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200 e.27|5 Nº 6.8[illegible] v.9|6|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VICENTE ROSSO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800 e.27|5 Nº 6.8[illegible] v.9|6|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA [illegible]NTANGELO de CICERCHIA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200 e.27|5 Nº 6.837 v.9|6|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO ARTURO PIANZOLA o PIANZOLA y ALLEGRANZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 e.27|5 Nº 6.842 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ERNESTO PEPE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.27|5. Nº 6.801. v.9|6|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CRISTOBAL LARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. e.27|5. Nº 6.910. v.9|6|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ALFREDO REY. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.200. e.27|5. Nº 6.889. v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO BIANCHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.27|5 Nº 6.902 v.9|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA MACCHI de BENITEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.27|5 Nº 6.813 v.9|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MAZZADI de CARRICA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.27|5 Nº 6.929 v.9|6|65

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ SISO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.27|5 Nº 6.891 v.9|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

El Juzgado de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA NINFA VALLEJOS de STORM. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Graciano J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.27|5 Nº 6.867 v.2|6|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO PROKOPIUK. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 1.200.— e.27|5 Nº 6.859 v.2|6|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por tres días a ADOLFO BOTTWIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio "Fernández Castro Miguel c|Bottwin Adolfo s|Desalojo" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 5 de Mayo de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.27|5 Nº 6.831 v.31|5|65

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO MORESCO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diecinueve de mayo de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200. e.27|5. Nº 6.815. v.2|6|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GABRIEL REVUELTO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — R. de Abelia Victorica, secretario.
$ 1.200. e.27|5. Nº 6.840. v.2|6|65

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BELLO MUIÑO. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. e.27|5. — Nº 6.907 v.2|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción de arts. 44 y 45 de Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.27|5 Nº 4.632 v.2|6|65

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, secretaría Nº 10 del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente a HORACIO VASQUEZ, OSVALDO HECTOR RODRIGUEZ y EMILIO ENRIQUE BERTINAT, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 8.149|64 que se les sigue por infracción al art. 49 del Decreto 14.584, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.27|5 Nº 4.633 v.9|6|65

Por disposición del Señor Juez Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.618 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.27|5 Nº 4.634 v.31|5|65

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis M. Rodríguez, por la Secretaría Nº 8 del Dr. Miguel Angel Almeyra, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a JOSE LAMAS, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 9.204|65, "Lamas José s|adulteración documentos públicos (Libretas Cívicas números 3.625.215 y 1.730.185)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1965. — Miguel A. Almeyra, secretario.
e.27|5 Nº 4.635 v.2|6|65

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.261 que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1965. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.27|5 Nº 4.636 v.2|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2 - Paraguay 1536, 2º piso - cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CROGLIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.27|5 Nº 4.637 v.2|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GENEROSO ARDITO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3|65 que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. Secretaría Nº 1. Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.27|5 Nº 4.638 v.2|6|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SAPIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|5 Nº 4.639 v.2|6|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN SMOLARSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|5 Nº 4.640 v.2|6|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS LINARES e ISACIO DAVID WEINSZTOK, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de Mayo de 1965.— Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|5 Nº 4.641 v.2|6|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA CAPUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|5-Nº 4.642-v.2|6|65

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ONNIK POLISSIAN y HORACIO BARONE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|5-Nº 4.643-v.2|6|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO HIPOLITO LAGOMARSINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|5-Nº 4.644-v.2|6|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|5-Nº 4.645-v.2|6|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO PITZER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|5-Nº 4.646-v.2|6|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|5-Nº 4.647-v.2|6|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, secretara C. Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID KOBULNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|5-Nº 4.648-v.2|6|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO A. LEPPER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.27|5-Nº 4.649-v.2|6|65

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA JOSEFA VAZQUEZ de VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.27|5-Nº 4.650-v.2|6|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO LARDANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (causa Nº 1.158), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.27|5-Nº 4.651-v.2|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GIORDANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.27|5-Nº 4.652 v.2|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SPARVONI o JOSE MANUEL SPARVOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondos (causa Nº 1.362), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretaría.
e.27|5-Nº 4.653 v.2|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente

a CARLOS REGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (causa Nº 1.362), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.27|5-Nº 4.654 v.2|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ANDREANELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondos (causa Nº 1.529), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.27|5-Nº 4.655 v.2|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JADWICA RADOM de BARANOWSKI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondos (causa Nº 1.529), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.27|5-Nº 4.656 v.2|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTANISLAO T. BRANDZEREWICZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. P. (causa 1.040), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.27|5-Nº 4.657 v.2|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CESAR FOGLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 964), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.27|5-Nº 4.658 v.2|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE RUSSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 964), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.27|5-Nº 4.659 v.2|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON LUIS MIGLIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.184), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.27|5-Nº 4.660 v.2|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a A. G. DOZO de VALENCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.112), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.27|5-Nº 4.661 v.2|6,65

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DE PAZ

La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones de Paz de la Capital Federal, Sala V, notifica a JAIME JANIN o Suc. JAIME JANIN, la resolución dictada en autos "Tettamanti de Demateo, Elena Ernestina c|Janin, Jaime y otros, s|Desalojo" - Expediente 2330, que dice: "Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964, ...el Tribunal decide: Declarar desierto el recurso de fs. 185; desestimar la nulidad articulada y confirmar la sentencia de fs. 180|181, con costas. — Por los trabajos realizados en esta Alzada regúlanse en Cuatrocientos Cincuenta y Ciento Sesenta pesos m|n., los honorarios del letrado y apoderado que suscriben el memorial de fs. 221|223; y en Cuatrocientos Treinta pesos de igual moneda, los del letrado-apoderado que firma el de fs. 208|10 vta., respectivamente (Art. 2, 6, 7, 21 y concordantes del dto. 30.439|44, Ley 14170). — Regístrese, notifíquese y devuélvase. — Fdo.: Dres. Julio Gallart Berdier, Carlos L. Curone, Pablo C. Fornés". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 8.240. e.27|5. — Nº 6.909 v.31|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a doña SUTI LUISA REYNOLDS, para comparecer dentro del tercero día, de vencida última publicación en autos "Fuentes, Antonio c|Reynolds, Nazaret B. y otra, s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.400. e.27|5. — Nº 6.839 v.2|6|65

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de AGENCIA DEHEZA, fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de junio de 1962. Síndico: Feliciano Daniel Gonzalvo, con domicilio en calle Córdoba 1261, Capital, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de 30 días. — Señálase el día 18 de agosto de 1965, a las 14 horas, para la reunión de las partes en la Sala del Juzgado, prohibiéndose hacer los pagos y entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.200. e.27|5. — Nº 6.914 v.2|6.65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

PASO DE LOS LIBRES

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Paso de los Libres, Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días (10) a contar desde la primera publicación del presente, a don GREGORIO FERNANDEZ, para que denuncie su domicilio, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía en la causa que le sigue la "Junta Nacional de Carnes s|Fernández Gregorio s|cobro ejecutivo de pesos". Publíquese por tres días. — Secretaría, 22 de febrero de 1965. — Luisa Antonia Sánchez, secretaria.

e.27|5-Nº 4.662 v.31|5|65

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor U. Benci Rapelli, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO HECTOR GUTIERREZ PAGOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Alsina Nº 317. Bahía Blanca. — Bahía Blanca, Mayo 17 de 1965. — Rogelio March (h), secretario.

e.27|5-Nº 4.663 v.8|7|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio: "MENDILAHARZU EDUARDO c|DE LLANO JOSE MARIA y otros Soc. de Hecho, ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 3 de junio a las 16 hs., en la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un inmueble ubicado en Chascomús, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., cuartel cuarto, con frente a Ruta Nº 2, altura Km. 122,5. Designado en el plano especial con los números: 27|49|62, como lote 1 "b", en una superficie total de 7.257 mts. cuadrados. Base $ 740.299,04. Facilidades: 50 o|o. Si el comprador lo desea podrá abonar el precio de compra del siguiente modo: 50 o|o al contado y el 50 o|o restante a seis y doce meses de plazo, en cuotas iguales, con el interés del 15 o|o anual, pagadero por trimestres adelantados del uno al cinco del mes inicial. En este caso las escrituras traslativas del dominio pasarán por ante el escribano don Francisco A. Devoto Acosta. El inmueble se halla totalmente desocupado. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión entregará el comprador en el acto del remate y en efectivo. — Buenos Aires, veinte de mayo de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 6.600 e. 27|5 Nº 6.832 v. 2|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "KEPA JUAN c| KOLODZIEJ ROMAN s|ejec.", que el martillero Francisco L. Aguilar, rematará en Bdo. de Irigoyen 645, el día 3 de junio, a las 18 hs., los siguientes bienes: "Una máquina de coser marca "Eslabón de Lujo" Nº 1-119.386 a pedal; un sofá de dos plazas tapizado en tela floreada con dos almohadones; un televisor marca "Roxa" gabinete en madera lustrada s|nº visible; un lavarropas s|nº ni marca visible, gabinete redondo esmaltado en color blanco, eléctrico, sin tapa; una licuadora "R. C. A.", Nº 10.978, sin vaso", se exhibe en el mismo lugar. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.

$ 2.280 e. 27|5 Nº 6.911 v. 31|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, en el juicio "SCOTT CARLOS DIEGO contra AIRAM S. R. L. s|ejecutivo", que el martillero Enrique Carlos Fadeux, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el lunes 7 de junio de 1965, a las 15 horas, el local o unidad Nº 2, ubicado en el contrafrente de la planta baja, de la finca Suipacha 1087, entre Charcas y Av. Santa Fe. Consta de local de 5,04 x 10,41 m. Sup. 56,12 m.c.; y sótano de 5,42 m. x 6,95 m., con 3 baños. Sup. 45,63 m.c. Superficie total: 101,75 m.c. Porcentual: 6,82 o|o. Ocupado por sus propietarios (la firma demandada). Al contado. Base $ 488.000 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. Informes: 99-2932. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Guillermo J. Céspedes, secretario.

$ 4.600 e. 27|5 Nº 6.941 v. 2|6|65

JUDICIAL. — Juzg. Nac. Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "MOREA CARLOS c|SIFFERN MOINE Y CADEMARTORI S. A. s|ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 28 de mayo de 1965, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 1552, Capital, lugar donde se exhibe: Una máquina de Contabilidad National, eléctrica, modelo 32-Nº 3-65.209, una inscripción en la misma 30.610 (120-2 x) 18. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto aprobación judicial (Art. 520 del C. de Proc.). — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.520 e. 27|5 Nº 6.739 v. 28|5|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio "COVELLO OSVALDO A. c/FERRARELLI JUAN C.", que el martillero Carlos Remigio Cordeiro, rematará, en Av. Juan B. Justo 9623, Capital, el día 3 de junio de 1965, a las 9 horas: Un automotor marca Chevrolet, modelo 1959, cuatro puertas, dos colores, motor Nº F-121-AC5106, patente en trámite y que se halla en exposición en el lugar de la subasta, en el horario de 9 a 16 horas. Base m$n. 210.000, al contado, seña 30 %, comisión 10 %. El bien se entregará una vez que el Juzgado haya aprobado la subasta.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040. — e.27|5 Nº 6.949 v.31|5|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en los autos "FERNANDEZ JOSE c/ALTAUS NICOLAS M., s/ejecuc. prend.", el matillero A. Larocca, rematará, el día 10 de junio, a las 11 horas, en la calle General Urquiza Nº 1231, donde se exhibe: Un automotor marca Nash, modelo 1938, sedan 4 puertas, motor 17377 H. E., patente Nº 981-755 Prov. de Bs. Aires. Base $ 32.500 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.560. — e.27|5 Nº 6.818 v.31|5|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días, en el juicio "VANCOUVER, S. A. c/URBIETIS RODOLFO V. y otros, s/ej. prend.", que el martillero A. T. Menceyra, rematará, el día 11 de junio de 1965, a las 10 horas, en Sarmiento 1250, Cap. Fed.: Una estampadora doble golpes, marca VU, número 1952, c/motor eléc. ACEC, Nº 193, de 4,5 H. P.; una estampadora doble golpe, marca VU, Nº 1147, c/motor eléct., marca ACEC, Nº 31819, de 20 H. P., y una estampadora marca VU, Nº 1161, c/motor marca Sudam Eléctric, Nº 366, de 20 H. P., de doble golpe. Base m$n. 578.252,50, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %, todo efectivo. Los bienes son usados y serán entregados en el estado de uso y condiciones generales en que se encuentran, una vez aprobado judicialmente el remate. Se exhiben de 11 a 12 horas, en Emilio Lartigau Nº 3700, San Justo, Provincia Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.880. — e.27|5 Nº 6.881 v.31|5|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "VANCOUVER, S. A. c/EXP. TRANSP. RECONQUISTA, S. R. L. y otros, s/ejec. prenda m$n. 441.000", que el martillero A. T. Menceyra, rematará, el día 11 de junio de 1965, a las 10 horas, en Sarmiento 1250, C. Fed.: Un autotractor marca "Volvo", mod. 1957, carrocería microómnibus p/pasajeros, número de línea interno 24, mod. B62.508, chasis Nº 1150, motor diesel Nº D96-8193, de 150 H. P., patente Nº 739-234 Prov. Bs. As., año 1962. Usado y en el estado de uso y condiciones generales en que se encuentra. Base m$n. 220.500, al contado. Seña 30 %, comisión 10 %, todo efectivo. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate. Se exhibe de 10 a 11 horas, en Ingeniero White Nº 1336, Haedo, Provincia Bs. As.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.640. — e.27|5 Nº 6.882 v.31|5|65

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "ALVAREZ LINES RAMON c|FOJO OSCAR s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 junio próximo, hs. 14. en Independencia 2214, donde se exhibe, rematará un automotor Heinkel, año 1960, microcoupé, motor Nº 0515039, 1 cil. 204 CC., chasis Nº 1864, Pat. Pvcia. Bs. Aires, año 1963, Nº 964.947—. Base m$n. 28.700. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.560.— e.27|5 Nº 6.906 v.31|5|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "DUCDOC HNOS. c|GOMEZ ESTEBAN s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 junio próximo, hs. 9.30, en Pedernera Nº 502, donde se exhibe, rematará un automotor Studebaker, año 1937, sedán, 4|p., motor Nº D-180076. — Pat. Cap. Federal Nº 18167, año 1962. — Base m$n. 25.200.— Seña 30 o|o.— Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440.— e.27|5 Nº 6.904 v.31|5|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por dos días, en el juicio: "GUALDI RICARDO J. quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará, el 31 de mayo a las 14.30 horas, en Corrientes 2434, piso 13, esc. Nº 50, donde se exhiben: caja de hierro "Inca", escritorios, biblioteca, armario metálico, ventiladores, sillas, mesitas y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.120.— e.27|5 Nº 6.930 v.28|5|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "MARIO P. VASALLO S.A.I.F. c I. su quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el 2 de junio a las 11 horas en J. F. Seguí 3769|75 donde se exhibe, sin base,

al detalle y al mejor postor: caja volcadora para camión, con su correspondiente equipo y a las 14 horas en Avda. Bmé. Mitre 849, en Villa Martelli: 1245 fumigadores Flinta 2 tamaños, caja hierro Viroma 2 puertas c|tesoro, 2 estanterías madera, 1 íd. metálica, 2 escritorios y 2 ficheros madera, 200 bibliotatos, 1 goma p|camión y 1 escalera madera. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado, exhibición día 1º.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965.

Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.520.— e.27|5 Nº 6.892 v.31|5|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTONRA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de junio de 1965, a las 11, en el local de la Avenida Córdoba 675, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 25 de marzo de 1965.

2º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.27|5-Nº 6.898-v.2|6|65

"C"

CEDAMA S. A.
Comercial e Industrial
N. 16.701

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 9|6|1965, horas 10, en Teodoro García 2331, para considerar aumento de capital y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.27|5 Nº 6.918 v.2|6|65

CORPOSA
Corporación Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 8|6|1965, horas 10, en Corrientes 447, Esc. 705, efectos aumento de capital y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400.— e.27|5 Nº 6.915 v.2|6|65

COOPERATIVA DE PROVISION DE FARMACIAS LTDA. SAANUCO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 33 de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1965, a las 21 horas, en el local social, calle Obligado 3447, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos socios para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio economico finalizado el 31 de diciembre de 1964.

3º Distribución de excedentes.

4º Elección de tres Consejeros titulares por dos años en reemplazo de los señores Jaime Estonllo, Norberto Raúl Galvagni, Marcos Fligelman que finalizan su mandato. — Elección de dos Consejeros suplentes por un año en reemplazo de los señores Bernardo Zetlenok, Marcos Illari, ambos por terminación de mandato. — Elección de un síndico titular por un año en reemplazo del señor Rodolfo Seoane por terminación de mandato; elección de un síndico suplente por un año en reemplazo del señor José Rejtman por terminación de mandato.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — El Consejo de Administración.

$ 1.480.— e.27|6-Nº 6.808-v.27|5|65

COMPAÑIA MINERA CASTAÑO VIEJO S. A.
(Expediente Nº 6349)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en segunda convocatoria, para el día 7 de junio de 1965, a las 10.30 horas, en el local social de Cangallo 729, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolución sobre la disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de Liquidadores, determinación de sus facultades y poderes y su remuneración.

3º Designación de síndicos titular y suplente y su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el cumplimiento del artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.520.— e.27|5-Nº 6.809-v.31|5|65

"E"

ESTABLECIMIENTO CEDRO HERMANOS - S.A.C.I.F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de junio de 1965, a las 19.30 horas, en Emilio Mitre 1630, Capital, para tratar:

1º Ratificación de lo actuado por el directorio en la adquisición del fondo de comercio de "Cedro Hermanos Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada".

2º Aumento del capital autorizado.

3º Emisión de acciones.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.27|5 Nº 6.845 v.2|6|65

EL CHAGUARAL, S. A.
Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera
Nº 7.069

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1965, a las 11 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Utilización parcial del saldo de revalúo contable — Ley 15.272.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20 del Estatuto.

$ 4.200.— e.27|5 Nº 6.811 v.2|6|65

"K"

KOLDAIN S. A. I. C. e I.
Registro 19.143

Convócase a Asam. Gral. Extraordinaria para el 10|6|65, a las 9 horas, en J. E. Uriburu 271, para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación actuación Directorio.

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.27|5-Nº 6.942-v.2|6|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisa Teodoro Kipershmit, Martillero Público, que con su intervención Jorge José Blanco, domiciliado Tucumán 971, vende a María Antonia Aguado Vda. de Blanco, domiciliada Av. del Libertador 1110, la parte mitad indivisa del negocio de Bombonería que poseen conjuntamente en esta Capital, AV. PUEYRREDON 1294|98, la que se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.27|5 Nº 6.850 v.2|6|65

Aguilera & Marchelli, Martilleros Públicos, Ofs.: E. Ríos 528, Avisan: Adiotino Iglesias vende Café-Bar, AVDA. SALVADOR Ma. DEL CARRIL 3102 esq. HELGUERA a Julio Redondas, haciéndose cargo el comprador de pagar a sus vencimientos el Pasivo documentado que había firmado el Sr. Iglesias por compra del mismo. Reclamos Ley y domicilio partes nuestras ofics.

$ 2.000.— e.27|5 Nº 6.858 v.2|6|65

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T.E. 38-1035|4654, avisan que: Daniel Fernández, Adolfo Maquieira, José Manuel Alvarez y Casiano Vidueira venden a Arsenio Yanez e Irineo Marcos Yanez, el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y dos (2) Mesas en la acera sito en AVENIDA CORRIENTES 5565, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 2.200.— e.27|5 Nº 6.335 v.2|6|65

"B"

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que el Sr. Antonio Martínez Martínez vende su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en BME. MITRE Nº 1829, a los Sres. José María Pérez, Cándido Fernández García, José Mario Villaverde y Victorino Losada. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.27|5 Nº 6.923 v.2|6|65

"C"

Aviso al Comercio: Agustín Macías vende su parte a David Macías del negocio de Hotel denominado "Hotel Albergue" que ambos poseían, sito en la calle CORONEL DIAZ 1808, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.

$ 1.600.— e.27|5 Nº 6.884 v.2|6|65

Antonio Caballero Díaz, Martillero Público, con oficinas en Avda. de Mayo 1411, Capital, avisa: David Cureses e Hijo venden a Francisco Gómez, su negocio de artículos Dietéticos e Integrales Comestibles, sito en CARLOS CALVO 1310, Capital. Reclamos de Ley en mi oficina, sus domicilios.

$ 1.600.— e.27|5 Nº 6.870 v.2|6|65

"CH"

Se hace saber por cinco días que Pablo Angel Nicolás Barietta, Donata Martín de Levaggi y Norah Valentina Levaggi de Caracciolo, venden a los Sres. Perfecto César Barrachina, Nicanor Díaz y Salvador Jorge Alberto Scena, en la proporción del 50 o|o el primero y el 25 o|o las restantes, las partes indivisas que poseen en el negocio de carnicería sito en CHARCAS Nº 1586, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en el mismo.

$ 2.200.— e.27|5 Nº 6.806 v.2|6|65

"D"

Raúl José Paulero, martillero público, avisa al comercio en general que el señor Félix Laporta ha vendido la parte que le correspondía y se ha desvinculado totalmente de la sociedad de hecho que tenía constituída con los señores Alfonso Menini y Victorio Menini, denominada Menini y La Porta "La Ibero Sudamericana", cuyo objeto es la fabricación de vira y refinado de cuero para calzado, de la calle DONATO ALVAREZ 1960, Capital Federal, con efecto retroactivo al día 30 de setiembre de 1964. Reclamos de ley y domicilio de las partes Donato Alvarez Nº 1960, Capital Federal.

$ 3.000 e. 27|5 Nº 6.916 v. 2|6|65

"H"

Blandina González de Alvarez y Carlos Alvarez con domicilio en la calle Honduras 3886, hacen saber que venden su negocio de hotel-alojamiento sito en la calle HONDURAS 3888, a los señores Constantino Castro y Antonio Lema con domicilio en la calle Varela 179, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio citado. Reclamos de ley en Lavalle 1527, 4º piso, oficina 18, sus domicilios.

$ 2.200 e. 27|5 Nº 6.945 v. 2|6|65

"L"

Se hace saber que los señores Andrés Paz, Romualdo Antonio, Ramón Fernández, Rodolfo Gufanti, José Palacio, Ventura Boixados, José Pérez, Francisco Meraviglia, Luis Villar y José Posadas, venden su negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, ubicado en LAVALLE 746, a los señores Francisco Di Ciancia, Felipe Fiorellino, Gastón Rafael Panerai, Ernesto Masse, y Mario Cetera. Domicilio de las partes y reclamo de ley en la calle Lavalle 1362, 1er. piso, Dto. 1 bis (Est. Dr. José Baremboim), abogado. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965.

$ 3.000 e. 27|5 Nº 6.895 v. 2|6|65

"M"

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Sgo. del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Ponciano Di Paola, vende a Manuel González, kiosco cigarrillos y varios, calle MORENO 1695, reclamos ley y domicilio nuestras oficinas.

$ 1.000 e. 27|5 Nº 6.834 v. 2|6|65

"P"

Fernando María de Arizmendi, PARANA 230, 2do. piso, Capital, informa que vende a Arizmendi S. A. C. I. F. A. I., Corrientes 1485, 8º, X, Capital, los bienes activos de Editorial Arizmendi, incluidos los derechos de autor sobre las obras editadas; reclamos de Ley en el domicilio particular del vendedor.

$ 2.000.— e.27|5 Nº 6.944 v.2|6|65

"S"

Esperon & Cía., Mart. Públicos, avisan que Antonio Curia vende a José Sánchez y Florentino Frioso su negocio de taller de relojería, sito en la calle SAN PEDRITO Nº 194, Capital, libre de gravamen. Recl. Ley y domicilio partes n|oficinas D. Alvarez 265, Cap.

$ 1.400 e. 27|5 Nº 6.843 v. 2|6|65

"V"

Avisa: G. F. García, mart. púb., Chilavert 1005, que Meir Jakubowicz vende a Enrique Pego, negocio peluquería para damas, calle VIRREY LINIERS 2221 Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.000 e. 27|5 Nº 6.920 v. 2|6|65

PROVINCIAS

RIO GALLEGOS

Balbino Sanz y Jesús Martínez, hacen saber por cinco días que han disuelto de común acuerdo la sociedad de hecho para la explotación negocio almacén y ramos generales denominado "El Inmigrante", sito en esta ciudad de Río Gallegos, Provincia Santa Cruz, calle RAMON Y CAJAL Nº 60, adjudicándose el referido negocio al socio Jesús Martínez, libre pasivo que queda a cargo del socio señor Balbino Sanz. Reclamaciones de Ley al martillero público señor Marcelino García, calle Magallanes Nº 180, Río Gallegos.

Río Gallegos, 10 de mayo de 1965.

$ 3.000 e. 27|5 Nº 6.899 v. 2|6|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ALPESA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica que por resolución Asamblea Accionistas, fecha 30|4|65, se aumentó el Capital autorizado de la Sociedad, a la suma de m$n. 350.000.000.

$ 840. e.27|5. — Nº 6.836 v.31|5|65

INSTITUTO FINANCIERO AMERICANO
S.A.C.I. y F.
Reg. Nº 12.508

Comunícase la emisión acciones series 49 a 86 inclusive. Derecho preferencia dentro plazo estatutario. — El Directorio.

$ 960 e.27|5 Nº 6.824 v.31|5|65

CRUSH SOCIEDAD ANONIMA C. e I.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 1961, el capital autorizado de la sociedad se elevó de $ 100.000.000 a $ 200.000.000 m|n. El Directorio resolvió el 1º de noviembre de 1961 emitir 200.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 m|n. cada una, de las cuales 80.000 fueron de la clase "A", (con derecho a cinco votos por acción) y 120.000 fueron de la clase "B" (con derecho a un voto por acción). Las acciones emitidas se utilizaron para el pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961 y resuelto en la citada Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.520 e.27|5 Nº 6.805 v.31|5|65

ALEJANDRO F. GONZALEZ S.A.C. e I.
Peña 2732, Capital

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 19 de mayo de 1965, ha resuelto llamar a suscribir m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias tipo "A" de 5 votos cada una, a la par. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días de la fecha del último de estos avisos en la sede social, Peña 2732, Capital Federal, contra la presentación de las Acciones en circulación y será de una acción nueva, por cada dos de tenencia.

La integración se efectuará al contado y las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de julio de 1964. — El Directorio.

$ 2.400 e.27|5 Nº 6.822 v.31|5|65

D E B O I S
Sociedad Anónima

Se comunica a los accionistas que se ha elevado el capital a $ 5.000.000, en acciones clase "A", de 5 votos, y se han emitido 10.000 acciones de $ 100 cada una, pagaderas al contado, llamándose por el presente a la suscripción de las mismas. — El Directorio.

$ 1.080. — e.27|5 Nº 6.833 v.31|5|65

MADEPIX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Montesquieu 441 - Capital
Expediente I.G.J. Nº 13.771

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de abril de 1965, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias clase "A", de cinco votos. Asimismo, se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11º, 12º, 13, 14º, 15º y 16º, de dichas acciones por la suma de m$n. 6.000.000. — Dicha emisión queda librada a la suscripción de los señores accionistas, hasta completar el capital de m$n. 16.000.000.

Los poseedores de acciones de esta sociedad tienen derecho de preferencia, conforme al artículo 9º del Estatuto Social, del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 2.880. e.27|5. — Nº 6.847 v.31|5|65

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización
25 de Mayo 565 (R. 2) - Buenos Aires

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 14.661, y el segundo al Nº 30.275, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 661-5 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen *dentro de* las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos. — (Firmado) Oscar Angel Raggio. Es copia fiel del original transcripto a Fs. 17 del Libro de Actas de Sorteo Nº 3. Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 214.154, enero 1941, $ 5.000, Rodolfo Mariscal, Segurola 320, Capital. — Nº 224.154, abril 1941, $ 2.500, José Pedro Muller, 25 de Mayo 333, Témperley (Buenos Aires). — Nº 284.154, enero 1943, $ 1.796, valor nominal reducido, Andrés Rodolfo Rébola, María Susana (Santa Fe). — Nº 311.651, abril 1944, $ 2.800, Eduardo Paniagua, Tienda "Casa del Pueblo", Resistencia (Chaco). — Nº 339.935, octubre 1945, $ 2.800, Arturo N. De Marco, Paraná 275, Capital; Nº 385.938, octubre 1947, $ 3.000, Marcelo Daniel Dammas, Alberti 1550, Mar del Plata (Buenos Aires). — Nº 396.019, mayo 1948, $ 3.000, Lucas Dramisino y Alejandro Sierra, San Juan 32, Martínez (Buenos Aires). — Nº 400.725, agosto 1948, $ 3.000, Jorge L. Caceuri, Plaza Hotel, Mendoza. — Nº 411.500, enero 1949, $ 3.000, Lidia M. y Jorge Raúl Katz, Cipolletti (Río Negro). — Nº 414.227, abril 1949, $ 3.000, Francisco V. y Teodoro Vercerano, José M. Moreno 789, Capital. — Nº 464.236, febrero 1951, $ 3.000, Ana M. y María E. Ortiz, Castelli 182, Capital. — Nº 503.145, abril 1952, $ 10.000, Nilda Mabel Scatolini, San Martín 3233, Santa Fe. — Nº 526.622, enero 1953, $ 10.000, Mónica E. Moretti, Salta 1075, Capital. — Nº 537.210, mayo 1953, $ 3.000, Amanda, Carlos y Norberto Huillier, Del Valle Iberlucea 5180, Remedios de Escalada (Buenos Aires). — Nº 557.981, enero 1954, $ 3.000, Carlos Antonio José Ferrero, 25 de Mayo 1975, Mendoza. — Nº 568.965, mayo 1954, $ 10.000, José A. Rey Pastor, Libertad 1644, Capital. — Nº 570.317, junio 1954, $ 3.000, Elena M. de, Noemí C., María C., Carmen L. y Sara A. Zavatieri, Juncal 140, Témperley (Buenos Aires). — Nº 613.752, octubre 1955, $ 10.000, Luis M. y Nicasio Nogueira, L. Medina 1275, Tropezón (Buenos Aires). — Nº 621.216, noviembre 1955, $ 3.000, Elvira Leticia Peterson, Carlos Spegazzini 550, Capital. — Nº 634.165, abril 1956, $ 10.000, María F. y Florencia Leal Rosso, Rivadavia 258, San Isidro (Buenos Aires). — Nº 651.592, agosto 1956, $ 3.000, Amelia D. de Lacoste, Rivadavia 5466, Capital. — Nº 667.051, diciembre 1956, $ 3.000, Samuel B. y Berta de Obarzanek, B. Oroño y Gálvez, Rosario (Santa Fe). — Nº 686.011, junio 1957, $ 10.000, Santiago y Elena S. de Minetti, R. Obligado 6500, Villa Adelina (Buenos Aires). — Nº 686.202, junio 1957, $ 10.000, Oscar, María A. y M. A. C. de Fábregas, Malvinas 746, Capital — Nº 701.362, noviembre 1957, $ 10.000 Edgardo R. y Eduardo V. Paniagua, Laprida 270, Resistencia. — Nº 712.090, enero 1958, $ 10.000, Eduardo, Enrique, Ricardo y Rita García, Valle Grande 2661, Olivos (Buenos Aires). — Nº 742.356, noviembre 1958, $ 10.000, Silvia, Ricardo y Alcira Resnik, Uruguay 228, Capital. — Nº 758.547, abril 1959, $ 10.000, Manuel Zurano y Pedro Carcavallo, Quito 4019, Capital. — Nº 781.541, octubre 1959, $ 20.000, Juan Carlos Musso, Gral. Dehesa 72, Laboulaye (Córdoba). — Nº 791.219, diciembre 1959, $ 30.000, María A. de Buscaglia, Libertad 12, Capital. — Nº 802.427, marzo 1960, $ 10.000, Alicia Resnik, Marcos Pipman y Lidia de Kotlier, Uruguay 228, Capital. — Nº 839.357, diciembre 1960, $ 30.000, Vicente F. Dimitri, R. Peña 220, Ramos Mejía (Buenos Aires). — Nº 851.490, marzo 1961, $ 20.000, Oscar María A. y María A. de Fábregas, Malvinas 746, Capital. — Nº 855.722, marzo 1961, $ 10.000, María R. Freire de Ramos, Saavedra 1190, Ciudadela (Buenos Aires). — Nº 866.608, mayo 1961, $ 10.000.—, Juan Ramón Cecchi, Gelly y Obes 2225, José C. Paz (Buenos Aires). — Nº 882.356, julio 1961, $ 10.000, María de los Angeles y Adriana S. Machuca, Estación Ferrocarril Mitre, General Pacheco (Buenos Aires). — Nº 887.393, agosto 1961, $ 20.000, Elvira Leticia Peterson, C. Spegazzini 550, Capital. — Nº 904.924, octubre 1961, $ 10.000, Juan Díaz, S. Gerónimo y Llenera, Santa Fe. — Nº 919.460, diciembre 1961, $ 10.000, Haydée U. Klokow, Int. Meyer 144, Beccar (Buenos Aires). — Nº 940.388, marzo 1962, $ 20.000, María Inés Pastoriano, Lavalle 661, Tucumán. — Nº 942.334, abril 1962, $ 100.000, Hebe N. Sager, Av. Márquez 85, San Isidro (Buenos Aires). — Nº 946.364, abril 1962, $ 10.000, Luis y Edelmira D. de Campanini, Lavalle 1135, San Fernando (Buenos Aires). — Nº 962.859, junio 1962, $ 20.000, María, Gerónimo F. y Elvira A. Fasco, Guido Spano 751, Bella Vista (Buenos Aires). — Nº 976.258, agosto 1962 $ 20.000, Eduardo y Jorge Caccuri, San Juan 790, Mendoza. — Nº 995.829, octubre 1962, $ 20.000, Eduardo, Enrique, Ricardo y Rita García, Valle Grande 2661, Olivos (Buenos Aires). — Nº 995.837, octubre 1962, $ 50.000, Eduardo, Enrique, Ricardo y Rita García, Valle Grande 2661, Olivos (Buenos Aires). — Nº 1.000.425, noviembre 1962, $ 50.000, María Beatriz Giusti, Belgrano 1312, San Fernando (Buenos Aires). — Nº 1.001.969, noviembre 1962, $ 30.000, Ilda Calvi, Villa Carolina s.n., Palpalá (Jujuy). — Nº 1.010.004, diciembre 1962, $ 20.000, Idi Mangiaterra, Martín Fierro 146, Fray Luis Beltrán (Santa Fe. — Nº 1.012.357, diciembre 1962, $ 20.000, Patricia R. Cerisola, Montes de Oca 2981, Castelar (Buenos Aires). — Nº 1.037.373, abril 1963, $ 30.000, Alicia Resnik, Uruguay 228, Capital. — Nº 1.074.281, agosto 1963, $ 30.000, Federico Pico, San Martín 661, *Las Heras* (Buenos Aires). — Nº 1.095.955, octubre 1963, $ 30.000, Claminda M. de Cunha, 9 de Julio 1331, Corrientes. — Nº 1.101.364, noviembre 1963, $ 50.000, Marcelo Daniel Dammas, Alberti 1550, Mar del Plata (Buenos Aires). — Nº 1.102.594, noviembre 1963, $ 30.000, Elvira Fasco y Hnos., Guido Spano 747, Bella Vista (Buenos Aires). — 1.132.026, abril 1964, $ 100.000, María S. de Lagos, A. Sáenz 2883, Boulogne (Buenos Aires). — Nº 1.154.305, julio 1964, $ 20.000, Antonio Anaya, 25 de Mayo 405, Avellaneda (Buenos Aires). — Nº 1.156.390, julio 1964, $ 20.000, Raúl Osvaldo Porfiri, Sargento Cabral 555, Godoy Cruz (Mendoza). — Nº 1.157.509, junio 1964, $ 30.000, Maximiro Alvarez, Sarmiento 2061, Capital. — Nº 1.158.557, julio 1964, $ 20.000, María Pía de Sala, Canalejas 2660, Capital. — Nº 1.162.299, agosto 1964, $ 30.000, Liliana Dirocco, Ing. Luiggi 249, Bahía Blanca (Buenos Aires). — Nº 1.164.905, agosto 1964, $ 100.000, Rodolfo Magdalena, White 660|62, Capital. — Nº 1.165.457, agosto 1964, $ 50.000, Oscar González, Centenario 119, Tafí Viejo (Tucumán). — Nº 1.165.893, agosto 1964, $ 50.000, Gerardo y Gabriel Rosso, Córdoba y Espora, General Rodríguez (Buenos Aires). — Nº 1.168.611 septiembre 1964, $ 20.000, Irma H. y Florencia Leal, 25 de Mayo 324, San Isidro (Buenos Aires). — Nº 1.171.856, septiembre 1964, $ 20.000, María O. de Silvan, Pasaje Saavedra Lamas 1579, Tucumán. — Nº 1.174.765, septiembre 1964, $ 20.000, Celina y Mónica Moretti, Salta 1071, Capital. — Nº 1.174.766, septiembre 1964, $ 20.000, Celina y Mónica Moretti, Salta 1071, Capital. — Nº 1.178.750, octubre 1964, $ 100.000, Bruno Laurenzi, Saavedra 568, Capital. — Nº 1.185.287, octubre 1964, $ 20.000, María de Cáceres, Brasil 1245, Goya (Corrientes). — Nº 1.190.264, noviembre 1964, $ [illegible], Mónica E. Moretti, Salta 1071, Capital. — Nº 1.193.847, noviembre 1964, $ 30.000, Adolfa de Alvarez, Sarmiento 2061, Capital. — Nº 1.196.154, diciembre 1964, $ 30.000, Dora C. de Muller, Suárez 1040, Temperley (Buenos Aires). — Nº 1.203.674, enero 1965, $ 50.000, Lidia M. de Campanilez, Deán Funes 3179, Olivos (Buenos Aires). — 1.205.947, enero 1965, $ 30.000, Nicolás Rojas, Jujuy 722, Corrientes. — Nº 1.211.775, marzo 1965, $ 30.000, Patricia R. Cerisola, Montes de Oca 2981, Castelar (Buenos Aires). Nº 1.213.105, marzo 1965, $ 20.000, Helio Franchini, Pasaje Desimone 5436, Capital. — Nº 1.219.966, abril 1965, $ 50.000, María Sánchez, Almafuerte, Chacra 143, Posadas (Misiones). — Nº 1.220.230, abril 1965, $ 20.000, M. Rutten y A. Vernier, Entre Ríos 1137, Rosario (Santa Fe). — Nº 1.220.232, abril 1965, $ 20.000, M. Rutten y A. Vernier, Entre Ríos 1137, Rosario (Santa Fe). — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 8.720. e.27|5. Nº 6.814. v.27|5|65

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S.A.

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto emitir v$n. 2.100.000 en acciones ordinarias. A los efectos del derecho de preferencia, los señores accionistas, deberán ejercerlo dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación. La suscripción deberá realizarse en nuestras oficinas, Sarmiento 559, piso 6º, Capital Federal, contra entrega del cupón Nº 7 y|o certificados, y la integración deberá realizarse al contado y en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.920 e.27|5 Nº 6.807 v.31|5|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S.A.A.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 1965, ha resuelto lo siguiente:

Aumento de Capital: El Capital Social autorizado se eleva a la suma de m$n. 150.000.000, de conformidad con el Artº 4 del Estatuto Social.

Emisión de Acciones: Se emiten 1.200.000 acciones preferidas clase "C", v$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 120.000.000, y con las siguientes características:

a) Gozarán de un dividendo preferencial, no acumulativo, de un ocho por ciento (8 o|o) de su valor nominal.

b) Tendrán derecho además a un dividendo adicional, en concurrencia con las ordinarias, sobre el sobrante que quedará una vez que estas últimas hayan a su vez cubierto también un dividendo del ocho por ciento (8 o|o).

c) Asimismo en caso de reembolso de capital y|o en caso de liquidación de la Sociedad, tendrán prioridad hasta su valor nominal.

Capitalización Parcial Saldo Revalúo Contable: La emisión de acciones citadas precedentemente, se integra mediante la capitalización de m$n. 120.000.000, correspondiente al Saldo del Revalúo Contable, de conformidad con la Ley 15.272 y su reglamentación pertinente.

Distribución de Acciones: Las acciones preferidas clase "C", totalmente integradas y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965, serán distribuidas entre los señores Accionistas en proporción de cuatro (4) acciones por cada una de las que se encuentran en circulación, a partir del 31 de mayo próximo, en la Sede Social contra la presentación de los certificados de acciones en circulación. — El Directorio.

$ 2.700. e.27|5. — Nº 6.572 v.1º|6|65

BAYER ARGENTINA S. A., CIFIM.
Corrientes 316 - Capital

Directorio informa a accionistas que aumentó Capital Autorizado por m$n. *125.000.000, resuelto por* Asamblea General Extraordinaria del 12|4|1965, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. — Directorio fijará oportunamente emisión. — El Directorio.

$ 1.320. e.27|5. — Nº 6.826 v.31|5|65

REWLON S.A.C.f.F.

Se comunica la emisión por Resolución del Directorio de fecha 24 de abril de 1965, de las series dos a cinco inclusive de acciones ordinarias al portador, clase B, de 5 votos y valor nominal de $ 100 cada una, por un total de pesos 4.800.000. — Con la emisión comunicada el capital suscripto y realizado de *la sociedad asciende a* pesos 6.000.000.

$ 1.320. e.27|5. — Nº 6.848 v.31|5|65

ACEITERA DE MONTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio comunica que con fecha 13|5|65 se inscribió la reforma del artículo 4º de los estatutos, que fija el capital autorizado de la sociedad en la suma de m$n. 25.000.000; conforme a lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria realizada el 25 de abril del año 1964, el Directorio ha resuelto: 1º) Emitir las series 51 a 54 (valor nominal total pesos 4.000.000), en emisiones ordinarias al portador, clase "A", y las series 55 a 70 (valor nominal total $ 1.600.000), en acciones ordinarias clase "B", o sea un total v$n. 2.000.000, para ser colocadas a la par, con pago al contado del 10 %, en el momento de suscribirse, y el saldo cuando lo requiera el Directorio. 2º) Emitir las series 71 a 76 (valor nominal total $ 6.000.000), en acciones ordinarias al portador, clase "A", y las series 77 a 100 (valor nominal total pesos moneda nacional 2.400.000), en acciones ordinarias al portador, clase "B", o sea un total v$n. 3.000.000, para ser entregadas liberadas en pago de parte del saldo del revalúo contable. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 4.080. — e.27|5 Nº 6.8[illegible] v.31|5|65

D. y A. M. DE ANTONI
Sociedad Anónima C. I. A. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 21 a la 60, inclusive, de acciones ordinarias de la clase "B", por un valor total de m$n. 20.000.000.

$ 960. — e.27|5 Nº 6.8[illegible] v.31|5|65

KOLDAIN, S. A. I. C. e I.
Registro 19.143

Comunicase emisión de $ 4.000.000 en acciones clase "A", para tomar suscripción. Pago al contado. Goce desde 1|12|64. Preferencia de acuerdo Art. 7º estatutos.

$ 1.080. — e.27|5 Nº 6.[illegible] v.31|5|65

MI HOGAR, S. A.
De Ahorro y Préstamo Para la Vivienda

Se informa a los señores Accionistas que, a partir del 26 de mayo de 1965 y en el plazo de los tres días hábiles subsiguientes, se procederá a canjear los certificados provisorios de acciones clase "A", por los títulos definitivos correspondientes, en el local social, calle San Martín Nº 439, piso 13º. — El Directorio.

$ 1.440. — e.27|5 Nº 6.[illegible] v.31|5|65

MONSANTO ARGENTINA, S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos, llama a los accionistas a suscripción de cuatrocientas treinta series de mil acciones ordinarias cada una; por un total de m$n. 43.000.000, según lo resuelto en reunión de Directorio del 23 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 1.320. — e.27|5 Nº 6.[illegible] v.31|5|65

BALANCES

BANCO TORNQUIST S. A.
BALANCE GENERAL
Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	848.[illegible]2.449.27
Efectivo	174.[illegible]9.460.51
En Bancos y corresponsales	[illegible]74.[illegible]2.988.76
Otros conceptos	—.—
Valores Mobiliarios	200.[illegible]0.000.—
Nacionales	200.[illegible]0.000.—
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	[illegible]00.[illegible]0.000.—
Provinciales y municipales	—.—
Otros	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	1.[illegible]17.114.477.25
Préstamos	776.[illegible]00.821.70
Adelantos en cuenta corriente	129.[illegible]93.755.87
Documentos descontados	[illegible]74.[illegible]5.267.63
Letras, transferencias y giros comprados	[illegible]0.146.65
Prendarios	—.—
Hipotecarios	—.—
Otros préstamos al público	[illegible]1.[illegible]7.032.—
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	1.[illegible]00.619.55
Inmuebles de uso Propio	94.[illegible]2.386.64
Bienes Diversos	58.867.715.69
Otras Cuentas	1.200.3[illegible]4.543.91
Total del Activo	4.395.52[illegible].394.46
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—
TOTAL GENERAL	4.[illegible]95.522.394.46

PASIVO	m$n.
Depósitos	1.716.303.166.97
Banco Central de la República Argentina	—.—
Otras Obligaciones	40.550.711.—
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con Bancos del país	40.000.000.—
Con otros titulares del país	550.711.—
Con Bancos y otros titulares del exterior	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	1.186.920.098.05
Otras Cuentas	1.205.155.842.03
Total del Pasivo	4.148.929.818.05
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	16.313.376.41
Capital	203.000.000.—
Integrado	203.000.000.—
A integrar	—.—
Reservas	27.279.200.—
Legal	10.479.200.—
Estatutarias	—.—
Otras	16.800.000.—
TOTAL GENERAL	4.395.522.391.46

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	1.147.436.272.68
Caja de Ahorros	235.055.886.02
Plazo fijo	175.022.619.—
Oficiales	8.198.293.98
Judiciales	—.—
De Bancos y corresponsales del país	15.543.027.—
De Bancos y otros titulares del exterior	20.567.015.80
Otros	114.480.052.49
TOTAL	1.716.303.166.97

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	559.527.635.42
Adelantos en cuenta corriente	63.550.267.57
Otros créditos en moneda nacional	83.328.052.—
Operaciones en moneda extranjera	412.649.315.85
Responsabilidades Eventuales	1.399.654.781.43
Fianzas otorgadas	776.574.368.—
Aceptaciones y otros riesgos	623.080.413.43
Garantías Otorgadas	—.—
Garantías Recibidas	1.068.848.525.37
Acciones del Banco (Directorio)	110.000.—
Documentos	239.931.084.72
Títulos y otros valores	65.153.701.60
Mercaderías, maquinarias y productos varios	184.739.923.70
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—.—
Hipotecas	78.850.000.—
Otras	500.063.815.35
Operaciones por Cuenta de Terceros	4.650.364.193.52
Valores al cobro	754.583.500.33
Valores en custodia	3.857.332.423.27
Otras	38.448.269.92

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	67.946.728.44
Gastos en personal	101.481.491.80
Otros gastos	41.624.870.15
Pérdidas diversas	473.865.—
Amortizaciones y provisiones	5.491.177.09
Subtotal	217.018.132.48
Utilidad del Ejercicio	15.598.145.08
TOTAL	232.616.277.56

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	227.284.022.14
Utilidades diversas	5.332.255.42
Subtotal	232.616.277.56
Pérdida del Ejercicio	—.—
TOTAL	232.616.277.56

Utilidad del ejercicio	15.598.145.08
Saldo Acreedor del ejercicio anterior	715.231.33
UTILIDAD A DISTRIBUIR	16.313.376.41

Buenos Aires, 19 de abril de 1965.

Ernesto Martín Tornquist, Presidente. — A. C. R. Verwey, Director Gerente. — Axel G. F. Weber, Gerente Contador General. — Everardo C. Wessels, Síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). — A. I. Gerest, Contador Público Nacional. Tribunal Exmas. Cám. de Apelaciones en lo Civil, Cap. Federal. Tomo VI. Fº 587. Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Tomo IV. Fº 112.

e.27|5-Nº 6.862-v.27|5|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREIRA.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 6.503 v. 8|6|65.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRUNETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. e.24|5. Nº 6.418. v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CELESTINA MONKHOUSE de DAILEY y JUAN JAIME de GUALBERTO DAILEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 1º de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200.— e.17|5 Nº 5.226 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR GIULIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.21|5 Nº 6.106 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 1, Sec. Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO RHEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 19 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.110 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN ROSENTHAL y PAULA TAUB de ROSENTHAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo seis de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.609 v. 27|5|65.

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA GRONDONA de BOSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 6.557 v. 8|6|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MENDIONDO o MENDIONDO Y PELENTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.24|5. Nº 6.447. v.7|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA DORINDA ARIAS de CAJIDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.24|5. Nº 6.337. v.7|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LACOMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.248 v.7|6|65

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y a acreedores de don GUILLERMO CELESTINO GENTA.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.654 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL FRUMKIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.284 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROMENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.952 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL o DANIEL EPIFANIO FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.621 v. 27|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRUCIO CLAUDIO SALVADOR FERRI y LEONOR LOPEZ de FERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.733 v. 27|5|65.

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSSE FULCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.956 v.4|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE KHOURI o JOSE JURI BESIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.034 v.1º|6|65

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PASCUALINA MADALONI de SILVESTRE y de Doña NELIDA FILOMENA SILVESTRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre seis de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200. e.24|5. Nº 6.315. v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUALBERTA DE JESUS BRIZUELA de LEZCANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.- e.13|5 Nº 5.504 v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.111 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TORRES VILAVEDRA o JUAN TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.813-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. —e.14|5-Nº 5.020-v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIA LANDA de SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.975-v.28|5|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por quince días a JOSE ADALBERTO ZUBIRIA para comparecer en austos Carlos Enrique Feretto c|José Adalberto Zubiría, cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.000.— e.21|5 Nº 6.122 v.28|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELICIANO MARCELINO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.393-v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA VASSALOTTI de ADESSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.262 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO GONZALEZ BARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200.— e. 13|5 Nº 4.662 v. 27|5|65.

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ARDUINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 6.578 v. 8|6|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña YOLANDA ROMAGNOLO de MINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.284 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ZULEMA BLANCA MINERVA BASSO. — Publíquese por diez días.
Secretaría: en Buenos Aires a los 2 días del mes de Noviembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.642 v.4|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO OLIVETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.789 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Número 5, Secretaría Número 10, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña GREGORIA SABACA de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.127 v.1º|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.995-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.835-v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CAPORALE de ROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.647 v. 27|5|65.

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DI TORE, CELESTINO HUMBERTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 6.617 v. 8|6|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA FARINOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 6.556 v. 8|6|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por quince días a RAFAEL O'GORMAN, RAFAEL LUIS NOCETI, FRANKLIN ADOLFO RAWSON PAZ, MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON, HORACIO JOSE REMAGGI MATURANA, CELIA ROSA BUSTAMANTE DE PORCEL DE PERALTA, FERNANDO EUGENIO GUIARD, GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ ZUÑIGA, LAURA TERESA ALTIERI DE PEREZ, MARIA ELENA BRUNO, ERNESTO MANUEL SARMIENTO, FLORENCIO LANUS, BERNARDINO IGUAIN, HECTOR CORRADI y CARLOS ALBERTO UNGARO para comparecer en juicio "Olmos de Zavala Ortiz, Lidia contra Consorcio calle Uruguay 1324|48 sobre nulidad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. Buenos Aires, mayo 14 de 1965. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.000. e.24|5. Nº 6.445. v.31|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.24|5. Nº 6.414. v.7|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA RAYON de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.177 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA GRINBERG de VERNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.129 v.7|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BERNARDO JUNQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.176 v.7|6|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SAN CRISTOBAL y NANDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.527 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO JUAN POISSON. — Buenos Aires. Marzo 26 de 1965. — Publíquese por diez días. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.- e.18|5 Nº 5.335 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA LARTIGUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.493-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UBALDO SABINO SOVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.082 v.1º|6|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SANCHEZ y de doña FERNANDA HOLGADO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 6.709 v. 8|6|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita yemplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TAGLIAFERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 6.711 v.8|6|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AMORINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.24|5. Nº 6.454. v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CAMPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.24|5. Nº 6.357. v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días que se ha declarado en estado de concurso civil a LUIS ADOLFO BASSO, nombrándose síndico a Víctor Zamenfe'd (con domicilio en Luis M. Drago 458, piso 1º "A"). Fíjase treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.200 e.24|5 Nº 6.304 v.31|5|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO TOMASSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.21|5 Nº 6.083 v.7|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO PIETRA y NELIDA MARIA ANGELA FAZIO de PIETRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200.— e.18|5-Nº 5.361-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.- e.18|5 Nº 5.317 v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TORDERA de ACERBI y de don ANTONIO ALFREDO ACERBI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200.- e.18|5 Nº 5.472 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BUSNADIEGO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.867-v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO HODARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e. 13|5 Nº 4.736 v. 27|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRO SALVADOR SACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Darío Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.744 v. 27|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PIZZORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Darío Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.742 v. 27|5|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES LEOCADIA o MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ de ANDRIEU Y JOSE MARIA GONZALEZ o JOSE MARIA MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de mayo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.600.— e.26|5 Nº 6.696 v.8|6.65.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NANNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|5 Nº 6.126 v.7|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO EDUARDO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.207 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BAJRAJ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.- e.18|5 Nº 5.350 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo siete de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.177 v.1º|6|65

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ANTONIO PIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 noviembre de 1964. — O. E. M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.624 v. 27|5|65.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ABELLA DE BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.674 v.27|5|65

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO DOÑATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 6.710 v.8|6|65.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VASILIAUSKAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.045 v.7|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA NOGUEYRA de CAIROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.622 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. ELIAS IBRAHIM DIB y D. ABDALLAH IBRAHIM DIB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.922 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR FAUSTO CASENAVE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.- e.18|5 Nº 5.302 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ESTHER ESCARDO de HEJEIJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-N 4.997-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED BRAHIM ZARAKET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.996-v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 5.011-v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PELOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.971-v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIA SOUSA LOBO DE SOUVILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.642 v.27|5|65

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GIUSSANI de CASTRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 6.386 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MELILLO y de doña ISABEL NAPOLI de MELILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.290 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN CECILIA LIBRE de BELLOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.173 v.7|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FORTIS DARRIGOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.197 v.7|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARTINEZ de DELGADO, de doña SEGUNDA DELGADO de PEREIRA y de don JOSE PEREIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.600. — e.13|5 Nº 5.313 v.2|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA MARTINEZ DE PELAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.698 v.27|5|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO DRUQUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, once de mayo de 1965 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 6.648 v.8|6|65.

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ROSA SABATELLI de CASTELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 6.490 v.7|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CAPALBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.468 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO JAIME. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.370 v.7|6|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ REY o JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.160 v.7|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GELSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.796-v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NICOLAS ANTONIO SAMPAOLESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo doce de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.926-v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO FELIX DUSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.286 v.2|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES MUSORSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.418 v.2|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LODDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.035 v.1º|6|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAIO VICENTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.183 v.1º|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CATALINA TURNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.036 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FALCONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.955-v.28|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR GIAMPETRUZZI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.14|5-Nº 4.963-v.28|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA OMBRELLA de CASCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.911-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA SCAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.717 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SANSONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.706 v.27|5|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AGUSTIN GREGORIO SABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de abril de 1965. — Luis Solario, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 6.504 v.8|6|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de GRACIA y de JUAN BAUTISTA GRACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.097 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EMILIO LUCAS SOTO CARMONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo diez de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.545-v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ARCADIO TÖRÖK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.902-v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO SANTOS JUAN o ITALO JUAN RIZZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.517 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO VALVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.509 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.513 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO SHUBEROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.803-v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA TOMATIS de BORDENAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.849-v.28|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA GOÑI ARANGUREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.654 v.27|5|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MOIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 6.361 v.7|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALDEGANI de MOLTENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.271 v.7|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SANCHEZ de LIÑARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.270 v.7|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIO LEOPOLDO VERLICCHI, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Francisco Alberto Voccos, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.773-v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIRONE y MARIA PAULINA MORGANTINI de CIRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.636-v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA FELICIANA BERBAIN de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 1º de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.909-v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAFAEL ENRIQUE FRANCIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.461 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.176 v.1º|6|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISMAEL NESTOR GOMEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 6.524-v.8|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO AZCARATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.400 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE DEILOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.21|5 Nº 6.076 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de doña ELISABETH o ELISABETTA CICCONE de CARUSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2, de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.593-v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FORTUNATA LILLA de GERAGHTY. — Publíquese por diez días.
Bueons Aires, diciembre 16 de 1964. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5-Nº 5.639-v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MASTROMAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.384 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIL SZULMAN y de DWOYRA SZTYGOLOD de SZULMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.420 v.2|6|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN PADALINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 5.722 v.3|6|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CUETO o CUETO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 d 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|5 Nº 4.809 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE BIGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.721 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORIANO GARCIA y de ISABEL MENDIETA de GARCIA por treinta días. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Ramón H. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.13|5-Nº 4.631-v.27|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CABIA IZQUIERDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de marzo 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. — e.13|5-Nº 4.582-v.27|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO VICENTE BRAMUGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.13|5-Nº 4.692-v.27|5|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA GARCIA de CASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 6.717-v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIFANO ALBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.— e.26|5-Nº 6.631-v.8|6|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA SANCHEZ de ALBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 6.609-v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ZAPPINO e ISABEL FORMICA RI de ZAPPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — Nº 6.460 v.7|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA BUCCINA de ACCORINTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.806 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS IGNACIO MOSCA y AGUSTINA o AGUSTINA MAXIMIANA SEMERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.759 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO BARTOLOME MAURA Y GAMAZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 5.738 v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL HORACIO ESPINOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. —e.19|5 Nº 5.739 v.3|6|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a herederos y acreedores de doña DELIA GANDINI de LACROUTS por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.492 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOLASTICA VEGA de IDOYAGA e IRENE LUCIA IDOYAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.366 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERALDO MOSLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 5.470 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CALIDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.059 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROBE OTTO u OTON ENRIQUE GERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.14|5 Nº 4.802 v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO POLICASTRO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.13|5-Nº 4.728-v.27|5|65

Nº 16

El señor Juez doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 32, del doctor Enrique J. R. Sojo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUVENAL JUAN BONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 4.000.— e.26|5-Nº 6.590-v.8|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL FRANCISCO CURTO y BENJAMIN CURTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.20|5 Nº 5.615 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MEILICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.565 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO SILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.780 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: "DILLON, JUAN JOSE". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.915 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RISSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 5.483 v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.130 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MOCCIOLA de CERONE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.14|5 Nº 4.824 v.28|5|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALTAZAR ROCCAFORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.14|5 Nº 4.949 v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.705 v.27|5|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ADOLFO BOLLAG. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400.— e26|5-Nº 6.576-v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO ROISENTUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.24|5. — Nº 6.428 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO SILVERIO JUAN D'ARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — Nº 6.314 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEOPOLDO FOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.124 v.7|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JUANA o ANTONIA MESTORINO de TRIPICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.537 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELEUTEIO CAEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.781 v.4|6|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "REBECA COHEN DE YABO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo tres de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 5.723 v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMEN MARIA BIAGGINI o BIAZZINI o BIAGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.344 v.2|6|65

Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO POMBAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 5.326 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ARIENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 23 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.172 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE BONATTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.17|5 Nº 5.161 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA DELI de SVARZCHTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.081-v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MANDIROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 5.064-v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO ASPURU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.937-v.28|5|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JOSE FORTUNATO SCHILKEN TARNASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 19 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200.— e.26|5-Nº 6.608-v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO GOMEZ o GOMEZ SABUZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 6.533-v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON ABRAMOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 6.693-v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JUAN BAUTISTA LUIS ZAPPETTINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 6.502-v.8|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VOLPE de NOLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — Nº 6.484 v.7|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA TORT de SARTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — Nº 6.339 v.7|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO URRIZAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 5.579. v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por t[illegible]nta días a herederos y acreedores de JOAQUINA FERNANDEZ de FER[illegible]NDEZ. Publíquese por diez días. — [illegible]nos Aires, mayo 3 de 1965. — Luis [illegible]rato, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº [illegible]29. v.3|6|65

Juzgado en lo Civil N[illegible]. Secretaría Nº 35, cita y emplaza [illegible] treinta días a herederos y acreedore[illegible] de don MOISES AJCHENBAUM. — [illegible]líquese por diez días. — Buenos Ai[illegible] abril 30 de 1965. — Carlos A. Ra[illegible] Del Campo, secretario.
$ 2.800. e.20|5. N[illegible]62. v.4|6|65

El Juzgado Nacional [illegible] lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, [illegible] por treinta días a herederos y ac[illegible]s de GUILLERMO RUTH. — [illegible]queso por diez días. — Buenos A[illegible] 13 de mayo de 1965. — Luis Prato, [illegible]tario.
$ 2.800. e.20|5. Nº [illegible]75. v.4|6|65

Juzgado Nacional de [illegible]era Instancia en lo Civil Nº 18, S[illegible]ría Nº 35, cita y emplaza por tr[illegible] días a herederos y acreedores d[illegible] CARMELO COSEGLIA. — Pu[illegible]se por diez días.
Buenos Aires, abril [illegible] de 1965. — Carlos A. Raffo Del C[illegible], secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº [illegible]8 v.2|6|65

El Juzgado en lo Ci[illegible] 18, (Secretaría Nº 36), cita y e[illegible] por treinta días a herederos y a[illegible]s de CATALINA TOLOSANO [illegible]RRAQUERO. — Publíquese por [illegible] días.
Buenos Aires, abril [illegible] de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.18|5 [illegible]96 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº [illegible]ecretaría Nº 35, cita y emplaza por [illegible]nta días a herederos y acreedores [illegible]LEJANDRO PETTA y de DOROT[illegible] NAPOLI de PETTA. — Publíquese [illegible] diez días.
Buenos Aires, febrer[illegible] de 1965. — Carlos A. Raffo Del C[illegible], secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº [illegible]59 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº [illegible], secretaría Nº 36, cita y emplaza [illegible] treinta días a herederos y acreed[illegible] de MARIA DEL SOCORRO PER[illegible] de MARTINEZ. — Publíquese por [illegible] días.
Buenos Aires, mayo [illegible] de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº [illegible].105-v.1º|6|65

Juzgado Nacional en l[illegible] Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN o JOAQUIN E[illegible]GENIO ARMENGOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.17|5 Nº 5.087-v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA MARTHA AHLEN de PETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.980-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN AURELIO ESPINOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 5.005-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.14|5 Nº 4.973 v.28|5|65

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELICIA o FELISA CIMINO de PORCARO y de CARMELO ANTONIO o CARMELO o CARMENANTONIO o CARMINE ANTONIO PORCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 3.600.— e. 13|5 Nº 4.710 v. 27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — El Secretario.
$ 2.400.— e. 13|5 Nº 4.780 v. 27|5|65

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a doña EUSEBIA NARCISA CAYO para comparecer en juicio "Berkmann Ernesto y otra s' adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.26|5-Nº 6.723-v.1º.6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LAZARO FRIED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.192-v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA CRUCIANI de SARACENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.222-v1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.14|5 Nº 4.985 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAINELLI y|o RICARDO LUIS RAINELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964.
Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.14|5 Nº 4.950 v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO CASTULO PABON y o GERONIMO CASTULO PAVON y|o GERONIMO PABON.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|5 Nº 4.951 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PILAR RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.14|5. — Nº 4.879 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FAAS de GAUNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e. 13|5 Nº 4.658 v. 27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL SCHMULJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.730 v. 27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID STOLERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 13|5 Nº 4.656 v. 27|5|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS NEGRI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 6.523-v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINO de DI STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — Nº 6.376 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PABLO o PABLO LUIS CALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — Nº 6.355 v.7|6|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MAIURO o VICENTE MAIURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — Nº 6.313 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ROCCHETTI y VITO DOLCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.049 v.7|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GERONIMO DEFERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.025 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANSELMO NOGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.21|5. — Nº 6.134 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE BENITO TACHELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 5.585. v.4|6|65

El Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA MARTIN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 5.773. v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO LATTUADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 5.923 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA FERRER de CALZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.296 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GARCIA y JUAN GARCIA CASTAÑEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.14|5. — Nº 4.993 v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FRANCISCO O'GORMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.14|5. — Nº 4.957 v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BELTRAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.14|5. — Nº 4.954 v.28|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS AUGUSTO MORAND y SOUMANT, o MORAN y SOUMANT, o MORAND y SOUMA, o MORAN y SUMA, y de doña CATALINA SOUMANT de MORAND o CATALINA o CATALINA SOUMAN de MORAND, o SOUMANT de MORAN, o SOUMA de MORAND, o SOUMA de MORAN, o SUMA de MORAND, o SOUMAN de MORAED, o SOUMANT de MORAED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 5.200.— e. 13|5 Nº 4.634 v. 27|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.13|5-Nº 4.696 v.27|5|65

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN AGUSTIN ANDRES VIVIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.494 v.7|6|65

Juzgado Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SALVADOR PASSARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.498 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LOPETEGUI. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.401 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN RAMIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400. e.21|5. — Nº 6.056 v.7|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CEZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.21|5. — Nº 6.019 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO BARTOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.21|5. — Nº 6.145 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ANTONIA SOMMARIVA de SOMMARIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 5.634. v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUCIA IRIARTE Vda. de MANSILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 5.711 v.3|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROMERO MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.304 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL BONIFACIO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 5.384 v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA JOSE LEDESMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.14|5. — Nº 4.892 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELSA DE LA CUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.14|5. — Nº 4.894 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AMERICO SERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.14|5. — Nº 4.893 v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ANTONIA CACCIABUE de DENTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. —
$ 2.800.— e.13|5-Nº 3.222-v.27|5|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 12|5|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LOPEZ de VELASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.868-v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL NICOLAS ROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.783 v.27|5|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GERVASIO UNSAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 6.562-v.8|6|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA DOLORES VELOSO de CATANIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.20|5. Nº 5.530. v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANDRES ROSSI MEMBRIVES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.318 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON ZWASS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.18|5 Nº 5.289 v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DOUILLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.18|5 Nº 5.383 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA o FRANCISCA MARIA GALIZZO o GALLIZZO de BONAFINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Abril 29 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.- e.18|5 Nº 5.482 v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO LACUNZA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.17|5-Nº 5.150-v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA FOURCADE de AGUADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.934-v.28|5|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EVARISTO LEGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.915-v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVANDO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.642.v.27|5|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SANTIAGO MAC KAY o MC. KAY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.- e.18|5 Nº 5.471 v.2|6|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM SARUBINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 6.643 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA SCHUSTER de LITVAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 — e.26|5 Nº 6.522 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PABLO ADOLFO ENRIQUE EHRENHAUS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.338 v.7|6|65

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por tres días a don CARLOS MORONI para que comparezca a estar a derecho en la causa Carlos Moroni Curatela, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designar defensor de ausentes.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.200 e.24|5 Nº 6.482 v.27|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JACINTO GUTIERREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 6.488 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO OZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.21|5. — Nº 6.138 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRKO CARLOS HERMINIO PRINCIPE ARGENTINO GUAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.21|5. — Nº 6.081 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.21|5. — Nº 6.032 v.7|6|65

Doctor Mariano José Grandoli a cargo del Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CIRA DEL CARMEN FIERRO de BACHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200. e.21|5. — Nº 6.229 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. MOISES MICHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.21|5. — Nº 6.220 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA VIÑA de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.21|5. — Nº 6.189 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO COSENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.21|5. — Nº 6.182 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ABREGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.21|5. — Nº 6.183 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAUL RIVOLIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 5.813. v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL BETTI de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.607 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GRANJA de SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.628 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA RUSSO de DIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.814 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNALDO TOMAS ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.647 v.4|6|65

El Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZAPPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.910 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO o LUCIO H. o LUCIO HONORIO ALBARRACIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 5.690-v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE LEANDRO BUSTILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.- e.18|5 Nº 5.392 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ de MACHADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 5.346 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED MORTADA o MURTADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 5.321 v.2|6|65

El Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONSECA, de DUBRA CORINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 5.404 v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ANGEL TOBIAS DEPETRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.17|5-Nº 5.088-v.1º|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 5.250 v.1º|6|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA SLAVEC de NUNCIJA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
2.800 e.24|5 Nº 6.299 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN OUBIÑA o CARMEN OUBIÑA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 5.013-v.28|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAVERIE o CLAVERIE GOYCOA de BRAS HARRIOTT, BEATRIZ RAQUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 5.077 v.1º|6|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFRAIN ALBERTO ARANGUREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 6.627 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por quince días a RAYMUNDO o REYMUNDO PAOLINI u OSCAR PAOLIN, para comparecer en juicio "González de Paolini Rosa del Carmen c/ Raimundo Paolini, s/pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 6.572 v.1º|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica a RAMON MIZRAJI y HUGO NESTOR RABINOVICH, que en el juicio "Perelmuter, Faiwel c/Mizraji, Ramón y otro, s/escrituración", ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, febrero veinticuatro de 1965. Vistos... Considerando... Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas, fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a Ramón Mizraji y Hugo Néstor Rabinovich a escriturar a favor de Faiwel Perelmuter, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de hacerlo por el Juzgado, la unidad letra "C", departamento al fondo, planta baja, del inmueble Gualeguaychú 2661, de esta Capital, en los términos del boleto de compraventa de fs. 4. Igualmente, los condeno a pagarle, por el término de diez días, la suma de $ 20.001,66, con intereses desde la notificación de la demanda. Con costas, a cuyo efecto regulo en veinticuatro mil pesos m n. el honorario del letrado del actor, doctor Carlos Mario Gregorio Portela, y en ocho mil quinientos pesos m/n. el de su apoderado, Fernando García Villamil. Inscríbase, notifíquese por cédula y, oportunamente, archívese, previa reposición de fojas. Federico J. M. Peltzer. Juez Nacional. Norberto Carlos Scotti, Secretario. — Publíquese por dos días".
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 — e.26|5 Nº 6.657 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS INOCENTE MOREIRA y de doña CONCEPCION PEREZ de MOREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
3.200 e.24|5 Nº 6.385 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE COSENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.098 v.7|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del AMPARO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 19 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.027 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARDI de BO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo catorce de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.21|5 Nº 6.237 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA EMMA FUREGA de FOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.769 v.4|6|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.100.— e.20|5 Nº 5.646 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CERNADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.795 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZACARIAS JOSE TURATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.606 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA DIONISIA LIONE de FERRERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.645 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO JUAN KASE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo seis de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 5.649 v. 4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORA BERENSTEIN de ARANOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 5.817 v. 4|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO CLODOMIRO VARNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 5.904 v. 4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO VIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.18|5 Nº 5.380 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ESPERANZA ENSINCK de PALAZUELOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 5.287 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS SMOCOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.18|5 Nº 5.378 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ARBEIT y/o ARBEIT de SZTEINKLAPER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.419-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PALADINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.499-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA COTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.480-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GAMAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 5.232 v.1º|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA SOFIA HOLLEMAERT de PERETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 5.112 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO JOAQUIN MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 5.072 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN MANSBACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 5.151 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLEMENCIA de ACHAVAL o MARIA CLEMENCIA ACHAVAL o CLEMENCIA de ACHAVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 4.826-v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CRESCENTE. — Publíquese: 10 días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.14|5-Nº 4.944-v.28|5|65

Juzgado en lo Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ATELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.657 v.27|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERCILIA DI LEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.602 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NESTOR ORECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.660 v.27|5|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS NACHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 6.555 v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JUAN COSTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 6.516 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CIVALE de BONOMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.24|5-Nº 6.356-v.7|6|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA ANA LUISA ALFIERI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.24|5-Nº 6.311-v.7|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GIL SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.24|5-Nº 6.322-v.7|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MINAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 5.621 v. 4|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES NAJBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 11 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.576 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por quince días a JOSE FERNANDEZ y CLEMENTINA CADORNIGA para comparecer en juicio "Saravia Cristóbal y otra, s|adopción del menor José Luis Fernández", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.20|5 Nº 5.566 v.27|5|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.812 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARAGUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.20|5 Nº 5.631 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLOLFO LAURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.630 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN POTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.939 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FREGA de TROPEANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.146 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA VICTORIA BABASSA, PAULA VICTORIA BAVASSO o VICTORIA BAVASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.063 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO CESTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.21|5 Nº 6.140 v.7|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LUIS POTENZA y de doña RUFINA CATALINA OREGGIA de POTENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Mayo de 1965 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200.— e.21|5 Nº 6.099 v.7|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE PRATOLONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.164 v. 7|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAURIANO MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.374-v.2|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.375-v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS TAIBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.18|5-Nº 5.320-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BERNALDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.293-v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFREDO CASINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, seis de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.18|5 Nº 5.292 v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.18|5-Nº 5.479-v.2|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MOLOCHNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.17|5 Nº 5.198 v.1º|6|65

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Borre, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL LEON FALIK.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 5.154 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.17|5 Nº 5.140 v.1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MEJAIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.619-v.27|5|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VITULO de MORANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 17|5 Nº 5.052 v. 1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BELCHA HAHN de GRUNFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.672-v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CEBALLOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.747-v.27|5|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NAULE. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|5-Nº 4.734-v.27|5|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARTOLANO de PALLADINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 6.613 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAYETANO MIGUEL o CARLOS MIGUEL GIANNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.24|5-Nº 6.451-v.7|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA ALBERTINA o MARTHA ALBERTINA AUST de FRANZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.24|5-Nº 6.292-v.7|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE AGUSTIN BADINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero ocho de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.24|5-Nº 6.312-v.7|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ABDALA de NOZIERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.193 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MODESTO LANUSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.119 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ESTHER LILA CASAUBON de GONZALEZ o GONZALEZ FREIRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.239 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LORENZO ASTE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.190 v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VISTORIO GROTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.20|5 Nº 5.626 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR de LENIZ. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.581 v.4|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.940 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FERRARO de TRIPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.348 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GAMBERO de BURRUNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.373 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SOLA de POLLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.297 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.18|5-Nº 5.382 v.2|6|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ y de FELICIA FERNANDEZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.490 v.2|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CAVALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo siete de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 17|5 Nº 5.225 v. 1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO KUNO AEPLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 17|5 Nº 5.217 v. 1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE SAVERIO MANCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 17|5 Nº 5.212 v. 1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL STAROPOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 17|5 Nº 5.174 v. 1º|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964.
Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.14|5-Nº 5.014-v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BEHRENDT. — Publíquese por diez días.
$ 2.800.— e. 14|5-Nº 4.880 v. 28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA FIGALLO de PIERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.641-v.27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.718-v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AVALLONE y FLORINDA VERNAZZA de AVALLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.741-v.27|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX NICOLAS ELIAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.13|5-Nº 4.613-v.27|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CORINA CORONEL de CHANOURDIE. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Publíquese diez días. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.13|5 Nº 4.772 v.27|5|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO GENOVESI y doña ELENA FRANZA de GENOVESI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 6.526 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita por cinco días a don EGON OSVALDO LUIS para que comparezca en autos "Rojas Dori, Blanca Mercedes contra Luis, Egón Osvaldo s|divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.200.— e.24|5-Nº 6.420-v.31|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO VOZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.658 v.1|6|65

Juzgado en lo Civil 27, secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO CAYETANO DAVOLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.815 v.1|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON SAMI RAPPAPORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Julio R. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. —e.20|5 Nº 5.866 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HILARIO CATTANEO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.21|5 Nº 6.071 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BERTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965.
Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.842 v.4|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MAZUQUE de BURGASEN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.356 v.2|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA MARIA TERESA RAGGIO de SEITUN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 14|5 Nº 4.969 v. 28|5|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LAURENZANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 6.617 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA CATALINA BARBERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.24|5-Nº 6.165-v.7|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ALEJO MARCELIANO DE MINGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.24|5-Nº 6.358-v.7|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.918 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.611 v.1|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.933 v.1|6|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAS BENIGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 6.714 v.8|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS AGUILO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 6.535 v.8|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GREGORIO LANDI. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — p. a. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 6.102 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MUÑOZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.21|5 Nº 6.267 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA ZAMPIERI de QUINTEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 6.372 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.21|5 Nº 6.369 v.7|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PIO POCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.087 v.7|6|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FUJSZYK o JUAN TYSZYK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.206 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO TOMAS CORAZZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 5.551 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN PIEGAIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.870 v.4|6|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA ELVIRA RISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.878 v.1|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO DIAZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires Mayo 6 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.- e.13|5 Nº 4.738 v.27|5|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ZABALLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 6.641 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS SOBRON y FLORENTINA TOBALINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 6.638 v.8|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES BEATRIZ FARIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 6.583 v.8|6|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO ABATIMARCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.074 v.7|6|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE GIRADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.075 v.7|6|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMANNO BRESSAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965.
César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.2|5 Nº 5.638 v.4|6|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DAVID LEYS. — Publíquese por diez días.
César D. Yañez, secretario.
Buenos Aires, julio 31 de 1964.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.786 v.4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARTINA CARDALDA. — Publíquese por diez días. — Bs. As., Mayo 13 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 5.686-v.3|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ASSADUR KISKERIAN o KIOSKERIAN, o ASSADOUR KISKERIAN, o ASADOUR KIOSKERIAN, o ASADUR KIOSKERIAN y de doña LUCIA KALAILIAN o KALADJIAN o KALAIDJIAN o KALAYDJIAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.000.— e.19|5-Nº 5.716-v.3|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO JOHRDEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 17|5 Nº 5.037 v. 1º|6|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN HARGINSOI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 14|5 Nº 5.012 v. 28|5|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HELENA o MARIA ELENA SPERA de NAVARRO y de JOSE FRANCISCO SPERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.18|5-Nº 5.376 v.2|6|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ARGENTINA ANUNCIADA MANCINELLI Y ROMAGNOLI y de ENRIQUETA ROMAGNOLI DE MANCINELLI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario
$ 3.200.— e.19|5-Nº 5.714-v.3|6|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CASARETTO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. e.20|5. Nº 5.757. v.27|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OCTAVIO SARGENTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. e.20|5. Nº 6.007. v.27|5|65

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita por tres días a SILVIO HUMBERTO BAGGETTA, para comparecer en juicio "Portela Manuel José contra Baggetta Silvio Humberto, desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.080. — e.24|5 Nº 6.493 v.27|5|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DARIA FERNANDEZ de BARBAS. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.200.— e.26|5 Nº 6.580 v.1º|6|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ALEJANDRO SCILINGO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965.
José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200.— e.26|5 Nº 6.625 v.1º|6|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz número 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.21|5 Nº 6.114 v.28|5|65

Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, llama por el término de diez días, a herederos y acreedores de ALBA ESTHER BECK de HEREDIA. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200. e.20|5. Nº 5.603. v.27|5|65

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita al codemandado FRANCISCO TERMINI, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los autos: "Limay S. C. A. c|Termini, Francisco y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Edicto por tres días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 5 de 1965.
Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.800.— e.26|5 Nº 6.642 v.28|5|65

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11 cita por seis días a JUANA NUÑEZ para comparecer en juicio "Sucesión Herschberg Miguel c|Nuñez Juana y otro s|ordinario (daños y perjuicios), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965.
José Luis Mó, secretario.
$ 1.080.— e.26|5 Nº 6.512 v.28|5|65

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, cita por tres días a ROBERTO POY, a comparecer en juicio "De Gregorio, Felipe c/Poy, Roberto, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 960. — e.24|5 Nº 6.470 v.27|5|65

Nº 14

El Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA y doña MARIA RONZIO de GARCIA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Marcelo Pinget, pro-secretario.
$ 1.200.— e.21|5 Nº 6.068 v.27|5|65

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don BERNARDO CABRAL. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. e.20|5. Nº 5.918. v.27|5|65

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de ELISA MARIA PRUDENCIA BLANCO de LAZNICKA. — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400. — e.24|5 Nº 6.342 v.31|5|65

Nº 19

El Juez de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIO MORENA. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.200. e.20|5. Nº 5.652. v.27|5|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACOBO ARMANDO HEPPENHEIMER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 2.800.- e.13|5 Nº 4.738 v.27|5|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL RAMIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965.
R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— e.26|5 Nº 6.656 v.1º|6|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RINALDO DETTONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965.
R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— e.26|5 Nº 6.645 v.1º|6|65

Nº 34

El juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por tres días a don GABRIEL HARO, emplazándolo a que dentro de los diez subsiguientes a la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "Perriello de Salerno Rosa María c Haro Gabriel y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — Raúl J. Rollan, secretario.
$ 1.560.— e.24|5 Nº 6.343 v.27|5|65

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36 cita a don BASILIO ITALO VENTURA por tres días para que comparezca a estar a derecho en autos "Morinelli de Marino Rosa Amelia c|Ventura Basilio Italo y otra s|Desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes (Art. 13 ley 11.924). — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.320.— e.24|5 Nº 6.331 v.27|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña LOPEZ de QUELLE, ANA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — Arístides M. Cassani, pro-secretario.
$ 1.200.— e.21|5 Nº 6.053 v.28|5|65

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MOISES GORDIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1965.
Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.26|5 Nº 6.566 v.1º|6|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GERMAN ANGEL GEOGHEGAN. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.21|5 Nº 6.152 v.28|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELIA OLGA ROMERO de ACCOMASO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (número 33.713), bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario
e.26|5 Nº 4.542 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.26|5 Nº 4.543 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO SALVADOR PANNONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.26|5 Nº 4.544 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO SCHONHOLZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.26|5 Nº 4.545 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 2. Secretría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO KANTT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.26|5 Nº 4.546 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUELA AYALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio, art. 189, 2ª parte del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.26|5 Nº 4.547 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ISMAEL ESPINDOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.26|5 Nº 4.548 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ARMANDO VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.26|5 Nº 4.549 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MENDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.716), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.26|5 Nº 4.550 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.670), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965.— Pablo M. Tapia, secretario.
e.26|5 Nº 4.551 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME TAMBAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (Nº 33.714), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.26|5-Nº 4.552-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO NORBERTO STORGATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.695), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.26|5 Nº 4.553 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON PALAIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.718), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.26|5-Nº 4.554-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GARCIA y RAUL PEDRO MEDINA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.672), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.26|5-Nº 4.555-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MANUEL CAINELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.699), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965 — Pablo M. Tapia, secretario.
e.26|5-Nº 4.556-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde de la primera publicación del presente a JOSE MARIA PIEMONTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.698), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.26|5-Nº 4.657-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2. Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MATEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.663), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.26|5-Nº 4.558-v.1º|6|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 4. Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO TAGLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación 3.352, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.26|5-Nº 4.559-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALO SAN MARTIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa Nº 33.730, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.26|5-Nº 4.560-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL MAXIMO CENICEROS SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 33.820, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.26|5-Nº 4.561-v.1º|6|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 35.076), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|5 Nº 4.341 v.27|5|65

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, a|c. Juzgado Nº 4. Secretaría Nº 112, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN QUIROS o RUBEN QUIROZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 29.486), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.20|5 Nº 4.342 v.27|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde al primera publicación del presente a MARIA TERESA CASTAÑARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malver-

sación de caudales (causa Nº 33.787), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.20|5 Nº 4.343 v.27|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL TORINO (a) "El Tano Abel" para que comparezca a estar a derecho en la acusa que se le sigue por robo (causa Nº 35.076), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|5 Nº 4.344 v.27|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MALITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa número 35.076), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.20|5 Nº 4.345 v.27|5|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SEÑORAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Israel E. Sicardi, secretario.
e.26|5 Nº 4.562 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BERNARDO ANDREUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 23.769), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|5-Nº 4.563-v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 23.769), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|5 Nº 4.564 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERASMO PABLO FITZGERALD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|5 Nº 4.565 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO DAVID KLEIMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 23.769), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|5-Nº 4.566 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ZASLAVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario
e.26|5 Nº 4.567 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GENEROSO CARLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.26|5 Nº 4.568 v.1|6|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FEDERICO VILLANUEVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. (causa 29.157).
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.26|5 Nº 4.569 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN TAGUADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.130), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.26|5 Nº 4.570 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO ROBERTO MONTENEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.132), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.26|5 Nº 4.571 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO JORGE ARAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.131), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.26|5-Nº 4.572-v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO TERLATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.124), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.26|5-Nº 4.573-v.1|6|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ANTONIO MARTINS, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 30.197), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.20|5 Nº 4.346 v.27|5|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN HUMBERTO MARCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 11.578), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.26|5-Nº 4.574-v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL BARRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (sumario Nº 10.585), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.26|5-Nº 4.575-v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO LIGUORI (causa número 11.532) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.26|5-Nº 4.576-v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a Sra. T. NASUTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario 11.502), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.26|5-Nº 4.577-v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNALDO PEDRO NASUTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario 11.502), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.26|5-Nº 4.578-v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCELO JORGE LOUTON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario Nº 11.502), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.26|5-Nº 4.579-v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PINKUS BOCZOWSKI (causa Nº 11.572), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.26|5-Nº 4.580-v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO GONZALEZ y HECTOR MENENDEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (11.576), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.26|5-Nº 4.581-v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO FASIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 11.577), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.26|5-Nº 4.582 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GENEROSO ANTONIO MAZZA (sumario 11.435) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.26|5-Nº 4.583 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO DOMINGO MAZZA (sumario Nº 11.435) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.26|5-Nº 4.584 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MAZZA (sumario Nº 11.435) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.26|5-Nº 4.585 v.1|6|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MARIO GAGLIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (S. 10.833), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.20|5 Nº 4.348 v.27|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde al pirmera publicación del presente a MANUEL TALLAVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (S. 10.833), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e.20|5 Nº 4.349 v.27|5|65

Nº 13

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por 30 días a contar desde la priemra publicación del presente, a RODOLFO NEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.20|5 Nº 4.350 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CHIARIELLO JUAN (causa Nº 2.598) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.20|5-Nº 4.351 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BARRIOS ANDRES AVELINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.603), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.20|5-Nº 4.352 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADO APIP para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.20|5-Nº 4.353 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MINOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.20|5-Nº 4.354 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.17|5 Nº 3.959 v.30|6|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO EMILIO BONACERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.26|5-Nº 4.586-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON NAKONIEZCNJE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario 2255), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.26|5-Nº 4.587-v.1º|6|65

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CLARA ELENA EZBEDY de SEBOK, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2781, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.26|5-Nº 4.588-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO EDUARDO VECCHIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 12.962 (C. Nº 2.771), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.26|5-Nº 4.589-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CREDIRIO DE TARSITANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.26|5-Nº 4.590-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL BAEZ (C. Nº 2.779), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarar lo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario
e.26|5-Nº 4.591-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SILVA (C. Nº 2790), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 26|5 Nº 4.592 v. 1º|6|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA ORTONA (C. Nº 2789) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 26|5 Nº 4.593 v. 1º|6|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO SAUBIDET (Nº 2786) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 26|5 Nº 4.594 v. 1º|6|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIA YUNIS DE ALFONSO Y ALDO ANDRES ALFONSO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por: Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.20|5 Nº 4.355 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente CARLOS CABAÑEZ (c. Nº 2.770) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.20|5-Nº 4.356 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente AMERICO AMABI SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 12.962 (causa Nº 2.636), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.20|5-Nº 4.357 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente DANBY JOSE DENERY LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. ley 12.962 (C. Nº 2.756), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.20|5-Nº 4.358 v.27|5|65

..... 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente ELOY JUSTO CAMINOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. cheque, estafa, etc. (2.548), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — El Secretario.
e.20|5-Nº 4.359 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PIO HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 2.653), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — El Secretario.
e.20|5-Nº 4.360 v.27|5|65

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a: GINO FERRETI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4663, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 26|5 Nº 4.595 v. 1º|6|65.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente para que se presente a estar a derecho en la presente causa, a ANTONIO CARDOZO, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 116, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, por infracción a la ley 12.962, y que lleva el Nº 4685, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. - Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 26|5 Nº 4.596 v. 1º|6|65.

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a CARLOS BERNARDO SALABERRY, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4694, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, Secretario.
e. 26|5 Nº 4.597 v. 1º|6|65.

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a EMILIA AVAT de BRAHIM, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4615, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde- (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e. 26|5 Nº 4.598 v. 1º|6|65.

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primèra publicación a LILIANA ALFUS TOSCA Y NELIDA AYDEE RUIZ para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 4503 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e. 26|5 Nº 4.599 v. 1º|6|65.

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUAN CARLOS SUAREZ y HARRY TRUMAN para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 4084, que se les sigue por el delito de infracción al art. 292, 296 y 172 del Cód. Penal por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e. 26|5 Nº 4.600 v. 1º|6|65.

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco dias a contar de la primera publicación a ANTONIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4520 que se le sigue por el delito de robo por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lisarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e. 26|5 Nº 4.601 v. 1º|6|65.

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho a VICTOR PEDRO FERNANDEZ en la causa Nº 4.748, que por el delito de defraudación prendaria, se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.20|5 Nº 4.361 v.27|5|65

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a OSCAR PAULINO NANTES, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4 605, instruida por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.20|5 Nº 4.362 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a TOMAS AUGUSTO CARDINALI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.522 que por el delito de defraudación se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.20|5 Nº 4.363 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MIGUEL GONZALEZ y SERGIO LEONARDO ROCES, para que se presenten a estar a derecho en la causa Nº 4.252 que por el delito de defraudación se les sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.20|5 Nº 4.364 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALFREDO JOSE MONTI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.599 que por el delito de malversación de caudales públicos se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.20|5 Nº 4.365 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza para que se presente a estar a derecho a RAUL ORLANDO BRIGANTE en la causa Nº 4.673 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.20|5 Nº 4.366 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a IGNACIO TOLOSA, para que se presente a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación prendaria y bajo el Nº 4.431 se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.20|5 Nº 4.367 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.695 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue a MOHAMED RAHIF BADIH EL MASRI, por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.20|5 Nº 4.368 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ELIMANDO JACOGO JACOBI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.743 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.20|5 Nº 4.369 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a HUGO DIEGO IVANCEVICH en la causa que por el delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia.— (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.20|5 Nº 4.370 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a RAIMUNDO GIUSTI y LUCIA GESTIDO DE GIUSTI, para que se presenten a estar a derecho en la causa Nº 4.639 que por el delito de defraudación prendaria se les sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia. — (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.20|5 Nº 4.371 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, por ante la Secretaría número 145, del Doctor Juan Manuel Lissarrague, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a NICANOR REPETTO o NICANOR EVARISTO JOSE MARIA REPETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.337 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. (Art. 141 del C.P.C.).

Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.20|5 Nº 4.372 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.370 a BERNARDINO JUAN MARINO, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — e.20|5 Nº 4.373 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ABRAHAM POLONSKY y a SIMON POLONSKY a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.588, que se les sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — (Arts. 141 y 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.20|5 Nº 4.374 v.27|5|65

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JOSE IGNACIO FERNANDEZ, en la causa Nº 4.585, que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.20|5 Nº 4.375 v.27|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a ELIDA FERREIRO de AURED, en la causa Nº 4.527, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del doctor Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.20|5-Nº 4.376-v.27|5|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a BAUTISTA TOMAS GIACIN y JULIAN RODRIGUEZ NOMAR, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 4.396, que se les sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.20|5-Nº 4.377-v.27|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a LUIS DAVID DE CABO, en la causa Nº 4.525, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.20|5-Nº 4.378-v.27|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a OSCAR BLAS TIZZONE, en la causa Nº 4.526, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.20|5-Nº 4.379-v.27|5|65

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a MAXIMO EDMUNTO TORRES o OSCAR MIRANDA y a MARIA LUISA ERSILLA ROCHA, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 4.483, que se les sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.20|5-Nº 4.380-v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SIRUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y robo en causa Nº 3.930, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco días. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.20|5-Nº 4.381-v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLELIA VALLEJOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria número 4.751, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.20|5-Nº 4.382-v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FIGOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria número 4.751, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.20|5-Nº 4.383-v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GONZALO SAN MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos —Nº 4.748—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.20|5 Nº 4.384 v.27|5|65

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a HORTENCIO BIZZANELLI, para que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 4.552, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139, 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Juan M. Lissarrague, secretario.

e.20|5 Nº 4.385 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON HECTOR SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 4.715, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.20|5 Nº 4.386 v.27|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a RAUL FRANCISCO ARMERO, en la Causa Nº 4.611, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Juan M. Lissarrague, secretario.

e.20|5 Nº 4.387 v.27|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a MIGUEL PEDRO LABONIA, en la Causa Nº 3.910, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del doctor Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Juan M. Lissarrague, secretario.

e.20|5 Nº 4.388 v.27|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a JUAN OROSMAN MURUA, en la Causa Nº 4.606, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Juan M. Lissarrague, secretario.

e.20|5 Nº 4.389 v.27|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a AMALIA AURORA BLANCO de GALLINO, en la Causa Nº 4.612, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Juan M. Lissarrague, secretario.

e.20|5 Nº 4.390 v.27|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARIO MALITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, Causa Nº 4.690, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.20|5 Nº 4.391 v.27|5|65

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 16, Secretaría número 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTE RODRIGUEZ JAUREGUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones gravísimas calificadas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Jaime L. Smart, secretario.

e.26|5-Nº 4.602 v.1º|6|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO GIL RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.502, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.26|5-Nº 4.603 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO OSVALDO RIZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 4632|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.26|5-Nº 4.604 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a JOSE ALFREDO LUDWIS, a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.26|5-Nº 4.605 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON NEHMAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.26|5-Nº 4.606 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a DOMINGO SCARPINO a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.21|5-Nº 4.392 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a ARMANDO CAYETANO

BONFIGLIO a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5-Nº 4.393 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a ENRIQUE SEBASTIAN LLIZCA a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5-Nº 4.394 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a PANCRACIO FRANCIA a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5-Nº 4.395 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a ALFREDO MIRABELLI a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5-Nº 4.396 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a GUZMAN ELIO HORACIO a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5-Nº 4.397 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a PEDRO ALEJANDRO OCEAN a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5-Nº 4.398 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a ACOSTA, SIXTO a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5-Nº 4.399 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a ALBERTO MISEL TOSCHI a que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5-Nº 4.400 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO AMERICO ALABARCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.401 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ASUNCION DEL VALLE SORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.402 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MIGUEL ESCOSTEGUY, para qué comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.621|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.403 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROLANDO VIGOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.404-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CURCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.405-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO MARCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.406-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE JULIO MICHETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.407-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR OLIVIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.408-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MILKES GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.409-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR EDUARDO PADULA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.410-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CROGLIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado (Causa Nº 4.679), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.411-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO VARELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y at. a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1965.— Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.412-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUTENBERG CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y at. a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.413-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORA NAIR FERNANDEZ BLANCO de DIYORIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 12 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.414-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CARLOS MESA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 12 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.415-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE NOGUEIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 12 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.416-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS MACARRONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 12 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.417-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS DAMARIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 12 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.418-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARETEO EDMUNDO BELLOMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.419-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN ADEMAR GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 13 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.420-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a EVARISTO MARIANO JOSE BORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 14 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5-Nº 4.421-v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO MIGUEL PARDAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.21|5 Nº 4.422 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a SALVADOR PRESTIFILIPO CIRIMBOLO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5 Nº 4.423 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a MANUEL WACHTEMBERG, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5 Nº 4.424 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a RUBENS ARTURO CIRIMBOLO PRESTIFILIPO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5 Nº 4.425 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a MODETO BOSO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5 Nº 4.426 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA I. FLORES de BONTHOUX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5 Nº 4.428 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CROCERI ALFREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5 Nº 4.429 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a RICARDO FORTUNATO VIOLA, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5 Nº 4.430 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME VIDAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5 Nº 4.431 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALEABIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.21|5 Nº 4.432 v.28|5|65

N 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría número 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa 4.909, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.26|5-Nº 4.607 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANA STORTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.414, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.26|5-Nº 4.608 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a EDMUNDO RONULFO BENEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.410, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.26|5-Nº 4.609 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELICA VICTORIA SABUCEDO y MARIA ESPINDOLA de SABUCEDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.408, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 abril 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.26|5-Nº 4.610 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.616, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.26|5-Nº 4.611 v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos cia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PICCININI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4 007 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e 26|5 Nº 4.612 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BERNARDO BOROVINSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4 392 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.26|5 Nº 4.613 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FRANCISCO SURJAN TROFO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2836 que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e 26|5 Nº 4.614 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a UBALDO VICENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3 795 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Rodolfo E Cámpora, secretario.
e.26|5 Nº 4.615 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CARDAMONE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.300 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.26|5 Nº 4.616 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FRANCISCO CARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.955 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.26|5 Nº 4.617 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO GRAZIANO, Causa Nº 4.394 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.26|5 Nº 4.618 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SLAME, Causa Nº 4.420, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — José Mancinelli, secretario.
parezca a estar a derecho en la causa
e.26|5 Nº 4.619 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WILFREDO DOMINGO FARRET, Causa Nº 4.306 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudacin prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.26|5 Nº 4.620 v.1|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JOSE PIERRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2 955 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.26|5 Nº 4.621 v.1|6|65

en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretara Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO RACITI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4413, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario
e.26|5-Nº 4.622-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretara Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO OSCAR D'ANDREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4419 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.26|5-Nº 4.623-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NAVARRO, BENITA NELLY GARCIA de para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.434-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARBONE, JUAN RUBEN DARIO, CARBONE LIDIA NORA BAFFIGI de, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.857 que se les sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimeinto de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.435-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR BENIGNO JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.436-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN BEATRIZ BERACOCHEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.843 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.437-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MATTAROZZI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.842 que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.438-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OILH BORDA, FRANCISCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.848 que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.433-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA FREDES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.840 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.439-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSVALDO CURVELO y ANA DIAZ de CURVELO para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.841 que se les sigue por infracción Ley 12.562, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 23 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.440-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal— Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO GUILLERMO ALBERTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.393 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo percibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.21|5-Nº 4.441-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal— Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARTINEZ CASAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.395 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.21|5-Nº 4.442-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE SANTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 4.392, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.21|5 Nº 4.443 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR NIEVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, Causa Nº 4.803, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.444 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA BELLUSI para que comparezca a estar a derecho en la causa (4.826) que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.445 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA SARA LIA QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa Nº 4.424, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.21|5 Nº 4.446 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a FORTUNATO HIGINIO MARCELLINI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.390 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5 Nº 4.447 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO FRANCISCO SURJAN TROFO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.836 que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5 Nº 4.448 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLOTILDE MARIA FERNANDEZ BELEN de ARANGUIZ GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 3.613.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.21|5 Nº 4.449 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO TARAPOLE —Causa número 4.423— para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de doc. privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.21|5 Nº 4.450 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELSON OSCAR ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.899 que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.451 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crim. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, Dº 4.837, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.452 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA IGLESIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.900 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.453 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BULDE y ANGEL BULDE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.454 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.897, que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.455 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE MARIO CARLOS MUGLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa 4.902, que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.456 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN GOLDROSEN y MARIO DAVIDOVSLEY para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.901, que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.457 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BRITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.458 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JORGE BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, causa 4.845, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.459 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELIA ROSA MARIA SANCHEZ DE BUSTAMANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, Nº 4.836, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.460 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FORTUNATO LYUNBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962. Causa 4.838, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.461 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, causa 4.837, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5-Nº 4.462 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDEZ, JORGE MANUEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965 — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.463 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZIELINZKI, ESTEBAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965 — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.464 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ENRIQUE ORMELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, Causa 4.937, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.465 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES CASAL de GAVALDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, Causa 4.934, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.466 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, Causa 4.935, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.467 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LAZARO ABRAHAM TRITMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, Causa 4.933, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.468 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SOUZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Causa 4.925, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.469 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO YANNI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, Causa 4.936, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.470 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTINA DE PILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (número 4.870), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|5 Nº 4.471 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO HAMRA para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.411 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5 Nº 4.472 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO LUIS HAMALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.409, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5-Nº 4.473-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del présente, a MARGARITA ROSA RASGIDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.404, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5-Nº 4.474-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO ORIBE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.158, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5-Nº 4.475-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.391, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5-Nº 4.476-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO CARMELO SIMONCELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.345, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5-Nº 4.477-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MIRALLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.345, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5-Nº 4.478-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde

la primera publicación del presente, a CONRADO LUIS FRANKERBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.293, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965.— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.21|5-Nº 4.479-v.28|5|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS LANFRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.26|5-Nº 4.624-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELINA HORTENCIA MATAMOROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.26|5-Nº 4.625-v.1º|6|65

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a FRANCISCO CORRADO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 4.441, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.21|5-Nº 4.480-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS GERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Juan J. Magdaleno, secretario.
e.21|5-Nº 4.481-v.28|5|65

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ORLANDO ROMANISIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 4.303, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de hacerlo. — Publíquese por cinco días.
José Alberto Seyahian, secretario.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. —
e.21|5-Nº 4.482-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME BREIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.483 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FALTER y ERNESTO ADAM, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.484 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELICA VASQUEZ de MIGUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.485 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELOISA D. de CACCIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.486 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SEGUNDO MELENDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.487 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente VALERIO KUMINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.488 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA AYARZAGUENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.489 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAMOUD EL SAYER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.490 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IDA G. de NOE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.491 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATEO PARERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5 Nº 4.492 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSIRIS E. ELIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 4.493-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALFREDO BURGOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 4.494-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERT DONALDSON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 4.495-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RENE AZAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudac. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 4.496-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO FOSSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 4.497-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LEON JESUS ROLON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 4.498-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRMA QUERUBE de CALLIZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 4.499-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS LINARES, ROBERTO ADOLFO TAVEIRA y JOSE GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 4.500-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CHIARELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.21|5-Nº 4.501-v.28|5|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO SICHELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4473), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — El secretario.
e.26|5-Nº 4.626-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NAIR NORA FERNANDEZ de BLANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 4.713), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.21|5-Nº 4.502-v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN RIZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.335, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — El Secretario.
e.21|5 Nº 4.503 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LIVIO DANIEL GAITAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.692, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.21|5 Nº 4.504 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO E. D'ANGELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.692, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.21|5 Nº 4.505 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PENEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 4.767, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.21|5 Nº 4.506 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL RUBEN LAMAS COUDANNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.702, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.21|5 Nº 4.507 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO QUEIROLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.721, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.21|5 Nº 4.508 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SEGUNDO QUIROGA o JUAN FELIX CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.21|5 Nº 4.509 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FERNANDEZ

CACCIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.21|5 Nº 4.510 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, causa Nº 4.635 y 4.754, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.21|5 Nº 4.511 v.28|5|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MURUA (causa 4.468), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.21|5 Nº 4.512 v.28|5|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO NICANOR RIFRAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4172), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de Mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.26|5-Nº 4.627-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR SAI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 4176), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.26|5-Nº 4.628-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SAMPABLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 4.175), bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.26|5-Nº 4.629-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a IDA MI MI LINA GRASSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4172), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.26|5-Nº 4.630-v.1º|6|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIA LALIGA y CARMEN AMAYA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Número 4.116), bajo apercibimiento de declararlas rebeldes.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.21|5-Nº 4.513-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON JUAN MARTINEZ CARPIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.039) bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.21|5-Nº 4.514-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ADMETH MUSTAFA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|5-Nº 4.515-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO KANTT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|5-Nº 4.516-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CINIBALDO ORIOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.229), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|5-Nº 4.517-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VIRWIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|5-Nº 4.518-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL GERARDO TACCONE (causa Nº 1.094) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|5-Nº 4.519-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO J. PERALTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|5-Nº 4.520-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO DE BENITO DE JESUS EZCURRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 4.031), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|5-Nº 4.521-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR PITELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — Jorbe Edwin Torlasco, secretario.

e.21|5-Nº 4.522-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO CABANES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.126), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.21|5-Nº 4.523 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO AMERICO ALABARSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 263 del C. Penal, (causa número 4.131), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.21|5-Nº 4.524 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR FERNANDO ARNAUTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.127), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.21|5-Nº 4.525 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO MIGUEL LOMBARDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.114), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.21|5-Nº 4.526 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ASTRADA o ESTRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, (causa 4.209), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|5-Nº 4.527 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR EMILIO BARRENECHEA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.251), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|5-Nº 4.528 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO FAIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº 4.219). — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|5-Nº 4.529 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGA ANGELICA MUTUVERRIA de GONZALEZ BARROS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — (Causa 4.219). — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|5-Nº 4.530 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CALVAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — (Causa 4.219). — Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|5-Nº 4.531 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.266), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|5-Nº 4.532 v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC ANCIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|5-Nº 4.533-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA SAIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 4.268), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|5-Nº 4.534-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON OMAR MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|5-Nº 4.535-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLARA MENDLLIGURSKI (Causa Nº 4.033) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|5-Nº 4.536-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|5-Nº 4.537-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NOE MAREIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.171), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|5-Nº 4.538-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID POLONSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (Nº 4.154), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|5-Nº 4.539-v.28|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADA ROBLES de VILLEGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (Nº 4.153), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.21|5-Nº 4.540-v.28|5|65

Art. 1?1 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR MIGUEL VIDAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.269), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|5-Nº 4.541-v.28|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Edicto de Convocatoria (Art. 13 y 14, Ley 11.719). Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de PASIK HNOS. - INDUSTRIA GENERAL DEL CAUCHO IND. Y COM., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Magdalena Marina Savio, con domicilio en la calle Donato Alvarez 21, los justificativos del crédito. Señálase la audiencia del día 27 de agosto de 1965 a las 14 horas, para celebrarse en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.200.— e.21|5 Nº 6.011 v.28|5|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de RABINOVICH, BENJAMIN, Síndico: Pedro Augusto Guevara Sosa; domicilio: Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acredores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 2 de julio de 1965, a las 13 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Héctor A Patuel, secretario.

$ 3.600. e.20|5. Nº 5.994. v.27|5|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a CARMEN GUEDELLA para comparecer en juicio "Vignola Oscar c|Escudero Domingo y Guedella María Carmen s|Tercería", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800.— e.24|5 Nº 6.406 v.31|5|65

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, emplaza a don ARMANDO VELOSO, a *comparecer en juicio* que por Cobro Ejecutivo le sigue la Sucesión Benjamín Celman, dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.600. e.20|5. — Nº 5.974 v.27|5|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de ORLANDO BARTOLOMEO BALDRATI. Síndico: Pedro Adolfo Landa; domicilio Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 28 de junio de 1965, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.400. e.20|5. — Nº 5.995 v.27|5|65

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 9, del Dr. Horacio M. Oyuela, comunica por tres días en el juicio "CARROCERIAS USPALLATA S. A. I. C. s|quiebra", que a escrito del señor liquidador solicitando se le autorice a ejercer las acciones previstas en los Arts. 110 y 111 de la ley 11.719, con referencia a la hipoteca que grava el inmueble de la calle Francisco Pienovi 137, localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, se convoca a asamblea de acreedores, para el día 15 de junio de 1965 a las 14.30 hs., a los fines dispuestos por el Art. 153 de la ley 11.719.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965.

Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040.— e.26|5 Nº 6.676 v.28|5|65

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de CENTRO DEL ONCE S.R.L., la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 28 de junio de 1965 para presentar al Síndico Contador Samuel Levy, domiciliado en la calle J. J. Naón 978 la justificación de sus créditos. El día 28 de Julio de 1965 a las 14 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.000. — e.21|5 Nº 6.325 v.31|5|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en los autos: "MARMOVENIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|quiebra", que ha sido postergada para el día 10 de agosto de 1965, a las 14 horas, la reunión de la Junta de Acreedores. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e. 26|5 Nº 6.607 v. 1º|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "PANEBIANCO VICTOR ESTEBAN". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 18 de noviembre de 1958. — Síndico: don Francisco José Serra, domiciliado en Tucumán 1584, 4º piso, Dpto. "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el día 15 de julio de 1965, hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, *intimándose* a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.800. e.20|5. — Nº 5.854 v.27|5|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de: METALURGICA ESCANDINAVA SOCIEDAD ANONIMA. Fecha *provisoria de cesación de pagos:* 21 de Febrero de 1963. — Síndico don Valentín Merovich con domicilio: Diagonal Norte 615, 4º Piso, Esc. 422, Capital Federal, al que los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 12 de Agosto de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 13 de *mayo* de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 4.000.— e.24|5 Nº 6.465 v.31|5|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de STAR S.R.L., la convocatoria solicitada fijándole quince días a contar de la última publicación de edictos para presentar al Síndico señor Carlos Caloni, calle Viamonte 927, 1er. piso, Dpto. "D", los títulos justificativos de sus créditos. El 30 de junio de 1965 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Alfonso *Moyano Crespo, secretario.*

$ 2.800.— e.21|5 Nº 6.208 v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "TAMARGO Y DIAZ, BERNARDO c|BETON S.R.L., s|cobro *hipotecario", a los herederos del actor,* que están intimados a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho a estos autos, bajo apercibimiento de continuarse los trámites en su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.400. e.20|5. — Nº 5.635 v.27|5|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, *comunica por cinco días* a los acreedores de JOSE LUIS BASSETERRE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al síndico Julio Armando Tadei, calle Esmeralda 561, piso 5º, oficina 123, los justificativos de créditos. El 31 de mayo de 1965, hora 13,30, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.600 e. 26|5 Nº 6.671 v. 28|5|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de CORPORACION MUEBLERIA DE BUENOS AIRES S.C.A. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 2 de julio de 1962. — Síndico: Ricardo Carmelo Grande, domicilio Morón 2753, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta *días.* — Señálase el 28 *de junio* de 1965, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entregas de dinero so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.600. e.20|5. — Nº 5.656 v.27|5|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de ESADE, EMPRESA SUIZO ARGENTINA DE EDIFICACION, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA E INDUSTRIAL la convocatoria solicitada, fijándose el *plazo de 20 días, para presentar al* Síndico Julio Alberto Barthalot, Florida 323, oficina 410, los justificativos de sus créditos. El día 11 de agosto de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.200 e. 26|5 Nº 6.531 v. 1º|6|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de MANUEL ZLOTOGWIASZDA. Fecha provisoria cesación de pagos: 7 de junio de 1963. Síndico Antonio López Figaredo, domicilio 25 de Mayo 140, Of. 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los *20 días.* Señálase el 19 de julio de 1965, a las 14 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena *de no quedar exonerados.* — Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800.— e.24|5 Nº 6.448 v.31|5|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "GUTIERREZ, BENITO ABELARDO". Fecha Provisoria de Cesación de pagos el 14 de febrero de 1962. Síndico Osvaldo Alberto Vago, domicilio Uruguay 680, piso 1º, Dto. 3, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de junio de 1965. Señálase la audiencia el 21 de julio de 1965, a las 14 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exhonerados.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.200 e.21|5 Nº 6.238 v.28|5|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de *San Martín, Provincia de Buenos Aires,* Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a PEDRO RAMON ORELLANA, para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal, Secretaría Criminal y *Correccional, sito en la calle Cerrito* Nº 24, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4243|64, caratulada "F.C.N. Belgrano s|denuncia malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata detención. — Secretaría, 11 de mayo de 1965. — *Carlos Guillermo* Daneri, secretario.

e.26|5-Nº 4.631-v.1º|6|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en los autos "VERA JOSE MARIA y otro c| BERG de SEVILLA ADELA s|hipotecario", que el martillero José María Pechero, rematará el día 31 de mayo, a las 14 horas, en Avenida de Mayo 1264, entre piso, Capital Federal, el departamento en propiedad horizontal del piso 5º, unidad Nº 12, sito en la calle Rosario 735, de la Capital Federal. Superficie propia 47,65 m2. Porcentual 15,28 o|o. El inmueble se entregará en el estado de ocupación que surge de autos. — Base $ 150.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 3.200 e.21|5 Nº 6.382 v.28|5|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "CIANQUETTA de CENCI CLOTILDE, CENCI NICOLAS, CENCI TOMAS, sus sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 3 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Bul*nes* 1429|31, Capital, *alquilado,* mide 8.66 frente O., 25m76 costado N., y 26m25 costado S. Base $ 362.666, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e. 26|5 Nº 6.519 v. 1º|6|65

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "VALERIO de LOIZZO JUANA c|GUERRERO HIPOLITO JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Salomón Mosicovich, rematará sobre el mismo el día 29 de mayo de 1965, a las 15 horas, un lote de terreno ubicado en el Partido de General Sarmiento, Pueblo del Viso, con frente a la calle antes sin nombre, hoy Castelli, entre las calle Lima y Lirropa, lado Sud, designado con la letra D. de la Manzana 7, mide 9,17 metros por 48,28 metros de fondo, con una superficie de 442,78 metros.

Al contado con la base de $ 60.000 m|n. Seña 8 o|o a cuenta del precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Horacio Romanelli, secretario.

$ 4.000 e.21|5 Nº 6.349 v.28|5|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "PISTARELLI EVARISTO HUMBERTO c|HERNANDEZ RAFAEL s|ejecutivo", que el martillero señor Miguel Angel Amespil, rematará en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 29 de mayo de 1965, a las 15 horas y sobre el lugar, la finca ubicada en la calle Buchardo 2638, entre las de Yapeyú y Ombú, en Martínez, la que se encuentra edificada sobre el lote 22 de la manzana J que mide, 10 mts. de frente al S.O., por 51 mts. de *fondo, totalizando* 510 mts.2 de superficie. Circunscripción catastral III, Sección J, manzana 685, Parcela 22. — Base $ 1.010.600 m|n. — Dicha venta será al contado y al mejor postor. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de *mayo* de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 4.400.— e.21|5-Nº 6.022 v.28|5|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en los autos "RIZZI ROMANO ALFREDO FRANCISCO y FERRARINI de RIZZI CATALINA TEODOLINDA c| SCHVINDLERMAN MARCOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero León Ricardo Chernijovsky rematará el día 31 de mayo de 1965, a las 9 horas sobre la misma finca, el inmueble ubicado en *la calle Rojas 1999 esq. Palique 600,* compuesto de siete departamentos y un local. Las medidas del terreno, señalado en su título como parte del lote diez, se compone de cinco metros veinticinco centímetros de frente al Nord Oeste, sobre la calle Palique; siete metros noventa *centímetros* en su otro frente al Sud Oeste, sobre la calle Rojas; seis metros en la ochava que mira al Oeste y une las dos líneas precedentes; doce metros sesenta y cinco centímetros en el costado Nord Este, lindando con más terreno del lote diez, y nueve metros *treinta centímetros en el del Sud Este,* por donde linda con el lote nueve. Su nomenclatura catastral es la siguiente. Circunscripción quince, Sección cuarenta y siete, Manzana treinta y cuatro, Parcela once. Su base: $ 2.200.000 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. *Déjase constancia* que el *inmueble* saldrá a la venta en las condiciones de ocupación en que se encuentra: el departamento de la planta baja ocupado por el señor Sindel Zuckerberg; el departamento "B" del primer piso ocupado por el señor Samuel Asman; el departamento "C" del primer piso ocupado por el señor Alfredo Héctor Cova; el departamento "D" del segundo piso ocupado por el señor Eugenio Sidelsky; el departamento "E" del segundo piso ocupado por el señor Manuel Macua; el departamento "F" del tercer piso ocupado por el señor Israel Enrique Cohen; y el departamento "G" del tercer piso ocupado por el señor Rafael Carlos

Brandoni. El local de la planta baja se encuentra ocupado por el señor Alfredo Héctor Cova y otros. Todos los nombrados adquirieron las respectivas unidades que componen el inmueble por el régimen de la propiedad horizontal, habiendo pagado totalmente el precio de compra y habiéndoseles entregado en su oportunidad la posesión de dichas unidades.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 12.000 e.20|5 Nº 5.627 v.27|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos "MORONI NORMA ESTHER contra CENTENARO RUBEN GODOLFREDO o GODOFREDO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Guillermo E. Scopelliti, rematará el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas en Av. Belgrano 1915, 7º, B., el inmueble sito en el Partido de Quilmes a inmediaciones de la Estación Berazategui, lote 11, manzana 9. Superficie: 195 m2. Base pesos 22.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 29 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.000 e.20|5 Nº 5.556 v.27|5|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio AONDIO LIDYA E. y otra c|SALGADO ALONSO s|ejec. hipotecaria que el martillero Alberto Irigoyen rematará en el lugar, el 1º de junio a las 13 horas, el inmueble de la calle Justicia 1537 entre las de Italia y Rosario, hoy Juan Bautista Anchodoqui en la villa Pablo Giorelo, paraje Santos Lugares, Partido Tres de Febrero de la Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 180,42 m2. Base: $ 120.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.000 e.20|5 Nº 5.898 v.27|5|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio SUAREZ de LONGATTI, CARMEN y otra c|BAZAN JAURES, LINDOLFO ROMAN s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía. rematarán, en 25 de Mayo 311, el viernes 28 de mayo, a las 15.30, la Unidad Nº 40, ubicada en el 6º piso del edificio Serrano 2337. Sup. cub. 24,65 m.c. proporción 2,9 o|o. Base $ 257.600. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.600.— e.20|5 Nº 6.039 v.27|5|65

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días en autos "INMOBILIARIA CUMBRE SOC. ANON. FIN. e INM. c|FERIGOLO ERNESTO JUAN s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Osvaldo Fernández rematará el 30 de mayo, a las 10.30 horas, en la misma, una finca ubicada en la calle Camarones Nº 2669, entre las de Condarco y Bolivia, edificada sobre terreno de 6,80 mts. de frente al S.E. y 17,90 mts. de fondo, compuesta por garage, tres habitaciones, baño, cocina y patio en la planta baja y dos habitaciones, cocina y terraza en la planta alta. Por la cláusula F del contrato hipotecario, el deudor habita con su familia el inmueble a rematar, habiéndole quedado prohibido su venta o alquiler. Base $ 818.495,60 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.800.— e.20|5 Nº 5.683 v.27|5|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "BAZZOLA DELIA MARIA contra CASTELLANOS EMILIA, s|rescisión de contrato", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 9 de junio, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, los derechos y acciones a la escrituración del inmueble ubicado en la calle Castelli 2828, localidad de Martínez, partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, que mide 205 m2., aproximadamente. Base $ 215.000. Al contado. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo tres de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.400.— e. 26|5 Nº 6.720 v. 1º|6|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "PLAZA EMMA DOLORES c|ABALSAMO MIGUEL, su sucesión, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Eduardo Beracochea rematará sobre la propiedad el día 10 de junio de 1965, a las 15 hs., el inmueble ubicado en la Zona Sud de esta Capital, calle Varela Nº 264 y 266, entre las de Juan Bautista Alberdi y José Bonifacio, edificada en terreno que mide, según títulos: 10 mts. 825 mm. de frente por 38 mts. 104 mm. de fondo, haciendo una superficie total de 412 mts2. con 4758 cms2., lindando: por el frente al Oeste con la calle Varela; por el Norte y por el Este con inmueble de don Cesáreo Rodríguez, y por el Sud con otro de don Benito Romero. Base, pesos 2.132.700 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Se hace constar que el deudor se comprometió en el contrato hipotecario a no arrendar el inmueble mientras subsistiera la hipoteca, como así también que el mismo está actualmente ocupado por herederos de la ejecutada.
Buenos Aires, 20 mayo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 6.200.— e. 26|5 Nº 6.698 v. 1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en autos "DELFINO AMBROSIO Y OTROS c| GARCES BRAULIA Y OTRO s|ejec.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 8 de junio a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad ubicada en Beccar, Pdo. de San Isidro, calle Darwin, hoy Garibaldi 1959, que mide 8m80 al S.O., 19m07 al N.O., 17m32 al S.E., 8m66 al N.E. — Base $ 272.000. — Al contado 8 o|o, a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Cláusula 4ta.: también se comprometen los deudores en el caso de ejecución a entregar totalmente desocupada la finca hipotecada dentro de los 10 días primeros de pedirlo el acreedor, quien le podrá exigir la desocupación al efectuarse el primer remate.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 8.800.— e.21|5-Nº 6.279 v.7|6|65

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días en autos "VALENTE de PETTA DORA c|KARABATIC de BILBAO KETTY s|e. Hipotecaria", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 31 de mayo de 1965, a las 10.30 horas, en el hall de ventas de la calle Bernardo de Irigoyen 645, la finca de la calle Alberdi Nº 2408 en la localidad de Olivos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, entre las calles España y Ayacucho, designada con el Nº 24, manzana 40, con 10m15 cm. al frente N.O. por 11.50 ms. de fondo. Superficie total 116 m2. 72 dm2. Se entregará desocupada cláusula III de Hipoteca. Base $ 400.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.800.— e.20|5 Nº 6.00: v.27|5|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos: "YACOPINO DOMINGO A. c| CHIOVETTA ANTONIO s|hipotecario", que el martillero Nicolás Juan Mazzolini rematará el 29 de Mayo a las 11 hs. en Nazca 2111, Capital, el departamento Nº 1, planta baja, al frente de la finca San Blas 3434|36 (c) Concordia y Llavallol, Capital Federal, Circunscripción 15, Sec. 79, Manz. 122 B, Parcela 6. Sup. cub. propia: 53,43m2. En las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base: $ 190.133,66 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.000.— e.20|5 Nº 6.012 v.27|5|65

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 11, Sec. Nº 21, comunica por 5 días en los autos "CAPURRO de UTON DELIA MARIA c|FALBO EMILIO R., s|hipotecario", que el martillero Antonio Larocca rematará el día 7 de junio, a las 17 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, dos lotes de terrenos ubicados en la calle Agustín Debenedetti entre General Escalada y Vicente López, Sarandí, Partido de Avellaneda, designados con los números 6 y 7 de la manzana 52; miden 10 m. 37 cms. de frente al Este: 11 m. 462 milímetros en su contrafrente al Oeste-Noroeste. 10m37 ctms. de frente al Este 11m.206 mm. en su contrafrente al Oeste Sudoeste. Superficie total de ambos lotes, 402 m. 25 decímetros cuadrados y 405 m. 54 decímetros cuadrados, respectivamente. Base $ 424.625 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.800.— e.24|5 Nº 6.480 v.31|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, en los autos caratulados: "GUARAGLIA, LUIS INOCENCIO, s|concurso civil", hace saber por tres días, que se ha convocado a Junta General de Acreedores para el día 31 de mayo, a las 14.30 horas, para tratar y resolver sobre la forma y condiciones, vale decir, en block o por parcelas, al contado o a plazos, etc., en que se efectuará la venta de las tierras de Punta Lara y realización del activo concursal, inclusive los muebles y máquinas de oficina del concursado, bajo formal apercibimiento de celebrarse y estar a lo que decidan la parte y acreedores que concurran.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.280 e.24|5 Nº 6.598 v.27|5|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "ROCCELLA JOSE y otros contra ROCCELLA CONSTANTINO, s|división de condominio", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 9 de junio, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el inmueble ubicado en la calle Picheuta 1589| 99 esq. Balbastro Nº 1209, que mide 9,68 m. frente Este, 6,00 m. ochava Sud Este, 11,40 frente Sud, 12,30 m. costado Norte, 14,05 m. Oeste; con todo lo edificado y plantado, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base, pesos 972.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo cinco de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.800.— e. 26|5 Nº 6.722 v. 1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "POL de NICOSIA MARGARITA y otros c|SORHABURU de LLANOS ANGELICA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará en 25 de Mayo 311, el día 2 de junio, a las 16 horas, la unidad 4, sita en el 1º piso, de la finca Alsina 1867|71|77, con entrada por el Nº 1877, de la calle Alsina. Superficie cubierta 89,50. — Porcentual 1,73. — Base $ 412.005 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.26|5. — Nº 6.933 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos "RAYNELLI FRANCISCO c|ROTHHUBER, SEBASTIAN ROBERTO, ejecución hipotecaria", que el martillero Benjamín M. García Arecha rematará el día Miércoles 2 de Junio a las 16 horas, en Rivadavia 666, la unidad 1, planta baja Propiedad Horizontal, finca Dorrego 679|69 esquina Necochea 2494|2498, ubicada en Martínez, partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Superficie 124,73 m2. Base $ 350.000 porcentual 34,91 centésimos por ciento. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o todo en efectivo. Por la cláusula 8ª el destino del dep. será el de vivienda propia, sin poderse modificar. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.800.— e.24|5 Nº 6.334 v.31|5|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "MARIN NICOLAS y otra c|BERNASCONI JULIO CLAUDIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará sobre la misma el día domingo 30 de mayo a las 11 horas, la propiedad sita en la calle Lambaré Nº 927, Capital, edificada en el terreno que forma parte de los lotes 10, 11, 12 y 13, que mide 8.66 m. de frente al Oeste por 29.69 m. de fondo en costado Norte y 30.98 m. en lado Sud. — Base $ 371.000. — Seña 8 o|o a cuenta precio. — Comisión 3 o|o al contado y al mejor postor. — De acuerdo a la cláusula 4ta. del contrato hipotecario el deudor no puede arrendar y en caso de venta judicial deberá entregar la finca desocupada totalmente, lo que se hará constar en los edictos, "libre de ocupantes".
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 4.000.— e.21|5-Nº 6.073 v.28|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "MAZZEO, PEDRO c|ROJAS, AMADO L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo M. Gaggero, rematará el día 28 de mayo de 1965, a las 10 hs. sobre el mismo "el inmueble ubicado en la calle Avda. Argentina Nº 6601 esq. calle Hubac de la Capital Federal", edificado sobre el lote 1 - manzana C, Zona Sud y cuya superficie total es de 149,73 m2., con la base de m$n. 315.398, al contado — A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo .— Déjase constancia que el bien se encuentra ocupado por el ejecutado y su familia. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.800.— e.20|5 Nº 5.763 v.27|5|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "PEREZ RODOLFO A. c|GUCCIONE SALVADOR s|ejecución" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el sábado 29 de mayo 1965, horas 15,30; un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Laferrere, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, lote 3 de la manzana 29, con frente a la calle Estanislao del Campo Ezeiza Nº 6127, que mide 10 m. de fte. NE. por 33.30 m. de fondo. Sup 333 mts2.; y linda con fte. NE. c|calle dicha; SE. parte lote 4; SO lote 32 y NO. lote 2 y fondos 33. Base $ 471.363 m|n. cont.; seña y cta. precio 8 o|o. Comis. 3 o|o; la cláusula 4ª del contrato hip., establece "que el deudor habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir en el mismo otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo en caso de ejecución, dentro de los 30 días de efectuado el remate Judicial, además a fs. 44 y vuelta existen constancias de estar ocupado por los demandados".
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 6.000 e.21|5 Nº 6.466 v.28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio "SOULIGNAC ALBERTO E. c| LUCARDI de SOULIGNAC ELISA, s| divorcio y separación de bienes", que el martillero Miguel Angel Gallo rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día jueves 27 de mayo de 1965, a las 16.30 horas, un departamento a la calle, designado como unidad Nº 6, del 1º piso, de la finca sita en esta Capital Federal, zona Norte, calle Talcahuano Nº 1140|46, entre las de Santa Fe y Arenales, compuesto de living-comedor, tres dormitorios, baño, patio, cocina y dependencia de servicio, con una superficie propia exclusiva de 124,40 m2., totalmente desocupado. Sale a la venta con la base de $ 1.950.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo, en el momento de la subasta.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 5.000 e.20|5 Nº 6.029 v.27|5|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio "HERMIDA de DELGADO NATIVIDAD y otros c|ROZENEK MIGUEL y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 3 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Santa Fe 2514|18|20|22, Capital; mide 14m72 frente N. por 58m97 de fondo, ad corpus. Base, pesos 4.300.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº6.552 v. 1º|6|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "TREJO LERDO de BENGOLEA CARMEN c|ESCOBAR, LUIS ACUÑA y otros, s| ejecuc. hipotecaria", que el martillero Luis J. Caronni, 25 de Mayo 140, 1º, 16, Capital, rematará el próximo 2 de junio de 1965, a las 15 horas y sobre el mismo bien hipotecado, calle Charcas 1971|73, entre Río Bamba y Ayacucho, Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra y con la Base retasada, de $ 795.750 m|n. — Al contado. — Terreno mide 7.79 metros frente, por 39.15 metros costado E. y 40 metros costado O., contrafrente metros 7.79. Ad-corpus. — Se hace constar la cláusula 7ª del contrato hipotecario: "Estando la planta alta del inmueble, ocupada por el Juzgado de Paz número Veintisiete y la planta baja por los propietarios, éstos se comprometen y obligan a no arrendar la parte por ellos ocupada, mientras subsista esta obligación". — Seña 25 o|o. — Comisión 3 por ciento. — En dinero efectivo.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 5.800. e.26|5. — Nº 6.905 v.1º|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos: "GARGIULO FERNANDO y otra c|FUCILE MARTIN SAULIC s|cobro hipotecario" que el martillero Evelino Hugo Federico Campanella, rematará el día 30 de mayo de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle Tellier 5037|39 de la Capital Federal. — Superficie: 336,52 m.2. — Base m$n. 345.759. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.600.— e.21|5-Nº 6.137 v.28|5|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 39, comunica por diez días en el juicio "DACHARRY de SIVORI c|LORENZETTI GUILLERMO, s|Ind. de Daños", que el martillero Silvio A. Fernández, con oficinas en Moreno 1441, rematará

la propiedad sita en calle Maure Nº 2990, Capital, entre Fraga y Guevara. Sup. 155.20 mts. En el estado de ocupación en que se encuentra. El domingo 6 de junio, a las 11 hs., en la misma propiedad. Base $ 226.666 m|n. — Seña 8 o|o. Com. 3 o o. Al contado.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.400 e. 20|5 Nº 6.125 v. 4|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en los autos "GALLARDO, FIDEL c|FORNES OSVALDO s|ejecutivo" que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 3 de junio próximo a las 16 horas, una finca en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, sita en Avenida Don Bosco 1262, entre Suipacha y Concordia, edificada en el lote 15 de la manzana "F", que mide 8m66 de frente por 36m86 de fondo. Superficie: 319,21 m.c. Base $ 577.497, al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o o.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.800 e 19 5 Nº 6.016 v. 3|6|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en los autos "MOROSIN JUAN y otro contra ORONO ANITA, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el lunes 31 de mayo, a las 17.30 hs., en el local 25 de Mayo 311, Cap., Corp. de Rematadores, la propiedad ubicada en Ciudadela, Pdo. de Matanza, Prov. de Bs. Aires, calle General Acha entre Baleares y Larrea, edificada en el lote 12-a, de la manzana "A", hoy General Acha 772|774. Sup. total 227.37 mts. Base $ 400.000 m|n. — 30 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires mayo 13 de 1965. — Julia P. Gerez, secretario.

$ 3.500 e. 20 5 Nº 5.947 v. 27|5|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "CERRAI MODESTO y otros c|COSTA ORLANDO F. y otra, s|ejec. hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará en 25 de Mayo 311, el día 2 de junio, a las 16 horas, el departamento unidad 20 (letra D), del piso 4º, de la finca Cerviño 3428, Superficie total propia 46.65. Porcentual 2,15. — Base $ 411.817 m|n. — Al contado, — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se hace constar que por la cláusula ... del mutuo, los deudores se comprometieron dentro de los treinta días de comenzada la ejecución a dejar completamente desocupado el departamento.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Enrique Luis Sagasta, secretario.

$ 5.000 e. 26 5 — Nº 6.934 v. 1|6|65

Juzgado en lo Civil Nro. 22, secretaría Nro. 43, comunica por 15 días en el juicio "SAIZ de VIVIN FELIPA y otros c|WOLLEMBERG ENRIQUE-T", ejecución hipotecaria", que el martillero Radamés A. Galvizzo, con oficinas en la calle Sarmiento Nro. 1422, rematará el día 2 de junio de 1965, a las 10 hs., en el mismo inmueble, calle Perú Nro. 975, de la localidad de Florida, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires, que consta de una vivienda antigua de 2 habitaciones y dependencias, construida en mampostería en terreno de 9 metros de frente por 23 metros de fondo, en el estado de ocupación en que se encuentra, al contado. Base $ 63.628 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 4.000 e. 20|5 Nº 5.970 v. 27|5|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días en el juicio "BONASEGNA DOMINGO MARCELINO c|BANKO GEZA s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 338, Capital, el día 3 de junio próximo, a las 15.30 hs., dos lotes de terreno señalados con los Nos. B-2 y B-3 ubicados en Av. 9 de Julio y calle Alsina e|Perdriel y Juárez: sup. total 1.314,89 mts. cs., base $ 1.137.513 contado. 8 o o seña, 3 o o comisión. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.000.— e. 26|5 Nº 6.55[illegible] v. 1|6|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "ANCRIMAN ANTONIO s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en los mismos inmuebles, el día 30 de mayo próximo, a las 16 hs., los inmuebles ubicados en esta Capital, Avda. Rivadavia 11.011|17, sup. 357 mc. base $ 15.000.000 y Avda. Rivadavia 11027|29, sup. 492 mc., base $ 5.000.000. Ventas al contado. 8 o o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.000 e. 21|5 Nº 6.274 v. 28|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio: "RODRIGUEZ de BONATTI LAURA contra PURITA RUBEN OSCAR sobre hipotecario", que el martillero Juan Manuel de las Heras, rematará el 30 de mayo de 1965, a las 10 hs., en el lugar del inmueble Nogoyá 3275|77, superficie del terreno 196,93 mts2, ocupada. Base $ m|n. 95.677. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.600 e. 21|5 Nº 6.243 v. 28|5|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en juicio "LUCHETTA de VIMINI, ANGELA y otro c|COLOMER EDUARDO JUAN s|ejec. hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará sobre el mismo, el día 30 de mayo, a las 15.30 horas, el local con sótano, desocupado, sito en calle Avda. Boulevard Libertador General San Martín Nº 110, del Pdo. de General San Martín Pcia. de Bs. As., paraje conocido como Ciudad Jardín Lomas del Palomar. — Base m$n. 578.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o en efectivo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.200 e. 21|5 Nº 6.457 v. 28|5|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, que en los autos "VEGA de GARCIA AURELIA y otra c|ALVAREZ PEDRO OMAR s|ejecución hipotecaria", la firma G. Pignataro & Cía., Martilleros Públicos, rematará el día 6 de junio próximo a las 15.30 horas, en el lugar, la unidad funcional Nº 7, primer piso, de la finca Juramento 1862|68, Capital. Superficie propia: 61,65 m2. y terraza común de uso exclusivo de 46.19 m2. Porcentual: 11,391 o|o. Se hace constar que el departamento se encuentra ocupado y que de conformidad con la cláusula Cuarta de la escritura hipotecaria, la parte deudora se obliga a entregarlo totalmente desocupado en caso de ejecución. Base m$n. 582.830 al contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.500.— e. 24 5 Nº 6.486 v. 31|5|65

Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Sec. Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "BUGAIOFF, JORGE c|PRELLIÑO, ALEJANDRO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero D. Gaspar S. Fontana rematará el día 4 de junio próx., a las 16 hs., en Bartolomé Mitre Nº 1552, de esta ciudad: Una finca ubicada en el Partido de Vicente López, Localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Martín J. Haedo Nº 3509, entre las de Julián S. Agüero y calle sin nombre, edificada en el lote de terreno designado con el Nº Dos de la manzana Tres, comp. de 8,50 mts. de frente al Sud-Este, por 14.27 mts. de fondo, o sea una superficie de 121.44 mts. cuad., lindando, por su frente al Sud-Este, calle Martín J. Haedo, por su contrafrente al Nord-Oeste, con parte del lote 25, por su costado al Nord-Este, con el lote Uno y por su otro costado al Sud-Oeste, con parte del lote Tres. Se hace constar que el inmueble se halla ocupado por inquilinos. Base de venta $ 552.173.31 m|n., al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o, en el acto de la subasta. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 5.800 e. 20 5 Nº 5.570 v. 27|5|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "BOLTACSA MOISES s|testamentaría" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 338, Capital, el día 2 de junio próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad tres (3) del primer piso de la finca Juncal 1980|82, Capital, sup. prop. total 58,95 mts. cs., porc. 5,95 o|o. Base pesos 232.666.66 contado. 8 o|o seña, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.500.- e. 26 5 Nº 6.548 v. 1|6|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "VAZQUEZ CASARIEGO JESUS c|FRANCISCO ANTONIO ALBINO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Moreno 1441, Capital, el 31 de Mayo a las 16 hs.: Propiedad José León Suárez 3651 entre Echeandía y las vías F. C. Sarmiento. Terreno 222 Mts. $ 88 centímetros2, ocupada por el demandado. Base $ 93.711 al contado, seña 8 o o, comisión 3 o o.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oledeca, secretario.

$ 2.800.— e. 21|5 Nº 6.240 v. 28|5|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en autos "MALTESE de IRRERA MARIA LUISA c|MORENO ANDRES s|ej. hipotecaria", que el martillero Antonio Romano, rematará el día 30 de mayo de 1965, a las 11 horas, sobre la misma el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, localidad V. Piñeral, Pcia. Bs. As., calle Caseros 660 esq. Tandil, lotes 14 y 15 manzana 5: mide 11,25 mts. frente S., por 21,02 mts. de fondo. Base $ 850.000 m|n. Seña 8 o o. Comisión 3 o o. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e. 20|5 Nº 5.590 v. 27|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "S.A. B.A. S. A. c|CASA FAMA (AMUEBLAMIENTOS) y u otros, s|cobro ejec.", que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Bdo. de Irigoyen 645, donde se exhiben, el día 28 de mayo de cte. año, a las 10 hs., los siguientes objetos: Un juego de comedor, compuesto de bahiut y mesa tirel, enchapado en nogal, nuevos, en el estado en que se encuentran. Sin base y al contado. Comisión 10 o o.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.

$ 1.680 e. 24 5 Nº 6.677 v. 27.5.65

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por tres días en los autos "AMMATURA ERNESTO P. c|CESAR A. MONZON s|Ejec. Prendaria" que el martillero Helios Franceschi rematará el día 7 de Junio de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 5833, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca Chrysler tipo sedán 4 puertas, modelo año 1947, motor Nº 111434, patente de la Capital Federal Nº 203655 del año 1961. Base $ 5.383,50 m|n. Comisión 10 o o. Seña 30 o o. Se rematará en el estado en que se encuentra. Se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.920.— e. 25|5 Nº 6.592 v. 28|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "DI PRIETO FRANCISCO c|BRUNATO LILIA ELDA y otros s|ejecutivo cobro de alquileres", que el martillero Eligio Rodríguez Pazos, rematará el 28 de mayo, a las 16 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble de la calle José Bonifacio Nº 1511|13|15, de la Capital Federal. Base $ 1.030.000 m|n. Contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. Efectivo. — Bs. As., 5 de mayo de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 2.500 e. 20|5 Nº 5.876 v. 27.5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por cinco días en el juicio CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. AGRICOLA Y GANADERA contra PONSI EDUARDO y ROSSI de PONSI NELIDA RUFINA, ejecutivo, que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 2 de junio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, un lote de terreno en San Miguel, manzana 36, lote 6. Superficie 320,16 m.c. Base, pesos 11.239,99, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965 — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 2.500. — e. 21|5 Nº 6.194 v. 28|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por cinco días en el juicio CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. AGRICOLA Y GANADERA contra SACONI MARCELO HORACIO (ejecutivo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 2 de junio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, un lote de terreno en San Miguel, lote 1, manzana 75. Superficie 316.02 m.c. Base $ 9.117,32 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 2.500.— e. 21|5 Nº 6.191 v. 28|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por cinco días en el juicio CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A. c|HANSEN JUAN CARLOS, ejecutivo, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 2 de junio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, un lote de terreno en San Miguel, designado con el Nº 6, manzana 29. Superficie 320,16 m.c. Base $ 7.061,52 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o, en efectivo.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 2.500.— e. 21 5 Nº 6.192 v. 28 5 65

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13 comunica por tres días en el juicio "KETEN ARGENTINA S.A.C.I.F. c|LEON JOSE, Hijo y otro s|cobro de alquileres", que el martillero Adolfo H. Silvano rematará en la calle Olaguer y Feliú 2167 donde se exhiben, el sábado 29 de mayo, hora 9, tres mil ciento cuatro pares de calzado para señora, tipo gacela, en diferentes modelos, colores y numeración, en su gran mayoría de marca "Visciglia". Sin base y al contado. Comisión 10 o o. — Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Samuel Sineni, secretario.

$ 1.800.— e. 24 5 Nº 6.362 v. 27 5 65

Nº 16

Juzgado de Paz 16, comunica por 3 días, en el juicio CASA AMERICA S. A. C. c|FANACHOTIS ELIAS OS s|ejecutivo, que el martillero Máximo Castro rematará el 28 de mayo próximo a las 9 horas, en Humberto 1º 895 donde se exhibe, el siguiente bien, una máquina de escribir portátil, marca "Underwood" Nº 428.267, base $ 3.2[illegible] m|n., al contado y 10 o o de comisión, en dinero efectivo. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario

$ 1.040.- e. 26|5 Nº 6.705 v. 27|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "RODRIGUEZ CLEMENTINA s|sucesión", que el martillero Enrique F. Perazzini, Boigorria 2973, piso 3 E, rematará el día 30 de Mayo a las 15 horas, sobre la misma, la finca calle Pasaje Las Tunas 11141-11143 (Liniers), edificada en terreno que mide: 8,66 m. de frente, por 28,50 m. de fondo o sea 246,81 metros cuadrados, ad corpus. Consta de dos departamentos al fondo, ocupados y uno desocupado al frente. Base pesos 209.322 al contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o o. En el mismo acto rematará los bienes muebles inventariados a fs. 133, que estarán a la vista, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o o. (Todo en efectivo). — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 2.400.- e. 26 5 Nº 6.619 v. 28|5|65

Nº 23

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Paz de la Cap. Fed. Nº 23, comunica por 3 días en autos caratulados "A. FERIOLI Y CIA. S.A.C.I.F.I. c|FERRARO ANTONIO, s|ejec.", que el martillero Miguel Alfredo Gowland rematará el día 28 de mayo de 1965, a las 12.30 hs., en el local de la calle Bmé. Mitre 1552, Capital, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina agujereadora marca "Cemarpa", con motor acoplado A.L.F. Nº 4831. Sin base, contado mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — H. T. Calderón de la Barca, oficial 1º.

$ 1.800 e. 21 5 Nº 6.629 v. 27|5|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por tres días, en el juicio: "TECNIMEX S.A. c|YANKOVICH NICOLAS, ejecutivo (Expte. 158930)", que el martillero José María Lloveras rematará, el 5 de Junio a las 11 horas, en Pasaje La Blanqueada 5353, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1º) una agujereadora "Percherón" número 26.200, ind. arg. con motor eléctrico "Super" R B C nº 14874 de 2 C.V., ind. arg. Base $ 7.900 m|n.; 2º) una amoladora eléctrica "Indumet" nº 1565 de 2800 r.p.m. y 1|2 C.V. ind. arg. Base $ 1.980 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.

$ 2.940.— e. 24|5 Nº 6.373 v. 27|5|65

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por 10 días en autos CASA VELEZ SARSFIELD S. R. L. c|BIELLI SILVIO s|ejecutivo, que el martillero Atilano Trigo, rematará el día 5 de junio de 1965, a las 16 horas, en el lugar, la finca ubicada en la calle General Názar Nº 1920 entre las de Cangallo y Campichuelo de Gerli, Partido Avellaneda, de Provincia Buenos Aires. Superficie 136,828 cts. cuadrados. En estado que se encuentra. Base $ 66.200 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 6.000 e. 29|5 Nº 5.550 v. 3|6|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por 3 días, en el juicio "RICCIO MARIO VALENTIN c/RISSO MARIA DEL CARMEN s/Desalojo", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Berutti 3148, donde se exhiben de 15 a 18 hs. los siguientes objetos: Una heladera eléctrica "Norge"; una máquina de coser, de mesa "Sequenza"; una cocina a gas de Kerosenne y demás efectos que se detallan en el inventario de fs. 239/40, en el estado en que se encuentran. El día 28 de mayo del cte. año a las 15 hs. Sin base y al contado. Comisión 10 o/o. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 2.040.— e.24|5 Nº 6.492 v.27|5|65

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por cinco días, en los autos "ROSSI DE CAMPOS FRANCISCA sucesión", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 6 de junio, a las 15.30 hs.: la propiedad ubicada en la calle Bolivia 1869, Cap., compuesta de jardín, 2 habitaciones, cocina, baño y fondo. Base $ 172.000 m|n.; al contado. Seña 8 o/o. Comisión 3 o/o. Terreno 8 mts. de frente al S. O. por 37,70 mts. de fondo. Sup. total 301,60 mts. La finca se entregará desocupada. Visitar de 14 a 17 hs. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 3.000 e. 20|5 Nº 5.949 v. 27|5|65

Nº 38

JUDICIAL. — Juzg Nac. 1ª Instancia de Paz Nº 38, comunica por tres días, en autos "DE SILVIO VITO c/FORTE ROBERTO, s/cobro alquileres", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará, el día 28 de mayo, a las 16 horas, en la calle Garibaldi Nº 1870/72, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera comercial de seis puertas, Seimar, con equipo refrigerador, s/número visible, incompleta, sin motor; un gabinete madera con frente de vidrio, deteriorado, sin equipo refrigerador; una estantería de madera de 21 m. de extensión, aprox., de tres tablas. Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.

$ 2.040. — e.24 5 Nº 6.298 v.27|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "FAMICO CIF c/HERNANDEZ MANUEL y otro s/prendario", que el martillero Horacio Pedro Mazzoleni, rematará en San José 334, el día 4 de junio de 1965, a las 15 hs., un automotor marca Cadillac, modelo 1949, motor número 496278525, patente de la Capital Federal número 102019, que se exhibe en la calle Punta Arenas 1581. Base $ 127.400. Seña 30 o/o. Comisión 10 o/o. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.- e.26|5 Nº 6.675 v.28|5|65

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "LEGUIZAMON ADOLFO E. contra VICTOR J. VILLAR s/ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 7 de junio de 1965, a las 8,15 horas en el local de la calle Doctor Pedro Ignacio Rivera 5836, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca Packard, modelo 1940, motor Nº C—3.179.020, patente de la Capital Federal Nº 203.615, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base: $ 45.600 m|n. Comisión: 10 o/o. Seña 30 o/o. Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160 e.26|5 Nº 6.593 v.28|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "DIAZ JULIO c/TURZI HUMBERTO L., s/ejec. prend.", que el martillero Martín Ortelli rematará el 3 de junio próx., a las 16 hs., en San José 1754, Cap., el siguiente bien, que se exhibe en Chile 2225, Cap.: Un automóvil usado, uso part., modelo 1947, tipo 500, sedan 2 puertas, marca Fiat, motor Nº 098098, patente Ciudad de Bs. Aires año 1962, Nº 600.228. Venta sujeta a aprobación judicial. — Base $ 51.615. Seña 30 o/o. Comisión 10 o/o. Al contado.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920 e.24|5 Nº 6.719 v.27 5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "SOLER JORGE C. c/CAMPAGNOLA E., s/ej. prenda", que el martillero Enrique F. Perazzini, el día 29 de mayo próximo, hora 16, en la calle H. Senet y Belgrano, de la Ciudad de Gral. San Martín, donde se exhibe, rematará un automotor Chevrolet, tipo microómnibus, año 1940, motor 2.980.353, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 601.811, en el estado en que se encuentra. Se entrega previa aprobación del remate judicialmente. Base m$n. 58.600. Seña 30 o/o. Comisión 10 o/o (todo en efectivo).

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.040 e.24|5 Nº 6.915 v.27|5|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio GOMEZ CARMEN contra TOBAL DAVID ELIAS, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el 5 de junio de 1965, a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad de la calle Juana Azurduy esquina Moctezuma, designada con el lote uno de la manzana 34, mide 8m122 mm. al NO; 17m899 mm. contrafrente NE; 3m576 N.; 19m693mm. SO. y 8m644 mm. SE., superficie 195 m2. 3748 cm2., ubicada en el Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Bs. As., paraje denominado Hurlingham. Base $ 160.600, al contado, seña 8 o/o, comisión 3 o/o. Buenos Aires, Mayo 18 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.800.- e.26 5 Nº 6.587 v.1º|6|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "BANCO CONTINENTAL S. A. c/COQUIMET S. A. ACC. y otro, s/ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 27 de mayo, a las 15 horas, en Viamonte 2386, Cap., donde se exhiben, una biblioteca con combinado y un aparador. — Sin Base. — Seña 30 o/o. — Comisión 10 o/o. — Inf.: 46-9944.

Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 880. e.26|5. — Nº 6.764 v.27|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos "MARINELLI LIDO c/CRUCES JULIO HECTOR, s/ejec prend.", que el martillero Luis Beider, rematará, el 4 de junio de 1965, a las 13 horas, en San José 1754, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un tostador a gas, con plancha, Nº 1011, marca Marinelli; una vitrina exhibidora, de vidrio doble, de 1,80 x 0,30 x 0,40, Nº 015, marca Marinelli; una licuadora tipo familiar, Nº 137, marca Marinelli; una panchera eléctrica Nº 265, marca Marinelli; una cortadora de fiambres, marca Iris, número 51184. Base $ 46.000. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160. — e.24 5 Nº 6.387 v.27|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos "MARINELLI LIDO c/CARLOS ALMIRON y otro, s/ejec. prend.", que el martillero Luis Beider, rematará, el 4 de junio de 1965, a las 13 horas, en San José 1754, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una máquina licuadora, con granizador de hielo modelo 2LT, Nº B-261; 2 pancheras modelo a gas Nº 032 y 205, respectivamente; una batidora pastelera, modelo ZG, Nº 12634. Los bienes son marca Marinelli. Base $ 22.750. Comisión 10 por ciento. Seña 30 %.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800. — e.24|5 Nº 6.388 v.8|6|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días que en juicio "PISATURO ERNESTO c/ENRIQUE DENEGRI y/o ARTES GRAFICAS de ENRIQUE DENEGRI, S. R. L., s/ejec.", el martillero señor Antonio P. Sacco, rematará, el 29 de mayo, a las 10 horas (exhibición bienes: 28 de mayo, 10 a 12 hs.), en Estévez Sagui 115: Una máquina impresora etiquetas "Pelisetti"; una máquina escribir "Remington", 110 espacios; una caja metálica, 2 puertas. En estado como se encuentran. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Entrega bienes previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040. — e.24|5 Nº 6.496 v.27|5|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el Juicio "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S.A.I.C. c|RUIZ JAIME MATEOS s|ejec. prend." que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 3 de Junio, a las 15 hs., en Cerviño 4720|8, Capital, donde se exhibe, un automóvil marca Fiat, modelo 1100, año 1963, motor Nº 1160606 de 55 c. v. chasis Nº 1090368, patente de la provincia de San Juan Nº 15.280. Base: $ 205.492 m/n. y será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. Art. 520 del Cód. de Ptos. Seña 30 o/o. Comisión 10 o/o. Informes: 46-9944.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.280.— e.26|5-Nº 6.603-v.28|5|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOVILES CALIFORNIA S.R.L. c|ERNESTO TORENTI FONT, s/ejec. prend.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará en Cangallo 1580, Cap., donde se exhibe, un automóvil marca Wolwagen, sedan de 2 puertas, año 1957, mot. Nº 1931376, patente de la Capital Nº 628352, el mismo será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado Art. 520 del Código de Ptos. — Base $ 148.000 m|n. — Al contado. — Seña 30 o/o. — Comisión 10 o/o en efectivo. — Día del remate el 2 de junio, a las 15 horas. — Informes: 46-9944 y 40-9312.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040. e.24|5. — Nº 6.604 v.27|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "VIUDA DE ANTONIO LEVA E HIJOS" y de los señores Mercedes Piñeyro de Leva, Antonio Leva, Armando Leva y Roberto Leva, fecha provisoria de cesación de pagos, 3 de septiembre de 1959. Síndico don Norberto Bonaparte, domiciliado en Tucumán 1539, 7º piso, Of. 74, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el día 24 de junio de 1965, a la hora 14, a fin de que se celebre la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 5.000. e.20|5. — Nº 6.058 v.27|5|65

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "ENRIQUE PAZ ILLOBRE Y CIA. S. A. c|GREGORIO ALTOF sobre ejecución prendaria" que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Honduras 4154, en donde se exhibe el día 14 de junio de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un automóvil usado marca Isard 300 c.c. modelo 1958, con motor Nº 02/123966, patente de la Capital Federal Nº 122776, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 20.898,50. Venta al contado. Comisión 10 o/o, seña 30 o/o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160.— e.26|5-Nº 6.669-v.28|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "METALMECANICA S. A. C. e I. c|MOTACKI ALFREDO, s/ej. prend.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Lugones Nº 2140, Capital, donde también se exhibe el día 3 de junio 1965, horas 10, el siguiente objeto: un automóvil marca "De Carlo 700", industria argentina, modelo 1960, con motor B.M W. Nº 754440, c/chasis Nº 6347, s/patentar, en el estado que se encuentra. — Base $ 65.200 m|n. — Cont. — Seña 30 o/o. — Comisión 10 o/o.

Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920. e.24|5. — Nº 6.724 v.27|5|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "VACAS CARUSO, FRANCESCHI c|MARTINEZ, CARLOS DANIEL y otros, s|ejec. prenda", que el martillero Eduardo Ernesto Hidalgo, el día 28 mayo corriente, hs. 16, en Lavalle 1430, localidad Vicente López, Prov. Bs. As., rematará un Rastrojero diesel, modelo año 1957, motor Nº 694130, chasis Nº 34596, serie 11465, patente 249 953, Cap. Fed. — Deuda $ 168.620. — Base 50 o/o. — Seña 30 o/o. — Se exhibe en Lavalle 1430, V. López, Prov. Bs. Aires.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.800. e.24|5. — Nº 6.505 v.27|5|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días, en juicio "ARMANDO F. GENTILE S. A. c|ALBORNOZ JOSE s|ejec." que el 29 de Mayo a las 10 hs., el martillero Sr. Antonio P. Sacco rematará en Estévez Sagui 115, 1 televisor Wells Gardner s|n. visible, 1 acondicionador de aire, s|n. ni marca visible, 1 piano Breyer (en estado como se encuentran). Exhibición 28 Mayo, de 10 a 12 hs., en Estévez Sagui 156. Sin base Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Entrega de bienes previa aprobación judicial. — Bs. Aires, 19 de Mayo de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.800.- e.24|5 Nº 6.497 v.27|5|65

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en el juicio "CIDALE DE DO PICO, ALICIA A. y otro c/BACCARI y LLANEZA, S. R. L., su ejecutivo", que el martillero José E. Miruri, rematará, el lunes 31 de mayo, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la propiedad Alsina 1677/79, con superficie de 458 m2 17. Entrega desocupada. Base, pesos 2.824.550. Seña 8 %. Comisión 3 %. Datos en autos o en San Martín 66.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.000. — e.21|5 Nº 6.288 v.28|5|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES S. A. contra Suc. SANTIAGO FERRANDO (h.), s|ej. prendaria", que el martillero Carlos A. Cappelletti rematará el día 29 de mayo de 1965, a las 10 horas, en la calle Moreno Nº 1441, Capital: una excavadora grúa marca Mashinoexport, modelo E-651, Nº 2124, equipada con pala frontal pluma, de 10 metros y motor Diesel marca Avtoexport de 80 H.P. Nueva, modelo K.D.M. 46, Nº 113.904, en el estado en que se encuentra; que se exhibe en la calle Belgrano lado Sud Oeste, Dique 3, todos los días, de 11 a 12 horas. Base $ 1.346.325. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Francisco M. Migliardi, secretario.

$ 2.160.— e.26|5-Nº 6.879-v.28|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "BABENCO S. A. C. I. y F. c|PANTER S A. C. I. F. I. A." s/ejec. prendaria, que el martillero Héctor Juan Cayol, rematará el día 11 de Junio de 1965, a las 15 horas, en San José 1754: Un balancín automático registrable e inclinable de 90 Ton. marca Domi, Nº 12630, con retardo y demás accesorios, con motor eléctrico de 5 CV. 220-380 vs. marca Xife Nº 13302; Una dobladora pestañadora de 2100 x 165 mm., marca Duub Nº D-210-12-60-5R-, con embrague, retardo y demás accesorios con motor eléctrico de 3 — CV — 220 - 380 volts, marca Vicchio Nº 25960. Una pestañadora de mano de mts. 1,30 de luz marca Daisa Nº 803. — Una agujereadora de columna de hasta 32 mm. marca Cindelnet Nº A-7-1699, con sus accesorios correspondientes y motor eléctrico de 1,5 —C.V.— 220-380 volts, marca Czerwerny Nº 127127. — Una amoladora eléctrica de banco de 1 —C.V.— 220-380 volts, marca Motormecca Nº 70173. — Una agujereadora de banco de 13 mm. marca Barbero Nº D—266— con morza y mandril con accesorios correspondientes con motor eléctrico de 0,5 —C.V.— 220-380 volts, marca Fame Nº 5894. — Una agujereadora de banco de hasta 13 mm. marca Barbero Nº D—438— con morza, mandril y demás accesorios con motor eléctrico de 0,5 —C.V.— 220-380 volts, marca Cegril Nº 9668, con la base de m$n. 436.073, que se exhibe en Guardia Nacional 15. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial. (Art. 520 Cód. Proc.)

Buenos Aires, mayo 18 de 1965.

Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 5.040.— e.24|5 Nº 6.340 v.27|5|65

Nº 9

JUDICIAL. — Juzg Nac. Comercio Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por 3 días en autos caratulados "K. AKRABIAN S. R. L. c|ABRAHAM SCHOIJEN s|ejec." que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 28 de mayo de 1965 a las 11 y 30 hs. en el local de la calle Bmé. Mitre 1552, Capital, lugar donde se exhibe: una caja de hierro, marca Vironia, con tres estantes de seguridad y 3 cajoncitos. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Sin base, contado, mejor postor. — Remate sujeto aprobación judicial. (Art. 520 del C. de Proc.)

Buenos Aires, mayo 18 de 1965.

Carlos Viale, secretario.

$ 1.920. —e.24|5 Nº 6.294 v.27|5|65

JUDICIAL. — Juzg Nac. Comercio Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por 3 días en autos caratulados "DEL MEDICO RENATO c|TEJEDOR BALDOMERO s|ejec." que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 28 de mayo de 1965 a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Bmé Mitre 1552, Capital, lugar donde se exhibe: un ana-

rato de televisión General Electric, pantalla 0,53 Nº 532.401, en funcionamiento. Sin base, contado mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto aprobación judicial. (Art. 520 del C. de Proc.)

Buenos Aires, mayo 18 de 1965.
Carlos Viale, secretario.
$ 1.920.— e.21|5 Nº 6.295 v.27|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "AYALE ANTONIO c|INDUSTOR S.R.L., s|ejec. prend.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Pavón Nº 4099, Cap. Fed., donde también se exhiben, el día 3 de junio 1965, horas 11.30, los siguientes objetos: una máquina automática para fabricar tornillos, mod. T.U. 3, número marca Sacma, falta motor y mandril; una máquina automat. p|roscar tornillos para madera, mod. F.V.2, marca Sacma, individualizada con el Nº 910, falta motor; una máquina para fabricar tornillos s n., marca Sacma, indiv. como mod. T.V. 3, Nº 1085, falta motor; y una máquina p|recalcar remaches, mod. 1951|P.1., con Nº de fabricación 1019, marca Sacma, sin motor, en el estado que se encuentran. — Base $ 150.000 m|n. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o; más infs. en autos.

Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.520. e.24|5. — Nº 6.725 v.27|5|65

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por dos días que en autos "LÖFFLER ADAM c|HRUBY VLADIMIRO s|ejecutivo" el martillero C. Raúl Sayago (833235) rematará el día 4 de Junio de 1965, a las 16 horas, en la calle Lugones 2218 donde se exhiben: Dos prensas hidráulicas marca Adabor para 60 toneladas con motor Stybe de 7 HP completas y funcionando, sin número visible. Ambas en el estado en que se encuentran. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.120.— e.26|5-Nº 6.659-v.27|5|65

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en autos BORCAR S. R. L. c|PAEZ CIRIACO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 15 de Junio de 1965, a las 10 hs., en el local de la calle Avda. Montes de Oca 1147, Cap., donde se exhibe el automóvil taxímetro marca Dodge mod. 1940, Motor Nº P9/15806, Patente Nº 16.167, con la base de $ 13.200, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, el bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800.— e.26|5-Nº 6.660-v.28|5|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "ELECTROFIOR, sucesoros de ERNESTO OPEZZI, Vda. de OPEZZI e hijos contra PARES, RODOLFO sobre ejec. prend. $ 72.268,77" que el martillero José Bubello rematará en Hidalgo 616, Capital Federal, donde se exhibe una heladera eléctrica comercial marca "Electrofior" de chapa blanca, 2 puertas, capacidad interior 1,3 mts.3 Nº 12.283 que será entregada una vez aprobada la subasta el día 3 de junio de 1965 a las 16 horas. Sin base. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Tel. 53-4659.

Buenos Aires, mayo 13 de 1965.
Carlos Viale, secretario.
$ 1.920.— e.21|5 Nº 6.391 v.27|5|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "ZANOU HIPOLITO c|ROSSI DE GONZALEZ y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Pedro Mazzoleni, rematará en San José 334, piso 1º, el día 4 de junio de 1965, a las 15,30 hs., un automotor, tipo micro-coupé, marca Isseta, modelo 1958, motor marca B. M. W. Nº 578443, chasis número 351, patente de la Capital Federal Nº 122884, que se exhibe en la calle Paracas Nº 303, en el estado en que se encuentra. Base $ 57.250. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.040.— e.26|5-Nº 6.674-v.28|5|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "EMPRESA MODELO ARGENTINA, S. A. F. I. C. contra KLEIN EDUARDO FELIPE y otro, s/ej. hipotecaria", que el martillero don Carlos Yeregui, rematará ,el 1º de junio, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: Un lote de terreno sito en la Zona Norte, designado con el número 13 de la manzana 45, con frente a la calle Bermúdez, entre las de Santo Tomé y otra sin nombre, compuesto de: 10 m. 50 cm. de frente al S. O.; 10 m. 33 cm. en su contrafrente al N. E., por 25 m. de fondo en cada uno de los costados N. O. y S. E., o sea una superficie de 261 m2. Base 489.985,10. Seña 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %. Venta al contado.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.000. — e.21|5 Nº 6.413 v.28|5|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "LA AGUADA SOC. EN COM. por Acc., c JACINTO SALOMON AZZAM, s ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Moliere 642, en donde se exhibe, el día 2 de junio de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: un automotor, marca Ford, modelo año 1937, motor Nº 18F-3711135, patente de la Capital Federal Nº 719.065 del año 1958, en el estado que se encuentra, con la base de m$n. 27.950. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 del Código de Ptos.).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160.— e.26|5-Nº 6.670 v.28|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio FINAMERICA S.A.F. y C. c|EXPRESO PILAR S.A.T.A. y otro, s|ejecución prendaria, que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Juan B. Alberdi 1823, en donde se exhibe el día 9 de junio de 1965, a las 17 horas, el siguiente bien: una unidad Mercedes Benz, modelo 1962, OP 312—48 motor Nº OM—312.974. 187.526 de 6 cilindros y 110 HP., chasis número OP—312215—26—7539A, carrozado para colectivo, en el estado en que se encuentra, sin base. Venta al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.)

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 6.668 v.28|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "PELTZ JOSE, c|ANTONIO CONTERIZ, e|ejec. prend.', que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 12 de junio a las 8.30 horas en Medrano 642|48, donde se exhibe 1 guillotina Mansfeld, semiautomática de 92 cms. de luz Nº 54051, con motor PIA de 3 CV Nº 195, 1.420 r.p.m. Al contado. Base $ 78.900 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.800.— e.26|5-Nº 6.727 v.28|5|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "ESTARLI RAMON, s|quiebra", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 27 de mayo, a las 15 horas, en Viamonte 2386, Cap., las instalaciones y mercaderías allí existentes. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate por el Juzgado. Art. 520 del Cód. de Procedimientos. — Informes: 46-3944.

Buenos Aires, mayo 17 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.680. e.24|5. — Nº 6.605 v.27|5|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en los autos "AGENCIA AUTOMOTORES RIACHUELO, S R L. c|JORGE PELAEZ, s|ejec. prend." el martillero A. Larocca rematará el día 9 de junio a las 11 hs. en la calle Suárez Nº 760 donde se exhibe un automotor colectivo, carrocería para pasajeros, marca Mercedes Benz, modelo 1954; motor Nº 3129154504738 sin patentar. — Base $ 601.500.— m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.800.— e.24|5-Nº 6.479 v.27|5|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio ROSSI, JOSE ANDRES contra PIÑEIRO, SERAFIN s|ejec. prendaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Jerónimo Salguero 2751, donde se exhibe, el martes 8 de junio, a las 11, el automóvil De Soto, usado, modelo año 1935, sedan 4 puertas, motor SF.8988 de 75 C.V., patente 7669, taxi, Municip. de la Cdad. de Bs. As. Sin base, al mejor postor y al contado. Se entrega una vez aprobado el remate. — Falta motor, parrilla y capot — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.920 e.26|5 Nº 6.511 v.28|5|65

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicoi "SANCHEZ, JULIAN, c ATENCIO, RAUL, s ejec. prendaria" que el martillero Ernesto Machado, rematará en Cortina 694, Capital, el 3 de junio, a las 10 horas, un camión marca "Chevrolet", modelo 1934, motor Nº T.R. 5126368, patente Capital Nº 763150, en el estado que se encuentra y que se exhibe en el mismo lugar. Base m$n. 56.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 1.920 e.24|5 Nº 6.461 v.27|5|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27 comunica por dos días en los autos: "EL EMPORIO DEL MUEBLE S.R.L. s quiebra", que el martillero Eduardo Barbero Sarzabal rematará, sin base, al contado y al mejor postor, el lunes 31 de mayo de 1965, a las 14 horas, en Av. General Mosconi Nº 2982, donde se exhiben, los siguientes bienes: 4 heladeras eléctricas tipo familiar, 3 cocinas a gas para garrafas, 5 cómodas, 7 aparadores, 4 mesas, 4 sillas, 4 roperos 1 juego de living, 1 sofá, 3 muebles cocina tapa fórmica y 1 con tapa madera, 2 placards para cocina, 7 pares respaldos cama y 1 revestido plástico, 3 escritorios madera, 3 camas con colchones, 12 elásticos cama, 9 muebles sin terminar y otros pequeños para hogar. En el estado en que se encuentran. Entrega inmediata. — Seña 30 o|o; comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario
$ 1.920.— e.26|5-Nº 6.948-v.27|5|65

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "MARTEL S.A. c KUSMINSKY ENRIQUE s|prenda", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 16 de Junio, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Rivadavia 4475: un automóvil marca De Soto, modelo año 1947, motor Nº SP—15—521165, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 436.645 del año 1960, usado, en el estado que se encuentra. Base $ 200.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400 e. 26|5 Nº 6.728 v.28|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio VILLA PUEYRREDON SOC. COOP. LTDA. contra AURORA DE FABRIS y otro, ejecución, que el martillero Aníbal Ircio rematará el día 29 de mayo, hora 10, en el local de Vedia 2049, el siguiente objeto: Un televisor marca Admiral, pantalla gigante, número 210475, funcionando, que se exhibe en el mencionado local. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.680.— e.26|5-Nº 6.869-v.28|5|65

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "FERNANDEZ JOSE A. c|MARIC LAZARO A. y otro s|prenda", que el martillero A. Larocca, rematará el día 5 de junio, a las 11 horas, en la calle José María Moreno Nº 1487, Lanús Oeste, P. de Bs. Aires, donde se exhibe un automotor marca IKA Pick Jeep, modelo 1957 m.d.l.o. J.A. Serie Nº 02221—2010251, motor Nº 4005644. Patente Nº 553—727, Pcia. Bs. Aires. Base $ 61.200 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate Art. 520 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.040 e.24|5 Nº 6.476 v.27|5|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, secretaría número 29, comunica por cinco días, en el juicio: "FREIDINI SAMUEL c|ALVAREZ Y BLANCO S. A., ejecución de hipoteca sobre naval $ 334.600", que el martillero don Carlos Yeregui rematará el sábado 29 de mayo, a las 11 horas, en la margen Oeste del Río Luján y Colón, la chata "Pensativo", sita en el varadero y astillero San Fernando, frente a la Prefectura Nacional Marítima del mismo nombre, sobre la margen Este del Río Luján, —chata a motor, construida en chapa de hierro, de 30,50 m. de eslora; 7,35 m. de manga y 2,05 m de puntal, con un tonelaje de arqueo neto de 61 toneladas y arqueo bruto de 92 toneladas, propulsada por un motor "Bolinder's, semi Diesel, de 2 cilindros de 2 tiempos, cilindros de 330 mm. de diámetro, carrera de 340 mm. y que a 375 revoluciones por minuto desarrolla 30 caballos. Velocidad de la embarcación 7 1|2 nudos. — Demás detalles se especifican en volantes. — Base: pesos 233.333,32 m|n. — 8 o|o seña. 3 o|o Comisión. — Puede visitarse.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 5.600.— e.21|5-Nº 6.412-v.28|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "FINAN-MOTOR S. C. A. contra GINEVRA ANTONIO E HIJO S. R. L. s cobro hipotecario", que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará en la calle San Juan Nº 3456, de esta Capital Federal, el día cinco de junio de 1965, a la hora diez, el inmueble ubicado en la zona norte de esta Capital Federal con frente a la calle Honduras números 5473 al 79, entre las calle Humboldt y Avda. Juan B. Justo, edificado en los lotes Nros. 26 y 27 de la manzana 34, compuesto de 2 plantas industriales, oficinas y vivienda, con las siguientes medidas: 17,32 metros de frente por 38,65 metros de fondo y una superficie de 668,55 metros cuadrados según escritura. — Y además, dos lotes linderos situados: uno en la Avda. Juan B. Justo esquina Honduras y el otro en Honduras entre Juan B. Justo y Humboldt, designados con el número 24 y 25 de la manzana 34. — El lote 24 según escritura mide: 15,34 metros en su frente Sureste; 4,42 metros en su otro frente Suroeste; 6 metros en la ochava que une las dos líneas precedentes: 20,18 metros en su costado Nord-Oeste y 16,12 metros en su costado Nord-Este, con una superficie de 175,74 metros cuadrados. — El lote 25 mide, según escritura: 8,66 metros de frente por 20,90 metros de fondo con una superficie de 177,87 metros cuadrados. — Los inmuebles se entregarán totalmente desocupados. — A quien resulte comprador la Actora otorgará la facilidad de pagar hasta m$n. 5.000.000.— (Cinco millones de pesos) a un año de plazo, que deberá ser garantizado con hipoteca en 1er. grado sobre los mismos inmuebles adquiridos, con un interés del 15 o|o anual, pagadero por trimestres adelantados y demás cláusulas de práctica, computándose el plazo a partir de la fecha de la toma de posesión de los inmuebles y por ante Escribano que designe la Actora. — La venta es en conjunto. Base: $ 15.000.000.— m|n. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 17.280.— e.21|5-Nº 6.024-v.3|6|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LANUS

Juzgado de Lanús comunica por dos días en el juicio "SICASA S.R.L. contra GONZALEZ, GUILLERMO A. s|ejec", que el martillero Francisco D. Valle, el 2 de junio de 1965, a las 10 horas, en Honduras 4370, Cap. Fed., rematará un camión "International", patente número 805028, con caja metálica, volcador y que se exhibe en Centenario Uruguayo 1035, de Lanús. Sin base. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Lanús, 18 de mayo de 1965. — Gilberto Mettiga, secretario.
$ 960 e.26|5 Nº 6.586 v.27|5|65

CONCORDIA (ENTRE RIOS)

El Juez subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del juzgado Nº 2 del Partido Judicial de Concordia, Provincia de Entre Ríos, doctor Manuel A. Gallegos, Secretaría actuaria, hace saber por tres veces a quienes pueda interesar que en Exhorto Nº 98, letra S. Folio 79, año 1964, del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal a cargo del doctor Alejandro de Gainza, se ha decretado la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, por ante el Oficial Notificador, en el Hall de los Tribunales, calle Primero de Mayo Nº 79 de esta ciudad, para el día 1º de junio próximo, a las 9.30 horas, por el martillero público designado señor Manuel L. Maciel, del siguiente bien: Un camión marca "International", modelo R.D. 233—5533, chapa de la Capital Federal Nº 801.510. Dicho camión se encuentra en poder del martillero, en calle Urquiza Nº 431 de esta ciudad, donde podrá ser examinado por los interesados no admitiéndose reclamo alguno después de efectuada la subasta. Es obligación del o los compradores depositar en el acto del remate en dinero efectivo en manos del martillero, el importe íntegro de su compra con más la comisión del mismo. Art. 1º) Ley 4233. Cuando por cualquier motivo se declarare feriado o inhábil judicial el día en que se hubiera fijado fecha y hora para la realización de actuaciones judiciales, ellas tendrán lugar el primer día subsiguiente hábil a la misma hora, sin necesidad de notificación o publicación alguna.

Concordia, 17 de mayo de 1965. — Ramón F. Núñez (h), secretario Int.
$ 5.040 e.24|5 Nº 6.411 v.27|5|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AMIEIRO HNOS. S. A. C. I. F. A.
Registro Nº 12.416

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 5 de junio de 1965, a las 11 horas, en Florida 517, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación fecha cierre balance general (Art. 14º).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.26|5. Nº 6.816. v.1º|6|65

A M A L F I
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 10.108

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Junio de 1965, a las 18 horas, en Uspallata 3848, para tratar:
1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio al 30|4|64;
2º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio al 30|4|65;
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.26|5-Nº 6.574-v.1º|6|65

AGENCIA MARITIMA BASAL S. A.
Expte. Nº 2.015

Convócase Asamblea Extraordinaria 10 junio, 11 horas, Corrientes 222, piso 14º, para tratar:
1º Modificación parcial estatuto, inclusive aumento capital;
2º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.26|5-Nº 6.610-v.1º|6|65

ASOCIACION CIVIL ESCUELA ESCOCESA SAN ANDRES
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle Perú 352, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Autorización para vender el inmueble ubicado en la calle Acassuso 1131, en Olivos, a la asociación civil Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés.
2º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965 — L. G. Harms, presidente — C. T. Watson, secretario.
$ 408.— e.24|5-Nº 6.301-v.27|5|65

ASOCIACION CIVIL ESCUELA ESCOCESA SAN ANDRES
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1965, a las 18.30 horas, en el local social calle Perú 352, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1965.
2º Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años, y de tres suplentes por un año.
3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965. — L. G. Harms, presidente. — C. T. Watson, secretario.
$ 504.— e 24|5-Nº 6.300-v.27|5|65

ARFINCO
Compañía Financiera y Comercial Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de junio de 1965, a las 11 30 horas, en San Martín 66, para tratar:
1º — Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio al 31|12 64.
2º — Elegir directores y síndicos.
3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.24|5. — Nº 6.518 v.31|5|65

AGENCIA SAN MARTIN D'IPPOLITO HNOS. S.A.C.I.A.I. y F.
13.689

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las quince horas, en Av. San Martín 3533, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º — Retribución de los Directores, Síndico y Distribución de Utilidades.
3º — Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.24|5. — Nº 6.691 v.31|5|65

ALMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(N-12933)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, en Segunda Convocatoria, día 3 de junio de 1965, a las 19.30 horas, en Rivadavia 3700, Capital, para:
1º — Considerar documentos, artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|12|64.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680. e.24|5. — Nº 6.570 v.27|5|65

ALTAI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1965, a las 16 horas, en Larrazábal 451, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, al 31 de marzo de 1965.
2º Fijación del número, elección y cargo de directores y síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.24|5 Nº 6.079 v.1º|6|65

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO - ARGENTINA BELGRANO
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1965, a las 18.30 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento 640, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos del ejercicio 1964.
2º Elección de:
a) Presidente por dos años.
b) 5 miembros titulares por dos años
c) 6 suplentes por dos años.
d) 2 revisores de cuentas por un año
3º Considerar y resolver sobre la fusión de la asociación con la institución civil denominada "Asociación Escolar Goethe", mediante la incorporación de todos nuestros asociados y bienes activos y pasivos, a esta última.
4º Para el caso de aprobación del punto 3º) del presente Orden del Día, concepción de poderes amplios a la Comisión Directiva, a los efectos de que materialice lo resuelto por la asamblea.
5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.
$ 840.— e.24|5-Nº 6.333-v.27|5|65

AVAL, S.A.C.I.F.I.M.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 4 de junio de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Luis Sáenz Peña 747, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, ejercicio 30|4|65.
2º Disolución anticipada de la Sociedad.
3º Designación de directores para que actúen en calidad de liquidadores.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.24|5 Nº 6.508 v.31|5|65

ALARSA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Mayo de 1965, a las 9 hs., en Avda. Pte. R. S. Peña 710, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965.
2º Elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el Art. 24 de los Estatutos Sociales.
$ 4.000.- e.21|5 Nº 5.024 v.28|5|65

ALVEAR PALACE HOTEL S. A. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1965, a las 19 horas, en la sede social Avda. Alvear 1891, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Elección de un Director y de los Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de un Secretario para firmar el acta. —El Directorio.
$ 3.800.- e.21|5 Nº 6.200 v.28|5|65

ALFINGA, S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 18,30 horas, en el local social, Florida 165, 5º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso primero del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de enero de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|5-Nº 6.273 v.28|5|65

ARMETAL
Industria Argentina de Metales S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de junio de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Paseo Colón 357, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de renuncia de un Director Titular y designación en su caso de un reemplazante.
2º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.21|5 Nº 6.462. v.28|5|65

ACEGRAN S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Pichincha 680, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos según el Art. 347 del Cód. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1964.
2º Designación de nuevo Directorio, y Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Igualmente se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el mismo día, a las 20 horas, en la sede antes mencionada, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del pedido de convocatoria judicial de acreedores efectuado por el Directorio.
2º Aprobación de las tramitaciones efectuadas por el Directorio y autorización para ofrecer el concordato de Ley a los acreedores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.800. e.21|5. Nº 6.324. v.28|5.65

ANDUEZA, LOPEZ, DE MIGUEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 11.070
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 1965, a las 16,30 horas, en el local social, calle Alsina 3170, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1964.
2º Elección de Directores y fijación de su número de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Los accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 18 del Estatuto.
$ 5.200.- e.21|5 Nº 6.216 v.28|5|35

AVEQUIN S. A.
Constructora, Inmob. Com. y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, horas 19, en Montevideo 1544|46, piso 1º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 31|12|64.
2º Canje de acciones preferidas por ordinarias.
3º Aumento del capital.
4º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.21|5 Nº 6.092 v.28|5|65

AGROPECUARIA HOLANDO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 7558
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965 a las 17 horas, en Cerrito 512, 3er. piso, Dtos. 4|5, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones.
El Directorio.
$ 3.800.— e. 20|5 Nº 5.599 v. 27|5|65.

ARBITRA DE FINANZAS
Sociedad Anónima
Nº 14361
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 18,30 horas, en Reconquista 617, 1er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de resoluciones del Directorio.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Resoluciones conforme al Art. 11 de los Estatutos.
4º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los que corresponda y designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.000.— e. 20|5 Nº 5.632 v. 27|5|65.

ALSINA MOTOR S. A. C. I.
Ref.: 14.183
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1965 a las 20 horas, en la sede social, calle Alsina 1826, Capital Federal, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Determinación del número de directores, elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000.— e. 20|5 Nº 3.404 v. 27|5|65.

"ARBOLITOS"
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 31 de mayo de 1965, hora doce y treinta, en Avda. del Libertador 750, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Tratamiento renuncias de directores y elección de nuevos miembros.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.000.— e. 20|5 Nº 5.930 v. 27|5|65.

ALTPAR-MAYE, S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmobiliaria
Nº 11.261
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Sexto ejercicio para el día 31 de mayo de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle Balgorria Nº 4866, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación número y elección de Directores y designación de síndicos titular y suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.400.— e. 20|5 Nº 5.562 v 27|5|65.

ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
Nº 14.207
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas **a Asamblea** General Extraordinaria **para el día 29 de** mayo de **1965**, a las **9 hs.,** en **José** María **Moreno 351, Capital,** para **tratar el siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Determinación del número de directores titulares y elección **de directores titulares y suplentes.**

3º Elección de síndicos y **dos accionistas para** *firmar* el acta. — **El** Directorio.

$ 3.400.— e.20|5 Nº 6.172 v.27|5|65

"B"

BOGEN
Electrónica Argentina
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria **para el 5 de Junio de 1965, a las 12 horas,** en Av. Libertador Gral. **San Martín Nº 8124, para** tratar **la siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración **documentos Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado** el 31|12|64.

2º Fijación del número **de Directores** y elección de los mismos.

3º Elección de **Síndico titular y** suplente.

4º **Designación de** dos **accionistas para** firmar el Acta de la **Asamblea.** — **El Directorio.**

$ 3.200. e.26|5. **Nº 6.931. v.1º 6|65**

BERFEL S. A. I. C. F. I. A. G.

Convócase Asamblea Ordinaria 4|6|65, 19,30 hs., Corrientes 252?, **a considerar:** Documentos Art. 347 Cód. Com.; **Elección** dos Directores, Síndicos y dos accionistas para *firmar acta.* — **El Directorio.**

$ 1.600.— e.24|5-Nº **6.381-v.31|5|65**

BADANO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 17.0?1

Se convoca a los señores **accionistas a** la Asamblea General **Ordinaria,** que se realizará **el** día 3 de Junio de 1965, a las 18 **horas,** en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 347, **oficina 648,** para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y **Pérdidas,** Informe del Síndico y distribución de utilidades, **correspondientes al ejercicio cerrado** el **30 de Noviembre de 1964.**

2º Fijación **del** monto **de la garantía** de los Directores;

3º Elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.500.— **e.24|5-Nº 6.433-v.31|5|65**

BOH DEGAND
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores **Accionistas, a la** Asamblea **General Ordinaria a celebrarse** el día **5 de junio de** 1965, a las 20 *horas,* en Yatay 767, para tratar el **siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentos, **Art. 347,** Inc. 1) **del Código** de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado **el** 31 de diciembre de 1964 y distribución de utilidades.

2º — Elección de directores, fijando su número, síndicos y **dos** accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda las disposiciones **del Art.** 12 de los **Estatutos.** — El Directorio.

$ 3.800.— e.24|5 **Nº 6.600 v.31|5|65**

B I R G E R
***Sociedad Anónima* Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Junio de 1965, a las 15 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar **el siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo **347,** Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de agosto de 1964;

2º Elección de **Síndicos titular** *y* suplente *por el término de un año;*

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.24|5-Nº 6.345-v.31|5|65

BOLLAND & CIA., S.A.C.F. y F.
Expte. I. G. de Just. Nº 12.989|61
CONVOCATORIA

Convócase a **Asamblea** General Ordinaria para **el 31|5|65, 15 horas, en** Suipacha 238, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;

2º Consideración documentación art. 347 **inc.** 1º) del C. de C., **ejerc. al 31|1|65;**

3º Fijar **número y elegir** directores **y síndicos.** — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|5-Nº 6.069 v.28|5|65

BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS, GERARDO & CIA. S. A.
Ind., Com., Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea *Ordinaria* para el **31 de** mayo de 1965, en Carlos **A. López 3648,** a las 19,30 horas para tratar el *siguiente*

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, **Inc. 1º C. C.** al 31|1|65 y distribución **de utilidades.**

2º Fijación número y elección directores.

3º Elección Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea los **Accionistas** deberán proceder *de acuerdo* **con el** Art. 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|5. Nº 5.609. v.27|5|65

BODEGAS MAIPU S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria día 30 de mayo **1965, hora 10,** Av. San Martín 3525, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º **Consideración** documentos Art. 347 **Código** Comercio 6º ejercicio al 30 de **Junio 1964** y distribución utilidades;

2º Elección Síndico *Titular* y Suplente, por un año;

3º Designación dos accionistas firmar actas. — *El Directorio.*

$ 2.600. e.20|5. Nº 4.442. v.27|5|65

BONAFIDE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 2.522
CONVOCATORIA

Convócase **a** Asamblea General Ordinaria, **día 31** de mayo de 1965, 16 horas, **en** Franklin Nº 2156, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, **Inc.** 1º C. de C. ejercicio 31|1|65.

2º Determinar número y elección de **Directores** Titulares, Suplentes y Síndicos, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|5. Nº 5.779. v.27|5|65

BAU S. A.
Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, Mayo 31|1965, 15 hs, Lavalle 531, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firmar acta;

2º Consideración *documentos* Art. 347 **C. C., ejercicio** terminado al 31 de Enero de 1965;

3º **Elección** *Directores y Síndicos.*

4º Remuneración Directores y Síndico. — El Directorio.

$ 2.600. e.20|5. Nº 5.788. v.27|5|65

"C"

CORSIF S. A. I. F. y DE MANDATOS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1965, a las 11 horas, en Av. Corrientes 424, Oficina 224, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentación **del** Art. 347, inc. 1º *del Código de Comercio* correspondiente al ejercicio cerrado **el** 31 de diciembre de 1964;

2º Fijar número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de Síndico *titular* **y suplente;**

4º Emisión de 130.000 acciones ordinarias clase "A" para *destinarlas* al pago de bienes inmuebles adquiridos por la Sociedad;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.26|5-Nº 5.189-v.2|6|65

CASA DAVID
S A I C F I A
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de *junio* a las **9 horas,** Cervantes 2124, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto en su artículo décimo cuarto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.24|5 Nº 6.478 v.31|5|65

C. I. P. A.
Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina S. A.
San José 317 — 37 - 1131|40

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas del Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina, Sociedad Anónima (C.I.P.A. S. A.) a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día **4** de junio de 1965 a las 17 horas en el local del Consorcio, calle San José 317 de la ciudad de Buenos Aires para tratar los puntos contenidos **en el** siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) *Información* del Señor *Síndico* sobre las causas que determinan la Convocatoria, exposición sobre la situación económica- *manciera* de la empresa y de sus antecedentes;

b) Medidas a adoptar de acuerdo al punto precedente, especialmente por la aplicación del Art. 354, Inciso I del Código de Comercio;

c) Designación de Directores en reemplazo del Señor Brigadier Rubén Edo Fío que renunció y de los señores Dr. Luis María Remaggi Maturana y Dr. Hugo Luis Zubeldía que cesan en sus mandatos;

d) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — *Brig.* **Hernan A.** Beni, síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad *con el* Artículo 25 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea, deberán efectuar el *depósito de sus acciones* o de los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Caja de la Sociedad, *con tres días de anticipación,* como mínimo, al designado por la Asamblea.

$ 9.000.— e.24|5 Nº 5.364 v.31|5|65

CONOR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a *Asamblea General* Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1965, a las 16 horas en Querandíes 4451, 2º F, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Fijación de número de directores y su elección por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|5-Nº 6.27? v.28|5|65

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA
S. A., Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de Junio de 1965 **a** las 16 hs. en Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 28|2|1965.

2º Elección de Directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.24|5 Nº 6.230 v.31|5|65

COMPAÑIA METALURGICA ARGENTINA AE S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores **accionistas a** Asamblea General **Extraordinaria, a** realizarse el día 3 de junio de **1965, a** las 15 horas, en la **sede social** calle Lavalle 1763, piso 7º, **oficina** 2, de la Capital Federal, para tratar **el siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado. Emisión de acciones;

2º Reformas de los Estatutos Sociales;

3º Designación de nuevo Directorio;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|5 Nº 5.216 v.31|5|65

CORTESFILMS ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.432
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de **mayo de 1965,** a las 9 horas, en la calle **Avda.** Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, Oficina 45, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de $ 13.000.000.— a $ 40.000.000.— y designación de o las personas que tendrán a su cargo los trámites necesarios, judiciales y|o administrativos, además de los notariales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El *Directorio.*

$ 4.200. e.24|5. Nº 6.525. v.31|5|65

CORPORACION COMERCIAL INDUSTRIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: **Cumplimos en informar** a Uds. que el H. D., **en cumplimiento** de disposiciones estatutarias ha resuelto convocar **a Asamblea General** Ordinaria, para el día 31 de Mayo **de 1965, a las 19** hs., en nuestra sede social, calle Cangallo 3637, Capital, para tratar lo **siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, **Inventario,** Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas **del** 77º Ejercicio Económico cerrado el día 28 de febrero de 1965, e informe **del** Síndico.

2º Distribución de Utilidades y Destino de las Bonificaciones.

3º Elección de Directores *y Síndicos.*

4º Designación de dos accionistas **para** firmar **el** acta de la Asamblea. — Esperando vuestra puntual asistencia **nos** complace el **saludar** muy atte. — Natalio Nigueles, **presidente.** — Bernardo Ulitzky, secretario.

Nota: De acuerdo al Art. 6º del Reglamento Interno, el *horario de Recepción* **de votos para** la elección de renovación parcial del Directorio será el siguiente: Día **31,** de 9 a 18 horas.

$ 4.320. e.24|5. Nº 5.573. v.27|5|65

---

5 DE MAYO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas **a** Asamblea General Ordinaria **para el día 4 de junio de** 1965, a las **18,30 horas,** en la sede social, calle Suipacha **Nº 6?2,** Capital Federal, para **tratar el siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc **para** la revisión del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario **y** Memoria **del** 2º *ejercicio* cerrado **el** 31 de diciembre de 1964.

2º Consideración de los documentos **que** indica **el artículo 347 del** Código de Comercio **correspondientes al** 1er. y **2do.** ejercicio **y** aprobación de todo lo actuado por **el** Directorio saliente.

3º Elevación del capital autorizado **a $** 30.000.000.—.

4º Fijación del **número** de **Directores** titulares y suplentes, designación de **las** personas que han de **desempeñar esos** cargos y determinación de **la garantía** que deben dar.

5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de **dos accionistas** para **aprobar y firmar el acta.** — El Directorio.

$ 6.800. e.24|5. **Nº 6.568.** v.31|5|65

CURTIEMBRE DESIDERIO STERN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General *Ordinaria en* primera **Convocatoria para el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas,** en **Francisco** *Bilbao* 5979, **Capital,** para **tratar el siguiente**

ORDEN DEL DIA:

1º **Consideración** Documentación **Art.** 247 del **C. de C. del ejercicio cerrado** el **31 de diciembre de 1964.**

2º **Aumento del capital autorizado.**

3º Fijación del **número de directores** *y* elección *de* los **que correspondan.**

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.24|5. **Nº 6.614. v.31|5|65**

CENTRAL S.A.C.I.A.M.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas **a** Asamblea General Ordinaria **para el día** 31 de mayo de 1965, a la hora 20, en la sede social de Rivadavia 3221|35, **para** tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los documentos artículo 347 del C. de Comercio; distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico; adquisición **de** acciones propias de la Sociedad (Art. 343 *del C. de Comercio);* **elección de Directores titulares y de síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para** *firmar* el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.21|5 Nº 6.135 v.28|5|65

CARLOS TARULLA S.A.C.I. e I.
Expediente 15.860

De acuerdo con lo dispuesto **por el** artículo 12 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea **General** Ordinaria, a realizarse en nuestro **local** social, calle Rivadavia Nº 7358, **Buenos** Aires, el día 31 de mayo de 1965 a **las** 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 3 de la sociedad, por el período 1º de febrero de 1964 al 31 de enero de 1965.

2º Retribución a los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio titular y suplente.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda **el artículo** 17 **del** estatuto social.

$ 6.400 e.21|5 Nº 6.023 v.28|5|65

CAPILLA, S.A.I.C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 2846, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Remuneraciones abonadas a Directores con funciones ejecutivas, superiores al porcentaje establecido en el art. 12 inc. d) de los estatutos sociales.
3º Elección de Directores y Síndicos para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — El Directorio.
$ 5.600.— e.21|5-Nº 6.269-v.28|5|65

CONDUCTORES MAY S.A.I.C. y F.
Exp. 7.974
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Bolivia 4520, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que fija el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1964.
2º Retribución al directorio y sindico en porcentaje mayor al establecido por el Art. 15 del estatuto.
3º Designación de síndico titular y suplente por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.21|5 Nº 6.499 v.28|5|65

CINTA AZUL S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Mayo de 1965, a las 18.30 horas en Ituzaingó 1072, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965.
2º Remuneración al Síndico.
3º Designación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|5-Nº 6.042-v.28|5|65

CRIMEA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro I. G. J. 15.968
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de junio de 1965 a las 9 horas, en nuestra sede social, calle Carlos Pellegrini 1049, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los elementos del art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
2º Elección de directores titulares y síndicos por un año.
3º Aumento del capital de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.21|5-Nº 6.175 v.28|5|65

CREDITO AVENIDA DEL TRABAJO Y ADYACENCIAS
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de junio de 1965, a la hora 21, en Avenida del Trabajo 5710, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Aumento de Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones, dentro del término prescripto por el artículo 32 del Estatuto que en su parte pertinente se transcribe: Artículo 32: "... Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la Sociedad o en su defecto la presentación del resguardo o recibo que justifique encontrarse depositadas en alguna Institución Bancaria, todo, con tres días de anticipación.
$ 7.200. e.21|5. Nº 6.153. v.28|5|65

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS, COLONIZACION Y MINERIA, INCOMI S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local social calle Reconquista 46, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Ratificación de las actuaciones del Directorio ante el Banco Industrial de la República Argentina desde el 1º de abril de 1965 hasta la fecha de la Asamblea.
3º Designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e. 20|5 Nº 5.967 v. 27|5|65

CARTEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 17 horas, en la calle Sarmiento 1179, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965.
2º Aprobación de la distribución de utilidades y ratificación de la actuación del Directorio.
3º Elección del nuevo Directorio y Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 15.000.000.— conforme a los artículos 4to. del Estatuto Social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600. e.20|5. Nº 5.943. v.27|5|65

CERAMICA ARGITAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con el Artículo XIV del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle Hipólito Yrigoyen 615, 1º B, Capital Federal, el día 31 de mayo de 1965, a las 20 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º Consideración prórroga del plazo de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.
5º Elección de la totalidad de los miembros del Directorio y Síndicos por terminación de mandatos.
6º Designación de dos de los Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. XVI de los Estatutos sobre depósito de Acciones. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1965. — El Directorio.
$ 7.800 e. 20|5 Nº 5.973 v. 27|5|65

CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS
Nº 11.429
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 14 horas en Cangallo 1642, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 5º Ejercicio Social cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de un Director Titular y un Director Suplente.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.000. e.20|5. Nº 5.958. v.27|5|65

COTONBEL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 1147 - Capital
Expte. Nº 10368
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 11.30 horas, en el local sito en la calle Alsina 1147, planta baja de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación al 31 de enero de 1965, mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|5 Nº 5.655 v.27|5|65

CONSTRUCCIONES RAUL CHAGUE
S. A. Inmob., Com., Ind. y Finan.
Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Callao 779, Capital, para tratar:
Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Designación de un Director titular y un suplente, por un año, en reemplazo de los renunciantes. Designación de Síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 20|5 Nº 5.834 v. 27|5|65

CASA CARMELO CAPASSO
S. A. C. I. I. y F.
Nº 10464
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|5|65 a las 18 horas, en el local social Alberti Nº 2063, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1 C. de Comercio por el ejercicio vencido el 31|12|64.
2º Honorarios Directores, Síndico y Gratificaciones.
3º Remuneraciones Directores y Distribución utilidades.
4º Nombramientos Síndico titular y suplente por un año.
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|5 Nº 5.696 v.27|5|65

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CREDITO
S. A. Financiera y Comercial
N - 2900
Se cita a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 11.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de enero de 1965.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|5 Nº 5.787 v.27|5|65

CORPORACION FINANCIERA AMERICANA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 9.356
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 1965, a las 9 horas, en Avda. Córdoba 1525, piso 13, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347, C. de C., ejercicio al 31|7|1963.
2º Designación síndico ad hoc para el ejercicio terminado el 31|7|1964, a fin que dictamine sobre la documentación de dicho ejercicio.
3º Consideración documentación Art. 347 C. de C., ejercicio al 31|7|1964.
4º Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|5-Nº 5.916-v.27|5|65

CARTON PACKING COMPANY
S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de mayo de 1965, a las 8 hs., en Republiquetas 5984, Dto. "A".
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., ejercicios 30|4|62|63|64.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas. — El Directorio.
$ 2.400. e.20|5. Nº 5.858. v.27|5|65

"D"

DISTRIBUIDORA ROSARINA
Sociedad Anónima
C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de junio de 1965, a las 20 y 30 horas, en Lavalle 1459, 7mo. Piso, Of. 121, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos citados en el Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.26|5 Nº 6.700 v.1º|6|65.

DAGAS
Distribuidora Argentina de Gas S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1965, a las 18 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 747, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1964.
2º Elección de directores y síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.24|5. Nº 6.507. v.31|5|65

DAVOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965 a las 17 horas en San José 277, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 enero 1965.
2º Aumento del capital a $ 10.000.000 moneda nacional.
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|5 Nº 5.934 v.27|5|65

DORFINCO
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1116, piso 3º, dpto A, el día 4 de Junio de 1965, a las 10.30 horas, para tratar:
1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio: ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1964.
2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.- e.24|5 Nº 6.332 v.31|5|65

DIFERSI, S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 9.978
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5|6|65, a las 8 horas, en Lavalle 1569, Ofic. 127, para tratar:
1º Ratificar designación Director y Síndico por Directorio por renuncia de Moisés Kostzer y Aníbal Rodolfo Castillo.
2º Consideración documentos Art. 347 del C. Comercio, ejercicio cerrado 31|12|64.
3º Designación Directores, Síndico y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 6.706 v.31|5|65

DALY & CIA.
Soc. Anón. Ind. y Com. Importadores y Representantes
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, 11 horas, en Caseros 820, Capital para tratar:
1º Consideración doc. Artículo 347 del C. de C. al 31|1|1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.21|5 Nº 6.036 v.28|5|65

DELBENE & SFRRIS
Soc. An. C. I. F. I.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo próximo, a las diez horas, en Paraguay Nº 643, Pº 2º derecha, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 31|12|1964.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|5-Nº 5.778-v.27|5|65

DISPERT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Ituzaingó 1010, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y la reconsideración de la distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 y del aumento del capital autorizado.
2º Designación de un director titular reemplazante definitivo del señor Sandalio Ignacio Lage.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Ratificación de los sueldos de directores gerentes y directores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000.— e.20|5 Nº 6.242 v.27|5|65

DUOMO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria
Expte. 16.218
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1965, a las 19 horas en la calle 25 de Mayo 578, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato directores.
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1964.
3º Destino de las utilidades.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|5 Nº 6.110 e.28|5|65

DURGAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Belgrano 124, 2º piso, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 inc. 1º C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|5 Nº 5.811 v.27|5|65

D'ONOFRIO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 17 horas, en Montevideo 708, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|5-Nº 5.592-v.27|5|65

DARFINSA S.A.C.I.F.R.A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 19.30 horas, en Uruguay 772, 7º piso, para tratar:

1º Anulación de la reducción del capital y rescate de las acciones preferidas en circulación, resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 30|1|64.
2º Conversión de las acciones preferidas en circulación en acciones ordinarias, clase "A".
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|5 Nº 6.461 v.28|5|65

"E"

EMIGOLDEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria, en Segunda convocatoria, para el día 31 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Callao 449, 10º piso "C", Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Asignación Directores y Síndicos.
4º Elección de Síndicos, titulares y suplentes y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.520. e.26|5. Nº 6.927. v.28|5|65

ESTUDIOS ION
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Ref. Exp. Nº 15.866

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de junio de 1965 a las 18.30 horas, en H. Yrigoyen 2521, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.24|5 Nº 5.612 v.31|5|65

ESTABLECIMIENTOS FABRILES LYNCHESTER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en 2ª convocatoria, para el día 31 de mayo de 1965, a las 8 horas, en el local social, calle Canning 311, piso 2, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social;
2º Aumento del capital social y emisión de acciones;
3º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.920. — e.24|5 Nº 6.721 v.27|5|65

ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS ESMERALDA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, horas 19, en Chile 2331, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicios 31|1|63, 31|1|64 y 31|1|65. Distribución de utilidades, retribución del Directorio y síndico.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.000 e.21|5 Nº 6.113 v.28|5|65

ESTABLECIMIENTO ALABAMA
S.A.C.I.I. y F.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Don Bosco 3420, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de enero de 1965.
2º Retribución del Directorio y Síndico.
3º Reconsiderar la autorización de adquisición de un Fondo de Comercio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.21|5 Nº 6.398 v.28|5|65

E L F A
Industrial y Comercial S.A.
(Expediente Nº 6175)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 31 de mayo de 1965, a las 17 horas, en Gorostiaga 2292, Capital para:

1º Consideración Documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|1|65; Distribución de utilidades.
2º Fijación número de Directores, Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|5 Nº 6.003 v.27|5|65

ENDERLE, TAUBER Y CIA. S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Nº 11.893
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las diez horas, en la sede social, calle Viamonte 824, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Aprobación de la adquisición parte indivisa inmueble calle Lavalleja 939, Capital.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|5 Nº 5.591 v.27|5|65

EL PAMPERO
S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de mayo de 1965 a las 19 horas en Córdoba Nº 632, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|63 y 31|12|64.
2º Fijación de número de directores y su elección por 2 años.
3º Elección de síndico titular y suplente por 1 año.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|5 Nº 4.268 v.27|5|65

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Nº 6.697

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 16.30 horas, en el local L. N. Alem 884, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de enero de 1965 y distribución de utilidades.
2º Nombrar directores y síndicos.
3º Fijación de honorarios al síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|5-Nº 5.589-v.27|5|65

EDITORIALES REUNIDAS, S. A.
N—3.539

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Mayo de 1965, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|1|65 y destino de las utilidades.
2º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e.20|5 Nº 5.140 v.27|5|65

ESTABLECIMIENTO METALURGICO AYMARA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 17 horas, en Pergamino 1726, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|1|1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e.20|5 Nº 6.018 v.27|5|65

ESTABLECIMIENTOS BROADWAY
Sociedad Anónima
Nº 8.638
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1965, en Tarija 4372, a las 11 horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos Art. 347, Inc. 1º, Cód. de Com. ej. 31|1|1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos vocales para integrar el directorio.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.400. —e.20|5 Nº 6.090 v.27|5|65

"F"

FIDECO S. A.
Com., Ind., Fin., Inm., Agropec.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas de Fideco S. A. C. I. F. I. y A. para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 7 de junio de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Tucumán 240, 6º piso, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 4.400 e. 26|5 Nº 6.529 v. 1º|6|65

FARADJE - GIEDZINSKI - HOFFER S. A. I. C. F.
Expediente Nº 14150|1961

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 7 de junio de 1965, a las 11 horas, en la sede social calle Paraguay Nº 1233, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.24|5 Nº 6.580 v.31|5|65

F A C T O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
(N-15319)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 3 de junio de 1965, a las 20.30 horas, en Rivadavia 3700, Capital, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|64;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.24|5 Nº 6.569 v.31|5|65

FENIX DEL RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Fénix del Río de la Plata Compañía de Seguros S. A.", a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 4 de junio de 1965, a las 11.30 horas, en el local social de la Compañía, Juncal 1319, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º, 6º, 7º, 9º, 25º, 26º, 27º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, 34º, de los Estatutos e inclusión de Disposiciones Transitorias, bajo el Nº 38.
2º Autorizar al Señor Presidente o a cualquiera de los señores Directores para solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de las reformas, con facultad para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo, y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.

$ 6.600.— e.24|5 Nº 5.170 v.31|5|65

FORYGAN S. A.
Forestal Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 1|6|1965, a las 15 hs., en la sede social, Tucumán 141, 2º p., para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
2º De aprobarse la disolución, designación de la Comisión Liquidadora y Síndicos fijar las normas de liquidación y partición de la Sociedad y las facultades de los liquidadores, tiempo de duración de los mandatos y retribución a otorgárseles.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|5 Nº 6.150 v.28|5|65.

FEDERICO KLEMM Y CIA.
S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Avenida Corrientes 1291, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|5 Nº 5.697 v.27|5|65

F O R L A B
S. A. C. I.
Expte. Nº 13.845

Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 14 horas, en Sarmiento 2714, Capital, para tratar:

1º Renuncia síndicos titular y suplente. Designación nuevos síndicos.
2º Designación de dos accionistas firmar el acta.

$ 2.600.— e.20|5 Nº 5.927 v.27|5|65

FICOMEX SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Corrientes 3270, el día 31 de mayo de 1965, a las diez y ocho horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio Nº 5, vencido el 31 de diciembre de 1964, y distribución de utilidades.
2º Retribución a directores y síndico.
3º Elección de nuevo Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|5-Nº 5.957.v.27|5|65

FADAD, S.A.I.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965 a las 18 horas en la sede social Viamonte 542, piso 3º, Capital Federal, para considerar, el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino del resultado del primer ejercicio social cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del síndico titular y del suplente.
4º Emisión de acciones completando el capital autorizado incluyendo capitalización del revalúo contable Ley 15.272 de Fadad S. R. L.
5º Aumento del capital social autorizado.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.20|5-Nº 6.008 v.27|5|65

FRIGORIFICO SAN JUSTO S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1965, a las 11 horas, en la calle Treinta y Tres Nº 360, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º Fijación del número de directores y elección de éstos, así como del síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|5-Nº 6.004-v.27|5|65

FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIA GRAFICA ARGENTINA Sociedad Anónima Expte. Nº 10.797
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a las 16,30 horas del día 31 de mayo de 1965, en Alsina Nº 3058, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de director titular por tres años, y de síndicos titular y suplente, por un año, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|5 Nº 5.860 v.27|5|65

"G"

G E M A S A GRANDES ESTABLECIMIENTOS DE MATERIALES Y ANEXOS Sociedad Anónima Comercial, Industrial, e Inmobiliaria Nº 10.199
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1965, a las 16 hs., en Paraná 608, primer piso, izquierda, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Artículos 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30 de junio de 1964.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, por un año, fijándose su número. Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.26|5 Nº 6.519 v.1º|6|65.

GUSTUS S.A. Com., Ind., Financ. e Inmobiliaria Nº 9780
CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Ordinarias para el día 31 de mayo de 1965, a las 9 horas, calle Paraná 583, 3º piso B, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Elección de tres a siete Directores, Síndico Titular y Síndico suplente, todos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del Art. 24 de los Estatutos sobre depósito de acciones.
$ 4.800 e.21|5 Nº 6.491 v.28|5|65

GANADERA DE LA MESOPOTAMIA S.A. Ganadera, Agrícola, Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, a las nueve horas, en Florida 323, 1º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.
3º Consideración del resultado del ejercicio.
4º Remuneración Directores y Síndico.
5º Aumento del número de Directores y elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 4.000 e.20|5 Nº 5.988 v.27|5|65

"H"

HARAS PUCI Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inversora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de mayo de 1965, a las 12 horas, en José Bonifacio 1772, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.24|5 Nº 6.615 v.31|5|65

HERMOS, S. A. C. I. I. F. y A. Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de junio de 1965, a las ocho horas, en Valentín Gómez Nº 2708, piso 6º, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndico;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.24|5 Nº 6.695 v.31|5|65

HIJOS DE S. SANCHEZ S.A. Com., Ind., Fin., e Inmob. Registrada bajo el Nº 10.666

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1965, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 155, de esta Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|1|65.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.21|5 Nº 6.441 v.28|5|65

H. S. HELOU E HIJOS S. A. Comercial, Industrial y Financiera Registro Nº 12.822
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1965, a las 19 horas, en la sede social, Aráoz 321, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital autorizado (Decreto 852|55).
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|5. — Nº 6.107 v.27|5|65

H. F. GRANT & CIA. S.A. Industrial, Comercial y de Construcciones Expte. Nº 15.631
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria 31 Mayo 1965, 12.30 horas, Bmé. Mitre 441, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 4º ejercicio 31|12|1964.
2º Distribución utilidades.
3º Designación síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.20|5 Nº 5.802 v.27|5|65

"I"

INVERSIONES LATINOAMERICANAS S. A. C. I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 3 de junio de 1965, a las 14 horas, en el local social Carlos Pellegrini 763, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Art. 5º del Estatuto Social.
2º Emisión de Capital Social.
3º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.- e.24|5 Nº 6.384 v.31|5|65

INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A.I.C.F. y S.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede de Calderón de la Barca 3065, Capital, el día 31 de mayo de 1965, a las 17 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1965.
2º Ampliación del Capital Social
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
$ 3.800 e.21|5 Nº 6.237 v.28|5|65

ICARO S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Mayo a las 8 horas, en nuestra sede social, Simbrón 4455, Cap. Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del Inventario, Balance General y Memoria correspondiente al 5º Ejercicio Social cerrado el 31 de Enero de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.000.- e.21|5 Nº 6.196 v.28|5|65

I. A. FERRE Y CIA., S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social, Salta 423, Capital Federal, el día 31 de mayo de 1965, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Fijación de nueva fecha de cierre de balance.
3º Retribución Directores y Síndico.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición del Art. 27 de los Estatutos, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.400 e.21|5 Nº 6.328 v.28|5|65

INDUSTRIAS NUEVA CHICAGO S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Mayo de 1965, a las 9.15 horas, en el local de la calle Larrazábal 2295, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600.- e.20|5 Nº 4.884 v.27|5|65

INDUSTRIAS PLASTICAS IDEAL Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º — Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.
3º — Aumento de Capital.
4º — Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.20|5. — Nº 6.100 v.27|5|65

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Mayo de 1965 a las 18.30 horas, en Rocamora 4047, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos en el inc. 1º Art. 347 del Código de Comercio (Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965).
2º Elegir dos Directores Titulares por tres años.
3º Elegir, Síndicos Titular y Suplente por un año.
4º Designar dos Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.20|5 Nº 5.829 v.27|5|65

INDUSTRIAS YUVENA S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Industrias Yuvena S. A. Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1965, a las 9 horas, en las oficinas sitas en Andonaegui 1270, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 23º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Aprobación de remuneraciones y consideración de las remuneraciones al Directorio que en conjunto exceden el 25 o|o de las utilidades según Art. 25 de los Estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de miembros del Directorio.
5º Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.21|5 Nº 6.088 v.27|5|65.

INGOMACO S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Nº: 18.304

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 10 horas local social calle Bernardo de Irigoyen Nº: 590, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º A fin de elevar número de directores de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos.
2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|5 Nº 5.204 v.28|5|65.

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de mayo de 1965, a las 17 hs., en el local social, calle Rivadavia 819, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Social hasta veinte millones de pesos moneda nacional.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.20|5 Nº 5.076 v.27|5|65

INTERATLANTICA, S. A. Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|5|65, 11 horas, Corrientes 456, 9º piso, Capital, p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|1|65;
2º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades;
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|5-Nº 6.277 v.28|5|65

"J"

JUAN B. MASINI S.A.I.C.I.F. y A.G.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1964, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 8338, "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio y Balance General, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijar y nombrar el número de Directores para el nuevo ejercicio.
3º Ratificar lo actuado por el Directorio en el reintegro fondos acreditados en la cuenta "Futura Integración de Acciones" y fijación del monto a reintegrar el próximo ejercicio por igual concepto.
4º Designar Síndico titular y síndico suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. e.26|5. Nº 6.802. v.1º|6|65

JOCKEY CLUB DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5º y 7º, inciso 2º) del Estatuto y por resoluciones de la Comisión Directiva del 13 de abril ppdo., y 19 del mes en curso, se convoca a los señores socios del Jockey Club a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en

el local de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, calle Sarmiento 299, el día 28 del corriente, a las 17 horas

ORDEN DEL DIA:

Edificio Social:

1º Resolver *si se construye o no la Sede Social en los terrenos de Florida y Tucumán.*

2º En caso afirmativo resolver si se acepta o no el anteproyecto existente. De ser aceptado, pasar a cuarto intermedio hasta que se determine el costo probable de la obra, su financiación, tiempo previsto para su ejecución y cualquier otro dato que se juzgue necesario.

3º En caso de que se resuelva no edificar en Florida y Tucumán, autorizar a la Comisión Directiva a suscribir ad-referéndum de la Asamblea, un boleto de compraventa de un inmueble en esta Capital con destino a Sede Social.

4º En el supuesto que se decidiera edificar en Florida y Tucumán, rechazándose el anteproyecto presentado, pasar a cuarto intermedio.

5º Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, mayo de 1965. — Manuel Anasagasti, secretario general.

Artículo 8º del Estatuto: "La Asamblea se considerará en quórum a las 17 horas, con la presencia de la quinta parte de los socios. Si a esa hora no estuviera presente ese número, la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a las 18 horas. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo. Una de las publicaciones deberá hacerse en el Boletín Oficial de la Nación.

$ 1.200. e.26 5. Nº 6.790. v.28|5|65

JOHNBER, S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 11.773
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores apoderados.

5º Aumento capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del art. 16 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600.— e.21|5-Nº 5.718 v.28|5|65

JOSE BAVOSI E HIJOS S.A.C.I.I. y A.
Registro Nº 15.772
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1965, a las 21 horas, en Av. Juan B. Justo 9650, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|5. — Nº 6.180 v.27|5|65

J. LIFSCHITZ E HIJOS S.A.I.C. y F.
Fgta. Pte. Sarmiento 451 — T. E. 63-6627
Registro Nº 15.801
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 1965, a las 9 horas, en la calle Fragata Presidente Sarmiento 451|71, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1965;

2º Designación de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato, Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|5-Nº 6.015-v.27|5|65

JOAQUIN CANTON S.A.C.I.F.
Expediente Nº 14.216

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 18 horas, calle Paseo Colón número 216, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964

2º Aumento de porcentaje del 25 por ciento de la utilidad como retribución por honorarios a directores y síndicos. (Artículo 17 de los estatutos sociales).

3º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse, se realizará una segunda convocatoria el 30 6 65 en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que ocurriere.

Otra: *Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.*

$ 7.600.— e. 20 5 Nº 5.633 v. 27|5|65

J. TRONCOSO Y CIA., S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 19.30 horas en Bartolomé Mitre 782, Capital, para tratar:

1º Documentos que indica el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1 1965.

2º Remuneraciones de los Gerentes Ejecutivos.

3º Elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.20 5-Nº 5.850-v.27 5 65

"K"

KENYA
S. A. C. I. I. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de junio de 1965, a las 9.30 horas, en Emilio Lamarca 839, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|3|65

2º Ratificación designación síndico ad hoc.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.24 5 Nº 6.275 v.31|5|65

KANTIER S.A.I.C.I.A.F.
Reg. Nº 13.108

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 31 de mayo de 1965, a las 12 horas, en Rivadavia 8880, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Fijación del número y elección de directores, síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 20 5 Nº 5.827 v. 27|5|65

KREIMER HERMANOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agrícola, Forestal, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 1º de junio de 1965, a las 9.30 horas, en Añasco 2224 Capital a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Propuesta del dividendo y su distribución en acciones liberadas y fondo de recursos.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del artículo 34 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones y|o certificados provisorios con no menos de tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.20|5 Nº 5.538 v.27|5|65

"L"

LANERA DEL SUR S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 10.527

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1965, a las 9 horas, en la sede social, calle Charcas 1419, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas por las cuales se convoca la Asamblea General Ordinaria fuera de término.

2º Consideración de lo prescripto en el artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 30|6|64.

3º Elección de Presidente —por renuncia—; Vicepresidente y un Director Titular.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase cumplimentar artículo 16 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.000 e.26|5 Nº 6.394 v.1º|6|65

LOS REYUNOS
Soc. An., Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1965, 10 hs., en Lavalle 1528, para considerar:

Los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|10|64; elegir Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.100 e.26 5 Nº 6.917 v.1º|6|65

LEIVA, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 9 horas, en la sede legal, calle Dorrego 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución a los directores y síndico y destino de utilidades.

3º Elección de presidente, vice presidente y dos directores, síndico titular y suplente.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|5-Nº 5.388 v.28|5|65

LAUWERS Y DEVRIES, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.731

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 31|5|65, 8.30 horas, Perú 440, 3º I. Tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. al 31|1|65 y destino utilidades;

2º Elección síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|5-Nº 4.640 v.28|5|65

"LYN", S.A.C.I.
Expediente 12.380

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 16 horas en el local de la calle Santa Fe 3149, 6º piso, Dto. C, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º Aprobación emolumentos percibidos por los directores en los cargos técnicos-administrativos.

3º Honorarios del Directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 12 de los estatutos, debiendo efectuar el depósito de sus acciones en nuestras oficinas Uruguay 16, 6º, of 65, de 14 a 17 horas.

$ 5.000.— e.21|5-Nº 6.109 v.28|5|65

LA INVERSORA ARGENTINA S. A.
Promotora de Inversiones Mobiliarias
Registro Nº 8.847
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de Mayo 1965, a las 17 horas, en Belgrano 687, Cap. Fed., para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Com. ejercicio 31|12|64;

2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|5-Nº 5.838-v.27|5|65

L I F A
Industrial y Comercial S. A.
(Expediente Nº 4016)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 31 de mayo de 1965 a las 17.30 horas, en Gorostiaga 2292, Capital, para:

1º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|1|65; Distribución de utilidades.

2º Fijación número de directores, elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.20|5 Nº 6.002 v.27|5|65

LECTUM EDITORES ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 20 horas, en San Martín 686, 1er. piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de un síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Se recuerda a los señores accionistas las obligaciones previstas por el artículo 10º de los estatutos sociales. — El Directorio.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965.

$ 4.200.— e.20 5 Nº 5.584 v.27|5|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.
Nº de Registro 2681
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de junio, a las 11,30 horas, en la Sede Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4º del Estatuto.

2º Autorizar al señor Presidente o a cualquiera de los señores Directores para solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de las reformas, con facultad para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo, y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 16.800 e. 17|5 Nº 5.109 v. 8|6|65

"M"

MERITO, S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1965, a las 18 horas, en la Avda. Córdoba 333, 1er. piso, que deberá considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|64, Remuneración Directorio y síndico;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.24|5 Nº 6.621 v.31|5|65

MAESTRETTI & CIA.
S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965 a las 18.30 horas, en Sarmiento 2702, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Designación por un año de un director titular y un suplente para cada categoría de acciones "A" y "B".

3º Designación síndico titular y suplente, ambos por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.24|5 Nº 6.687 v.31|5|65

MULTIPUERTAS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Avenida San Martín 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964;

2º Honorarios del Directorio y síndico;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — El Directorio.

$ 4.000. — e.24|5 Nº 6.606 v.31|5|65

M U R A L T O
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 8799
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 31|5|65, 13 horas, Corrientes 456, 2º piso, oficina 26, Capital, para tratar sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 6º.

2º Designación dos accionistas p|firmar acta.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 21|5 Nº 6.278 v. 28|5|65

MANUEL CHERNITSKY S. A.
Ind., Com., Fin. e Inm.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31|5|65, horas 11, en Uruguay 16, 2º piso, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejerc. 31|12|64.

2º Remuneración síndico.

3º Renovación Directorio, elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 21|5 Nº 6.142 v. 28|5|65

METRO S.A.C.I.F.
Importación y Exportación
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de junio de 1965, a las 18 horas, en el local social, Alsina 1345, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo octavo de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 21|5 Nº 5.942 v. 28|5|65

MURALTO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 8799
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|5|65, 12 1|2 horas, Corrientes 456, 2º, oficina 26, Capital, p.tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|65.

2º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades.

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.

4º Destino saldo revalúo de otras sociedades. Ley 15.272.

5º Designación dos accionistas p.firmar acta.

Buenos Aires, mayo 18 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 21|5 Nº 6.280 v. 28|5|65

MARCANT
S. A. I. C. e I.
Registro Nº 9.791

Convócase a accionistas a Asam. Gral Ordinaria el 31|5|65, a las 17 horas, en Salta 252, Cap. para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Inf. s|préstamo de los directores.

3º Consid. docum. presc. por Art. 347, inc. 1º del C. C. corresp. al ejerc. cerrado el 31|1|65.

4º Distribución de utilidades.

5º Reforma estatutos sociales.

6º Elección del directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.20|5 Nº 5.236 v.27|5|65

MALLOL HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nro. 18.769
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Mayo de 1965, a las 18 horas, en la calle Tucumán 983, piso 1 "B", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación adquisición inmueble.

2º Ratificación adquisición de un fondo de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|5 Nº 6.066 v.27|5|65

MABRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 277, Folio 333 del Libro 53, Tomo "A"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea el día 31 de mayo de 1965, a las 9 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación balance, inventarios, ejercicio cerrado 31 diciembre 1964.

2º Elección nuevo directorio.

3º Designación de dos accionistas paro firmar el acta.

$ 3.000.— e.20|5 Nº 5.772 v.27|5|65

MONTECARLO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1º de junio de 1965, a las 17 horas, en Alsina 2934, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|64.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|5 Nº 5.921 v.27|5|65

"N"

N. RUBENZADEH Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 1151 - Capital Federal
Expte. Nº 11.101

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965 a las 11 horas, en el local sito en la calle Alsina 1151 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General, del Inventario, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de enero de 1965.

3º Fijación del número de directores y elección del directorio, del síndico titular y del síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio

$ 5.200.— e.20|5 Nº 5.653 v.27|5|65

NAPAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1965 a las 8.30 horas, en el local social Chilvicoy 3644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio ejercicio 31|1|965.

2º Distribución utilidades.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|5 Nº 5.936 v.27|5|65

"O"

OCEAN FILM
S. A. C. I. C. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 1965, a las nueve horas, en el local social, Lavalle 2168, Of. 17, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Reforma artículo tercero y en su caso designación comisión prevista por artículo trigésimo de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.800 e. 24|5 Nº 6.390 v. 31|5|65

"P"

POLIGAS TUCUMAN. S.A.C.I.
Espinosa 1944 — Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1965, a las 11 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.24|5 Nº 6.341 v.31|5|65

POLIGAS MAR DEL PLATA, S.A.C.I.
Espinosa 1944 — Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1965, a las 13 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.24|5 Nº 6.344 v.31|5|65

PRINCE S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 10.30 horas, en el local de la calle Corrientes 2196, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1964.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.24|5 Nº 6.565 v.31|5|65

POLIGAS CORDOBA, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1965, a las 16 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titular y suplentes.

3º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.24|5 Nº 6.347 v.31|5|65

PAPELERA CALLAO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de mayo de 1965, a las 19.30 hs., en el local de la sociedad, calle Cabello Nº 3741, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|1|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de 3 directores titulares, síndico titular y suplente, y 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — El Directorio.

$ 4.200.— e.24|5 Nº 6.558 v.31|5|65

PRÄZISIONS ROHR ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13.596
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Paraná 473, 3er. piso (Capital Federal), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1964.

2º Renovación parcial del Directorio.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 21|5 Nº 5.991 v. 28|5|65

PROINTART
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1965, a las 16 horas, en la sede social, sita en la calle Bernardo de Irigoyen 546, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración de los directores con cargos ejecutivos.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de tres directores y dos suplentes, por el término de dos años.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.21|5 Nº 6.303 v.28|5|65

PETROFIBRA S. A. I. y C.
Registro Nº 13.160

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 19 horas, en San José 187, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 21|5 Nº 5.713 v. 28|5|65

PLASTIMETAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a asamblea ordinaria, para el día 31 de mayo de 1965, a las 10 horas, a realizarse en H. Yrigoyen 1144, 6to. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1965.

2º Remuneración al Directorio.

3º Fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de 2 accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectivo. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|5 Nº 4.872 v.27|5|65.

PROAR
Industrial y Comercial, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965 a las 18 horas en Rocamora 4047, Buenos Aires,

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar los documentos prescriptos en el inc. 1º, Art. 347 del Código de Comercio (Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965).

2º Elegir 2 directores titulares, por dos años, 3 directores suplentes por 2 años: Síndico titular y suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|5-Nº 5.833 v.27|5|65

PEGASO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 16.713
1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Florida 229, 7º p. Of. 721, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|12|1964.

3º Determinación del número de Directores y su elección, designación de Presidente, Vice-Presidente, Director Gerente y Síndicos Titular y Suplente.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo XXVII del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación — El Directorio

$ 5.000.— e.20|5 Nº 5.804 v.27|5|65.

POLLUX S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1965, a las 20.30 horas, calle Córdoba 1412, piso 6º. Capital, para considerar:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1964 e Informe del Síndico.

2º Aumento del Capital.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e.21|5 Nº 6.442 v.28|5|65

"Q"

QUITRAL, S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de junio de 1965, a las 11.30 horas, en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 8124, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.26|5 Nº 6.932 v.1º|6|65

"R"

ROSLEY
S. A. C. I.
Registro Nº 10.456
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1965, a las 12 horas, en Rodríguez Peña Nº 336, piso 2º, oficina 22, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Arts. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1964.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.26|5 Nº 6.622 v.1º|6|65.

RIO CUARTO MOTOR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 1.003
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de junio de 1965, a las 10 horas, en la Avda. Corrientes 1296, piso 3º, oficina 34, para tratar:

1º Nombramiento de un secretario ad-hoc para que actúe en la Asamblea.

2º Consideración del informe del Directorio sobre situación general de la Sociedad y propuesta de disolución anticipada de la Sociedad.

3º Nombramiento de los liquidadores, otorgamiento de poderes a los mismos y fijación de sus remuneraciones.

4º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.24|5 Nº 6.130 v.31|5|65

ROQUEL
S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 4 de junio de 1965, a las 17 horas, en Juan Agustín García 4515, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 C. Comercio.
2º Utilidades y Honorarios Directorio y Sndico.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 3.200.— e.24|5 Nº 6.149 v.31|5|65

REXACH ARGENTINA, S. A. I. C.
(Exp. 13124)
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria, día 31 de mayo de 1965, 17 horas, en Reconquista 657, 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Cód. Com., ejercicio 31|1|65;
2º Remuneraciones;
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.21|5 Nº 6.396 v.28|5|65

RADIO ONCE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 20 horas, en Rivadavia 2560, Capital, para:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional.
3º Aumento del porcentaje de las utilidades realizadas y líquidas consignado en el art. 25º, inc. c) de los estatutos sociales, en concepto de retribución a Directorio.
4º Retribución a directores y síndico.
5º Elección de directores y síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.260.— e.21|5 Nº 6.143 v.28|5|65

R Y E L A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industria, Financiera y Asesora
Nº 6.730

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 18.30 horas, en el local Piedras 113, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de enero de 1965 y distribución de utilidades:
2º Nombrar directores y síndicos;
3º Fijación de honorarios al síndico;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|5-Nº 5.588-v.27|5|65

ROFINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 15.394

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 10 y 30 horas en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña 730, piso noveno, oficina 90, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 3er. ejercicio cerrado el 31|3|1965.
2º Retribución de los directores y síndicos (Art. 22 de los estatutos sociales).
3º Distribución de las utilidades.
4º Fijación del número de directores y su elección.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.20|5-Nº 5.803 v.27|5|65

R O S A M A
S.A.C.I.F. y AG.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 8 horas en la calle French 2825, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración del Directorio y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|5-Nº 5.699 v.27|5|65

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES, EMPRESAS ELECTRICAS, MECANICAS Y DE OBRAS PUBLICAS (SACEEM) S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro N 12.277
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de junio de 1965, a las 9 horas, en Salta 324, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Artículo 6º de los Estatutos).
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.26|5 Nº 6.513 v.1º|6|65.

SAVAZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de junio de 1965, a las 10 horas, en Viamonte 965, 7º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de mayo de 1964.
2º Elección Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.16|5 Nº 6.950 v.2|6|65

SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES
De la República Argentina
CONVOCATORIA

La Comisión Electoral del Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina, designada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados Congresales, realizada el día 28 de abril del corriente año, en Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, convoca a elecciones a todos los afiliados de la organización, en condiciones estatutarias, para elegir las autoridades por el período 30 de junio de 1965 al 29 de junio de 1967.

Las elecciones se realizarán el día 29 de junio de 1965 de 8 a 22 horas, en un todo de acuerdo a lo determinado en los artículos 27, 23, 88 y 89 de nuestro estatuto.

César H. Vega, Presidente; José M. Rial, Abel Gómez, secretarios; Mariano de Castro, Miguel Angel Sosto, vocales.
$ 504 e. 24|5 Nº 6.320 v. 27|5|65

S O M E R F I N S.A.
Técnica, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 13 horas, en Belgrano 687, 10º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|1|65.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.21|5 Nº 6.037 v.28|5|65

SIDO LIMITADA, S. A. F. I. C.
(Nº 11.523)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1º de junio de 1965, a las 10 horas, en el local social, Chacabuco 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1965.
2º Designación directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|5-Nº 6.138-v.28|5|65

S O F I N S.A.
Comercial, Industrial, Técnica y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 12 horas, en Belgrano 687, 9º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|1|65.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.21|5-Nº 6.035-v.28|5|65

SOPLARIT ARGENTINA S. A. I. C.
Registro Nº 16.241

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Mayo de 1965, hora 19, en Republiquetas 3609, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 1964;
2º Fijación número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar acta. — Recuérdase a los accionistas lo dispuesto en los Arts. 13 y 14 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|5-Nº 5.610-v.27|5|65

SACCOL S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 12 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1965, a las 18 horas, en la calle Alvarez Jonte 4028, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al décimo séptimo ejercicio terminado el 31 de enero de 1965.
2º Fijación de los honorarios de los señores directores, de conformidad con el artículo 13º de los estatutos.
3º Elección de seis directores titulares por un año.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
$ 8.000.— e.21|5-Nº 6.199-v.28|5|65

SAMPAYO HERMANOS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Sripacha 72, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos establecidos por el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|1|65.
2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.
3º Fijación del número de directores o liquidadores, en su caso, elección de los mismos.
4º Remuneración directores y síndico.
5º Elección de síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e. 20|5 Nº 5.237 v.27|5|65

SICON ARGENTINA S. A. C. I. F. e I.
Nº 15.581|62

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1965, a las 17 horas, en Lima 131, 5º piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de enero de 1965;
2º Fijación número de Directores y elección de los mismos;
3º Elección Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|5-Nº 5.577-v.27|5|65

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
Registro 1705
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las diez horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón Nº 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — El Presidente.
$ 5.000.— e. 20|5 Nº 5.810 v. 27|5|65

SCHARF & VELTEN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1965, a las 8 horas, en R. Peña 375, piso 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Elección de Directores, Síndico y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 20|5 Nº 6.001 v. 27|5|65

S. I. N. A.
S. A. C. I. F. T.
Sociedad Industrial Naval Argentina
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 19 horas, en Av. Corrientes 1969, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1962, al 31 de diciembre de 1963 y al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 20|5 Nº 5.955 v. 27|5|65

"T"

TELECTRICA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº 18.176
CONVOCATORIA

El directorio, de acuerdo con el Art. 10 de los estatutos, convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de junio de 1965, a las 18.30 horas en Sarmiento 3545, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
3º Remuneraciones a los directores y gratificaciones al personal.
4º Motivo por el cual se realiza la asamblea fuera del término legal.
5º Determinación del número de directores que integrará el directorio y elección de los mismos.
6º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 6.800.— e.24|5 Nº 6.532 v.31|5|65

TACUAREMBO, S. A.
Agrop., Com., Ind. e Inmob.

Convócase para Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo, a las 17 y 30 horas, en la calle Florida Nº 229, piso 7º, Of. 718, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y memoria correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de dos directores;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.21|5 Nº 6.326 v.28|5|65

TRES ASES, S. A. C. I. A. y F.
10.386
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al séptimo ejercicio para el día 31 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena 592, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964;
2º Determinación del número de directores y su elección;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Autorizar al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo ejercicio;
5º Fijar las remuneraciones al Directorio para el próximo ejercicio;
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 15 de 1965. — El Directorio.
$ 4.000. — e.21|5 Nº 6.329 v.28|5|65

T R I G A L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1965, a las 17 horas, en la calle Maipú 859, 8º piso, Oficina 22, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio e informe respecto a la demora en convocar la Asamblea;
2º Fijar retribuciones a Directores y Síndico;
3º Fijación de los miembros que deben componer el Directorio y elección de los mismos;
4º Elegir Síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 21 de los Estatutos.
$ 4.200.— e.21|5-Nº 6.117-v.28|5|65

TODONYLON S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Mayo de 1965, hora 19, en Azcuénaga 571, 3º piso, Oficina 34, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347;
2º Elección de Directores y Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|5-Nº 6.057-v.28|5|65

TACOMA, S. A.
C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1965, a las 10 horas en la calle Andrés Lamas 2543, Capital, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del cuarto ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio.
3º Elección de directores y síndico.
4º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.20|5-Nº 5.657-v.27|5|65

TRICOT VIENES
E. M. PICKHOLZ S. A. C. I. F. e I.
Nº 11.941
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Rosetti 1186, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de Enero de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios al Directorio
4º Designación de nuevo Directorio;
5º Elección de Síndicos titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|5-Nº 6.285-v.28|5|65

TUM - TEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1965 a las 11 horas, en José E. Uriburu 286, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.20|5-Nº 4.930-v.27|5|65

"U"

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR
CONVOCATORIA
XLIVº CONGRESO GENERAL ORDINARIO DE DELEGADOS

De conformidad con las prescripciones de los artículos 27, Inc. 12, Art. 35 y Art. 36) de los Estatutos Sociales de la entidad, la Comisión Directiva Provisoria de la Unión Tranviarios Automotor, resuelve,
CONVOCAR:
Al XLIVº Congreso General Ordinario de Delegados de la Unión Tranviarios Automotor, para el día 10 de junio de 1965, a las 8 horas, en el local social de la calle Moreno 2969, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Apertura de la Asamblea.
2º Designación de Comisión de Poderes.
3º Aprobación de credenciales.
4º Nombramiento de Comisión de Estudios.
5º Proposiciones de los Delegados.
6 Consideración de la situación económica de la Organización. Cuotas Sociales.
7º Designación de Revisores de Cuentas (Art. 52).
8º Elección de candidatos (Art. 41): —63 a Comisión Directiva.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Ramón R. Aguirre, presidente; Francisco Garabito, secretario general.
$ 792 e.26|5 Nº 6.887 v.28|5|65

"V"

VIMAC S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.896

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1965, a las 9.30 horas, en la sede legal, calle Pueyrredón 1887, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Retribución de los Directores y Síndico y Distribución de utilidades.
3º Fijación de número de Directores (Art. 7 de los Estatutos Sociales).
4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º Designación de Síndico Titular.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse se realizará una segunda convocatoria el día 6 de julio de 1965, en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriese.
Otra: Para tener parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o comprobantes de la Institución depositaria en la Caja de la Sociedad, en su sede, Pueyrredón 1887, Capital Federal, hasta el 2 de junio de 1965.
$ 7.400 e.26|5 Nº 6.812 v.1º|6|65

VANADAY, S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6.6.65, a las 8 horas, en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.26|5 Nº 6.939 v.1º|6|65

V. MONASTERIO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Mayo de 1965, a las 19 horas, en Córdoba 618, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31|1|1965;
2º Restitución de bienes inmuebles;
3º Elección de un Director suplente;
4º Elección de Síndicos, y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|5-Nº 5.707-v.28|5|65

V I N I S A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 31 de Mayo 1965, 17 horas, en Diagonal R. Sáenz Peña 740, 1º B.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandato y gestión Directores y Síndicos;
2º Consideración documentos Art. 347 C. de C. correspondientes ejercicios cerrados 31|10|1962, 31|10|1963 y 31|10|64;
3º Modificación Art. 4º Estatutos;
4º Fijación número Directores y su elección por un año;
5º Elección Síndico titular y suplente;
6º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.21|5-Nº 6.225-v.28|5|65

YERARDO & CIA., S. A. I. C.
Expte. Nº 15.464

Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria para el 31 de mayo de 1965, a las 14,15 horas en Sarmiento 2748, Capital, para tratar:
1º Renuncia síndicos titular y suplente. Designación nuevos síndicos.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.20|5-Nº 5.928-v.27|5|65

VISCOLOR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 10.135
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el día 28 de mayo de 1965, a las 19 horas, en el local social de la calle Alsina 1535, 1er. piso, oficina 105, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea
2º Remuneraciones abonadas a directores durante el ejercicio.
3º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 6 terminado el 31 de diciembre de 1964.
4º Determinación del número de directores, designación de los mismos y nombramiento de síndicos titular y suplente.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 15 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.900. — e.20|5-Nº 5.944-v.27|5|65

"W"

WASPI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas **para el día 31 de** mayo de 1965, a las 18 horas, **en Pueyrredón** 225, piso 8º, escritorio **número 64, Capital, para tratar el siguiente**
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 371 inciso 1) del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1964;
2º Elección de Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|5-Nº 6.115-v.28|5|65

WATSON S. A.
Comercial y Financiera
Reg. Nº 12.935
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 31 de Mayo de 1965, horas 18, en Avda. Montes de Oca 972, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|1964;
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico;
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|5-Nº 6.112-v.28|5|65

"X"

XELSA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de junio de 1965, a las 10.30 hs., en el local de la calle 25 de Mayo 347, Of. 525, Capital, para tratar:
1º Los documentos citados en el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 24|5 Nº 6.441 v. 31|5|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Juan Fernández Martins, martillero, oficinas Maza 448, Capital, avisa: Irma John de Meljide, vende negocio Hotel-Alojamiento, AVENIDA CORRIENTES 171, piso 6º, Capital a Domingo Albesi, libre todo pasivo, Dom. partes y rec. ley, mis oficinas.
$ 1.400 e. 26|5 Nº 6.595 v. 1º|6|65

Roberto F. Suparo, martillero Público, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: Que José Brea & José Pazos vende a Isabel Prados de Rodríguez, Lechería y venta golosinas envasadas, sito en AVENIDA SAN MARTIN 7403|07, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 1.800 e. 26|5 Nº 6.584 v. 1º|6|65

Juan Fernández Martins, martillero, oficinas Maza 448, Capital, avisa: Werner Goldmann vende negocio Hotel-Alojamiento, AVENIDA CORRIENTES 2835, piso 1º derecha, cuerpo A, Capital a Josefa Sanz de Tavella, libre todo pasivo. Dom. partes y rec. ley, mis oficinas.
$ 1.400 e. 26|5 Nº 6.597 v. 1º|6|65

Lázaro Tassara, Martillero Público, avisa al comercio que Jorge Néstor Alexandre vende su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle ARROYO Nº 852, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a Carmen Edith Millich y Camila Cantarelli. Reclamos de ley en Rivadavia 1255, esc. 303, Cap. Federal, donde las partes constituyen domicilio
$ 1.600 e. 26|5 Nº 6.678 v. 1º|6|65

Se comunica al comercio que el señor Angel Querel, argentino, casado, domiciliado en la calle Cañada de Gómez 2559, Capital Federal, vende, cede y transfiere todos los derechos y obligaciones que le corresponden en la sociedad de hecho Establecimiento Frigorífico y Carnicero "El Moderno", con domicilio legal en la calle AVENIDA DE LOS CORRALES Nº 7169, puestos Nos. 61 al 72, Capital Federal, a los restantes componentes de dicha sociedad señores Eugenio Bonifacio Guilleminot, Cayetano Romano y Nicolás Esteban Troglio, dicha venta, cesión y transferencia se efectúa por la suma de ochocientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 820.000). Reclamos de Ley 11.867 al Escribano Pedro A. Gionchetti, Directorio 3993, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 3.800.— e.24|5 Nº 6.293 v.31|5|65.

Rodríguez Otero y Cía. Bal. y Mrt. Púb., con oficinas en la calle Alsina Nº 1495, 3º Piso, Capital Federal, avisan: Que Manuel Menéndez, Teófilo González, Nicanor Alvarez Alvarez, Ramón Zas, Manuel Rodríguez, Domingo López, y Manuel Rivadulla, venden el negocio de Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas fabricación y venta de helados, denominado: "El Parque Bar", que de su propiedad poseen en la AVDA. CORRIENTES Nº 4686|90, de esta Cap. Fed., libre de toda deuda y|o gravamen a los señores, Amador Castiñeiras, Roberto Castiñeiras, Francisco Covino, Francisco Ramón Ferrari, Danielo Inocente Gallo, Hebert Meyer Quinteros, Celestino Aníbal Vallinotti, José Estévez, Manuel Ucha, Ladislao Yaque, Favio Italo Covino, y Antonio Pedro Rodríguez. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 4.600.— e.24|5 Nº 6.366 v.31|5|65.

Al comercio, se avisa: Héctor Ramos, Enrique Malomo, José Peyrano, Angel Raele y José Turrisi venden a Arturo Vieytes, pizzería, heladería y bar, ALVAREZ JONTE 6599 esquina FRAGUEIRO 305, domicilio partes. Reclamos de ley en Barrio General San Martín, Pabellón 9, Departamento 3º G. C. Federal, domiciliados todos allí.
$ 1.800 — e. 21|5 Nº 6.292 v. 28|5|65

Organización "Congreso". — M. Argiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1976, Capital, avisan que: Queda anulada la venta que realizaba Ramón Suárez a Manuel López, hotel alojamiento sito calle AGRELO 3534, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400.— e. 21|5 Nº 6.038 v. 28|5|65

Al Comercio: El Escribano Carlos I. Díaz, con domicilio en San Martín 663, piso primero, Capital, avisa que la sociedad Colectiva que gira bajo la denominación de Calzados Social razón social Solinas y Blanco, vende a "Calzados Social, Sociedad en Comandita por Acciones" sus negocios de venta de calzados sitos en la AVENIDA CASEROS 3201|3, Capital, denominados Social. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.400.- e.20|5 Nº 5.640 v.27|5|65

Alonso - Raia y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Av. Gaona 4314, Capital, avisan que por su intermedio el señor Arístide Mario Vanni, vende al señor Héctor Angel Pérez, el negocio de Almacén y Despacho de Comestibles sito en la AV. GAONA Nº 4301, Capital. Reclamos a los intermediarios, término de ley donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.- e.20|5 Nº 5.820 v.27|5|65

Pérez Delgado & Cía., mart. públ., c|of. en Avda. del Trabajo 2044, avisan que Carlos Elso Rosetti, vende a Catalina Esther Laino, su negocio de Librería, Juguetería y Golosinas, AVDA. DEL TRABAJO 2081, Capital. Reclamos Ley, nuestras of., sus domicilios.
$ 1.400.- e.20|5 Nº 5.841 v.27|5|65

Avisa Guillermo P. Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, establecido en AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nº 102, esquina PATAGONES Nº 2000, Capital Federal. Vendedor: José María César. Comprador: Jesús González. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.200.- e.20|5 Nº 5.999 v.27|5|65

Carlos Alberto Maculan, Escribano, comunica que Angela Carmen Curia, vende a María Elena Bonfiglio el negocio de Peluquería de Señoras de la calle AVENIDA DIRECTORIO Nº 1867, Capital Federal. Reclamos de Ley en Julio A. Roca 550, Capital, constituido por las partes.
$ 1.400.- e.20|5 Nº 5.853 v.27|5|65

Se hace saber por cinco publicaciones que por escritura pasada ante el Escribano Francisco Rodríguez Usé, el 19 de julio de 1963, que el negocio de fotografía sito en la AVENIDA SAENZ 817, propiedad de doña Laura Facal de Cordero, hoy de Falcón, doña Laura Elsa Cordero y Facal de Suárez y Corina Elena Cordero y Facal de Suárez, denominado "Foto Cordero", por división de condominio fue adjudicado a las dos nombradas en último término. Oposiciones de ley: Avenida Sáenz 817.
$ 2.400.- e.20|5 Nº 5.983 v.27|5|65

M. Montoto y Cía., martilleros públicos, ofic. Avda. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Juana Rosa Genera vende a Guillerma Varga, negocio de Peluquería de Damas, AVDA. ALVAREZ THOMAS Nº 1739, Cap. Domic. partes y recl. de Ley n|ofic.
$ 1.200.- e.20|5 Nº 5.525 v.27|5|65

"B"

Rodríguez, Otero y Cía., Mart. Publ. y Bal., avisan que: "Rotisería Buen Orden" S. R. L. vende a Nelson Cariaga, José Ramón Peláez, Manuel Redondo, Antonio Ismael Frías, José Justo, Favio Italo Covino, Pedro Antonio Ro-

drígucz, Avelino Rodríguez, Santiago Santoro, Manuel Justo, Jesús Bello, Mercedes Sarandeses de Pinazo (Soc. de Resp. Ltda. *en formación*), el negocio de Rotisería, denominado "Buen Orden", sito en BERNARDO DE IRIGOYEN N 1688, Cap. Fed., haciéndose cargo los compradores del pasivo de*rado y libre de toda deuda y|o gravamen, domicilio compradores mismo negocio y vendedores calle Rojas Nº 222. Reclamos de ley, calle Alsina Nº 1495. 3º Piso Ofnas. 1 y 2, Cap. Fed.
$ 3.800.— e.24|5 Nº 6.371 v.31|5|65.

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Mauricio Tolchinsky, vende a Héctor Daniel Langone "Panadería Mecánica" calle BRAGADO Nº 7302. Reclamos ley y domicilio ptes. en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.24|5 Nº 6.393 v.31|5|65.

Manuel Ramos & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, Capital, T. E. 40-0651, avisan que **Manuel Ramos**, Manuel Ramos *López* y Raimundo García, venden su negocio de café y bar sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2002 esq. AYACUCHO Nº 74, Capital, a los Sres. Delfín Pereira, Herminio Paredes, Antonio López, Isidro Herrero, Ramón Ferreira. Demetrio **Pérez** y Manuel Pereira Salgado. Domicilio de los compradores el mismo negocio; domicilio de los vendedores, Sarmiento *1480*. Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 3.000.— e. 21|5 Nº 6.080 v. 28|5|65

Manuel Cadenas, martillero público. Manuel Cadenas y Cía., oficinas Avda. General Paz 10674, piso 3º, T. E. 64-8921, avisan que: Antonio Carneiro vende su tercera parte que tiene y le corresponde en el hotel alojamiento sito en BELGRANO Nº 3375, denominado "Hispano", que tiene en condominio con los señores Jaime Fernández y Francisco Dalama, les vende su parte a los mismos socios, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e. 21|5 Nº 6.212 v. 28|5|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle BOLIVAR Nº 574, que José Casas *efectuaba a favor de* José María Noval. Reclamos de ley en el negocio.
$ 2.200.— e. 21|5 Nº 6.247 v. 28|5|65

Isidro Vega, *martillero*, Emilio Lamarca 2669, T. E. 50-0547, avisa: Luisa Bálsamo vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle BAHIA BLANCA 2448, Cap. al señor Enrique Funcia. — Domicilio partes, reclamos términos ley nuestras oficinas.
$ 1.400 e.20|5 Nº 5.524 v.27|5|65

Edicto. César **H.** Giromini, escribano, con oficinas en Sarmiento 643, 5º, Esc. 511, Capital, avisa que Boris Sirca, vende a Juan Carlos Franichevich quisco cigarrillos y golosinas sito BARTOLOME MITRE 1446. Domicilio de ambos en negocio. Reclamos ley, mis oficinas, de 14 a 19 hs.
$ 1.400 e.20|5 Nº 5.578 v.27|5|65

"C"

Casimira Orenes de la Hoz vende a Amalia de la Hoz, Dcho. Pan. CASTRO 1693. Cap. Recl. y Dom., allí mismo.
$ 600 e. 26|5 Nº 6.581 v. 1º|6|65

Amador Fernández Alvarez, Martillero Público, con oficinas en la calle Avellaneda 1612, Florida, Pcia. de Buenos Aires, avisa que la Sra. Gerdi Selig de Gunther vende al Sr. José Gallardo su negocio de Lechería y Heladería sito en la calle CRAMER 2442, Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.500 e. 26|5 Nº 6.579 v. 1º|6|65

Andrés García y Cía., Martilleros Públicos, Moreno 1270, piso 1º, T.E. 38-3612, avisan que Luis Raúl Algañarás, vende a Raúl Rodolfo García y María Felicidad Caloto de García, su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle CANGALLO 2258, Capital Federal. Reclamos n|Oficina.
$ 1.400.— e.24|5 Nº 6.369 v.31|5|65.

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Publ., Ramón L. Falcón 2382. P. 1º, Capital, **avisan:** Alicia A. Vda. de Plastino **vende a** Osvaldo V. Spacech. Fiambrería y Quesería, CAMARONES Nº 4476. **Domic.** partes y recl. ley n|oficinas. **T.E. 63-0358. Este edicto anula el anterior Nº 732 del 20 al 26|4|65 por error** nombre comprador.
$ 1.800.— e.24|5 Nº 4.769 v.31|5|65.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 19|5|65.

Toker Hnos. con sede en CORRIENTES Nº 2147, Capital Federal, dedicada al ramo de Sastrería y Confecciones, y compuesta por los señores Jacobo Toker y Meyer Toker avisan: Que se disuelve la precitada razón social, haciéndose cargo del Activo y Pasivo ambos socios en partes iguales. Reclamaciones de ley, en Corrientes 2147.
$ 1.800.— e.24|5 Nº 6.353 v.31|5|65.

Jaime Marcos, martillero público, con of. en Av. de Mayo 1411, 1er. p. of. 3, avisa que por su intermedio la Sra. María Sebastiana Narváez de Ríos, vende su negocio de despacho de pan (*habilitación en trámite*), sito en la calle CONCORDIA 1520, Cap. a los señores José Peralta Giménez — Raúl Carlos Villaciervos. Dom. de las partes y reclamos en término de ley, mi oficina.
$ 1.800.— e.21|5-Nº 6.234 v.28|5|65

El Dr. Eliazar Raúl Malimovca, abogado, hace saber por cinco días que don Marcos Brun vendió a don Saúl Steinschraber la farmacia de su propiedad denominada "Troisi" sita en CARLOS CALVO 2802, esq. CATAMARCA, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamaciones de ley en la *misma* farmacia. — Todos allí domiciliados.
$ 2.800 e.20|5 Nº 5.767 v.27|5|65

Estudio Zabotinsky. Dr. Ezequiel Zabotinsky, abogado, matr. 4813: avisa que Donat Coiffeurs, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende libre de pasivo su negocio del ramo Instituto de Belleza Peinados, venta de perfumes sito en esta Capital, CALLAO Nº 1156 a Antonio Coringrato. Reclamos de Ley Estudio Sabotinsky, Libertad 420, piso 1º B, domicilio que constituyen ambas partes.
$ 1.600 e.20|5 Nº 5.659 v.27|5|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Aurentino Castro Rodríguez vende a Genaro Cafaldo, negocio de carnicería, CNEL RAMON L. FALCON 4681; domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55 1º.
$ 1.200 e.20|5 Nº 5.818 v.27|5|65

Esmar G. García y Amado N. García, con domicilio en Chacabuco 123, Capital, venden a Raúl Taboada y María Angélica Sansostri, el negocio de tintorería ubicado en CONSTITUCION 2102, esquina MATHEU, de esta Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Chacabuco 123 Capital.
$ 1.400 e.20|5 Nº 5.903 v.27|5|65

"CH"

Vázquez y Digirolamo, **Martillero Públicos**, Murguiondo 1687, avisan: Mirta Teresa Huerta vende libre de pasivo su negocio de quesería, fiambrería, bebidas y anexos, sito en CHASCOMUS 6729|31 a Juan Isaac Salloum. Domicilio partes y reclamos de ley *en nuestras* oficinas.
$ 1.600.— e.24|5 Nº 6.291 v.31|5|65.

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. "D", 38-1406, avisan que José Benito Tesouro, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Gerardo Díaz, su negocio de hotel alojamiento ubicado en la calle CHARCAS 1220, 1er. piso y subsuelo de la Capital Federal — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.21|5-Nº 6.104 v.28|5|65

"D"

Bienvenido Meijide, Martillero Público, Jujuy 727, piso 7º, Capital, avisa que José Vince, Salvador Vinci y Carmelo Vinci, venden a *Arturo Carlos García*, su negocio de Carnicería sito en la calle DESAGUADERO número 3902, Capital. Reclamos de ley en mi oficina.
$ 1.400.— e.24|5 Nº 6.302 v.31|5|65.

"E"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: César Minuti vende a Elsa María Minuti, negocio de carnicería, ESTADO DE ISRAEL 4539; domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200 e.20|5 Nº 5.837 v.27|5|65

S. García Mayor, mart. público, avisa: Walter David Schefer vende y transfiere *dieciséis cuotas* y se queda con treinta y cuatro, y el socio Raúl Suárez **el total** de sus cincuenta cuotas de capital a los señores José Ramón Vázquez **y Eduardo Naveira, cuotas de la firma Schefer y Suárez S. R. L., que explota un carrito de golosinas, cigarrillos y helados, sito en ESTACION CONSTITUCION, calle BRASIL 1120, frente plataforma Nº 10, concesión número 149.** Domic. partes y oposiciones ley: Constitución 2099, Capital.
$ 2.800.— e. 21|5 Nº 6.123 v. 28|5|65

"F"

Trujillo Hnos. **y** Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Víctor Croce vende a Francisco Martínez el negocio del ramo de panadería mecánica, sito en la calle FRANKLIN 756, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas
$ 1.600.— e.21|5-Nº 6.167 v.28|5|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Francisco Passarella, vende a Juan Carlos Aulino, negocio de carnicería, FAMATINA 3348, domicilio partes: Río de Janeiro 55, 1º
$ 1.000.— e.20|5-Nº 5.840 v.27|5|65

"G"

Evaristo Antao, martillero público, hace saber que Antonio *López* Bravo y Jaime Díaz de la Peña venden a Alfonso Serres su negocio de estación de servicio denominada Servicentro Gaona, sito en GAONA 1129, reclamos de ley Cangallo 1186, 1º "A". Intervienen Gerardo Silvio A. Mármora, abogado.
$ 1.600 e. 26|5 Nº 6.545 v. 1º|6|65

Evaristo Antao, martillero público, hace saber que *Tomás Ferruccio* vende a Antonio López Bravo y Jaime Díaz de la Peña su negocio de Estación de Servicio denominada Servicentro Gaona, sito en GAONA 1129, reclamos de ley Cangallo 1186, 1º "A". Interviene Gerardo Silvio A. Mármora, *abogado*.
$ 1.600.— e.26|5 Nº 6.544 v.1º|6|65

Antonio Spinelli, escribano con oficinas en la calle Lavalle 1312, 4º piso "B", hace saber por el término de cinco días, que "Galvez Brusatori, S.R.L. en formación, explotación de estación de servicio para automotores, GENERAL ARTIGAS 2151, Capital, transfirió el fondo de comercio con efecto retroactivo al 30 diciembre 1965 a "Comercial Galvez — Brusatori Estación de Servicio Sociedad Anónima", quien toma a su cargo el activo y pasivo de aquélla. — Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.800.— e.21|5-Nº 6.283 v.28|5|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital avisa: Pedro Ciochetti, vende a Salvador Melana, negocio de carnicería, GRAL. CESAR DIAZ 2250, domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200.— e.20|5-Nº 5.819 v.27|5|65

"H"

Se hace saber por cinco días a los efectos de la ley 11.867, que la razón social "Encolatex, Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere a "S. Cots y Cía., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", ambas con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 850, Piso 5º, Oficina 531, Capital, el activo y pasivo de la industria textil que la vendedora explota. Reclamos de ley, en el domicilio de ambas partes, Hipólito Yrigoyen 850. Piso 5º, Oficina 531, Capital.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 6.664 v.1º|6|65

Por cinco días Ricardo Suppa, martillero público, comunica que el **señor** Erico Panzer, **ha vendido su negocio** de patisserie **y fabricación** de masas de la calle HIPOLITO YRIGOYEN 2289 de capital, a los señores Roberto García y Restituto García. — Reclamos de ley en mis oficinas, Rodríguez Peña 428, Capital.
$ 1.600.— e.21|5-Nº 6.281 v.28|5|65

"J"

Carlos Taverna Martillero Público, con oficinas en Lavalle 1346, Capital, avisa por cinco días que Auto Ena Soc. Resp. Ltda., con domicilio en José María Moreno 369, vende y transfiere su estación de servicio Esso Servicentro sito en la calle JOSE MARIA MORENO 369, Capital, a los señores Enrique M. Gatti; Luis E. Gatti y Nelson H. Gatti, con domicilio en Canalejas 1066. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.300.— e.24|5-Nº 6.375-v.31|5|65

Castilla Hnos. y Cía., Corred. y Mart. Públ. Matriculados, avisan comercio: José Antonio Carvalho Nº Réditos 361349|007, vende a José Martínez Nº Réd. en trámite, neg. Panadería "El Triunfo", JUFRE Nº 655|57, Capital. Recl. ley y domic. partes, n|ofic. Triunvirato Nº 5372, Capital.
$ 1.600.— e.26|5 Nº 6.646 v.1º|6|65

"L"

Se hace saber por cinco días que "Made Mac S.R.L., en formación", transfiere instalaciones y derechos locación sobre local venta maderas sito en LUIS VIALE 555, totalmente libre de mercaderías, de pasivo y de personal a "El Amanecer". S.C.A. con retroactividad al 1º de Octubre de 1964. — Domicilio partes y reclamos de ley, Estudio Dra. Marta S. Castagnari, abogada, Talcahuano 464, 1º, C., Capital.
$ 2.400.— e.26|5-Nº 6.672-v.1º|6|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, Piso 1º, T.E. 37-0571, *avisan: Benito Falcón*, María del Carmen Falcón de Falcón y Juan Antonio Martínez, venden a: Mercurino Cerredo, Daniel Menéndez y Jorge Miguel Abraldes, su negocio de fiambrería, quesería, casa de lunch y despacho de bebidas, ubicado en la calle LUIS MARIA CAMPOS Nº 499 esquina CONCEPCION ARENAL. — Domicilio partes y reclamaciones de ley, nuestras oficinas.
$ 2.800 e.26|5 Nº 6.637 v.1º|6|65

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, Capital, T. E. 35-4599, que Manuel Teófilo Lama, dueño conjuntamente con Luis Manuel Berdullas y Manuel Gómez, del negocio de Hotel, Restaurant y Bar denominado "Español del Sud", *sito en* la calle LIMA Nº 1767 y 1769, Capital, vende su parte indivisa a los señores Luis Manuel Berdullas y Jesús Viojo, quienes continúan con el señor Manuel Gómez el giro del negocio, haciéndose cargo los compradores y Manuel Gómez del activo y pasivo, en su respectiva proporción Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 3.400.— e.24|5-Nº 6.368-v.31|5|65

Estudio Zabotinsky, avisa a efectos Ley 11.867 que Moisés Nemas aporta su negocio dedicado al ramo de metales, Joyería, relojería, fantasías y afines, ubicado en la calle LIBERTAD 315-317, Capital, denominado "Casa Nem" a la sociedad "Casa Nem, Sociedad en Comandita por acciones". — Reclamaciones de ley en estudio Zabotinsky, abogado, calle Libertad 420, p. 1º B. donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e.21|5-Nº 6.085 v. 28|5|65

Arturo A. Iambrich, martillero público con oficinas en la calle Cuenca 81 de la Capital Federal, comunica que Matías Markof, vende a Talleres 103, Bir Sociedad Colectiva, el establecimiento de su propiedad sito en la calle LARRAZABAL 3347 de la Capital Federal, que explota el ramo de fabricación de carrocerías para automotores, la compra venta de automotores, maquinarias industriales y agropecuarias. — Recl. ley m|oficina, todos allí domiciliados.
$ 2.600.— e.20|5-Nº 5.561 v.27|5|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Ignacio Alfonso Cariotti, vende negocio de carnicería a Antonio Staropoli, LARSEN 2999 — Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200.— e.20|5-Nº 5.836 v.27|5|65

"LL"

Avisa E. A. Recaré, martillero público, que Luis Pandolfo y Antonio Casimiro venden a Aurelio Gaspar Franconi y José Pedro Francone el restaurante calle LLERENA 2601, domicilio de partes. — Reclamos ley, J. B. Alberdi 3780.
$ 1.200.— e.26|5-Nº 6.632-v.1º|6|65

"M"

Juan Fernández Martins, martillero, oficinas Maza 448, Capital, avisa: Rosa Elvira Herrera de Clérici, vende negocio hotel alojamiento, MORENO 524, piso 2º, Dto 3º, Capital, libre todo pasivo a Werner Goldmann. — Dom. partes y recl. Ley, mis oficinas.
$ 1.400 e.26|5 Nº 6.596 v.1º|6|65

Se hace saber que Víctor Campisi vende con retroactividad al 17 de mayo de 1962 a los señores Tiburcio Padilla, José Emeterio Padilla y Segundo Padilla, el negocio de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito calle MONROE Nº 4599, domicilio parte. — Reclamo término ley, Monroe Nº 4599
$ 1.600.— e.26|5-Nº 6.718-v.1º|6|65

Se hace saber que Juan Blanco transfiere a José D. Turri y otros todos sus derechos, acciones y obligaciones y demás que componen su haber en la sociedad, Luis B. Turri y Cía. dedicada a la fabricación de muebles en general y en particular de butacas para cines y teatros, con domicilio en la calle MENDEZ DE ANDES Nº 1226/30, Capital. Reclamos de ley, Estudio doctor Rodolfo Haddad, abogado, San Martín Nº 617, piso 5º, Capital.
$ 2.400.— e.24|5-Nº 6.446-v.31|5|65

"N"

Julio Alberto Lorenzo, martillero público, con oficinas en Chile 565, 3º izquierda, comunica que Ramón Méndez y Francisco Sciarrotta, transfieren libre de pasivo y personal a Méndez, Cittadini & Cía., S. R. L., su negocio de restaurante sito en la calle NECOCHEA 1294 esquina OLAVARRIA. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.20|5-Nº 5.758 v.27|5|65

"P"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Púb. con oficinas Matheu 24, avisan que José Blanco, vende a Víctor Rafael Rosamilia "Panadería Mecánica" calle PEDRO GOYENA Nº 619 25. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.24|5-Nº 6.392-v.31|5|65

E. A. Arata, balanceador, avisa que: José Alfonso, vende a Estéfana Rutti, despensa de comestibles PAROISSIEN Nº 2073, reclamos y domicilio partes.

$ 800.— e.21|5-Nº 6.031 v.28|5|65

Al comercio: Bernasconi, Ferrara y Piccini, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Agüero número 1560, Capital Federal, avisan que los señores Mario Stellino, Pedro Oscar Albin y Cataldo de Rosa venden a los señores José Mayo, Antonio Gallo, Domingo Santos Capria, Evaristo Domínguez, Elodulfo Pablo Basconcelo, Luis Basso, José Di Giorgio, Angel Suárez Domínguez por poder de Inocencio Suárez, Manuel Caamaño Abelenda e Italo Domingo Reimondi, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Cantina Nápoli en Buenos Aires", ubicado en la calle PARAGUAY Nº 2599 esquina ECUADOR, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto rectifica al 1260 del 30|3|62 por error de nombres.

$ 4.000.— e.24|5-Nº 6.399-v.31|5|65

Se comunica al comercio en general que se encuentra en trámite la venta del fondo de comercio del Bar Americano denominado "Queen", ubicado en esta Capital, calle PARANA 487, propiedad de "Arlanza S. A.", con domicilio en Charcas 2854, piso 5º, a favor de los señores Bernardo y José Fuente, domiciliados en Sarmiento 3287, piso 2º, dpto. E. Reclamos de Ley a: Escribano Arnaldo Bonetti Sala, Montevideo 481, piso 1º, — Buenos Aires, Mayo 14 de 1965.

$ 2.000.- e.21|5 Nº 6.091 v.28|5|65

Manuel Ramos & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40.0651, avisan que se vendió el negocio de lechería y productos de granja, sito en la calle PINTO Nº 3702, Capital. Vendedores José Pelayo Carballido y Angel Vicente Orlando; comprador Ramón Guntin Vázquez. Domicilio vendedores Sarmiento 1480, piso 1º; domicilio comprador el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 2.600.- e.21|5 Nº 6.082 v.28|5|65

Antonio R. Blanco, Escribano, con oficinas en Uruguay 654, 5º piso. A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por cinco días, que "José Campos y Compañía S. R. L." con sede en la calle PARACAS Nº 261|69, Cap., dedicada a la fabricación de bolsas de arpillera, cede y transfiere el activo y pasivo de la misma a la sociedad "José Campos y Compañía Fábrica de Bolsas Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", con domicilio en la calle Paracas Nº 261|69, Cap. Domicilio de partes y reclamos de ley, en Paracas 261|69, Cap. Fed.

$ 3.600.— e.24|5-Nº 6.430-v.31|5|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Francisco Suárez vende a Andrés Segin, negocio de carnicería, PICHEUTA 922, domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.000.— e.20|5-Nº 5.839 v. 27|5|65

"R"

Se avisa que Rogelio García Bravo vende a Celestino Norberto Fresia y María Pafumi de Fresia, el negocio de peluquería para damas y boutique denominado "Lion D'Or" establecido en la calle RIVADAVIA 2053, Capital. Reclamos de Ley a Dr. Francisco Rodríguez, abogado, Avda. Córdoba 632, p. 12, T. E. 33-0611, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.24|5-Nº 6.321-v.31|5|65

Orlando E. Bravo, escribano, con domicilio en la Av. de Mayo Nº 749, 4º piso, departamento 26, avisa que "Casimires Hernando Tejedor - Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera', con domicilio en la calle RIVADAVIA Nº 944, Capital, se hace cargo del activo y pasivo de "Hernando Tejedor", de propiedad de don Hernando Tejedor, con el mismo domicilio. Reclamaciones de ley en las oficinas del escribano. — Buenos Aires a 18 de mayo de 1965.

$ 2.400.- e.21|5 Nº 6.223 v.28|5|65

"S"

Se avisa que el señor Simón Siekan ha cedido con efecto retroactivo al 30 de Noviembre de 1964 en favor del señor Pablo Pelech, las sesenta cuotas valor nominal Mil pesos cada una que le correspondía en el capital de la Sociedad "Gauvry" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2389, Piso 8º, Departamento Nº 16, Capital Federal, con ramo construcción, montaje e instalación de construcciones metálicas. — Reclamo de ley Nº 11.867, Estudio Faraoni - Correa Arce, abogados, Córdoba 657, 5º piso, de la Capital Federal, todos allí domiciliados.

$ 3.200.— e.26|5-Nº 6.666-v.1º|6|65

Se avisa que el señor Benjamín López ha cedido con efecto retroactivo al 30 de Noviembre de 1964 en favor del señor Rafael Sanabria, las seis cuotas valor nominal Mil pesos cada una, que le correspondía en el capital de la Sociedad "Gauvry" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2389, Piso 8º, Departamento Nº 16, Capital Federal, con ramo construcción, montaje e instalación de construcciones metálicas. — Reclamos de Ley Nº 11.867, Estudio Faraoni - Correa Arce, abogados, Córdoba 657, 5º Piso, de la Capital Federal, todos allí domiciliados.

$ 3.200 e.26|5 Nº 6.653 v.1º|6|65

Se avisa que el señor Benjamín López ha cedido con efecto retroactivo al 30 de Noviembre de 1964 en favor del señor Juan Villafañe, las seis cuotas valor nominal Mil Pesos cada una, que le correspondía en el capital de la Sociedad "Gauvry" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2389, Piso 8º, Departamento Nº 16, con ramo construcción, montaje e instalación de construcciones metálicas en Capital Federal. — Reclamos de ley Nº 11.867, Estudio Faraoni - Correa Arce, abogados, Córdoba 657, 5º piso, de la Capital Federal, todos allí domiciliados.

$ 3.200.— e.26|5-Nº 6.652-v.1º|6|65

Se avisa que el señor Benjamín López ha cedido con efecto retroactivo al 30 de Noviembre de 1964 en favor del señor Mario Dowling, las ocho cuotas valor nominal Mil pesos cada una que le correspondía en el capital de la Sociedad "Gauvry" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2389, Piso 8º Departamento Nº 16, Capital Federal, con ramo construcción, montaje e instalación de construcciones metálicas. — Reclamos de ley Nº 11.867, Estudio Faraoni - Correa Arce, abogados, Córdoba 657, 5º piso, de la Capital Federal, todos allí domiciliados.

$ 3.200.— e.26|5-Nº 6.651-v.1º|6|65

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap, avisa: José María Novca vende libre de todo gravamen a Manuela Plata de Mena y Francisco Corral, el negocio de Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, sito en SIMBRON 5100 — Domicilio partes y reclamos de ley, m|oficina.

$ 1.800 e.26|5 Nº 6.538 v.1º|6|65

Se hace saber al Comercio por el término de cinco días que "Estudio de Arquitectura Miguel C. Roca, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, con domicilio en la calle Santa Fe 969, 2º piso, Capital, continuará en los negocios de "Estudio de Arquitectura Miguel C. Roca", con domicilio en la calle SANTA FE Nº 969, 2º piso, Capital, dedicada al rubro de Proyectos y Dirección de Arquitectura y de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Reclamos de ley, en las oficinas del Escribano, Roberto Luis Arcuzio, sitas en la calle Reconquista 46, 5º piso, Capital.

$ 3.400.— e.26|5-Nº 6.620-v.1º|6|65

Ramos, García y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital. T. E. 40.0651, avisan que con fecha 22 de Marzo de 1965, ha sido disuelta la sociedad colectiva integrada por Manuel Ramos Pardo, Manuel Ramos López y Raimundo García, dedicada al ramo de compraventa de negocios, con domicilio en la calle SARMIENTO 1480, piso 1º, Capital. Haciéndose cargo del activo y pasivo los Sres. Manuel Ramos Pardo y Manuel Ramos López, quienes continúan en el comercio con el mismo ramo bajo la denominación "Manuel Ramos & Cía.". Domicilio de partes y reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 3.200.- e.21|5 Nº 6.081 v.28|5|65

Luz Divina Méndez Negro, avisa que vende a María Esther Romani de Arca, su negocio de "Despacho de comestibles y kiosco de cigarrillos y golosinas", sito en SAAVEDRA 1120, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en Alberti 1053, Capital.

$ 1.600.- e.21|5 Nº 6.209 v.28|5|65

Pérez Delgado & Cía., mart. púb. c|or, Avda. del Trabajo 2044, avisan que Roberto Jesús D'Antonio y Roberto Angel D'Antonio, venden a Máximo Faustino Zanzi, su negocio de elaboración de pastas alimenticias frescas para su venta, SANCHEZ Nº 2031, Capital. — Reclamos ley, nuestras Of.

$ 1.400.— e.20|5-Nº 5.843 v.27|5|65

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que la firma Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas, S. A. C. E. E. M. S. R. L. ha transferido a la firma Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, S.A.C.E.E.M., S. A., ambas con domicilio en la calle SALTA 324, 5º piso, el activo y pasivo y operaciones que realiza de acuerdo al balance g neral cerrado al 30 de junio de 1960. Escribano interviniente Ernesto Arenaza, Lavalle 548, 3º piso. — Reclamos de ley en el domicilio legal de ambas sociedades, Salta 324, 5º piso, de esta Capital.

$ 3.600.— e.20|5-Nº 5.616 v.27|5|65

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Púb., con oficinas Matheu 24, avisan que Juan Maggio, Angel Maggio, Pedro Pablo Maggio, Estanislao Juan Maggio y Luis Alberto Maggio, venden a Francisco Cardona y Obdulio Tavello, "Panadería mecánica", calle SANTO TOME Nº 2677 79. — Reclamos ley y dom. ptes. n|ofnas.

$ 1.600.— e.20|5-Nº 5.896 v.27|5|65

"T"

Atenas S. R. L. Cap. $ 6.300.000. Dom. Talcahuano 474. Cap., avisan que: El edicto Nº 2.615 del día 23|4 al 29|4|65, en la cual vendían el negocio de su propiedad de Restaurant. Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en TALCAHUANO 474,6, Cap., a San Pablo S. R. L. (e. f.) Cap. $ 1.000.000, ha quedado anulado y sin efecto. Domicilio compradores y reclamos Ley en Tacuarí 460, dpto. B. Capital.

$ 2.000.- e.21|5 Nº 6.634 v.28|5|65

"U"

Manuel Cadenas y Cía., oficinas Avda. General Paz 10674, piso 3º, T. E. 64-8291, avisan que Jaime Fernández vende su parte que tiene y le corresponde en el Hotel Alojamiento URIARTE Nº 1152, denominado "Hotel Uriarte", al señor Antonio Carneiro, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.- e.21|5 Nº 6.214 v.28|5|65

"Z"

Reinaldo S. Troiano, martillero público, Yerbal 1840, Dto. B, avisa: Ramón Santos vende su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en ZAPIOLA 4684 a Rolindes Agustina Santos de López. Informes, mi oficina, donde las partes fijan su domicilio.

$ 1.600.— e.24|5-Nº 6.444-v.31|5|65

PROVINCIAS

TIERRA DEL FUEGO

El Escribano Enrique L. Terrizano hace saber por cinco días que la firma "Comercial Fueguina Sociedad Comercial Colectiva", ha transferido su activo y pasivo con retroactividad al 30 de agosto de 1962 a "Comercial Fueguina Sociedad Anónima Comercial e Industrial", quien continuará con los negocios de la cedente, con domicilio ambas en la calle AV. SAN MARTIN s/n. RIO GRANDE, TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, dedicándose las firmas especialmente al ramo automotor y sus accesorios. Reclamos de Ley, Escribanía Enrique L. Terrizano, Suipacha 58, piso 2º, Capital.

$ 3.200.— e.24|5-Nº 6.323-v.31|5|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 5 de junio de 1965, a las 9 hs., rematarán la Carpintería, calle ASUNCION 2476, orden Carmelo Daio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Talcahuano 287.

$ 1.200 e. 26|5 Nº 6.683 v. 1º|6|65

Pascual A. Fernández, martillero público, comunica que el día 27 de mayo, a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de despensa denominado "Belgrano", calle JURAMENTO 2601, propiedad de Enrique Kosacoff, domiciliado en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 1.600.— e. 20|5 Nº 5.908 v. 27|5|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 1|65, para la adquisición de Cámaras de TV y proyectores cinematográficos. Apertura: 30|6|65, a las 15 horas. — Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras, de 14 a 18 horas.

$ 3.200.— e.26|5-Nº 6.810-v.8|6|65

ANILINAS RIEGER
S. A. C. I. I. A.
y Asesoramiento
Registro 9.173

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión del 14 de abril ppdo., resolvió:

1º Emitir cinco series de 10.000.— acciones ordinarias "A", a su valor nominal de m$n. 100.— cada una, con dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de setiembre de 1964 y pagaderas al contado en el acto de la suscripción.

2º Llamar a suscripción a partir del 31 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 1.800 e. 26|5 Nº 6.655 v. 28|5|65

AUTOPROCESS
S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores Accionistas la emisión de diez series de acciones ordinarias, a la par, de un voto cada una, por valor de un millón de pesos moneda nacional cada serie. Valor total: diez millones de pesos moneda nacional. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días.

$ 1.200 e. 26|5 Nº 6.650 v. 28|5|65

ALVION
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Aumento de Capital - Emisión de Acciones - Suscripción de Acciones - Capitalización de Revalúo Contable

El Directorio hace saber que por escritura del 21 de diciembre de 1964, pasada ante el Escribano Julio M. Sanguesa, ha elevado el capital social a m$n. 15.000.000.—. Asimismo se ha resuelto emitir las series 6ª a 15ª inclusive, por m$n. 1.000.000.— cada una, de acciones ordinarias, al portador de m$n. 100.— cada una, clase "B" con derecho a un voto por acción.

Las mismas se aplicarán a la capitalización del saldo de revalúo contable y suscripción de acciones.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, dentro de los 15 días de la última publicación, en nuestras oficinas de la calle José Enrique Rodó 7260, Capital Federal.

$ 5.240 e. 26|5 Nº 6.639 v. 28|5|65

KERANA S. A.

Comunicamos que el capital autorizado se elevó a quince millones de pesos. — El Directorio.

$ 480 e. 26|5 Nº 6.602 v. 28|5|65

CASTEL GANDOLFO
S. A. C. I. F

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1965, aumentó el capital autorizado de la sociedad de dos millones a diez millones de pesos representado dicho aumento por ochenta series de acciones ordinarias al portador de un voto. En cumplimiento de ello, el Directorio resolvió emitir las ochenta series número veinte y uno al cien inclusive por un valor de ocho millones de pesos. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en la sede social calle José León Suárez Nº 2435, Capital. — El Directorio.

$ 2.280 e. 26|5 Nº 6.559 v. 28|5|65

SIEMENS ARGENTINA
S. A. I. C. F. I. y de M.
Expediente N- 7.039

Comunícase la emisión de las series 501ª a 750ª en acciones ordinarias al portador, o sea v$n. 50.000.000.—, de los cuales v$n. 23.608.900.— serán entregados a la firma Siemens & Halske A.G. Munich (Alemania) como inversión de capital, según decreto Nº 13.436 del 5|12|62 y v$n. 26.391.100.— se hallan a la suscripción, debiendo integrarse totalmente en efectivo, en el momento de la suscripción. Los actuales accionistas tendrán derecho de preferencia, según Art. 6º de los estatutos, durante 15 días corridos, a contar de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.

$ 2.520 e. 26|5 Nº 6.547 v. 28|5|65

PONTESILVA S. A.
S. A. C. I. F. A. G. I.
Nº 9.335

Comunícase señores Accionistas emisión 15.000 acciones ordinarias "A" 5 v. por 1.500.500 que ofrecidas estatutariamente fueron totalmente suscriptas. — El Directorio.

$ 960 e. 26|5 Nº 6.610 v. 28|5|65

INSTITUTO DE CREDITO FARMACEUTICO
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 8.132

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto la emisión de 4 series de acciones ordinarias de 5 votos Categoría "A" al portador por v$n. 400.000.— y 16 series de acciones ordinarias de 1 voto Categoría "B" al portador por v$n. 1.600.000.—. Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 1.680 e. 26|5 Nº 6.631 v. 28|5|65

SIEMENS ARGENTINA
S. A. I. C. F. I. y de M.
Expediente Nº 7.039

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 29|1|65 ha resuelto un aumento de capital de $ 50.000.000.—, mediante la emisión de las series 501,750 de $ 200.000.— cada serie, en acciones ordinarias al portador, de las cuales el equivalente de DM. 655.000.—, al cambio que resultare el día del despacho a plaza, será entregado según decreto Nº 13.436 del 5|12|62 a la firma Siemens y Halske A-G. Munich (Alemania) en cancelación de su inversión de capital. Por el resto del aumento resuelto se faculta al directorio para fijar la forma y modo de pago de las acciones a emitir. — El Directorio.

$ 2.520 e. 26|5 Nº 6.546 v. 28|5|65

CREDITO FLORIDA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial y Mandataria

El Directorio resolvió la emisión de las series 16, 17, 18 19 y 20 de acciones de la sociedad. Cada serie se compone de 5.000 acciones y el valor total de la emisión asciende a dos millones quinientos mil pesos moneda nacional. Las acciones serán ordinarias clase "B" nominativas con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de cien pesos por acción. Queda abierta la suscripción de las mismas. — El Directorio.

$ 1.800 e.26|5 Nº 6.697 v.28|5|65

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros

El Directorio comunica a los señores accionistas que, a partir del día 27 de mayo de 1965, en nuestra sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 739, serán entregadas las acciones liberadas definitivas correspondientes a las series Nos. 31ª a 40ª, por un valor nominal total de $ 5.000.000 m|n., cuyo aumento de capital fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de octubre de 1964, y cuya emisión fuera resuelta en reunión celebrada por el Directorio en igual fecha. El citado aumento fue protocolizado con fecha 26 de noviembre de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de diciembre del mismo año e informado a los señores accionistas por publicación aparecida en el Boletín Oficial los días 29, 30 y 31 de diciembre de 1964.

Las acciones a entregarse, de iguales características que las actualmente en circulación, darán derecho a percibir dividendo a partir del 1º de julio de 1964 y podrán ser retiradas contra la presentación del cupón Nº 2, a razón del 33.3333 o|o de la actual tenencia.

Las fracciones menores de diez acciones, serán liquidadas en efectivo. — El Directorio.

$ 4.320 e.26|5 Nº 6.726 v.28|5|65

OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas la emisión de las series 26 al 40 inclusive en acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 9.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 810 e.26|5 Nº 6.703 v.28|5|65

S.A.V.Y.A.
Sociedad Anónima Vitivinícola y Aceitera

Se hace saber a los señores accionistas la emisión de las series 201 al 300 inclusive en acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 10.000.000, moneda nacional. — El Directorio.

$ 960 e.26|5 Nº 6.704 v.28|5|65

S.A.V.Y.A.
Sociedad Anónima Vitivinícola y Aceitera

Se hace saber a los señores accionistas la emisión de las series 301 al 500 inclusive en acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 20.000.000, moneda nacional. — El Directorio.

$ 960 e.26|5 Nº 6.699 v.28|5|65

S E F I N C O
S.A.C.I.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de 27|3|965, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 50.000.000 y el Directorio dispuso la emisión de veinte series. Cada serie de diez mil acciones ordinarias clase A 5 votos de cien pesos m|n. cada una. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. Séptimo de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.440 e.26|5 Nº 6.520 v.28|5|65

S.A.F.R.A.
Fábricas y Refinerías de Aceites
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas la emisión de las series 501 al 776 inclusive en acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 27.600.000, moneda nacional. — El Directorio.

$ 960 e.26|5 Nº 6.702 v. 28|5|65

EL CIGARRAL
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas la emisión de las series 201 al 300 inclusive en acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 10.000.000, moneda nacional. — El Directorio.

$ 960 e.26|5 Nº 6.701 v.28|5|65

BELLANTONIO HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por resolución del Directorio del 26 de *noviembre* de 1964, emítese $ 20.000.000 m|n. en acciones ordinarias de m$n. 100 c|u. al portador valor par, de cinco votos, en doscientas series Nº 51 a Nº 250 inclusive, de pesos 100.000 m|n. cada serie. Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias al contado hasta quince días después de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.680.- e.26|5 Nº 6.673 v.28|5|65

J. A. ESNAOLA E HIJOS
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que esta sociedad ha emitido treinta series de acciones ordinarias al portador clase B con derecho a un voto por acción, v$n 1000.— por un total de treinta millones de pesos.

$ 960.- e.26|5 Nº 6.694 v.28|5|65

CREDITO CASTELAR
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber que el Directorio resolvió en la reunión del 26|4|65, la emisión de las series 11 y 12 de acciones privilegiadas por un total de $ 375.000, y las series 13 a 20 y la 23 de acciones ordinarias por un total de $ 1.687.500 o sea un total general de $ 2.062.500. Goce de dividendo: a partir del 1º|11|64. Cierre de la suscripción: 31|8|65. Los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo al Art. 9º de los estatutos. —El Directorio.

$ 2.040.- e.26|5 Nº 6.680 v.28|5|65

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad de pesos 750.000.000.— c|l. a la suma de pesos 1.000.000.000.— c|l. estando representado este aumento de $ 250.000.000.— c|legal por acciones con derecho a un voto cada una. Asimismo se autorizó al Directorio para que resuelva la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto, o sea 2.500.000 acciones ordinarias con derecho a un voto cada una, en la forma, época, precio de emisión y condiciones de pago que considere más conveniente.

Por consiguiente el capital autorizado de la Sociedad de $ 1.000.000.000 c|l. estará representado por $ 250.000.000 c|l. en acciones ordinarias con derecho a cinco votos cada una y $ 750.000.000 c|legal en acciones ordinarias con derecho a un voto cada una. — El Directorio.

$ 3.840. — e.24|7-Nº 6.336-v.27|5|65

A. G. McKEE & CO., ARGENTINA
Sociedad Anónima, Ingeniería y Construcciones

Hace saber por tres días que la Asamblea de sus accionistas celebrada el 31 de marzo de 1965, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de veinticuatro millones de pesos moneda nacional, y su Directorio en sesión del 8 de abril siguiente, la emisión de diez y nueve millones de pesos moneda nacional en acciones. — Buenos Aires, mayo de 1965.

$ 1.440. — e.24|5-Nº 6.395-v.27|5|65

CHAME HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Forestal
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica que el capital autorizado fue elevado a la suma de m$nacional 45.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.24|5-Nº 6.509 v.27|5|65

CATORCE DE AGOSTO
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Forestal
SUSCRIPCION DE ACCIONES

A los efectos correspondientes se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta sociedad emitirá cuatro series de acciones de $ 200.000.— m|n., cada una, haciendo un total de $ 800.000.— m|n. Las acciones a emitir serán ordinarias con derecho a un voto, al portador y de $ 100.— m|n., cada una, debiéndose pagar íntegramente en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800. e.24|5. Nº 6.542. v.27|5|65

COMPAÑIA SANSINENA S. A.
(Carnes y Derivados)
RESCATE DE LAS ACCIONES PREFERIDAS EN CIRCULACION

Se hace saber a los tenedores de acciones preferidas que habiendo la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965 autorizado el reembolso de dichas acciones en las condiciones establecidas por el estatuto de la Sociedad, los interesados deberán presentar, a tales efectos, sus respectivos títulos a partir de la fecha en la Sede Social, calle Bartolomé Mitre 559, 2º piso, Of. 232, los días lunes a viernes de 15 a 18 horas. — El Director General.

$ 1.920. e. 24|5. Nº 6.577. v.27|5|65

MAINLAND
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 18 de enero de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 2.000.000 a m$n. 10.000.000, autorizándose al Directorio a emitir las series de acciones ordinarias, al portador, de un voto, valor nominal de m$n. 100.— cada una, números 11 y 12 por m$n. 6.500.000.— y 1.500.000.—, respectivamente. La emisión fue dispuesta por el Directorio en su reunión del 18 de febrero de 1965.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los Estatutos, podrá ser ejercido en la sede social, Avenida de los Incas 3736, hasta 15 días después de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 2.100. — e.24|5-Nº 6.419-v.27|5|65

RED STAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunícase que por disposición de la Asamblea Extraordinaria reunida el 18 del corriente, el Capital Autorizado de la Sociedad ha sido elevado a pesos 50.000.000.— m|n.

Comunícase también que serán emitidas las series 211 a 300 de Acciones Ordinarias de Clase "B", con derecho a un voto por acción y las Series 301 a 350 de Acciones Ordinarias de Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, conforme a la Resolución del Directorio del 19 de mayo de 1965, ofreciendo a los Accionistas el Derecho de Preferencia con prevención artículo 12 Estatutos Sociales.

$ 2.400. — e.24|5-Nº 6.351-v.27|5|65

FRUCO
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por Asamblea del 30 de enero de 1965, se ha aumentado el capital social a $ 25.000.000.— (veinticinco millones de pesos) y por resolución del directorio del 15 de mayo se emiten $ 10.000.000.— (diez millones de pesos) en acciones ordinarias, clase "B" pudiendo los accionistas integrar las mismas al contado, o en 10 (diez) cuotas mensuales iguales y consecutivas, pagadera la primera dentro del período de suscripción.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los estatutos sociales en el local social, Avda. Corrientes 3247, oficina 12, Capital. — El Directorio.

$ 2.520. — e.24|5-Nº 6.415-v.27|5|65

ASPASIA, S. A
Industrial, Comercial, Financiera
Núm. Reg.: 12.324

En uso de la autorización conferida por el artículo 8º de los Estatutos, el Directorio ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª del capital autorizado representadas cada una por 20.000 acciones ordinarias de $ 100.— m|n. cada acción, con derecho a cinco votos por acción; y abrir la suscripción de las citadas series por orden correlativo.

$ 1.560. — e.24|5-Nº 6.306-v.27|5|65

SANTORO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber que por escritura del 1º de febrero de 1965, ante el Escribano Jaime C Pérez, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 172, Fº 123, Libro 59, Tomo A., de Estatutos Nacionales, se aumentó a $ 25.000.000 el capital autorizado, emitiéndose también 30 series de acciones al portador clase "A" 5 votos, de 100.000 pesos cada serie o sea $ 3.000.000.— y 170 series de acciones al portador clase "B" de 1 voto de $ 100.000.— cada serie o sea $ 17.000.000, o sea un total de pesos 20.000.000.— m|n.

$ 1.920.— e.24|5-Nº 6.305-v.27|5|65

PAPELCO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que se dispuso emitir 750 acciones de m$n. 1.000.— cada una, elevando el capital social a m$n. 1.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.24|5-Nº 6.181 v.27|5|65

CASA DAVID, S. A.
Ind., Com., Financ., Inmob. y Agrop.

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir series 11 a 15 de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por un total de $ 5.000.000.— m|n. (derecho preferencia Art. 8). — El Directorio.

$ 1.080.— e.24|5-Nº 6.475 v.27|5|65

REFO, S.A.C.I.F.I.
EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se efectuó la emisión de m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias, clase "B" (1 voto). — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|5-Nº 6.450 v.27|5|65

Recaudadora y Transportadora de Valores
RETRAVA, S. A.,
Comercial y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nros 6 a 25 inclusive, de dos mil acciones ordinarias cada serie, con derecho a un voto cada acción de valor nominal m$n. 100.— por un total de m$n. 4.000.000.— y llamar a suscripción por dicho importe. Los señores accionistas podrán hacer uso de la opción hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.24|5-Nº 6.429 v.27|5|65

JOSE DE LA QUINTANA
S. A. Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº 9.540

Ha resuelto aumentar su capital autorizado en $ 2.000.000.— y comunica a los señores accionistas la emisión de las series 21 a 40 de acciones de 5 votos para que hagan uso de la opción del art. 10º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|5-Nº 6.432 v.27|5|65

CRUZ DEL SUD S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se avisa por tres días la emisión de las series 21ª a 100ª de acciones ordinarias de un voto por $ 8.000.000 m|n., pagaderas 50 o|o al contado y 50 o|o a 180 días a partir de la fecha de suscripción, en efectivo o en especie a satisfacción del Directorio. Fíjase en 15 días desde la última publicación de este aviso como plazo para ejercer el derecho de suscripción.

$ 1.320.- e.20|5 Nº 5.964 v.27|5|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
S. A. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1965 ha resuelto la emisión de la serie 5ª de la clase "A" y "B", por un total de 60.000 acciones ordinarias —v$n. 100 cada una— o sea m$n. 6.000.000, e integración mediante la capitalización de m$n. 9.000.000 del Saldo del Revalúo Contable —Ley 15.272— de la totalidad de la serie 5ª de la clase "A" y "B" y del saldo no integrado de la serie 4ª de la clase "A" y "B" respectivamente. Asimismo se comunica que se pone a disposición de los señores Accionistas la distribución de 90.000 acciones ordinarias de la clase "A" y "B" correspondientes a la capitalización del Saldo de Revalúo Contable, en proporción a sus tenencias y con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1965. Las acciones serán entregadas contra la presentación de los certificados de acciones actualmente en circulación y a partir del día 19 de mayo en la Sede Social. — El Directorio.

$ 18.000.- e.19|5 Nº 5.729 v.10|6|65